HEREJIAS Y SUPERSTICIONES EN LA NUEVA ESPAÑA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

MONOGRAFIAS HISTORICAS

I



JULIO JIMENEZ RUEDA

HEREJIAS Y SUPERSTICIONES EN LA NUEVA ESPAÑA

(LOS HETERODOXOS EN MEXICO)

IMPRENTA UNIVERSITARIA

MEXICO, 1946

En memoria de mi hija Blanca, excelente colaboradora, entrañable amiga.

EL AUTOR.

INTRODUCCION

Hasta hace poco se había creído que la época colonial en México se encontraba horra de inquietudes religiosas, sociales o políticas. Se hablaba de los tres siglos de paz y de tranquilidad en contraste con el de luchas que había sido el XIX. A medida que se penetra más hondo en el conocimiento de la historia de nuestra Edad Media mexicana, el criterio cambia, se conoce una vida más llena de luces y sombras, de contrastes vívidos, de hondas diferencias. En creyentes y heterodoxos la defensa de sus ideas toma las características de violencia que en México han tenido siempre las pugnas de ideario. El conocimiento de estas controversias en la época colonial explica seguramente el encono que adquirieron en el XIX las luchas entre los partidos.

La inquietud religiosa es manifiesta en la colonia. Apenas hay matiz de diferencia dogmática europea que no esté representado en la historia de nuestros heterodoxos, que es lo que se ha intentado realizar a través de los capítulos de esta obra, aunque el autor confiese que le falta la penetración y la sabiduría que poseía el insigne montañés al escribir la suya. Claro está que, en el panorama, se destaca el fondo de la creencia común sólidamente establecida. Los disidentes en la época de la Contrarreforma son pocos y es válido para la Nueva España lo que Menéndez Pelayo decía para la vieja: "Debo de confesar que, fuera de las audacias de Servet y del misticismo de Molinos, ningún hereje español se levanta dos dedos de la medianía." [1] *En México ni a eso llegamos. La figura prominente de los que se apartan de la doctrina generalmente aceptada es el judío Luis de Carvajal "el mozo"; pero aun a ella le falta el ímpetu, la doctrina necesaria, la elevación en su pensamiento, para ser un heresiarca de primera categoría. Raptos*

---

1 Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, libro V, Epílogo, pág. 388.

místicos se destacan en su autobiografía, impulsos mesiánicos en toda su obra; pero nada más. A pesar de ello, el estudio de las herejías y supersticiones en el México colonial es de un grande interés para el sociólogo, el filósofo, el hombre de letras y el folklorista. ¡Cuánto material hay para el escritor en las costumbres que descubren los procesos de judaizantes, alumbrados, milagreros, ilusos, quirománticos y hechiceros! El pueblo bulle en todo este mundo de súcubos e íncubos. Las ideas de los indios se mezclan a las de los mestizos, mulatos, lobos, chinos, moriscos y dan materia inapreciable al estudio del antropólogo. El Archivo General de la Nación, en su ramo inquisitorial, es inagotable para esta tarea de exploración y descubrimiento del pasado colonial en lo que se refiere a cuestiones de fe y de costumbres y el autor ha explotado esta mina, sin pretender, ni con mucho, agotarla, tanto por lo que se refiere al material publicado cuanto al inédito que se guarda en sus anaqueles.

La colonización de América se realiza en momentos de grande inquietud espiritual: la producida por las ideas renacentistas que transforman el concepto que el hombre tenía del mundo y de la vida en la Edad Media. El humanismo coloca en primer plano al individuo y rompe la noción de jerarquía elaborada, cuidadosamente, desde el Imperio Romano. El hombre se siente libre para actuar y busca esa libertad en todas partes. América es terreno propicio para encontrarla. A ella vienen hombres de todas las categorías y condiciones posibles. Unos, con limpia ejecutoria religiosa y moral; otros, huyendo de la cárcel o de la estricta disciplina conventual que el Cardenal Jiménez de Cisneros ha impuesto a las órdenes religiosas; unos en busca de fortuna, otros en pos de almas que encaminar al cielo. El contingente humano es abigarrado y variable en sus propósitos y sus deseos. Los hombres de letras aportan el humanismo que se enseña en las Universidades de Alcalá y Salamanca; los poetas siembran en la Nueva España la semilla del clasicismo italianizante aclimatado, definitivamente, por Garcilaso en la Península; los monjes de las órdenes han leído a Erasmo y están influídos por las ideas del humanista holandés.

Coincide la conquista con el auge del protestantismo en las naciones anglogermánicas. El mundo se ha dividido en dos. España defiende el dogma de la libertad humana y de la responsabilidad moral, frente a la predestinación que inscriben los calvinistas al frente de su programa

y al poder decisivo que para los protestantes tiene la fe. El poeta Hernando de Acuña, tan leído por el Emperador, cincela en un cuarteto famoso todo un programa de acción política.

Ya tan alto principio en tal jornada
nos muestra el fin de nuestro santo celo
y anuncia al mundo para más consuelo
un monarca, un imperio y una espada.

Crimen de lesa majestad es atentar contra la vida o la ley dictada por el Emperador; crimen de lesa majestad es romper la unidad política que hace fuerte al imperio. Traición es la herejía y se procede en consecuencia. El Concilio de Trento ha establecido el canon de la fe. El Santo Oficio deberá juzgar a los que quebrantan estos principios. Santo Tomás había dicho: "Es más grave corromper la fe, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo." No sólo lo entiende así España. El mundo protestante es intransigente y levanta cadalsos y prende hogueras para ajusticiar a los que pecan contra la fe. Los anabaptistas ahogan a Félix Manz a instancias de Zwinglio; Calvino no perdona a Servet su doctrina sobre la Trinidad; el canciller Crell es atormentado y ejecutado por adoptar el calvinismo. Trescientas cincuenta y seis personas sospechosas de herejía o sortilegio perecen en el pequeño territorio anejo a Nuremberg de 1577 a 1617 y trescientas cuarenta y cinco son condenadas a mutilación o a azotes. Arden las brujas en territorio alemán y setenta mil calvinistas emigran de Francia con motivo del edicto de Nantes en 1685.

Los dos primeros arzobispos de México, Zumárraga y Montúfar, vienen investidos de la potestad que les ha sido conferida a los obispos desde el Concilio de Verona, en el año de 1185, para enjuiciar a las personas sospechosas de herejía y someterlas, en caso de culpabilidad, al brazo seglar. El Concilio de Letrán, en 1215, estableció ya un principio de juicio y obliga a los obispos a recorrer su diócesis dos veces por año y los faculta para escoger dos o tres legos que averigüen las herejías. Esta averiguación inquisitio *se podrá encomendar, bajo juramento, a todos los habitantes de una región. En el Concilio de Tolosa, bajo el pontificado de Gregorio IX, queda organizada la Inquisición de una manera más precisa. Ya es un tribunal constituído ex profeso. Pasa la*

potestad del ordinario a un cuerpo de frailes regulares, especialmente dominicos.[1]

En la Nueva España, corresponde a don Pedro Moya de Contreras establecer en 1571 el Tribunal del Santo Oficio para inquirir sobre los delitos contra la fe, que antes habían caído bajo la jurisdicción de los obispos, de acuerdo con los cánones susodichos. La libertad de lenguaje y la blasfemia se habían extendido considerablemente en las ciudades y villas. Desde el púlpito se establecían proposiciones heréticas. El dogma de la Trinidad era frecuentemente discutido. Cierto panteísmo matizaba la exposición verbal o la correspondencia de no pocos tocados de misticismo.

De Llerena y Sevilla llegaban a México las primeras semillas de "ilusión" y "alumbramiento" que habían de florecer en México y en Puebla en las postrimerías del siglo XVI y, para rematar, un grupo de ingleses se diseminaba por todo el territorio de la Nueva España, haciendo labor de proselitismo religioso y político entre todos los que tenían relación con ellos. Exaltaban a la Reina Isabel y practicaban el ritual anglicano, mientras los judíos conversos y judaizantes, venidos desde los primeros tiempos de la colonización, viajaban por los caminos, se establecían en las ciudades, pretendían fundar colonias, celebraban ayunos, negaban la venida del Mesías, improvisaban sinagogas y practicaban todos los ritos de su ley. Si se piensa que la casi totalidad de ellos eran de origen portugués y enemigos del régimen español, es decir, no solamente fautores de herejía, sino reos de lesa majestad por combatir al Rey y conspirar contra el régimen de los Austrias, pretendiendo la Independencia del Portugal, incorporado a la sazón a la Corona de España, se comprenderá el empeño de Felipe II de establecer el Santo Oficio y encomendar su fundación a una persona de su entera y absoluta confianza, como lo era don Pedro Moya de Contreras, Inquisidor primero y después Arzobispo, Visitador de la Audiencia, Virrey de la Nueva España, Presidente del Consejo y Patriarca de las Indias.

Cada uno de los capítulos que constituyen esta obra, daría materia para un volumen. El autor se ha propuesto abrir simplemente una brecha, que más tarde se encargarán de ampliar los eruditos en la materia. El material es abundante. Los papeles de nuestros archivos se hallan en espera del estudioso que saque de ellos provecho necesario. Solamente en el capítulo de supersticiones y hechicerías podría obtenerse

---

1 V. Juan Manuel Ortí y Lara, *La Inquisición*, Madrid, 1877.

una cosecha singular. Como primer intento de sistematización, claro está que el libro presente deficiencias, omisiones e, indudablemente, errores. Ya se irán subsanando en ediciones subsecuentes o en la obra de otros investigadores que, con mayor erudición y paciencia más acendrada. emprendan la tarea de ahondar en nuestro pasado en este tan interesante campo de la historia de las ideas y del sentimiento religioso.

Habría que considerar tal vez la parte correspondiente a los libros prohibidos por el Santo Oficio. Esto daría materia para todo un volumen. Desde el primer Indice *publicado por la Universidad de Lovaina en 1546 y reimpreso en Valladolid y en Toledo en 1551, hasta el Suplemento publicado en 1805, son varios los catálogos que contenían los nombres de los autores y de las obras que estaban vedados a los creyentes. Múltiples edictos recomendaban la obediencia a dichos* Indices. *La falta de ellos en nuestras bibliotecas, lo abundante de la literatura inquisitorial sobre tema tan importante, haría imposible extenderse en materia tan poco explorada en uno o dos capítulos. Baste señalar las reglas generales que los compiladores de los* Indices *tenían en cuenta para incluir en ellos los libros considerados inconvenientes por los papas o los concilios antes de 1515: 1º, los de los heresiarcas, pero no los libros ortodoxos que los refuten aunque incluyan el texto refutado, ni los prólogos e ilustraciones de estos libros; 2º, los de los herejes, que no han sido cabeza de secta, sobre religión, pero no sobre otras materias; 3º, los de los judíos y moros contra la fe, así el Talmud y sus comentadores; 4º, las traducciones de la Biblia hechas por heterodoxos; 5º, la lectura de la Biblia en lengua vulgar, pero no los capítulos que anden en libros católicos, ni los evangelios de la misa; 6º, las Horas en lengua vulgar; 7º, las controversias contra herejes y refutaciones al Alcorán; 8º, los tratados de artes mágicas y supersticiones; 9º, los pasquines y libelos infamatorios y las parodias de la escritura. Como se ve, estas reglas quedan comprendidas dentro de los rubros de cada uno de los capítulos del presente ensayo El análisis cuidadoso de los* Indices *será una interesante aportación a la historia de la cultura en México de los siglos coloniales.*

Es satisfactorio hacer constar que, por lo que se refiere al siglo XVIII, en el campo de los libros prohibidos, la tarea ha sido iniciada con gran acuciosidad por la señorita M. Lina Pérez Marchand en su libro: Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición. *Edición del Colegio de México, 1945.*

Sólo resta agregar que la investigación se detiene en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, es decir, en el momento en que está para iniciarse el movimiento de independencia de México. El título del libro lo explica: se trata de un ensayo circunscrito a la época colonial. Los procesos de los caudillos insurgentes por herejía —Hidalgo, Morelos— iniciarían un nuevo estudio sobre la heterodoxia en el siglo XIX, prometedor de interesantes conclusiones, pero que el autor no se encuentra capacitado para realizar por falta de luces, carencia de tiempo y por la extraordinaria complicación que en este terreno presenta el panorama de nuestra vida nacional en el siglo XIX. Quede para otro la realización de una tarea que tan estrechas relaciones tendría con la vida social y política del México independiente.

CAPITULO I

Don fray Juan de Zumárraga, inquisidor apostólico.—Supervivencia entre los indios de los cultos paganos.—Procesos por ocultación de ídolos.—Proceso contra Cristóbal por practicar ritos gentiles.—Los ídolos del teocalli mayor.—Restos de sacrificios.—El proceso de don Carlos, cacique de Texcoco.—La idolatría en Yucatán y su represión por fray Diego de Landa

El día 27 de junio de 1535 recibió don fray Juan de Zumárraga, obispo de México, el título de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía, de manos de don Alonso de Manrique, inquisidor general de España y arzobispo de Sevilla, y con ello le quedaba conferida la facultad de proceder "contra todas o cualesquier personas, así hombres como mujeres vivos o difuntos, ausentes o presentes, de cualquier estado y condición, prerrogativa y preeminencia, dignidad que fuesen, exentos o no exentos, vecinos o moradores que fueren o hubieren sido en toda la diócesis de México, y que se hallasen culpados, sospechosos o infamados de herejía y apostasía, y contra todos los factores defensores y receptores de ellas". Zumárraga instituyó por lo tanto en la Nueva España el Santo Oficio, aunque sin constituir definitivamente el Tribunal, y comenzó a ejercer sus funciones procediendo contra españoles e indios para prevenir las herejías que comenzaban a crecer y multiplicarse en el fértil suelo de la Nueva España. [1]

Particularmente interesante era atajar la propagación de ritos y ceremonias propias del culto pagano anterior a la conquista. Era difícil que la tarea de los misioneros empeñados en convertir a los indios rápi-

1 Luis González Obregón, *Proceso inquisitorial contra el cacique de Texcoco*. Publicaciones del A. G. de la N.

damente diera el resultado que los mismos misioneros esperaban. Arrancar las antiguas creencias arraigadas de siglos en el alma de los naturales; acabar totalmente con la esperanza que los creyentes tenían puesta en sus dioses; borrar las prácticas que durante siglos habían venido incubando en el espíritu de los fieles los sacerdotes del culto de Huitzilopochtli, Quetzalcoatl y Tlaloc, era imposible.

Buena parte de las conversiones era aparente. La huella de las antiguas creencias quedaba en el fondo encubierta por una costra que mostraba los nuevos ritos, como en la piedra de las columnas de la nueva catedral, se escondían los jeroglíficos que recordaban a las antiguas deidades. Los propios misioneros hubieron de transigir muchas veces con formas del antiguo culto. No de otra manera se explica la supervivencia de las antiguas danzas ejecutadas en torno al altar de los dioses y que ahora se desarrollan en los atrios de los templos con el mismo atuendo que en las ceremonias paganas. El indio, sólo podía captar la parte externa del culto, la plástica de las ceremonias, la música coral y de órgano a la que se mezclaban, de vez en cuando, el sonido de chirimías y atabales, estos últimos que recordaban, particularmente, el son del viejo teponaxtle. Así como en la nueva arquitectura el cantero o el ebanista indígena incorporaba formas adecuadas a su propio sentir, dejando en la piedra y en la madera signos de una cultura en trance de perecer, así también aportaba a la nueva religión particulares matices, eliminados unos, incorporados otros en el correr de los tiempos al culto católico, en el que participaba como reciente converso.

Derribados los templos paganos, convertidas las piedras de los "cues" en cimientos de las nuevas iglesias que se iban levantando con toda rapidez y por toda la extensión del territorio de la Nueva España, el indio se aferraba a sus creencias y de la misma manera que los jeroglíficos se mantenían en el corazón de la piedra, recientemente labrada, para edificar los nuevos edificios, el culto por los dioses tutelares seguía ocupando su lugar preferido en el corazón de los neófitos. Buena maña se daban los indios para ocultar sus ídolos preservándolos de las profanaciones que creían inminentes y escondiéndolos en sitios donde pudieran adorarlos sin peligro. Así, por ejemplo, en el mes de junio de 1539 el obispo Zumárraga mandaba abrir proceso a varios indios, entre ellos uno de nombre Miguel, por haber ocultado ídolos que pertenecieron al templo de Huitzilopochtli. "Su señoría reverendísima hizo parecer ante sí a Mateo, indio natural y vecino de la ciudad de México, de la colación de San Juan, del cual tomó y recibió juramento según forma

de derecho y él lo hizo y prometió de decir verdad y siendo preguntado por la lengua del Padre fray Alonso de Santiago lo que de este caso sabe, dijo que éste que declara es hijo de uno que se decía Atolal, vecino de la ciudad de México, que fué muy privado de Montezuma y persona a quien el dicho Montezuma daba parte de sus secretos y que el dicho su padre tenía un ídolo envuelto en que adoraba, muy pesado, que nunca lo desataba, sino que lo adoraban y que ninguno había que fuese muy principal lo desataba, por reverencia que le tenían y porque decían que quien lo desatase moriría; y que este envoltorio el dicho su padre lo llevó a Escapuzalco a casa del cacique de ahí, en el tiempo en que se ganó esta ciudad de México de los cristianos y lo puso en la casa de aquel cacique que se decía Ocuicin y adonde lo tuvieron cierto tiempo en mucha veneración encubierto; e que sabe más, que el señor cacique de Escapuzalco y un principal suyo, que se dice Tlilanci, que dieron a su padre de este testigo a guardar otros cuatro ídolos que se decían el uno Ciguacoatl y el otro Tespuchtl y el otro Tlatlauque Tezcatepuca y el otro Tepegua, y que este testigo y un hermano suyo, que se dice Pedro, decían entre sí: «¡De dónde han traído estos señores estos ídolos!» y que en este estado estuvieron los dichos ídolos en el dicho pueblo de Escapuzalco un año, poco más o menos; y que allí los iban a adorar y a ofrecer copal, por mandado de los caciques de Escapuzalco, y que en este tiempo fué el Marqués, Capitán a la sazón de los cristianos, a la provincia de Gueymula y llevó consigo al cacique de Escapuzalco y a su principal Tlilanci, su padre de este testigo: antes de que se fuesen los dejaron muy encargados de dichos ídolos; y que el dicho su padre murió estando el dicho Marqués en la dicha guerra de Gueymula, e que después vino nueva como el dicho cacique de Escapuzalco y el dicho Tlilanci han muerto... e entonces un viejo que se decía Nahueca, dijo a este testigo y a su hermano: «¡Pobres de nosotros, ya sabéis cómo el cacique de Escapuzalco y Tlilanci y nuestro padre son todos muertos!» porque el dicho Nahueca era principal viejo y que tenía a su cargo las cosas de Tlilanci dijo a este testigo y a su hermano: «Ya sabéis que tenemos estos dioses a cargo; guardémosles para si, en algún tiempo, nos lo demandaren los señores.» Y en este tiempo mandaba en México un señor que se decía Tlacuxcalcatl Nahuanci y este principal y el señor de Tula que se decía Ixcuecueci, enviaron una noche por los dichos ídolos a Escapuzalco, con dos indios que se decían el uno Coyoci y el otro Calnahuacatl, los cuales fueron al dicho Nahueca, que los señores de México y Tula pedían los dichos ídolos y el dicho Nahueca lo dijo a

este testigo y a su hermano cómo venían por los ídolos y ellos dijeron que los trujesen y así los trujeron y este testigo y su hermano vinieron con ellos y los llevaron en esta ciudad a casa de Puxtecatl Tlaylotla, que ahora se dice Miguel y allí los dejaron y fueron a dormir a casa de dicho Coyoci, el que los fué a llamar a Escapuzalco y que, dende a diez días poco más o menos, que no se acuerda bien en cuántos días porque era niño, fué llamado este testigo del dicho Tlacuxcalcatl Nanahuanci, principal, y este testigo fué a ella y llevó consigo a su hermano Pedro, sino que el dicho Pedro no entró donde estaba el principal el cual dicho Tlacuxcalcatl dijo a este testigo con palabras amorosas: «¡Oh, pobrecitos de vosotros, ya es muerto vuestro padre; aquí estoy yo, si alguna cosa hubieres menester, porque nuestro padre era padre de todos nosotros ... agora pues, vamos a ver estos ídolos ... y fueron a verlos a casa del dicho Puxtecatl donde estaban y llevó incienso y tortillas y allí los adoraron — los cuales estaban en unas mantas ... y dejaron el petate para verlos ... y les ofrecieron tortillas». [1] Poco después estos ídolos habían desaparecido, según declaración del propio testigo El día 14 de octubre de 1539, el arzobispo Zumárraga hizo comparecer ante él a un indio llamado Francisco de Chiconautla, y por conducto de Alonso Mateos, intérprete, le tomó declaración acerca del lugar en que podían estar los ídolos que pertenecieron al templo mayor de Tenoxtitlán en la gentilidad, y dijo Francisco: "Que un indio que se dice Teocal, vecino de esta ciudad de México, en el barrio de San Pablo y Culua y Totepeu y Ciguateque Paneca, y Chachicinayotecatl, y Culua Tlapisque y Achicatl, indios naturales de México, son todos ellos profetas, y éstos saben de todos los ídolos de la tierra y dónde están porque ellos lo solían saber y lo saben; y que esto es público y notorio y que esto que él dice lo saben todos los que conocen a los susodichos si quisieren decir verdad." Culva Tlapisque, uno de los señalados, confesó que "era profeta y tenía la cuenta de los demonios y cargo de hacer las cosas que para ellos era menester, y que oyó decir a Tomolo, difunto, que era del mismo oficio que este confesante, que Palacatl y Cuzcasuchatl e Izcuen y Cocacal, indios vecinos de México, que andaban con don Diego, señor de México, tienen y guardan a los dichos ídolos, porque sus padres de ellos los solían tener y guardar, y ellos después de la muerte de sus padres sucedieron a la guarda de esos ídolos y los traen y tienen junto a Tula" [2]

---

1 Publicaciones del A. G. de la N., tomo III, *Procesos de indios idólatras y hechiceros*, México, 1912.

2 Op. cit.

y declara haber visto además que "uno de los ídolos, el Huichilobos, tenía cuatro mantas de muy ricos chalchihuis, que las dos eran del Huichilobos y las dos de Tezcatepucal que eran de muy ricos chalchihuis transparentes" y por último a través del mismo intérprete declaró María, natural de México, en el barrio de Santa Catalina, mujer de Martín, indio mercader, que "es la verdad que junto a su casa había un mercader que se decía Cuix, el cual tenía un ídolo, Chinanquiautl Malinci, enterrado dentro de su casa y que puede haber siete u ocho años después de ser muerto Cuix, mercader, vinieron a la dicha casa Ixcoa y Yautl Xacopancalque, indios, y éste cavó donde estaba enterrado el dicho ídolo y lo sacaron y los dichos Ixcoa y Yautl lo tomaron y lo llevaron no se sabe a dónde, más de que en presencia de ésta que depone lo sacaron y llevaron y señaló el bulto del ídolo ser de una vara de medir, de grande poco más o menos y que estaba envuelto y no vido de qué era dicho ídolo". Por su parte el acusado niega los cargos y manifiesta que, como los bultos que le traían a su casa estaban envueltos en mantas no se había dado cuenta de lo que contenían. Puesto a cuestión de tormento, siguió negando y "luego el dicho señor provisor (que asistía a la diligencia) visto que el dicho Miguel es viejo y flaco lo mandó soltar y desatar del burro". La sentencia que recayó sobre Miguel Tlazotla fué "que sea entregado al padre fray Pedro para que esté recluso en el monasterio de San Francisco de esta ciudad, para que allí sea ilustrado de las cosas de nuestra santa Fe y estando allí recorra su memoria y pesquise qué se hicieron los dichos ídolos y dónde están y los manifieste y declare en este Santo Oficio y que no salga de este monasterio sin su licencia y mandado". Lo proveyó así fray Juan, y dió fe de ello el licenciado Loaiza. [1] El fray Pedro es, seguro, de Gante.

En el mismo año de 1530 don Juan González, clérigo, visitador general e intérprete, especialmente comisionado por fray Juan de Zumárraga, abría proceso en el pueblo de Ocuytuco contra Cristóbal, indio casado con Catalina, prima suya, en segundas nupcias, comisionado para recoger tributos en las haciendas de los contornos. Los cargos que se le hacían fueron los siguientes: 1º, adorar a ídolos, a las estrellas y al fuego, levantándose a media noche y ofreciendo copal, de siete en siete días, especialmente los domingos; 2º, que de veinte en veinte días mataba una

1 *Proceso del Santo Oficio contra Miguel, judío, vecino de México, por idólatra,* en Publicaciones del A. G. de la N., tomo III, *Proceso de indios idólatras y hechiceros,* México, 1912.

gallina y "después de traída alrededor del fuego, se le cortaba la cabeza y esparcía la sangre por el fuego y realizaba otras ceremonias como en la época de su infidelidad"; 3º, que atraía a los indios a las ceremonias con bocinas como lo usaban los "papas", es decir, los sacerdotes en la época gentil; 4º, que hizo esconder y desaparecer ciertos ídolos que se hallaron en uno de los "cues", que se derribaron; 5º, que ha dado licencia para casamientos como en su "infidelidad" se acostumbraba, recibiendo, por ello, gallinas y otros presentes. Se le hicieron además otros cargos de poca importancia y no relacionados con la idolatría y le fueron presentados dos ídolos, unó de Tlaloc y otro de Chicomecoatl, que le habían sido dados para esconder. Denunció él mismo a dos indios, uno de nombre Xiutecatl y el otro Ezacicintl, grandes hechiceros, y además a Meztocamecatl y Xayacamachan, que solían comer copal y beber sangre humana, y una "vieja de una estancia que se dice Coamango, que dicen que es hija de Xulutecatl; y que en el barrio de Miguel, principal de dicho pueblo —dijo— vive un indio que se llama Tecpatetl que solía andar con su padre en guarda de los demonios en su «infidelidad» y que quizás él sabía de algunos ídolos dónde están, y que en el barrio de Tlacatecatl vive un indio viejo que se llama Teucatl, que es de Tonacacingo, que solía estar en la casa del diablo que se llama Coamivatl, en su guarda, por su trompeta; y que asimismo vive en el dicho barrio otro indio que se dice Tetlala, que solía ser guarda y trompeta de otro diablo que se llama Macuyxochitl y que asimismo un indio que vive con don Juan, cacique que solía ser de dicho pueblo, que se llamaba Cuetlan, solía ser guarda de un diablo que se llama Icnopilli y que de éstos se podía saber dónde hay ídolos". [1]

Es curiosa la relación que hace Catalina, la mujer de Cristóbal, de la manera en que se efectuaban los sacrificios: "en algunas de dichas fiestas el dicho Cristóbal echaba en el fuego copal, y después traía una gallina estando viva alrededor del dicho fuego y le cortaba la cabeza y toda la sangre que de ella salía, echaba en el copal derretido que estaba delante del dicho fuego y allí se consumía todo; y puesta la cabeza a la una parte del fuego, mandaba a ciertos esclavos suyos que pelasen a la dicha gallina y después la cociesen e hiciesen de ella manjares en cajete; y que si esta fiesta la hacían a diablo que tuviese nombre de varón ponían en el suelo un petate y un equipal y encima de él una man-

1 *Proceso e información que se tomó contra Cristóbal y su mujer por ocultar ídolos y otros delitos y contra Martín, hermano del primero,* en Publicaciones del A. G. de la N., op. cit.

ta y un mastel, y adelante de todo ello, los dichos manjares que así hacían de la dicha gallina y tamales, y demás de ello ciertas cañas de colores que ellos acostumbraban y súchiles y cacao y que allí a rato comían los dichos manjares y tamales . . . y si este demonio tenía nombre de mujer, así como Cihuacoatl o Chicomecoatl, ponían en el dicho suelo el dicho petate y una petaquilla y encima unas naguas y una camisa y hacían todo lo demás, sobredicho; y que después de hecha la dicha fiesta y ceremonias dichas, el dicho Cristóbal daba las mantas y masteles, naguas y camisas a quien quería". Don fray Juan de Zumárraga condenó a Cristóbal y a Martín a salir con candelas en la mano en la fiesta religiosa que él señalare, descalzos; además, a oír misa, a recibir cada uno de ellos cien azotes y a servir en las minas, con hierros en los pies, Martín dos años y Cristóbal tres, y a Catalina a lo mismo con excepción del servicio en las minas.

En la información que el propio Zumárraga ordenó levantar en "contra de don Baltasar, indio de Culoacan, por ocultar ídolos", se informa de ciertas cosas de gran interés para el asunto que se viene desarrollando en el presente capítulo, a saber: que estando la guerra trabada "entre cristianos y naturales, siendo ya muerto Montezuma, subió encima del «cu» de Huitzilopochtli el señor de Tacuba que se llama Tetepanquetzal, que en cristiano se llamó después don Pedro, el cual tenía un espejo que llaman los indios «naualtezcatl», que quiere decir espejo de las adivinaciones o adivino y estando encima del dicho «cu» el dicho don Pedro sacó el espejo en presencia de Cuanacotzi, señor de Texcoco, y de Ocuici, señor de Escapuzalco, y Cuatemotzin también había de ir a verlo y no pudo porque desmayó y la ceremonia se hizo a espaldas de los ídolos que encima del «cu» estaban, porque los cristianos andaban peleando en el patio; y como don Pedro dijo sus palabras de hechicerías o encantamientos, se oscureció el espejo que no quedó claro sino una partecilla de él, en que se aparecían pocos maceguales, y llorando el dicho don Pedro les había dicho: «digamos al señor que era Guatimotzin» que se bajasen porque habían de perder a México y que así se habían bajado todos, y que aquel espejo era grande y redondo, y que lo llevó el dicho señor de Tacuba porque era suyo". Esto declara Miguel, indio alguacil de Culuacan. Por su parte el acusado dice que "cuando don Pedro de Alvarado quedó en México los indios llevaron dos envoltorios a Culhuacan, grandes y pesados, el uno era negro y el otro era azul y que allí estuvieron cuatro o cinco días y que los guardaban los mexicanos y que ellos mismos los llevaron en una canoa; y que preguntado el dicho Bal-

tasar por ellos le dijeron, unos, que a Xilotepec los habían llevado y otros que a Xaltoca y otro que al Peñol y a otras partes también le nombraron; y que los dichos envoltorios eran del gran ídolo de México Huitzilopochtli". [1]

Parece ser, por lo tanto, que durante el sitio de México y previniendo el próximo fin de la ciudad, los aztecas se ocuparon en desmantelar sus templos y ocultar las representaciones de sus dioses para evitar que fueran profanados, siguiendo así la costumbre que ya tenían desde la "gentilidad" de enterrar sus ídolos y cubrir sus templos cuando algún peligro les amenazaba. Para ello escogían lugares apartados, especialmente cuevas. Así, en este proceso el indio Andrés señalaba varias cuevas donde han sido ocultados los ídolos del templo mayor. De dicha suerte, Tezcatlipoca y Topilci fueron escondidos en una cueva que se dice Tencuyoc, por Axayacatl, hijo de Montezuma; que en Xaltoca están las figuras de Cihuacotal y de Tepehua. El translado de los ídolos se hizo con todo género de ceremonias, incluso el sacrificio de un muchacho indio ante el ídolo de Xantico; que fueron enterrados un día antes de que llegaran a Culuacan los españoles. Los que tal declaran lo saben por haber sido parientes de personas que intervinieron en estas translaciones. Además de los ídolos, fueron ocultadas unas "piedras verdes y blancas y una piedra verde como cara que tiene ojos".

En el pueblo de Izúcar se acusó al indio Tlilanci de ocultar ídolos y su proceso fué iniciado por fray Hernando de Oviedo, vicario del monasterio de dicho pueblo. Tlilanci, a su vez, denunció a don Alonso, cacique del pueblo, de "tener ídolos escondidos y que cabe la alberca en un peñoncito que tiene una cruz encima, tiene ídolos que el dicho cacique allí puso, y que en Cuzautlan en las milas [sic] camino de Cietla a la ribera del río tenía don Alonso en una petaca de piedra ídolos y que sabe que hay cueva debajo del en donde ahora cavan, porque ha entrado en ella".

El célebre lingüista fray Andrés de Olmos señala al arzobispo de México, en el año de 1540, al cacique de Iguala, don Juan, por seguir practicando la poligamia, por fomentar el juego del volador y consentir que los muchachos que "volaban en el dicho palo lo sacrificasen con sangre de la lengua y de las orejas . . . y les decía que aquél era su dios, que le viesen con aquella sangre". "Item, tiene por costumbre siempre en su casa de echar copal en el fuego que es sacrificio antiguo del demonio;

---

1 Publicaciones del A. G. de la N., op. cit.

item, cuando murió una hermana suya, hizo una estatua a su forma y la puso en cierta parte de su casa y allí le hizo las ceremonias que le solían hacer, poniendo a los pies xicales de comida y otros con cacao y derramándole vino de la tierra a los pies y rosas; item, que cuando acabó su casa, hizo cuatro fuegos y quemó en todos copal y en medio hizo un fuego mayor donde quemó en cantidad el dicho copal e hizo matar ciertas gallinas a un indio que tenía y con la sangre de los pescuezos hizo untar las paredes de la dicha casa, diciendo que ya quedaba seguro en su casa y es un sacrificio antiguo." [1]

Que la persistencia de los ritos se extendía a las más apartadas regiones del país lo comprueban las descripciones de Burgoa, Gay y demás cronistas que se refieren a otros lugares recién conquistados por los españoles. En la Mixteca era conocida la gruta cercana a Yustlahuac y el cerro de Teomastlahua, que servían de lugares preferidos a los nativos para la práctica de estos cultos idolátricos. Por otra parte, el arcediano licenciado Barrios daba cuenta a Zumárraga de haberse destruído algunos ídolos en el pueblo de Moyutla, en la Huasteca en la provincia de Meztitlán, según documento comprendido en el tomo I-A del Ramo de Inquisición.

La acción de don fray Juan de Zumárraga como inquisidor culminó con el proceso que se siguió al cacique de Texcoco, "chichimecatecutli" entre los gentiles, don Carlos como cristiano. La denuncia partió de Francisco, indio de Chiconcuitla, e intervinieron en el proceso el arzobispo. fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Alonso de Molina y fray Bernardino, probablemente Sahagún, como intérpretes, y como secretario el futuro conquistador de las Filipinas don Miguel López de Legazpi. No solamente se acusaba a don Carlos de rendir culto a Tlaloc, sino también de algo más grave, el hacer propaganda rebelde entre los indios y contra la dominación española: "pues hágote saber —decía el cacique— que mi padre y mi abuelo fueron grandes profetas y dijeron muchas cosas pasadas y por venir y nunca dijeron cosa ninguna de esto ... ¿Quiénes son éstos que nos deshacen y perturban y viven sobre nosotros y los tenemos a cuestas y nos sojuzgan? Oíd acá, aquí estoy yo y ahí está el señor de México, Yoanizi, y allí está mi sobrino Tezapilli, señor de

1 Publicaciones del A. G. de la N., op. cit.

Tacuba, y allí está Tlacahuepantli, señor de Tula, que todos somos iguales y conformes, y no se ha de igualar nadie con nosotros, que esta es nuestra tierra y nuestra hacienda y nuestra alhaja y posesión y el señorío es nuestro y a nosotros pertenece; y si alguno quiere hacer o decir alguna cosa riámonos de ello. ¡Oh, hermanos, que estoy muy enojado y sentido! ¿Quién viene aquí a mandarnos y prendernos y sojuzgarnos, que no es nuestro pariente, ni nuestra sangre y también se nos iguala? Piensa que no hay corazón que lo sienta y sepa, pues aquí estamos y no ha de haber quien haga burla de nosotros, que allí están nuestros sobrinos y nuestros hermanos. ¡Oh hermanos! ninguno se nos iguale de los mentirosos, ni estén con nosotros, ni se junten de los que obedecen y siguen a nuestros enemigos." [1]

¡Estas eran las patéticas voces de don Carlos Ometochtzin, apellidado Yoyontzin en su lengua, Mendoza en la castellana y "chichimecatecutli" o señor de Texcoco, nieto de Netzahualcóyotl e hijo de Netzahualpilli, sucesor en el gobierno de su pueblo de don Hernando Cortés Ixtlilxóchitl, en el año de 1531!

Por lo que se refiere a los ritos que practicaba, se denuncia "que cuando no llovía y había falta de agua en una sierra que se dice Tlalocatepetl hacían sacrificios y ofrecían al dios del agua que se dice Tlaloc . . . y que antiguamente, en la dicha sierra solía estar el dicho Tlaloc, que era dios del agua, a donde toda la tierra solía acudir por agua y ofrecer a este ídolo que era un ídolo de los muy antiguos de la tierra; y que en tiempo de las guerras antiguas de Huexotzingo y México y Tlaxcala y Texcoco, los de Huexotzingo por hacer enojo a los de México habían quebrado el dicho ídolo Tlaloc en la dicha sierra", y para prueba exhibieron unas "barretillas de oro redondas de a palmo" que dijeron estar atadas con ellas el ídolo. En la casa de don Carlos se encontraron dos adoratorios con sus ídolos, a donde entraba el cacique a orar, y estos ídolos estaban ocultos. Vista la gravedad del caso se consultó al virrey don Antonio de Mendoza y a la Audiencia y se condenó a don Carlos a ser relajado al brazo seglar y fué quemado en la plaza pública el domingo 30 de noviembre de 1539. No estuvo conforme el Consejo de la Suprema con ello y ordenó que el Santo Oficio no procediese contra los indios recién convertidos y el inquisidor general dirigió una carta "reprehendiendo al ilustrísimo señor Zumárraga por haber

1 Publicaciones de la comisión reorganizadora del Archivo General y Público de la Nación., *Proceso inquisitorial del cacique de Texcoco,* 1910.

hecho proceso contra un indio cacique por idolátrico y haberlo sentenciado a muerte y quemádolo". [1]

En esta época, el no creer lo que el Estado tenía como artículo de fe era delito de traición y se penaba con la muerte. El cacique de Texcoco pereció más bien por considerársele enemigo del grupo dominante, que por adorar a Tlaloc de acuerdo con las creencias profesadas en la "gentilidad".

Graves fueron los acontecimientos que se realizaron en Yucatán. Fray Diego de Landa, provincial de los franciscanos en esa región, se dirigió en 4 de julio de 1562 al doctor don Diego Quezada, justicia mayor en las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, pidiendo el auxilio del brazo seglar para llevar presos a la ciudad de Mérida "algunos indios inculpados en el asunto de la idolatría". En el pueblo de Maní fué presentada la petición en la que se expresaba que los indios de la provincia de Tutul Xiu y otras provincias habían "vuelto a sus antiguas y malas costumbres, idolatrando y sacrificando pública y secretamente, y tan públicamente que muchos de ellos lo han hecho en las iglesias, altares y cruces de los caminos y otros lugares santos dedicados a Dios, de donde se ha seguido venir a renegar algunos de la fe y hacer pactos con los demonios y destruir la cristiandad en la gente simple en tal manera que, según algunos de ellos han dicho, que en su enfidelidad no se daban santos a la idolatría". Los hechos denunciados habían sucedido en los pueblos de Sotuta, Kanchunup, Mopilá Sahcaba, Yaxcaba, Usil y Tibolon y consistieron en el sacrificio de niños, generalmente en el recinto de la iglesia o en los atrios de los templos, realizados por el ahkin o sacerdote. abriéndoles el pecho, sacando de él el corazón y ofreciéndolo a los ídolos que, en número variable, colocaban en el lugar del sacrificio. Previamente se hacía un simulacro de crucifixión, atando a los muchachos a una cruz. Los cadáveres eran precipitados a los cenotes; otras veces el sacrificio consistía en la inmersión en éstos de la víctima viva destinada al sacrificio.

---

1 Luis González Obregón, op. cit. En cédula de 22 de noviembre de 1540 se ordenaba al obispo se devolvieran los bienes de don Carlos a los herederos, pues la vida no se le puede remediar, y se dice "que no es cosa justa que se use de tanto rigor para escarmentar a otros indios y creemos que tomarán mejor escarmiento y se hubieran mejor edificado si se hubiera procedido contra los españoles que dizque les vendían ídolos, que merecían mejor el castigo que los indios que los compraban". Se pide el envío del proceso. V, Alberto M. Carreño, *Un desconocido cedulario del siglo XVI*, México, 1944, págs. 160-161.

La represión fué drástica. El provincial usó con los indios de una energía excepcional. "Los procedimientos de Landa en Maní, Homun y Sotuta y en los pueblos comarcanos ya habían levantado un intenso resentimiento y grandes temores por parte de los indios. Causa del malestar fué la cruel tortura a que fueron sometidos cientos de indios. El tormento había sido tan severo que muchos indios habían muerto y un número mucho mayor quedaron mancos y lisiados... Más aún, los indios protestaron que en muchos casos o ya se habían acusado falsamente o ya habían dado falsos testimonios contra otros indios para escapar de los rigores de la tortura." [1] Esta acción contra los caciques y principales vecinos de los pueblos estuvo a punto de provocar un levantamiento general, que se evitó gracias a la prudencia del obispo fray Francisco de Toral a su llegada a Mérida. El Rey y el Consejo de Indias consideraron pertinente destituir a Quezada como justicia mayor y abrirle juicio de residencia y el padre Landa se vió obligado a dejar su cargo de provincial y a partir para España en 1563. [2] En este caso, como en muchos, la justicia del Rey se inclinó a favor de los indios.

---

1 *Don Diego de Quezada, Alcalde Mayor de Yucatán, 1561-1565,* documentos sacados de los archivos de España y publicados por Frances V. Scholes y Eleanor B. Adams. Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, tomo 14. México, 1938.

2 Más tarde sucedió a Toral como obispo de Yucatán (1572-1579).

CAPITULO II

Cortés y Moctezuma.—Pervivencia de las creencias indígenas en el culto católico.—Palabras de Motolinia y de Mendieta sobre ello. Actitud de fray Bartolomé de las Casas.—Evangelización de los indios.—Enseñanza en latín.—Las ordenanzas de indios de 1546.—Disposiciones de los concilios.—Persistencia de las hechicerías hasta el siglo XVIII.—Prohibición de las danzas, "nescuitiles" y otras prácticas indígenas

El sacrificio del cacique de Texcoco cerró un capítulo de la lucha entre dos fanatismos: el cristiano y el indio. Se abre con la conversación tenida en lo alto del gran templo de Huitzilopochtli entre Cortés y Moctezuma y nos la narra puntualmente Bernal Díaz del Castillo. Dijo Cortés a Moctezuma "como medio riyendo": "Señor Montezuma, no sé yo cómo un tan gran señor, y sabio varón como V. M. es, no haya colegido en su pensamiento, cómo no son estos nuestros ídolos dioses, sino cosas malas que se llaman diablos y para que V. M. lo conozca y todos sus papas lo vean claro, hacéme una merced, que halleis por bien que en lo alto de esta torre pongamos una cruz, y en una parte de estos adoratorios donde están vuestros Vichilobos e Texcatepuca, haremos un apartado donde pongamos una imagen de nuestra señora, la cual imagen ya el Montezuma la había visto y vereis el temor que de ello tienen esos ídolos que os tienen engañado; y el Montezuma respondió medio enojado y dos papas que con el estaban mostraron malas señales, y dijo: Señor Malinchi, si tal deshonor como has dicho creyera que habías de decir, no te mostrara mis dioses, aquestos tenemos por muy buenos, y ellos nos dan salud y aguas y buenas sementeras y temporales y vic-

toria, cuantas queremos y tenémoslos de adorar y sacrificar, lo que os ruego es que no se digan palabras en su deshonor." [1]

Por esta vez triunfó el señor mexicano, porque el conquistador no dijo más, y con cara alegre se retiró mientras el Montezuma se retiraba a "rezar y a hacer cierto sacrificio, en recompensa del gran tatacul, que quiere decir «pecado», que habían hecho en dejar subir a los españoles a lo alto del gran «cu»."

Tenía razón Moctezuma en responder a don Hernando lo que le contestó. En esas pocas palabras está condensada toda la creencia de los aztecas. Los dos dioses Huitzilopochtli y Tezcatlipoca eran deidades mayores en el panteón de los mexicanos. El uno era el de la guerra. la otra era la luna, derivaba del culto astral que habían heredado de los toltecas. El primero los acompañaba en la guerra y les había otorgado el triunfo en todas las campañas que habían permitido al señorío mexicano extenderse hasta la América Central; cerca de ahí se levantaba el altar de Tlaloc, dios de la lluvia y por lo tanto protector de las sementeras, que contribuía al sustento del pueblo, y no muy lejos la propia diosa del maíz, Centeotl, que se preocupaba porque no faltara el alimento a los habitantes del lago mientras los hombres iban a la guerra. Los cuatro símbolos que presidían en el calendario la sucesión de los años recordaban al creyente cómo había sido el paso por las diferentes etapas de una tribu en marcha. El conejo, "tochtli", les hacía pensar en la época trashumante de la tribu a través de los desiertos del norte. Habían menester de la caza del pequeño roedor para su alimentación. La lucha emprendida contra los pueblos establecidos ya en el lago les hacía ver cuánta importancia tenía el pedernal, "tecpatl", en la lucha. Fundada la ciudad habían edificado sus casas, "calli", y fijados en las isletas podían sembrar el maíz, convirtiéndose en agricultores y, por lo tanto, en pueblo sedentario. La caña, "acatl", fué el símbolo que presidió esta etapa de la evolución. De ahí en adelante se convirtieron en conquistadores y el dios de la guerra los favoreció con una cooperación ilimitada, gracias en buena parte a los sacrificios humanos que recibía como ofrendas en el altar que los mexicanos le habían consagrado en el corazón de la ciudad. Gracias a estas guerras la corte de Moctezuma había llegado a ser lo que contemplaron los españoles. Las guerras daban al pueblo esclavos que sacrificar en el templo y que labraran la tierra, tributos de oro y de plata

---

1 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España.*

para adornar la persona del emperador, joyas que ofrecer a los dioses para su ornato, maderas que sirvieran de techumbre a los palacios y a los templos, mantas y joyeles de plumas, gran variedad de flores y de frutos. ¿Por qué habían de tolerar la profanación de estos dioses que presidían la vida del pueblo en todos sus aspectos? ¿Por qué habían de sustituirlos con otras imágenes que nada decían a la conciencia del indio? Cierto que en esos instantes las deidades adoradas durante siglos parecían abandonar a los creyentes. El espejo mágico del señor de Tacuba condenaba al vencimiento al pueblo invicto hasta entonces y las profecías de magos y hechiceros, como veremos a su tiempo, convertían en dioses a los blancos que habían llegado por el oriente y manejaban el trueno y el rayo. Pero para el sacerdote nahuatl era esto un simple obscurecimiento del poder de los dioses, producido, tal vez, por los pecados de los que les tributaban culto. Era necesario, por lo pronto, impedir la destrucción de las imágenes del dios y ocultarlas. Después, practicar el culto en lugares apartados. Posteriormente encontraron el medio de adorar al dios a través de las imágenes cristianas. Motolinia lo dice: "y así mismo cuando en Tlaxcallan comenzaron a derribar y destruir ídolos y a poner la imagen del crucifijo, hallaron la imagen de Jesucristo crucificado y de su bendita madre puesta entre sus ídolos las mismas que los cristianos les habían dado pensando que a ellas solas adorarían; o como fué que ellos, como tenían sus dioses querían tener ciento y uno; pero bien sabían los frailes que los indios adoraban lo que solían. Entonces vieron que tenían algunas imágenes en sus altares junto con esos demonios e ídolos; y en otras partes patente la imagen y el ídolo escondido o detrás de un paramento o tras la pared o dentro del altar y por eso se los quitaron, cuantas pudieron haber, diciéndoles que si querían tener imágenes de Dios o de Santa María que les hiciesen iglesia". [1]

Por su parte el español, después de siete siglos de luchar contra los moros, de haber expulsado a los judíos, de haber descubierto y conquistado medio mundo y de estar a pique de realizar el sueño de los emperadores germánicos reuniendo las partes dispersas del Sacro Imperio Romano Germánico, se consideraba pertenecer al pueblo elegido por Dios para convertir al mundo y hacer que desaparecieran todas las herejías. Por otra parte, los teólogos sólo justificaban la conquista si la seguía la reducción al cristianismo de las tribus indígenas. La reina

1 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*, Tratado I, cap. III.

Isabel accedió a favorecer las pretensiones de Cristóbal Colón, pensando en la salvación de tantos infieles. Es decir, miró la empresa del gran almirante como una posibilidad de rescatar almas al cielo, más bien que como el medio de obtener vastos dominios allende el mar. Era indispensable, por lo tanto, apresurarse a realizar esa tarea que España se había propuesto como inaplazable. El Reino había participado en las Cruzadas, por su lucha secular contra la media luna musulmana. Tarea más grande tenía ante sí convirtiendo a la fe a tal muchedumbre de infieles. El conquistador lo comprendió. Por eso Hernán Cortés, tan hombre de su tiempo y de su raza, urgió la venida de los misioneros. La tarea que los evangelizadores tuvieron ante sí no era fácil, desde luego. La impaciencia de muchos llevaba a querer realizar la obra en unos cuantos años y por ello se dictaban medidas extremas, como hemos visto en el capítulo anterior, y se bautizaban indios en masa. Más que impaciencia era deseo de actuar, la acción característica de la época. Si el mundo se ensanchaba bajo la planta del conquistador con mayor rapidez y más amplia perspectiva que el reino de Castilla, frente al caballo del Cid, en la época heroica de la Reconquista, ¿por qué la sumisión del indio no había de ser acompañada de la inmediata conversión? Ante todo había que quitarle de enfrente las imágenes de sus ídolos, destruir sus templos y derribar sus ídolos en la forma y con los resultados susodichos. Sobre el templo pagano se levantó el templo cristiano; el altar del ídolo fué substituído por el altar de Cristo o de los santos del nuevo culto. En seguida comenzó la catequización. Dice Mendieta: "Lo primero que en sus escuelas comenzaron a enseñar —los misioneros— fué lo que al principio se enseña a los hijos de los cristianos: conviene a saber: el signarse y santiguarse, rezar el Pater Noster, Ave María, Credo, Salve Regina, todo esto en latín . . ." Después: "hicieron con los principales que por sus barrios viniesen y se juntasen hombres y mujeres en patios grandes que tenían junto a las casas donde se habían aposentado. Y así lo cumplían porque en cuanto a lo que era exterior no querían desagradar al gobernador Cortés, faltando en lo que les tenía mandado. Decían allí las oraciones en latín respondiendo a los que se las enseñaban, que eran, a veces, los mismos frailes y a veces los niños sus discípulos, que luego con mucha facilidad los aprendieron como vivos que son de ingenio y hábiles para cualquier cosa que les muestren. Era esta doctrina de muy poco fruto, pues ni los indios entendían lo que se decía en latín ni cesaban sus idolatrías". [1]

---

1 Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, libro III, cap. XV.

¿Por qué era la enseñanza de las oraciones en latín? La conquista y el esfuerzo misionero se realizan, precisamente, en los momentos en que España y su Emperador se enfrentan al serio problema de la Reforma. El protestantismo ha proclamado la necesidad de traducir, a las lenguas que hablan los pueblos, los libros sagrados. De ahí nace el libre examen. La Iglesia Católica lo ha condenado y perseguirá a los traductores de pasajes bíblicos. Mantiene la oración en latín como signo de la catolicidad. Ante el tribunal del Santo Oficio, posteriormente, será prueba de luteranismo no poder recitar el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo en latín. El misionero es hombre de su tiempo y tiene que mantener este criterio en su enseñanza. El problema se complica para el indio, que debe no solamente aprender el español, sino penetrar en los secretos del latín. Por ello se le da importancia al Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco que va a producir indios humanistas, buenos retóricos latinos como Antonio Valeriano, Martín Jacobita, Martín Exicio, Gregorio de Medina, Antonio Ramírez, Bernardino, Jerónimo, Bonifacio, Maximiliano y otros. Ahora, que en el ejercicio del latín y los progresos que los indios realizaban en esta lengua fueron causa de los ataques que más tarde se dirigieron al Colegio y porque resultaron los discípulos más aprovechados que muchos de los monjes que vinieron a la Nueva España. "Lo que estos religiosos ha movido a tratar con disfavor este negocio, es lo uno decir que el latín en los indios sirve de que conozcan en el decir las misas y oficios divinos cuáles sacerdotes son idiotas y se reían de ellos o no les tenían en tanta reputación como era razón, y para que asimismo noten si alguno en la predicación o en otras pláticas echa algún gazafatón en latín: la cual razón cuan frívola sea bien se deja entender. Los otros echan mano de decir que estos indios latinos salen bachilleres y son mayores bellacos que otros que no han estudiado; y esto no sería maravilla que fuesen estos más traviesos que los que se crían rústicamente en sus aldeas, que lo mismo vemos entre los españoles y otras naciones, que ordinariamente más traviesos son los estudiantes que salen a las escuelas de Salamanca y Alcalá, que los que quedan en casa de sus padres; pero juntamente con esto saben más y entienden más y así son de mayor provecho para toda la república", decían los franciscanos en un informe en el año de 1569.[1]

---

1 Francisco Borgia Steck, O. F. M., *El primer colegio de América, Santa Cruz de Tlaltelolco*. México, MCMXLIV.

Los misioneros emplearon, a pesar del latín, otros medios de enseñanza de la religión: los jeroglíficos, la predicación y el teatro. Con relación a los primeros, seguían el sistema de escrituras únicamente comprensibles para los indios, adaptando las palabras latinas o castellanas a los jeroglíficos que correspondían a las voces indígenas que eran más semejantes a la fonética de las otras lenguas: por ejemplo, he aquí lo que dice Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*: "El vocablo que ellos tienen que más tira a la pronunciación de Pater es «pantli», que según que significa una como banderita con que cuentan el número veinte. Pues para acordarse del vocable Pater ponen aquella banderita que significa «pantli» y en ella dicen «pater». Para «noster» el vocablo que ellos tienen más su pariente es «nochtli», que es el nombre de la que acá llaman tuna los españoles, y que en España la llaman higo de las Indias, fruta cubierta con una cáscara verde y por fuera llena de espinillas, bien penosas para quien coge la fruta. Así que para acordarse del vocablo «noster», pintan tras la banderita una tuna que ellos llaman «nochtli» y de esta manera van prosiguiendo hasta acabar su oración. y por semejante manera hallan otros semejantes caracteres y modo por donde ellos se entendían para hacer memoria de lo que había de tomar en coro." [1]

Después de esta ingenua manera de recordar, vinieron los catecismos y las doctrinas traducidas a las lenguas indígenas, comenzando por la *Breve y compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana* de don fray Juan de Zumárraga.

La predicación fué primero mímica, como la realizaba fray Pedro de Gante en el Colegio de San Juan de Letrán. Una vez que los misioneros dominaron las lenguas nativas, los sermones se pronunciaron en ellas. El teatro fué un excelente vehículo de enseñanza religiosa. Entre las resurrecciones de aspectos medievales que se apreciaron en la Nueva España en pleno siglo XVI —la institución del municipio, con todas sus consecuencias, la arquitectura románica o gótica, frecuentemente mezclada, etc.—, el teatro es una curiosa muestra de cómo un género ya superado en España sigue en México con todos los caracteres que tuvo en la Edad Media, como elemento de propaganda religiosa y como un complemento de la liturgia. El misionero encontró en la representación de autos y coloquios un excelente auxiliar en la obra de catequización. Anexo al teatro hubo de tolerar un espectáculo propio de la gentilidad:

1 Lib. III, cap. XXIX.

el de las danzas, que se ha venido a prolongar hasta nuestros días. Los "areitos" y mitotes indígenas, convenientemente adaptados al nuevo culto, constituyeron una transacción con el ritual indígena. En algunos se introdujeron elementos nuevos que sustituyeran a los indígenas. No cabe duda que la importancia que comenzó a tener Santiago en las danzas y pantomimas indígenas se debió, en buena parte, a la necesidad de substituir la deidad guerrera de la gentilidad por un santo combativo e invicto entre los españoles, siempre que no se encontrara con San Hipólito, patrono ya de los mexicanos.

Adaptación de los nuevos principios a la mentalidad indígena fué el propósito de los misioneros. Ahora, que esto no era siempre posible ni sus resultados completamente satisfactorios. Mendieta expresa sus dudas en estos términos: "Aunque estos siervos de Dios por una parte tenían harto contento en ver cuán bien acudía la gente a sus predicadores y doctrinas, por otra parte les parecía que aquel concurso de indios a la iglesia, más sería por cumplimiento exterior, por mandato de los principales, para tenerlos engañados, que por moverse el pueblo por voluntad propia a buscar el remedio de sus ánimas renunciando a la adoración y el culto de los ídolos." [1]

No bastaban, en efecto, los bautizos en masa de los indios realizados por los frailes evangelizadores para arrancar de cuajo una idolatría en las almas de los indios. [2] Probablemente una idolatría sería substituída por otra. En los Cristos, en las vírgenes, en los santos, el indio siguió pensando en la apariencia y no en el fondo de la creencia. La fe fué reemplazada por una devoción, con mucha apariencia de gentílica. Ello llevó a muchos a pensar en la incapacidad del indio para recibir los sacramentos, consecuencia, por otra parte, de la creencia en la irracionalidad del propio natural que sostuvieron algunos españoles en los primeros tiempos de la colonización, tesis calificada de diabólica por Remesal y contradicha enérgicamente por los dominicos con fray Bartolomé de las Casas *in capite*, y resuelta a favor de los indios por la bula de Paulo III de 1537.

---

1 Libro III, cap. XX.

2 Estos bautizos, realizados por los franciscanos sin el cumplimiento de todos los requisitos que para el sacramento se exigen, fueron objetados por las demás órdenes religiosas y se inició con ello una controversia que fué resuelta, en parte, por la bula de Paulo III *Altitudo divino consilii*, que recogen Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana* y Torquemada en su *Monarquía Indiana*. Véase Joaquín García Icazbalceta, *Biografía de fray Juan de Zumárraga*, cap. X.

En 1546, reunidos en México los obispos don fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México; don Juan de Zárate, de Oaxaca; don Vasco de Quiroga, de Michoacán; los superiores de las órdenes religiosas y el visitador Francisco Tello de Sandoval, acataron, públicamente, la bula del Pontífice y declararon hombres capaces de recibir los sacramentos y obtener la gracia de Cristo a los naturales. [1] A principios de 1538 se había celebrado ya otra junta de obispos a la que concurrieron los de México, Oaxaca y Michoacán, firmando con el de Tlaxcala los acuerdos que en ella se tomaron, entre otros el de prohibir las danzas y fiestas de los indios "lo mismo que los palos puestos en los atrios para el juego llamado del volador ocasionado a accidentes graves y aun muerte". [2]

Precisamente en ese año de 1546 y en 30 de junio, la Real Audiencia de México expedía una ordenanza para el Gobierno de indios, que contiene disposiciones muy interesantes para prevenir la idolatría entre los indios. Aparece publicada, con introducción de Edmundo O'Gorman, en el *Boletín del Archivo General de la Nación.* [3]

He aquí algunos de sus mandamientos:

"1º Primeramente ordenamos y mandamos que a los indios naturales de esta Nueva España . . . se les dé a entender digan y hagan saber que han de creer y adorar en un solo Dios verdadero, y dejar y olvidar los ídolos que tenían por sus dioses y adoraciones que hacían a las piedras, Sol, Luna y papel y a otra cualquiera criatura y que no hagan ningunos sacrificios ni ofrecimientos a ellos, con apercibimiento que el que lo contrario hiciere, si fuere cristiano, averiguando ser verdad o alguna cosa de ello mandamos que por la primera le sean dados luego cien azotes públicamente, y les sean cortados los cabellos y por la segunda vez sean traídos ante los dichos nuestro Presidente y oidores, con la información que contra él hubiere y para que se proceda contra él conforme a justicia; y si no fuere cristiano sea preso y luego azotado y llevado ante el guardián o prior o iglesia más cercana, donde haya persona eclesiástica, para que por él sea exhortado e informado de lo que conviene saber para conocer a Dios Nuestro Señor y su Santa Fe

1 Las Casas había dicho: "La nacionalidad es común a todos los hombres. Se ofende a la Providencia publicando que los indios no son gentes de buena razón para gobernarse, carecientes de humana policía y ordenadas repúblicas." *Apologética Histórica.*

2 García Icazbalceta, *Biografía de fray Juan de Zumárraga,* cap. XII.

3 Tomo XI, núm. 2, correspondiente a abril-junio de 1940.

católica y se salven, y de lo contenido en este capítulo los dichos gobernadores, alcaldes y alguaciles tengan muy gran diligencia y cuidado, informándose si algún indio o india del tal lugar donde así fueren gobernadores, alcaldes, alguaciles, van o pasan contra el tenor de él . . .

"2º Item: si alguno no quisiere ser cristiano, que no lo admitan ni reciban a oficio alguno ni dignidad en el tal pueblo ni en otro y si dejare de serlo por tenerlo en poco, dando mal ejemplo a los que lo son o quisieren ser, que lo azoten y trasquilen, y si contra nuestra religión cristiana algo dijere o publicare, sea traído preso ante nos, con la información, para que sea gravemente castigado . . .

"4º Item: que el indio o india que después de ser bautizado idolatrare o llamare a los demonios ofreciéndoles copal o papel u otras cosas, por la primera vez sea preso y luego le azoten y trasquilen públicamente, y por la segunda sea traído ante nos, con la información que contra él hubiere . . .

"12º El indio o india que hiciere alguna hechicería, echando suertes o mieses o en otra cualquiera manera sea preso y azotado públicamente y sea atado a un palo en el tianguis do esté dos o tres horas con una coroza en la cabeza.

"33º Otrosí: que los naturales de esta Nueva España no hagan areitos de noche, y los que hicieren de día no sea estando en misa, la cual han de oír todos los indios de tal pueblo, estantes, y habitantes en él, ni ellos traigan insignias, ni divisas que representen sus cosas pasadas ni canten los cantores que solían y acostumbraban en sus tiempos cantar sino los que le son o fueren enseñados por los religiosos, y otros que no sean deshonestos, so pena de cien azotes por cada vez que fueren o pasaren contra el tenor de lo susodicho, o contra cualquier cosa o parte de ello . . .

"34º Item: que los dichos naturales no pongan a sus hijos nombres, divisas, ni señales en los vestidos, ni cabezas por donde se representen que los ofrecen y encomiendan a los demonios, so pena que sean presos y luego sean dados cien azotes y les sean quitadas las dichas insignias y divisas."

Estas drásticas medidas dictadas por don Antonio de Mendoza y los licenciados Tejada y Santillán correspondieron a los procesos seguidos por don fray Juan de Zumárraga contra los indios y hechicerías

que han sido materia del capítulo anterior. Se explican porque "los europeos presenciaban por todas partes —dice O'Gorman— la pertinaz supervivencia de las costumbres y las creencias gentílicas y fué urgente organizar sistemáticamente la campaña de evangelización".[1]

Otro fué el clima de los concilios. En el primero, convocado y presidido por fray Alonso de Montúfar en 1555, se declaró la licitud de la comunión de los indios y negros, se reprimieron los sortilegios y encantamientos y se eliminaron las danzas y cantos de la gentilidad en los templos.

En el segundo Concilio, reunido en 1565, se prohibió que los indios tuvieran sermonarios o impresos tomados de la Sagrada Escritura.

El tercer Concilio, que preside Moya de Contreras y que se reúne en 1585, aprobó esta resolución: "Los obispos y gobernadores de estas provincias y reinos deberán pensar que ningún otro cuidado les está estrechamente encomendado por Dios que el de profesar y defender con todo el afecto del alma y paternales entrañas a los indios recién convertidos a la fe, mirando por sus bienes espirituales y corporales. Porque la natural mansedumbre de los indios, sumisión y continuo trabajo con que sirven en provecho de los españoles, ablandarían los corazones más fieros y endurecidos, obligándolos a tomar su defensa y compadecerse de sus miserias, antes que causarles molestias, injurias, violencias y extorsiones con que todos los días, en tanto tiempo, les están mortificando toda clase de hombres. Considerando todo esto el presente Concilio con tanto dolor de no hallar piedad y humanidad en los mismos que deberán tenerla muy grande, con la posible eficacia exhorta en el Señor a los gobernadores y magistrados reales de esta provincia, que traten blanda y piadosamente a los infelices indios y repriman la insolencia de sus ministros y de los que molesten a los indios con vejaciones y gravámenes de suerte que los tengan por gente libre y no por esclavos."[2]

En este Concilio campea un espíritu de caridad y protección para el indio, que es la política que ha de inspirar a los Reyes de España con relación a los naturales. La Inquisición misma ya no procedió contra los indígenas. En la instrucción número 34 que el cardenal Espinosa dió al doctor Pedro Moya de Contreras al venir a instalar el tribunal del Santo Oficio en México, se leen estas palabras: "Item, se os advierte que, por virtud de nuestros poderes, no habéis de proceder contra los

1 O'Gorman, op. cit.

2 *Concilium Mexicanum Provinciale III . . . Mexici anno MDCCLXX.*

indios del dicho nuestro distrito, porque por ahora hasta que otra cosa se os ordene, es nuestra voluntad que sólo uséis de ellos contra los cristianos viejos y sus descendientes y las otras personas contra quienes en estos reinos de España se suele proceder y en los casos de que conociereis, iréis con toda templanza y suavidad y con mucha consideración, porque así conviene que se haga de manera que la Inquisición sea muy temida y respetada y no se dé ocasión para que, con razón, se le pueda tener odio." [1]

El mundo novohispánico quedaba dividido en dos: españoles, criollos y mestizos por una parte, sujetos de pleno derecho; los indios por otra, reducidos a la condición de protegidos, de hombres que no han llegado a una mayoría de edad, incapaces de tener en materia de religión los mismos deberes y las mismas obligaciones que los de piel más o menos blanca, puesto que los mismos delitos que perseguía el Santo Oficio, no entraban en el catálogo de las faltas que podía cometer un indio. El régimen de castas se había impuesto definitivamente en las postrimerías del siglo XVI. Una muchedumbre miserable derivaba la fe hacia una idolatría, más o menos disfrazada de devoción. Las hechicerías se mezclaban a las traídas por los españoles, las supersticiones se multiplicaron. En el siglo XVIII la propia Inquisición se siente obligada a publicar un edicto en el que, dirigiéndose a los indios, les dice: "Destruid los ídolos, echadlos por tierra, quemad, confundid y acabad todos los lugares donde estuvieren, aniquilad los sitios, montes y peñascos en que los pusieron, cubrid y cerrad a piedra y lodo las cuevas donde los ocultaron, para que no os ocurra al pensamiento su memoria; no hagáis sacrificios al demonio, ni pidáis consejos a los magos, encantadores, brujos maléficos, ni adivinos, no tengáis trato ni amistad con ellos, ni los ocultéis, sino descubridlos y acusadlos, aunque sean vuestros padres, madres, hijos, hermanos, maridos o mujeres propias; no oigáis, ni creáis a los que os quieren engañar, aunque los veáis hacer cosas que os parezcan milagros, porque verdaderamente no lo son, sino embustes del demonio para apartaros de la fe." En este edicto se dispone, además, "que en lo de adelante no se hagan ni permitan los «nescuitiles», representaciones al vivo de la pasión de Cristo Nuestro Redentor, palo de volador, danzas de Santiaguito, ni otros bailes supersticiosos, en idioma alguno, aunque sea vulgar castellano, y sin embargo de que se pretenda

1 Instrucción a los inquisidores de la Nueva España, dada en Madrid, 18 de agosto de 1570.

honestar el que los «nescuitiles» les son incentivo a los indios para su devoción y que por tales espectáculos se mueven, pues de este modo les entra con más facilidad la fe por la vista que por el oído, respecto a que si en los principios de promulgada la fe católica en estos reinos se juzgó medio oportuno, por la incapacidad de los naturales sus habitadores, y para su cristiana instrucción, el permiso de semejantes representaciones, ya en estos tiempos en que han corrido más de dos siglos y medio es disonante y obsta la mencionada general repetida prohibición, por los grandísimos pecados, imponderables inconsecuencias, irrisiones, vanas observaciones, irreverencias, supersticiones y demás justas causas que lo motivaron". [1]

Esto se escribía en el año de 1768.

---

1 José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, págs. 372-374.

CAPITULO III

México en los primeros años de la colonización.—El hombre del Renacimiento.—La inquietud religiosa característica de la época.—La disciplina eclesiástica.—Libertad de lenguaje y blasfemia.—Relajamiento de las costumbres.—Bigamia.—Procesos de Baltasar Dorantes de Carranza y de Simón Pereyns

La situación de México en los primeros tiempos de la Colonia no era, por otra parte, muy tranquila que digamos. Tomada la ciudad de Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521, empezóse la edificación de la ciudad española con todo ahinco. Las piedras del templo mayor sirvieron para levantar la primitiva catedral, iglesia de no muy grandes dimensiones y orientada, como las franciscanas, con la puerta hacia el poniente y el ábside hacia levante. Todavía conservan las piedras de ese primitivo templo los jeroglíficos, que los canteros apenas desbastaron. Frente a la casa de Dios, la de la ciudad, y en torno a ellas las de Hernán Cortés como señor principal del Reino, en el lugar de las viejas y nuevas casas de Moctezuma. [1] La cárcel anexa al cabildo y lugar para la horca y la picota en la misma plaza pública. Los solares destinados a los conquistadores en las calles que desembocaban a la plaza principal. No lejos, el de los Avila, por ejemplo, que habían de rubricar con sangre de sus descendientes uno de los más graves acontecimientos que tendrían por teatro a la misma plaza unos años después. La Plaza Mayor, a semejanza de las españolas, era el corazón de la ciudad. A ella llegaban y de ella partían todos los acontecimientos que tenían algún interés en la vida de los pueblos y de sus habitantes. Allí estaba el templo y

---

1 Alberto María Carreño, "La Plaza Mayor de México a mediados del siglo XVI, en *Divulgación Histórica*, vol. I, núm. II, septiembre de 1940.

a él concurrían todos los que radicaban en la ciudad para los bautizos, los matrimonios, los funerales; allí se celebraban los oficios religiosos que daban al alma de los fieles una seguridad en la vida futura, y en ella se rendía, además, el justo tributo de las almas a su Creador; de allí salían las procesiones a través de las calles en los días más solemnes del calendario eclesiástico y allí se celebraron los más imponentes autos de fe para reconciliar, penitenciar y relajar a los sospechosos de heterodoxia. Frente a la catedral, el Cabildo representaba el gobierno de la ciudad. Por sus portales iban y venían los corregidores y alcaldes, los alguaciles y porquerones. El Cabildo municipal atravesaba frecuentemente la plaza para visitar al eclesiástico en las celebraciones religiosas y discutir con él cuestiones de precedencia en las ceremonias. Al lado del naciente se edificaría, más tarde, el palacio de los Virreyes, solar vendido por Cortés al Emperador. Este enorme edificio sería la sede del representante del Rey, el asiento de su Audiencia. En sus bajos se situaría la cárcel, y se acomodarían en los galerones las oficinas de la hacienda real, las covachuelas de los empleados, las secretarías del despacho, las habitaciones de los alabarderos y, más allá, la Casa de Moneda. Un pequeño jardín pondría su nota de color en el gris de los patios y la sobriedad de las arcadas. En el poniente, las casas del Marqués, palacio que rivalizaba con el Real, y las habitaciones de los capitanes que habían alcanzado solares preeminentes en el reparto. A la plaza venían, pues, a parar todos los que en la ciudad negociaban: abogados, comerciantes, viajeros. En ella se trataban las mercaderías, y en su centro las mujeres de los conquistadores, sus sirvientes, sus esclavas, adquirían las vituallas necesarias para la mesa. Se sacrificaban en ella, a veces, las reses que iban a parar a la carnicería, se destazaban cerdos y carneros y se les torcía el cuello a las aves; nunca se les degollaba. lo que era, como se verá, costumbre de los judíos. En los soportales de los edificios que rodeaban la plaza —de Mercaderes, de los Guerreros, más tarde el de los Agustinos, el del Cabildo— tomaban la sombra y se guarecían del agua en tiempo de lluvias los habitantes de la ciudad. Al de las Flores llegaban las trajineras que acarreaban las legumbres desde los lagos de Xochimilco y Chalco. El de Mercaderes estaba destinado a los tratantes; el de los Agustinos, por la "esquina chata", miraba a la calle que iba a dar al convento de la orden famosa. Más allá, hacia el norte, otra de las principales rúas conducía al de Santo Domingo, construído a todo lujo, albergue de los religiosos rivales de los agustinos en la enseñanza y en la predicación.

En casas fronteras a los dominicos encontró el doctor Pedro Moya de Contreras albergue para la Inquisición en el año de 1571. En los confines de la ciudad, hacia el poniente, los franciscanos levantaron su casa, que fué el corazón de la Custodia primero, y después, de la Provincia del Santo Evangelio. Su capilla de San José de los Naturales miraba hacia el campo, por donde se levantaban las humildes chozas de los indios, que tenían su plaza también, en el tianguis de San Juan o en el de San Hipólito y concurrían al colegio de San Juan de Letrán a deprender la lectura, la escritura y la doctrina, bajo el amparo de fray Pedro de Gante y a adiestrarse en las artes manuales que les darían para vivir. Andando el tiempo los conventos y las iglesias se habían de multiplicar, hasta ser las torres de estas últimas un verdadero bosque en el panorama de la ciudad.

Los que la habitaban en el siglo XVI constituían el más abigarrado de los conjuntos. Conquistadores que habían tomado parte en la debelación de la ciudad indígena, altaneros y fanfarrones, que llegaban de sus encomiendas o partían para ellas; aventureros que esperaban tropezar con el oro en las piedras que mal pavimentaban las calles; frailes que entraban y salían de los conventos, vestidos, los mercedarios, con su hábito blanco y escudo rojo al pecho; los agustinos, de sayal y capa negra; los franciscanos, de azul; los dominicos, de hábito blanco, larga capa negra y rosario pendiente al cuello; los catedráticos de la Universidad, con su muceta de distintos colores: blanca para los teólogos, azul para los filósofos, roja para los jurisperitos y verde para los canonistas; los oidores de la Audiencia y los abogados de los tribunales, con sus garnachas negras; los familiares del Santo Oficio, de negro también; los colegiales de San Juan de Letrán, San Gregorio, San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, con sus hábitos y sus capellinas con los colores de la escuela a que pertenecían; y en torno a todos estos personajes, los indios casi desnudos y las castas no mejor vestidas, que estaban formadas por todos esos individuos en los que corría por sus venas sangre de todas las mezclas: india con negra, mestiza con mulata, mulata con india, y que ya en la época eran bautizados con los nombres más curiosos: "morisco", "lobo", "jíbaro", "desbarrazado", "cambujo", "salto atrás", "sambaigo", "tente en el aire", "ahí te estás", "no te entiendo" . . .

Los que venían de España pertenecían a un mundo en plena transformación: el del Renacimiento. El Renacimiento —recordémoslo— desarrolla en el hombre el espíritu de aventura. No es una vuelta a la

antigüedad; como la Edad Media no es una noche tenebrosa —habíase manifestado ya una época de extraordinario florecimiento filosófico, literario y artístico: la comprendida en los siglos XII y XIII—, el Renacimiento es algo muy superior a eso: es la aparición en el hombre de la conciencia de su propio destino. Colón busca la India y tropieza con América; el hombre del quinientos busca la antigüedad y se encuentra a sí mismo. Encontrarse ya es un descubrimiento que los historiadores del siglo no tienen en cuenta: ¿Para qué necesitaba España la canela, el clavo, la vainilla, ni los marfiles, ni las sedas, ni los perfumes sino como pretexto para que los descubridores proaran sus carabelas hacia lo desconocido? El espíritu de aventura renacentista despertó en cada individuo energías dormidas por centenares de años, que se manifiestan obligándolo a moverse. La Edad Media fué propicia a la meditación, el Renacimiento a la acción. Recorrer la tierra en dos dimensiones, como en tres lo hicieron los filósofos, los místicos, los artistas. Tanto vale Hernán Cortés midiendo con su planta la tierra de América, como Leonardo da Vinci queriendo penetrar en el enigma de la sonrisa de la Gioconda. Codicia, fe, sí; pero sin espíritu de aventura no puede finiquitarse hazaña alguna que valga la pena. Todos los músculos del hombre se encontraban tensos para intentar la hazaña. Había descansado mientras meditaba. Lectores de libros de caballerías, buscaban en la realidad la comprobación de lo que leían en las novelas de aventuras. El romancero enardecía el alma de los capitanes y soldados. El Nuevo Mundo bien valía una experiencia personal. No más dialéctica; acción tumultuosa a través del mar, de la montaña, de los grandes ríos. Este espíritu de aventura linda con la vesania. La sobrestima del propio valer, de la propia posibilidad de acción, lleva a la locura. De ahí la importancia que comienzan a tener los locos en la literatura y del estudio que se hace de su proceder. Erasmo y Cervantes los toman como pretexto para la creación de obras inmortales.

La sobrestima del valor personal lleva a crear seres de excepción. Para ellos no existen leyes divinas ni humanas. La soberbia es característica de la época. Roto el principio que unía al cielo con la tierra, el hombre se siente libre para crear el propio mundo en que va a vivir. El código moral se olvida. Un papa perdona a Benvenuto Cellini un asesinato por ser el artista que es; los condotieros proclaman en Italia su propia ley. El capitán español que conquista la tierra para el Rey se siente, al fin, amo de esa tierra y, lo que es más, dueño de imponer su voluntad en ella. Los dilatados horizontes que descubre son propi-

cios a la libertad material y espiritual. Conserva todas las fórmulas de respeto a la autoridad; pero viola en realidad el principio. Cortés, al recibir las cédulas reales, las pone sobre su cabeza en señal de acatamiento; pero está dispuesto a no obedecerlas. "Se obedece; pero no se cumple" es la fórmula característica del conquistador. El soldado que le acompaña huye de un medio de miseria y coacción. Frecuentemente, es un evadido de las cárceles, o un sujeto que teme caer en ellas. En América encuentra libertad, si no riqueza. La coacción moral y legal es menor que en España. No solamente lo encuentra así el español: en los primeros tiempos de la Colonia no son muy estrictos los funcionarios de la Casa de Contratación para conceder permiso a los extranjeros que desean transladarse a las Indias, y a México vienen flamencos, holandeses, italianos, portugueses, alguno que otro inglés y tal cual alemán. Ellos desean, también, realizar su sueño de hacerse ricos en las minas o en el comercio contraviniendo todas las leyes que se han expedido sobre la materia y aquí están y se mezclan en las calles de la ciudad con la multitud que va y que viene a sus hogares, a sus tiendas. Allá al otro lado del mar quedan los que no se deciden a responder al espíritu de su época, que es el de descubrir mundos y conquistar tierras ganando fama en ello y, si es posible, un poco de oro con que hacerse rico y poderoso y tal vez noble.

¡Ganar fama! El espíritu de aventura es el incentivo, la codicia o la fama el fin. "Es el deseo de la gloria que el Renacimiento imbuía en todos los ánimos y que en todos recibía la forma con que lo había modelado la literatura histórica de Grecia y Roma. Aun los hombres de poca lectura, como Bernal Díaz, están saturados de las ideas de gloria y de fama bebidas en los libros de la antigüedad. Cuando Cortés embarrancó sus naves para ir sobre México, alega según Bernal Díaz del Castillo "muchas comparaciones de hechos heroicos de los romanos" y los soldados, a una, aprueban el plan, "que echada estaba la suerte de la buena o mala ventura, como dijo Julio César sobre el Rubicón" — dice don Ramón Menéndez Pidal, y agrega: "La comparación con César, con Pompeyo, con Aníbal se repite lo mismo en las conversaciones de Cortés, de Pánfilo Nárvaez o de Garay que en las del último de sus acompañantes. El conquistador representa, así, la principal aportación de hecho que España hace a los grandes ideales del Renacimiento. Pero también es, a la vez, una supervivencia medieval del cruzado y del caballero andante. Por eso, al lado de los recuerdos de gloria romana surgen igualmente los recuerdos del

Amadís, de las Sergas de Esplandián y del viejo romancero. En las situaciones más peligrosas y de más desaliento, la insinuante y enardecedora elocuencia de Cortés echa mano de un verso de romance como apotegma por todos acatado: "¡Más vale morir con honra que deshonrado vivir!" [1]

Cosa usual era suponer que España, al colonizar las Américas, "procedió con íntegra unidad de fe — dice Pedro Henríquez Ureña en su ensayo *Erasmistas en el Nuevo Mundo*. Y oficialmente así procedió: la corona procuró siempre que sus delegados tuvieran conciencia clara del deber de unidad, en la fe y en la acción. Pero la realidad, debajo de la norma oficial, era múltiple, abigarrada. Así eran los tiempos al comenzar el período de colonización y evangelización, propiamente hacia 1508. Cuando los españoles, que durante quince años sólo habían fundado ciudades en la isla de Santo Domingo, deciden establecerse en tierras vecinas, en España germinaban hondas inquietudes espirituales: el Renacimiento no se limitaba ya a la simple renovación artística y literaria; el pensamiento filosófico ampliaba horizontes; la conciencia religiosa despertaba. Bajo la inspiración del cardenal Cisneros, la renovación de los estatutos y la vigilancia sobre las costumbres de religiosos y seglares se enderezaban hacia la unidad de la fe. Pero de pronto la germinación parte en pedazos el suelo: todo bulle fecundado por las doctrinas de Erasmo. Poco después Europa es hoguera: ¡la Reforma! La fe española se verá en doble conflicto: detrás, la fe enemiga en los moros y en los judíos; delante, la fe herética de los reformadores, cuyos precursores involuntarios habían sido los erasmistas".

El español que venía del viejo mundo traía ya consigo el germen de inquietud religiosa que era característica en la época. Precisamente en el año de 1517 Lutero había dado a conocer sus famosas proposiciones: en 1520 las ideas del monje capuchino se habían declarado heréticas y Carlos V convocaba a la dieta de Worms. La cristiandad se había dividido en dos bandos. España había de tomar el partido de la catolicidad. De todas suertes, en esos años de incertidumbre y de duda las conciencias de los españoles se encontraban sacudidas por los vientos más encontrados. No podía el español desvincularse del pensamiento de la época. El Renacimiento se fundaba en el homo-

---

1 R. Menéndez Pidal, *La lengua de Cristóbal Colón*, págs. 98 y 99. (Colección Austral.)

centrismo, frente al teocentrismo medieval. Esta situación lo lanzaba en el torbellino de ideas que en la época se apoderaban de las inteligencias, obligándolas a la acción destructora de un régimen imperante hasta entonces. Comenzaba el hombre a pensar por sí mismo. El ácido corrosivo de la duda destruía los sólidos cimientos de la fe. Vacilaba el mundo en sus cimientos. Frente a la autoridad dogmática de la Iglesia se plantaba el libre examen con todas sus consecuencias. Se desconocía la autoridad del Papa y todo el edificio eclesiástico venía a tierra con esta negación. El hombre se constituía en su propia autoridad en los casos de conciencia y con ello el sacerdocio perdía la importancia que había tenido durante siglos. Se aceptaba la predestinación frente al libre albedrío y, por lo tanto, el pecador se consideraba irresponsable de sus propias acciones. La fe lo salvaba sin necesidad de las buenas obras. Los sacramentos quedaban reducidos a una simple formalidad que el individuo realiza ante su propia conciencia. Es el sacerdote de su propia fe y el intérprete de sus propios dogmas. Las luchas de religión se habían iniciado en Europa con toda la cauda de incendios, robos, torturas, hogueras en que se consumían hombres y riquezas. Las órdenes monásticas, reformadas en parte por el cardenal Jiménez de Cisneros, se aprestan a la lucha, no sólo contra el protestante, sino aun entre sí para definir importantes puntos de dogma y disciplina. Los teólogos españoles concurren al Concilio de Trento e intervienen eficazmente en él. La Compañía de Jesús nace armada de punta en blanco para luchar contra la herejía y propagar la fe. Se organiza la Contrarreforma. Erasmo, que había querido conciliar los dos extremos, aparece en un momento como el posible pacificador, ya que es, al mismo tiempo, amigo del Papa, amigo del Emperador y amigo de Lutero. Su popularidad es enorme y sufre las consecuencias de su indecisión y muere repudiado por uno y otro bandos. Sus partidarios, en España, tienen que huir y Alfonso de Valdés se refugia en una escondida isla del Danubio; Juan, su hermano, sobrevive a la catástrofe y toma parte en los diálogos de damas y caballeros que se reúnen los domingos en platónica charla, cabe el mar en Nápoles, bajo la presidencia de la dama más bella de su tiempo, Victoria Colonna, en la quinta que los marqueses de Pescara poseían en Posilipo. La Inquisición se organiza como elemento indispensable para que España realice su misión y logre su unidad política cimentada en la unidad religiosa de su pueblo.

Los cien años anteriores al descubrimiento de América fueron aciagos para la monarquía. Reyes débiles han sido juguetes de sus

privados. Algunos de éstos, como el célebre condestable don Alvaro de Luna, han de perecer en el cadalso. La Edad Media se apaga en medio de una serie de diatribas contra las costumbres reinantes. "El admirable tratado del franciscano gallego Alvaro Pelagio *De Planctu Eclesiae* (1330-1340) es el símbolo de toda esa época, que puede resumirse en aquella terrible frase suya cuando dice que los clérigos *Corpus Christi pro pecunia vendunt*", dice en su *Introducción a la historia de la literatura mística en España* Pedro Sáinz Rodríguez, y agrega: "La cantiga de los clérigos de Talavera en el libro inmortal del Arcipreste es un reflejo exacto de la realidad. Este desasosiego moral produce un desaliento grande para la vida. Las danzas de la muerte son tema común de la literatura." Antaño se ha vinculado en la muerte el pensamiento del hombre. El hombre despierta ahora con un gran deseo de gozar de la vida. Dice Juan del Encina:

Tomemos hoy gasajado
que mañana viene la muerte . . .
No perdamos bocado
que comiendo nos iremos
y mañana ayunaremos . . .

Los monjes, los sacerdotes seglares han caído en un estado de ignorancia y corrupción que nos descubre el serio y circunspecto don Pero López de Ayala en su *Rimado de Palacio*:

Non saben las palabras de la consagración
Ni curan de saber ni lo han de corazón:
Si puede haber tres perros, un galgo et un furón
Clérigo de aldea tiene que es infanzón.

Empezaba la reforma de la iglesia desde dentro; vienen a la Nueva España muchos de estos clérigos que han de ser procesados por el Santo Oficio como "solicitantes", es decir, que se aprovechan del confesonario para satisfacer bajos instintos. Vienen individuos que tienen tratos con la justicia, huyendo de las cárceles. El lenguaje que usan es libre, la blasfemia es corriente escucharla en boca de hombres y mujeres. El blasfemo, es un hereje en potencia. Ya en sus dichos hay un principio de heterodoxia y, por ello, los castiga el Santo Oficio. He aquí unos datos importantes: En el año de 1527 se procesa por blasfemos a Ber-

naldos Luna, Juan de Cuevas, Juan Bello, Hernando García Sarmiento, Francisco González, Diego Núñez, Gil González Benavides, Juan Martín Berenjil, Diego Francisco, Rodrigo Rangel, "blasfemo horroroso" —¿cuáles serán las terribles blasfemias de este caballero?—, Francisco Núñez, Lucas Gallego, Alonso Orellana, Alonso de Espinosa, Cristóbal Díaz, Gregorio de Monjaraz, Alonso de Carrión, Juan Rodríguez de Villafuerte. Del año de 1528 al 1571, en el que se establece definitivamente el Santo Oficio, se incoaron 138 procesos por blasfemia, de ellos se siguieron 18 en Oaxaca; 9 en Guatemala; 11 en Guadalajara; 6 en Michoacán; 1 en Pachuca; 7 en Mérida; 1 respectivamente en Toluca, Puebla, Campeche y Sombrerete; 2 en León de Nicaragua. Los blasfemos pertenecían a todas las clases sociales: abogados, escribanos, criados, esclavos. Eran hombres y mujeres. Llegaron a pronunciarse palabras malsonantes en el púlpito, y por ello se le siguió proceso al doctor Barbosa, provisor del Arzobispado de México, acusado por el deán Alonso Chico de Molina, y en Yucatán se denunció por lo mismo al cura de la Villa de Tabasco, Andrés de Porras.

No vamos a reproducir aquí las blasfemias que se oían por esas calles de Dios: No ofenderán a nadie las que hemos seleccionado de una tan abundante cosecha. Juan de la Serna fué procesado en 1564 por decir: "Adán no pecó por la manzana, sino por la lujuria"; en 1568, Pedro Diez de Carvaxal por expresarse en estos términos: "Voto a Dios que no he de sembrar por no diezmar"; en 1563, Alonso Gómez por decir: "paró su caballo como un serafín"; en el mismo año, Juan Angel por manifestar, haciendo poco honor a su apellido, "pese a Dios de la crisma que recibí", y en 1564 hubo de verse ante los inquisidores Francisco Tijera, por haber compuesto el siguiente pareado:

Pues Dios no me quiere ayudar:
el diablo me ha de llevar. [1]

Además de la blasfemia se castigaba el proferir malas palabras, deshonestas o simplemente demasiado sonoras. Todavía no hemos podido los mexicanos abandonar este vicio de la expresión bronca y desconsiderada. Don Pedro Moya de Contreras, al establecer definitivamente el tribunal, se mostraba optimista en carta dirigida al cardenal

1 *Los judíos en la Nueva España.* Publicaciones del A. G. de la N., tomo XX, 1932.

Espinosa, inquisidor general, pues le decía: "Las libertades de lengua parece que ya cesan, porque se vive y se habla con recato, siendo unos de otros censores y denunciadores con celo muy cristiano con no haber precedido castigo." Tan sólo se había promulgado el pregón y se había procedido al juramento de fe y, sin embargo, en el primer auto de fe, que se efectuó el domingo 28 de febrero de 1574, fueron penitenciados por haber proferido palabras mal sonantes: Juan de Valderrama, de Guatemala, y Hernando Moreno de Navarrete, natural de Baeza, en España.

A veces, en la conversación se expresaban ideas que sí tenían un franco carácter herético. Por ejemplo, en 1551 el doctor Pedro de la Torre, natural de Logroño y vecino de Veracruz, se mostraba panteísta con Lorenzo Valla al decir "que Dios y la naturaleza son una misma cosa", sima en la que no cayeron nunca los místicos españoles contemporáneos, como tampoco cayeron en el "quietismo", a diferencia de los otros países.

Este doctor de la Torre fué, según consta en su proceso —archivado en el tomo III del Ramo de Inquisición—, criado y paje de Erasmo; estuvo casado con doña Leonor de Osma, causa indirecta de la muerte de Gutierre de Cetina, ya que acompañando el poeta a Francisco de Peralta, enamorado de la dama, en una serenata, recibió de Hernando de la Nava, galán también de la dama, las heridas que, complicadas con los emplastos de los físicos, habían de llevar al poeta a la tumba. A De la Torre se le acusó, además, de "que como mal cristiano ha usado de arte y nigromancia haciendo que las mujeres casadas saliesen de casa de sus maridos y fuesen a casa de hombres solteros sin que los maridos lo sintiesen y para ello invocaba a los demonios, de lo cual el dicho Pedro de la Torre se ha alabado en muchas y diversas partes y lugares porque le tuviesen por nigromante y encantador". Item más, se decía "que teniendo una india que se llamaba Luisa consigo, muchas veces la jugaba y la jugó a los naipes" y "siendo que pasaba por su mujer legítima se casó con Leonor de Osma, de Guasacualco y la trujo a la Veracruz", donde se inició el proceso. La dama tenía veintidós años y era como se ve bastante ligera de cascos.

De León de Nicaragua vino en 1568 el proceso contra Juan Aznares de la Guarda, por haber manifestado "que no adorasen la hostia el día de Corpus", sin duda porque no creía en el dogma de la transubstanciación, o sea de la presencia real del cuerpo de Cristo en la hostia, fundamental en la doctrina católica. Gonzalo de Avila

pensó y, lo que es más grave, lo expresó, "que eran tantos sus pecados que Dios no le perdonaría e iría derecho al infierno", con lo que se parecía al Enrico del *Condenado por desconfiado* y sin duda tendría el mismo fin que él, de no practicar la contrición, y pararía en el infierno por desconfiar de la misericordia divina. Negando el libre albedrío, e interpretando erróneamente la predestinación, afirmaba Lázaro de Aragón en 1565 "que muchas veces Dios quería hacer bien a los hombres y no podía", y Sebastián de Arcos, en 1568, que "ni Dios puede hacer el bien en esta tierra", lo cual demostraba, además, un profundo pesimismo ¡ Mal le había ido a Sebastián en la Nueva España! Que las ideas luteranas comenzaban a sembrarse en el Nuevo Mundo lo demuestra, especialmente, el haber predicado en la iglesia de la Trinidad en Guatemala el clérigo Bartolomé de Valdespino, en un día de Todos Santos, hacia 1565, "que los santos merecían más que Nuestra Señora, la Sacratísima Virgen María, y aun algunos de nosotros merecíamos más que ella". Despreciaba la misa igual que los calvinistas, Alonso de Miranda al decir "que dijeran seis misas a un gallo muerto". Aun las mujeres se permitían opinar en contra de los sacramentos, pues que Leonor Marino fué procesada en 1566 por oponerse a la confesión. Con cierto humorismo, un tal Juan de Toledo, natural de Almagro en los reinos de Castilla, hijo de reconciliado, dijo "que los ángeles y querubines deberían comerse asados" y pugnaba contra la costumbre de poner cruces en las calles. ¡Revelación de su origen judío!

No pertenecen, propiamente, al mundo de los heterodoxos los que violan el sexto y el noveno mandamientos del Decálogo. Grande es el número de los que olvidaban sus compromisos en España y se casaban dos, tres y cuatro veces. Alcanza este número, por ejemplo, una dama que debe haber tenido una atracción extraordinaria para los hombres, Ana Hernández, llamada la Serrana, que vivía en México en 1560. Los hombres, cuando no encontraban española o criolla con quien desposarse, se conformaban con una india garrida o una mestiza, o una mulata, o en último caso con una negra. Se castigaban también las uniones realizadas a espaldas de la Iglesia, que eran, como se comprenderá, frecuentísimas. En 1538 se procesó a un tal Bernaldo del Castillo, natural de Zamora en los reinos de Castilla y vecino del Real de minas de Tasco, por haber formado un verdadero harem con las indias esclavas que tenía a su servicio. En 1542 se levantó una información en la Isla Española y Veracruz ante el alcalde mayor Alonso de la Peña, en contra de dos marineros, Cebrián y Antonio Lipares, por sodomía.

Baltasar Dorantes de Carranza, autor de la *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España,* era procesado en 1563 por bígamo y aun se le acusaba de haberse casado tres veces.[1] El célebre pintor Simón Pereyns, de origen flamenco, era condenado a pintar a su costa el retablo de Nuestra Señora de la Merced, en la iglesia Catedral, por haberse expresado, con cierta libertad, acerca del sexto mandamiento y "que en el ínterin que el retablo pinta no salga de esta ciudad en sus pies ni en ajenos, so pena que será castigado con todo rigor como hombre que no obedece los mandamientos del Santo Oficio".

Como se ve, el aliento vital de la época renacentista se manifestaba en toda su pujanza en nuestra cuasi virgen tierra americana.

---

1 V. Proceso Ramo de Inquisición, tomo 15, A. G. de la N.

CAPITULO IV

Escritores sospechosos de herejía.—Francisco de Terrazas, Fernán González de Eslava y Pedro de Ledesma.—El proceso de Juan B. Corvera.—Pedro de Trejo y su *Cancionero*.—El erasmismo.—La *Doctrina* de fray Juan de Zumárraga.—Libros de Erasmo recogidos por el Santo Oficio

La inquietud religiosa prendía en las almas de los espíritus cultivados, como es natural. Tras de los conquistadores y misioneros comenzaron a pasar el océano, para venir a la América, los escritores. Poetas, estantes o transeúntes en Sevilla, quisieron realizar la aventura de pasar al Nuevo Mundo y encontrar empleo mejor y más remunerativo que en Castilla. En el cortejo de los virreyes, como secretarios o simples criados de los arzobispos, al lado de parientes que venían a desempeñar algún puesto de primera, segunda o tercera importancia, o como simples viajeros, comenzaron a llegar en las flotas poetas como Gutierre de Cetina, Eugenio Salazar de Alarcón, Juan de la Cueva y Mateo Alemán, para no citar sino a los principales y más conocidos. Arribaron otros que han sido descubiertos, poco a poco, por los historiadores de nuestra literatura mexicana. Casi todos los de cierta cultura que llegaron al islote de San Juan de Ulúa, antepuerta necesaria de la Veracruz, hacían sus versos, componían coplas alusivas a los acontecimientos que se destacaban en la Nueva España, escribían madrigales a la amada y, a veces, se perdían en los vericuetos de una dialéctica teológica que los ponía en desagradable contacto con los calificadores del Santo Oficio. Así sucedió, por ejemplo, con dos de las principales figuras de la literatura del siglo XVI: un poeta de clara procedencia de la escuela sevillana, Francisco de Terrazas, y un escritor de autos, Fernán González de Eslava, autor de los

Coloquios espirituales y sacramentales que se representaron, con aplauso, en las postrimerías del quinientos y los primeros años del siglo XVII.

"Francisco de Terrazas —dice Antonio Castro Leal—[1] es el primer poeta nacido en México y acaso en América. Su padre, que también se llamaba Francisco, estuvo en la conquista. Era persona prominente, según Bernal Díaz; fué mayordomo de Cortés y, posteriormente, alcalde ordinario de México. Era dueño de extensas tierras y, probablemente, pertenecían a él aquellas famosas de Michoacán, en las que, según tradición recogida por el padre Alegre, un Francisco de Terrazas, «en los tiempos vecinos a la conquista ... sembradas cuatro fanegas de maíz, alzó en la cosecha seiscientas». El poeta, que era mayor de tres hermanos, debe haber nacido años antes de 1549, en que muere su padre. Su madre fué Ana Osorio, hija de la famosa Mari López de Obregón que murió de más de noventa años, a cuyo entierro asistieron «de loba, capuz, toca negra» setenta hijos, nietos y bisnietos, y en cuyas honras oficiaron cinco nietos y otro predicó. Era el poeta, por el lado de su madre, primo hermano de Baltasar de Obregón, autor de la *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España.* Muy pocos datos se tienen de él. Es posible que haya estado de joven en Europa. Por el año de 1563 contesta en unas décimas a una pregunta que le hizo también en décimas Hernán González de Eslava sobre la Ley de Moisés. En 1571 vivía, según declaración de Sebastián Vázquez, receptor de la audiencia, su cuñado, en «su pueblo de Tulancingo». Por 1574 el Virrey Arzobispo don Pedro Moya de Contreras lo señalaba como «hombre de calidad, señor de pueblos ... gran poeta». En 1577 se formó en México un cancionero (*Flores de varia poesía*), en el que figuran cinco sonetos suyos. En 1584 es elogiado por Cervantes en el «Canto de Calíope» de *La Galatea.* En 1600 un Francisco Terrazas, que acaso sea nuestro poeta, pide se dé profesión de monja a su hija Francisca de San Gregorio. En la *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España,* escrita entre 1601 y 1604, Dorantes de Carranza nos dice que Terrazas ya había muerto."

Fernán González de Eslava, por otra parte, nació en 1534. Se ignora el lugar de su nacimiento en España. Vino muy joven a México, hacia 1558 o 1559; era clérigo de evangelio en 1574. Estuvo preso por considerársele sospechoso por haber intervenido en la representación de un entremés que consideró impolítico el virrey Martín Enríquez de Al-

1 *Poesías,* Biblioteca Mexicana, Núm. 3, México.

manza, con motivo de la toma del palio en la consagración del arzobispo Moya de Contreras. Estuvo también encarcelado Francisco de Terrazas. Se queja González de Eslava, entonces, "de que lo metieron en la sala del crimen donde estaban los dichos señores doctor Cárcano y doctor Horozco, los cuales me mandaron entrar en el aposento donde suelen dar tormentos a los que cometen casos feos y atroces; y allí vide el burro de madera con que atormentaban a los malhechores, de lo cual sabe Dios el angustia y tribulación que sentí". Después de haberle tomado declaración le "mandaron traer a la cárcel arzobispal con grande abatimiento y afrenta del hábito clerical que llevara vestido y muy en deshonra y menosprecio de las sagradas órdenes que tengo y en gran vituperio y denuesto mío, porque como yo estaba para ordenarme de misa a las primeras órdenes que nuestra Señoría Ilustrísima había de hacer [se dirige al arzobispo], no siento modo ni manera con que pueda soldar la infamia que desta prisión se me ha seguido". Teme, porque algunos han dicho públicamente "que me habían de azotar, otros echar en galeras, otros desterrado a España y otros quemado". [1]

Más graves pudieron haber sido las consecuencias de unas coplas que escribió Fernán González de Eslava proponiendo el dilema de que "si la Ley antigua es mala, no es fácil explicar por qué la dió Dios; y si es buena, tampoco resulta claro saber cómo dejó de serlo". He aquí las dos décimas en que plantea el poeta la cuestión:

Acuérdome que leí
en la Escritura Sagrada
cómo a Moisés le fué dada
en el Monte Sinaí
Ley, por Dios autorizada;
y Dios bajó de su silla,
cosa de gran maravilla,
y dijo el Divino Rey:
"No vengo a quitar la Ley,
sino a guardalla y cumplilla."

---

1 Rojas Garcidueñas. *El teatro de Nueva España en el siglo XVI*, México, 1935. Jiménez Rueda, *Don Pedro Moya de Contreras, primer Inquisidor de México*, México, 1944.

Cuando Cristo aquesto dice
es que la Ley les aprueba
y si agora la reprueba
su palabra contradice;
pues la quita y da Ley nueva.
Carece el pueblo de pena,
pues Dios a su Ley condena.
Si era mala ¿a qué la dió?
o ¿por qué se la quitó?
Sí, señor, dicen que es buena.

Contestaron, en sendas décimas también, el poeta Francisco de Terrazas y otro poeta del que no se tienen noticias abundantes, Pedro de Ledesma. El primero dijo:

Fué la Ley de la Escritura
en su tiempo instituída,
porque fuese corregida
con ella la de Natura
que estaba ya corrompida;
mas fué tiempo limitado
hasta que en lo figurado
la figura se cumpliese
y el hijo de Dios muriese
pagando nuestro pecado.

Así que Dios no reprueba
la Ley que a su pueblo dió;
mas entonces se acabó
cuando nos cumplió la Nueva
lo que ella nos prometió.
La Ley vieja era promesa
como en ella se confiesa,
pues ved vos si con razón
después de cumplido el don
el prometimiento cesa.

Fernán González de Eslava no se contenta con lo que Terrazas responde, y llevando la discusión a otro terreno, plantea el problema de

la salvación de los que guardan la antigua Ley si fué Dios quien la otorgó:

Decís no ser reprobada
la Ley, por nuestro Mesías;
en verdad saber querría
si del que fuese guardada,
éste, si se salvaría.
¿Por qué están los celadores
de la Ley y observadores
dispersos por tierra ajena
y el mundo y Dios los condena
por malos y pecadores?

Que es una velada defensa de los judíos. Terrazas corta el coloquio sometiéndose a la autoridad de la Iglesia:

La edad fué lo figurado,
donde cesó la figura;
pues miradnos si es locura
la del pueblo que ha dejado
lo vivo por la pintura.
A lo demás argüído,
si miráis, he respondido
en mi primera respuesta,
e así concluyo en aquesta
a la Iglesia sometido.

Por su parte, Pedro de Ledesma interviene diciendo:

Mas Dios nunca reprobó
en toda la Ley que dió
ni tan solo un documento;
sino el falso entendimiento
con que el pueblo la entendió.
Si aquel antiguo lenguaje
prohibió Dios verdadero,
es como quien dice: quiero,
pues habéis sido mi paje,
que seáis mi compañero.

¿Quién fué Pedro de Ledesma? Hay varias referencias a personas de este nombre y apellido. La primera se encuentra en el *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España,* sacado de los *textos originales* por Francisco A. de Icaza y publicado en Madrid en el año de 1923; en el tomo segundo y en la página 264, en la lista de "otros pobladores que tienen indios", hay un Pedro de Ledesma que declara: "Que es vecino de Guadalajara y no declara de dónde es natural, ni cuyo hijo, e que pasó a esta Nueva España en el navío que nuestra Señoría Ilustrísima vino y fué a la tierra de Nueva Cíbola, donde gastó y se adeudó en mucha cantidad; y que es casado con hija de Melchor Pérez, la cual tiene encomienda en el pueblo de Cuyupuztlán, el cual es tan poca cosa como vuestra Señoría Ilustrísima lo podía haber por la visita que le hizo el electo de Jalisco."

En el *Catálogo de pobladores de Nueva España,* registro de informes de la Real Audiencia, último tercio del siglo XVI y principios del XVII, arreglado por Edmundo O'Gorman y publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación,* números 2, 3 y 4 del tomo XII, 1-4 del XIII y 2, 3 y 4 del XIV, se hace alusión a dos Pedros de Ledesma, por lo menos; en el número 71 se dice: "Pedro de Ledesma pidió en esta Real Audiencia se le recibiese información para suplicar a V. M. le haga merced de algún oficio de oficial de la Real Hacienda, u otro semejante. Es de mayor edad y tiene habilidad y en esta Real Audiencia le tenemos por hombre de bien. V. M. hará lo que fuere servido." El mismo, según registro número 104: "Pidió en esta Real Audiencia se le recibiese información de sus méritos para suplicar a V. M. fuese servido hacerle merced de oficios de justicia y hacienda en esta Nueva España; demás de las informaciones, todos los oidores de esta Real Audiencia lo conocemos; es al presente, Alcalde Mayor de estas minas de Pachuca, tenémosle por persona honrada y en quien cabrá la merced que V. M. fuese servido hacerle."

Parece no haber obtenido lo que deseaba y se dirige nuevamente a la Audiencia, siendo alcalde mayor en las minas de Tasco, "en las cuales ha administrado azogues de V. M. y dado de ellos buena cuenta y ha hecho buena cobranza; es hombre diligente y de seso para cualquier cargo y gobierno y de ello tiene esta Audiencia experiencia y satisfacción de su virtud y habilidad. V. M. le hará la merced que fuere servido". [1]

---

1 Op. cit., Nº 367.

En 9 de mayo de 1591 la Real Audiencia se dirige al Rey para recomendar al bachiller Pedro de Ledesma, "clérigo presbítero, graduado en artes, por suficiencia, y va al cabo de su curso de Teología y en ambas facultades da muestras de mucha habilidad y entendimiento; es muy buen latino y retórico; hase criado en los colegios de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, y así es muy dado a la virtud y recogido y ejemplar de su vida y costumbres; es hijo legítimo de Pedro Ledesma, criado de V. M. que al presente administra la Renta de la Real Alcabala y ha servido de veintinueve años a esta parte en esta Nueva España, en oficios de justicia, de los más importantes de ella, con tanta aprobación y limpieza que solos los méritos del padre parecen hacer digno al hijo de la Merced que pretende; y así por lo uno y por lo otro es idóneo para un canonicato y aun dignidad en cualquier catedral de esta Nueva España. V. M. le hará la merced que fuere servido". [1]

Por último, en el número 651 se asienta que un Francisco de Ledesma, beneficiado del partido de Teutitlán, del obispado de Oaxaca, pide se le reciba información de méritos para que se le otorgue alguna dignidad, canonjía o ración de la iglesia de México o en otra de las sufragáneas. El proveído es de 22 de mayo de 1597, y en él se dice que el solicitante "parece que es hijo legítimo del Lic. Pedro de Ledesma, abogado de esta Real Audiencia, a quien el Virrey D. Martín Enríquez proveyó por Alcalde Mayor de la ciudad de Antequera, donde murió en servicio de V. M. usando y ejerciendo su oficio con mucha cristiandad y limpieza suya y satisfacción de toda aquella tierra y con la misma y mucha virtud y buen ejemplo y aprovechamiento de los naturales".

Ahora bien, el poeta que aparece suscribiendo las décimas no puede ser el explorador de la Nueva Cíbola, bien alejada de la capital del Virreinato. El Pedro de Ledesma que solicita un oficio de justicia o hacienda, parece haberlo obtenido, primero como administrador de la renta de la Real Alcabala y después como alcalde mayor en Tasco, y es indudablemente el padre de Pedro, solicitante de una canonjía, buen latino y retórico, y de Francisco, beneficiado en Teutitlán. El Pedro de Ledesma favorecido por el virrey Enríquez de Almanza se encontraba asimismo alejado de la poesía, no así su hijo, colegial en San Ildefonso, graduado en artes y que solicita una canonjía. Por entonces debe haber sido un hombre formado, de treinta y cinco a cuarenta años. Si los versos se

1 Op. cit., Nº 532.

escribieron por 1563, como quiere Castro Leal, [1] este Pedro de Ledesma debe haber tenido la misma edad aproximadamente que Terrazas y González de Eslava. No es aventurado identificar, por lo tanto, a este Pedro de Ledesma con el autor de las décimas que pararon en la Inquisición.

Estas décimas corrían en coplas en manos de oidores y letrados. tanto de la ciudad de México como de las ciudades y villas del interior, lo que prueba que el punto planteado por el autor de los *Coloquios* interesaba a la gente de cierta cultura. Era una muestra de la inquietud de la época, por otra parte. Como se verá a su tiempo, el número de judíos y judaizantes que había en la Nueva España no era despreciable. Este juego de ingenio entre los poetas más conocidos de la ciudad de México no era intrascendente. Cuando estableció don Pedro Moya de Contreras en firme y regularmente el tribunal del Santo Oficio, se tomó el juramento de fe a los moradores de la ciudad y se publicó el edicto general de gracia para que concurrieran al tribunal a denunciarse todos los que creían haber incurrido en alguna de las faltas que el edicto señalaba. Un Sebastián Vázquez, receptor de la Audiencia, informó de los versos que tenía en su poder y los exhibió ante el Secretario del Secreto don Pedro de los Ríos, diciendo: "que fué el propio Terrazas quien se los dió, con el objeto de que él, Sebastián Vázquez, gestionara ante el provisor del Arzobispado la aprobación; pero que ésta no llegó a concederse. En consecuencia se siente obligado a incluir este negocio en su informe. no sin advertir que a nadie ha dado copia ni mostrado los versos" . . . [2]

Graves dificultades tuvo, en cambio, otro poseedor de las décimas referidas. En la ciudad de Guadalajara residía un poeta llamado Juan Bautista Corvera, al que se le inició proceso en 7 de abril de 1564, ante el obispo fray Pedro de Ayala, por traer Corvera y "recitar cosas divinas e tales que no debían tractarse, sino por personas letradas y de ciencia". En la provincia hilaban más delgado que en México. Corvera declaró ser "natural de Toledo, de treinta y cuatro años de edad, descendiente de cristianos viejos y que las copias por las que se le procesaba no eran obra suya sino de un tal Fernán González la pregunta y de un tal Ledesma la respuesta; pero que otras de las coplas que se le habían

1 *Unos versos desconocidos de Francisco de Terrazas y un falso privilegio*, en *Revista de Literatura Mexicana*, tomo I, número 2, pág. 349.

2 Edmundo O'Gorman. *Dos documentos de nuestra historia literaria* (siglo XVI), en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XI, número 4, octubre-diciembre de 1940.

recogido y un bulto de romances sobre la pobreza sí eran suyos; que las coplas en cuestión sólo se las había comunicado a un Lope de Cisneros, vecino de Guadalajara, y estimaba que dichas coplas eran buenas; que sabía que la respuesta de las coplas se la había encomendado el señor Arzobispo de México a Francisco de Terrazas. Añadió, contestando a preguntas que se le hicieron, que había escrito coplas sobre asuntos profanos y si alguna vez lo había hecho sobre cosas divinas había sido por orden del Arzobispo de México, cantándose seis coplas en el coro de la catedral de la dicha ciudad ante el Virrey y demás autoridades civiles y eclesiásticas; sobre su manera de vivir dijo que su padre le había mandado mil pesos con cuyos productos se sustentaba; que tenía unas minas en Comanjas y había ido a Guadalajara a cobrar varias cantidades que le debían y que antes de venir a la Nueva España había estado en el Perú, de donde le expulsó el Virrey por haber tenido una cuestión en la que fué herido". [1] Corvera, por otra parte, se decía descender por línea paterna de los godos y por la materna de cristianos viejos. Afirmaba que era amigo de los arzobispos de México, Tlaxcala y Valladolid y que sus coplas habían sido aplaudidas por el propio Felipe II. El proceso no se concluyó por haberse fugado el reo en Guadalajara, para presentarse en persona ante el provisor del Arzobispado de México. [2]

Espíritu levantisco y pendenciero, pagado de sí mismo y vanidoso como Corvera fué Pedro de Trejo, que dió con sus huesos en el Santo Oficio y no salió tan bien librado como su colega el coplero de Guadalajara. Trejo nació en Plasencia, hacia el año de 1534; casó con Isabel Corona, hija de Martín Monje, conquistador, y de doña Isabel Alvarez Corona. Participó con unos sonetos en la celebración de las honras fúnebres del obispo de Michoacán, Ruiz de Morales, dedicó al príncipe don Carlos y a la reina de Castilla doña Isabel de la Paz, recientemente fallecidos, Residió en Colima y en Michoacán. Se le acusó, primero, de tratar "a su mujer con descortesía y excesiva crueldad, al grado de maltratarla y lesionarla, intentando además apartarla del trato de sus familiares". [3]

1 Alfonso Toro, en *Los judíos en la Nueva España*. Publicaciones del A. G. de la N., XX, 1932.

2 Véanse procesos en el tomo IV, números 10 y 10 bis del Ramo de Inquisición. Archivo General de la Nación.

3 Francisco Pérez Salazar, *Las obras y desventuras de Pedro de Trejo*, en *Revista de Literatura Mexicana*, año I, núm. 1, México, julio-septiembre, 1940.

Una cuñada, Catalina de León, llegó a decir en el proceso "que estando esta testigo en el pueblo de Atengo y el dicho Pedro de Trejo, oyó dar voces y gritos y a los gritos fué esta testigo y dos hermanas suyas y hallaron al dicho Pedro de Trejo dando coces y maltratando a su mujer, y al tiempo que llegaron oyeron esta testigo y sus hermanas decir a dicho Pedro de Trejo «juro a Dios que aunque baje Jesucristo del Cielo a hincárseme de rodillas a rogarme os dé vida cuatro veces no os la he de dar» y diciendo esto se echó mano a las barbas y se arrancó un mechón de ellas". Se le acusó, asimismo, de haber proferido proposiciones irreverentes contra Jesucristo y la Virgen, y de que además se jactaba de no ser cristiano. Alegó el inculpado, en el proceso que se le inició en Colima, que su linaje venía "de principales y notorios caballeros, señores de villas con vasallos, en la cual [ciudad de Plasencia, en la provincia de Extremadura] somos tenidos y conocidos en tal reputación, temerosos de Dios Nuestro Señor y obedientes a su Santa y Católica ley y doctrina y en ella y por ella moriremos, a la cual me someto con todo ánimo cristiano".[1] Lo acusaban sus parientes por dificultades habidas con ellos y que su propia suegra lo había atacado con lanzas y arcabuces en unión de unos negros a su servicio. Por ello había abandonado la ciudad de Guadalajara, para residir en Colima. El proceso fué remitido a Michoacán y el doctor Antonio Morales Molina, obispo de esa diócesis, amplió el contenido de las actuaciones comprendiendo "ciertas coplas que tiene, hechas y escritas de su mano". Pedro de Trejo fué condenado, al fin, a "que el domingo siguiente después de la data y pronunciación desta mi sentencia, sea llevado por el alguacil de este obispado a la Iglesia Mayor de la Villa de Colima, donde a la hora que se comience a celebrar la misa mayor la oiga junto al altar mayor de ella, en lugar público donde todos lo vean y esté en pie, en cuerpo descalzo con una soga en la garganta y una vela encendida en las manos y una mordaza en la lengua hasta que la misa mayor se acabe, y antes que sea quitado del dicho lugar, el cura u otro sacerdote de dicha Villa publique y haga saber al pueblo cómo la penitencia pública quel Dicho Pedro de Trejo ha hecho fué por palabras que dijo contra Dios Nuestro Señor y su bendita Madre y Santos y otras blasfemias, las cuales el dicho sacerdote no refiera al pueblo, la cual dicha penitencia pública de dicho Pedro de Trejo cumpla, so pena de excomunión mayor el dicho día". Condenósele además al pago de

1 Pérez Salazar, op. cit.

cuatrocientos pesos de oro común, aplicados, la mitad de ellos para gastos de justicia, y la otra mitad, los ciento, para la cámara de Su Majestad y los otros ciento para limosna de los pobres. También se le sentenció al pago de costas en el juicio "justa y ordenadamente hechas". Firmó la sentencia el obispo en 21 de marzo de 1571. [1]

La condena fué por blasfemia. Se estaban examinando las coplas, cuando el obispo dice al doctor Moya de Contreras: "En la cárcel arzobispal está preso un Trejo, el cual se huyó desta estando en grado de apelación de una sentencia que contra él dimos, que a uso de esta tierra se la otorgamos; nunca acababa el provisor de sentenciarlo; hay cosas recias contra él y más haberse estado descomulgado mucho tiempo después que huyó de la cárcel y unas coplas de que se le habían tomado declaración cuando se fué las enviamos." [2] Remitidos los autos, hubo de comparecer nuestro poeta ante el temido tribunal declarando en 14 de marzo de 1572 su origen, ya conocido; que residía en Santa María de los Lagos, de la Nueva Galicia, de treinta y ocho años de edad; que salió de Plasencia para Sevilla a los veintidós años; que volvió a su tierra natal y regresó después a Sevilla, donde se embarcó para México, habiendo residido en Michoacán, Zacatecas y Guadalajara; que casó en Guayangareo en abril de 1561 con doña Isabel Corona y que tenía dos hijos, el mayor Francisco de Trejo, de ocho años y mudo, y Esteban de Trejo, de seis años, que no había estudiado en ninguna facultad. Sus padres fueron Alvaro Núñez de Velasco, difunto, y doña Beatriz de Trejo, su mujer; sus abuelos Alvaro Núñez de Velasco, mayordomo del Conde de Miranda, y María Alvarez de Arce, por parte del padre, y de la madre, el bachiller Alabejos, jurista, y doña Francisca de Trejo. Su tío un don Francisco de Trejo, abad de Santiago de los Españoles, que murió en Roma. [3]

Sustanciado el proceso, la sentencia fué más dura que la fulminada por el obispo de Michoacán. Se le mandó abjurar "públicamente de *vehementi* de los errores que por el dicho proceso ha sido testificado y acusado y de que queda y está gravemente sospechoso y toda cualquier especie de herejía y apostasía y que perpetuamente no haga ni pueda hacer coplas ningunas y más le condenamos a que en las galeras de Su

---

1 Pérez Salazar, op. cit. Véase también el proceso de Trejo en el tomo VII del Ramo de Inquisición en el A. G. de la N.

2 *Libros y libreros en el siglo XVI*. Publicaciones del A. G. de la N., tomo VI. 1914.

3 F. Pérez Salazar, op. cit.

Majestad sirva por soldado sobresaliente y sin sueldo alguno tiempo y espacio de cuatro años y que no los quebrante, so pena que los cumpla al remo por galeote". [1] Aquí el proceso no se siguió por simple blasfemia, sino por la vehemente sospecha que los inquisidores tuvieron de que Pedro de Trejo fuera hereje, a juzgar por lo que sus coplas decían. El acusado pidió que se le permitiera servir en los fuertes de Zacatecas y no en galeras o que se aplazase el cumplimiento de la sentencia por un año, para terminar un pleito que seguía contra su mujer. Los inquisidores se mostraron implacables. Quizás la sentencia hubiera sido más dura de no haber intervenido el poeta como testigo de cargo en el proceso que a la sazón se le seguía al inglés Guillermo de Calens, de los compañeros de Hawkins, acusado por luterano. Trejo fué compañero de Calens en el calabozo y transmitió a los inquisidores lo que oía del inglés. [2] Por fin en 9 de marzo de 1575 salió a cumplir su sentencia, después de haber participado en el auto de fe de 1574.

Al publicar el *Cancionero* [3] hicimos las siguientes consideraciones por lo que respecta a sus poesías: "En lo religioso es un poeta preocupado por las cuestiones que se debatían en su época. El Renacimiento y la Reforma habían producido inquietud en las conciencias. La fe se había ausentado de no pocos espíritus y algunos de los que se mantenían en ella sentían, a veces, parpadear la lámpara que alumbraba sus conciencias. Trejo hace esfuerzos por mantenerla encendida. El dogma de la Trinidad, fijado ya desde el año de 490 por Atanasio o quizás por Vigilio, había venido a preocupar a los teólogos del XVI. Miguel Servet fué procesado, entre otros motivos, por la carta que dirigió a Calvino desde Lyon sobre la Trinidad. Servet fué quemado el 25 de octubre de 1553. En Trejo el misterio de la Trinidad fué una obsesión, como lo fué para los arrianos. Trata de convencerse a sí mismo y se pierde en una serie de disquisiciones que motivaron precisamente la sospecha de los inquisidores. No era Trejo un espíritu conformista; inquieto y violento en sus reacciones, prendado de sí mismo, encarna en él buena porción del espíritu del Renacimiento, precisamente la que lleva a cierto afán de investigación que obscurece la fe ingenua

1 Proceso de Trejo, op. cit.

2 *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.* Siglo XVI, Archivo General de la Nación, 1945.

3 Véase J. J. R., Advertencia general. *Poesías sagradas y profanas de Pedro de Trejo*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XV, núm. 2, abril-junio de 1944.

del hombre medieval." "Es un poeta religioso; pero no místico. Para ello le falta emoción. Es un dialéctico, no un pasional. Por eso tiende a intelectualizar los estados de conciencia religiosos apartándose de la mística, que por esa época daba sus mejores frutos: Teresa de Jesús, San Juan. Como los místicos, sin embargo, gusta de apoyar en largos párrafos en prosa las ideas que culminan en sus versos. No es tampoco el poeta ingenuo y popular a la manera de fray Iñigo de Mendoza, ni alegórico de tipo dantesco como Garci Sánchez de Badajoz, ni amable y efusivo como fray Antonio de Montesino, y sin embargo, la poesía de Trejo se relaciona más con la que floreció en la época de los Reyes Católicos que no en la de Felipe II." [1]

Sospechoso de herejía por haber predicado contra las bulas de la Santa Cruzada fué el célebre franciscano de origen francés fray Arnaldo Vasaccio, primer profesor de latín tanto en el Colegio de San Juan de Letrán como en el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco. Fray Arnaldo era consumado teólogo y excelente lingüista. Siendo guardián del convento de Zapotlán, en la provincia de Colima, el inquisidor y visitador de la Nueva España licenciado Francisco Tello de Sandoval levantó información sobre lo predicado por el teólogo. [2]

Por último, aunque no es poeta ni escritor debe citarse a un descendiente del célebre Bernal Díaz del Castillo, o sea don Diego de los mismos apellidos, natural de Guatemala, hijo del conquistador, y de Angelina Díaz, corregidor de Teloloapan Ixtalupa, procesado por atreverse a impedir que los indios reedificasen las iglesias caídas, menospreciar al Papa y a los arzobispos y tratar mal a los clérigos. Esto sucedía en 1568. ¿Sería un erasmista este corregidor?

La influencia de Erasmo de Rotterdam se había dejado sentir en extensión y profundidad en la época del Emperador. Colocado en un término medio entre el reformismo predicado por Lutero y el catolicismo sostenido por Carlos V, creyóse por un momento que la solución podía estar en las doctrinas que exponía el sabio holandés, considerado como el hombre más inteligente y culto de su época. Claro que las ideas erasmistas eran una posición avanzada del protestantismo. Así lo entiende Angel Valbuena Prat en su *Historia de la literatura española,* cuando dice: "Tendía —la posición erasmista— a un cristianismo interior, sin fórmulas, sin liturgia, sin esplendores de culto. Claro está que no lle-

1 Boletín del Archivo ya citado.

2 Véase, tomo 14, Ramo de Inquisición, en el A. G. de la N.

gaba a proscribir todo eso; pero lo consideraba innecesario y sin importancia. Carlos V era amigo de Erasmo, el Papa también, Lutero no lo fué menos. En un momento se esperó que brotara de labios del gran humanista la palabra que viniera a solucinar el grave conflicto que se había planteado para la cristiandad y evitara la división del mundo occidental en dos grandes porciones irreconciliables e incompatibles por la doctrina que profesaban. Erasmo no pronunció esa palabra y la gran catástrofe sobrevino. La popularidad de Erasmo se acabó. El predominio erasmista dura en España apenas quince años, aunque se rastreen huellas de su pensamiento en obras de principios del siglo XVI, como el *Quijote* por ejemplo. En la época de su apogeo, en los medios cultos de los cabildos y catedrales se leía, se comentaba, se saboreaba a Erasmo. En el fondo los ataques eclesiásticos iban propiamente contra los frailes y los franciscanos eran los que se daban por aludidos. Venía a ser un pleito entre clero secular inteligente y órdenes monásticas poco humanísticas." [1]

En México, sin embargo, es a un ilustre franciscano a quien se le ha señalado como uno de los erasmistas más caracterizados, al primer arzobispo de México, don fray Juan de Zumárraga, quien "salió de España en 1527, cuando la difusión de Erasmo alcanzaba plenitud, hizo imprimir en México dos libros de inspiración erasmista"; la *Doctrina breve,* 1544, para uso de los sacerdotes, y la *Doctrina cristiana,* 1545 ó 1546, para uso de los fieles. Zumárraga era un celoso defensor de la fe, como se ha visto por el gran número de procesos en los que intervino como inquisidor. Sin embargo, su *Doctrina* "compuesta en romance" fué censurada y prohibida por el arzobispo de México fray Alonso de Montúfar, sucesor de fray Juan en la silla archiepiscopal. El día 3 de noviembre de 1559 se reunieron en casa del arzobispo los padres fray Diego Osorio, prior del monasterio de Santo Domingo, fray Domingo de la Cruz y fray Bartolomé de Ledesma, teólogos, el doctor Luis de Anguis y el licenciado Orbaneja, juristas, para dar su parecer sobre una proposición que apareció en la página 5 de la *Doctrina* de don fray Juan de Zumárraga, en la que se afirma habla de las uniones que se hicieron en la santa resurrección de Cristo, que la sangre derramada "fué recogida por la potencia Divinal, a lo menos la que era necesaria para el cuerpo y fué unida a la Divinidad." [2] *Nemine discrepante* los teólogos y juristas tuvieron como herética y escandalosa la proposición contenida en el libro. Tal opinión

1 Valbuena Prat, op. cit.

2 *Libros y libreros del siglo XVI.* Publicaciones del A. G. de la N., tomo VI.

sirvió de base para su prohibición, hasta que el papa Gregorio XIII, por Breve de 1573, autorizó la lectura y circulación de la obra. Ambas *Doctrinas* "circularon sin estorbo hasta después de la muerte de Zumárraga (1548) — dice Pedro Henríquez Ureña en su artículo *Erasmistas en el Nuevo Mundo.* En 1559, el año en que el índice de Roma prohibe la lectura de la Biblia en lenguas vulgares y gran parte de las obras de Erasmo, casualmente se revisa la *Doctrina breve",* con el resultado susodicho. Consultado el Consejo de la Inquisición en España, decidió que no había por qué prohibir el libro del arzobispo. "La Inquisición, ni entonces ni después, encontró cosa que tachar en la *Doctrina breve,* que copia, retocándolos levemente, pasajes del *Enquiridión* y la *Paráclesis* de Erasmo, ni en la *Doctrina cristiana,* cuya substancia procede del Dr. Constantino Ponce, el canónigo hereje de Sevilla, póstumamente quemado en 1560. Pero se explica, ninguna de las dos *Doctrinas* menciona estas fuentes." Hasta aquí Pedro Henríquez Ureña. Opina lo mismo Marcel Bataillon al tratar de los libros de Erasmo, el *Enquiridión* y la *Paráclesis,* en la edición del Centro de Estudios Históricos de Madrid, en 1932. En otro capítulo nos hemos referido al doctor Pedro de la Torre, criado y paje de Erasmo, procesado por proposiciones heréticas.

Es un hecho, desde luego, que en las bibliotecas de los conventos y en las librerías particulares existían hasta fines del siglo XVI libros de Erasmo y se supone que constituían lectura constante de los monjes. En los conventos de la ciudad de Mérida se encontraban ejemplares del *Enquiridión,* en el de Coyoacán se recogieron los *Adagia* o *Chiliadas*; en el de Huexotla había las *Escholia* y en el de Toluca un *Libro de oración.* A particulares les fueron recogidos libros del humanista holandés. Así, Melchor Ramírez hubo de entregar las *Chiliadas* y un *Epítome*; el doctor Damián Torres los *Adagia*; Pedro Alvar de Azofra el *Epítome*; Luis López, cura de Santa Catarina, los *Adagia* y las *Escholia*; el oidor Sedeño los *Adagia.* Libros de Erasmo ya citados se encuentran en las bibliotecas de Alonso de Aguilar; Rodrigo Nieto, boticario; Baltasar de Ulloa; Beltrán de Bergara; Juan de Arboleda; Luis Mayo; Dámaso de Leyva; fray Antonio de Salazar; Juan de Sepúlveda, beneficiado de Sultepec, y Jerónimo Ruiz de la Mota. En Acatlán se encontraron las *Paráfrasis del Evangelio,* las *Apostillas,* el *Enquiridión,* la edición de Barcelona de *Octo Orationis Partium,* de 1557, las *Chiliadas* y los *Apotegmas.* Hipólito Rivera tenía estos últimos y Juan Rivera presentó el *Hispali apud Ildephonsum,* de 1576, ya expur-

gado. La mayoría de estos libros fueron recogidos hacia el año de 1573 por orden del inquisidor Alonso Fernández de Bonilla. Si se considera que el *Enquiridión* o *Manual del caballero cristiano* se había publicado en Amberes en 1503-1504 y se conocía en España desde 1520, se comprenderá la importancia que tiene para el estudio de las ideas religiosas en la Nueva España la persistencia de su lectura a través de los cincuenta años más inquietos del siglo XVI.[1]

En 1567 se leía el libro de fray Antonio Rubio contra Erasmo *Assertionum catholicarum adversus Erasmi roterodami pestilentissimos errores*, en la edición de Salamanca.[1]

---

1 Véase *Libros y libreros del siglo XVI*, ya citado, y el *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo X, núm. 4.

CAPITULO V

La política imperial de Carlos V.—España, Francia e Inglaterra.—La Reforma.—Viajeros y comerciantes ingleses: Robert Tomson.—Los hugonotes franceses.—El proceso de Pierre Sanfroy y sus corsarios.—El luteranismo y la Inquisición

Europa vivía en la segunda mitad del siglo XVI uno de los instantes más críticos por los que ha atravesado la humanidad. España era la primera potencia del orbe. Los descubrimientos le habían dado una extensión no soñada por pueblo alguno en los años que precedieron a la llegada al trono de Carlos V. Ni el imperio de Alejandro, ni el imperio romano, ni los dominios de Carlo Magno podían compararse a lo que España había adquirido con los descubrimientos de sus marinos y las conquistas de sus adelantados y capitanes. Potencia ultramarina, soñaba sin embargo en realizar la unidad del mundo europeo en que habían pensado ahincadamente los antepasados germánicos del Emperador. El sueño de Isabel la Católica se había desvanecido con la muerte del infante don Juan. Para la Reina Católica, el porvenir de España estaba vinculado con tierras del Africa y de América. El propósito de Carlos V era ser un Emperador del Sacro Imperio. Le interesaba más Europa que América. Fué ante todo un Habsburgo. Toda su política tendió, pues, a realizar esta voluntad dominadora. No entendía a los que desde América estaban ensanchando su imperio. Hernán Cortés fué para el Emperador un enigma. El capitán extremeño lo llamaba siempre a la realidad americana. Carlos se aferraba a la ficción europea. Ahora bien, las únicas naciones que podían oponerse a tal ambición eran Francia e Inglaterra. La historia del mundo en estos agitados tiempos gira en torno a las alianzas, suspicacias, pugnas, traiciones entre los monarcas que gobiernan esos pueblos: Carlos V, Francisco I, Enrique

VIII. El primero reta al segundo ante el papa Paulo III. Su discurso, dicho "con mucho sosiego, sin cólera alguna, con aquella gravedad que pedía su grandeza y de que naturalmente era dotado, llevando sus palabras tanto peso y majestad que sorprendían los ánimos de todos", contiene terribles acusaciones contra su rival, por haberse sorprendido a sus agentes en tratos con el turco. Quiere la paz el Emperador, y si el de Francia se rehusa, está dispuesto a ir al campo con Francisco "armado o desarmado en camisa, con una espada o un puñal, en tierra o en mar, o en un puente, o en una isla, o en campo cerrado, o delante de nuestros ejércitos, o doquiera y como quiera que él querrá y justo sea y con tanto, no digo más, sino que le doy veinte días de plazo, para que se resuelva en tomar la paz y estar en aquella verdad y fuerza que la verdad contiene y no con seguridad y fuerza de palabras ni escrituras, las cuales no creo que nadie nos culpará si yo no les diere fe, por el poco efecto que de ella tantas veces ha salido, sino con seguridad de poner en trocados y rehenes sus hijos y los míos, en la cual seguridad sólo me parece que la cristiandad podía estar segura o con tomar la guerra de la manera que he dicho".[1] Y la guerra vino y Francisco I fué derrotado en Pavía, sin que la supremacía de España se manifestara definitivamente.

Con Enrique VIII las relaciones de Carlos V fueron de intermitente acuerdo y de frialdad que llega a la ruptura casi, cuando el repudio de la reina Catalina. La reforma vino a cambiar el panorama. A la lucha política se mezcló la pugna religiosa que tanto encona las relaciones de los hombres. El divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragón significó el divorcio de Inglaterra y España, la ruptura con el Papado y el nacimiento del anglicanismo. Vanos fueron los esfuerzos de hombres como Tomás Moro. "El mundo que vió dimitir a Moro se había divorciado de sus ideales, había desechado el sentir medieval antes de aceptar la disciplina del humanismo; bajo, inmundo, ruin, chabacano, brutal, enredado en su naturalismo, procuraba ocultar con sedas su vergüenza y ensalzar con joyas su obscena vanidad. Pero este nuevo mundo que hacía lo posible por arroparse con una religión de Estado, llevaba dentro el ardor y el sentido humorístico que Rabelais glorificaba. Medievo en la forma, era, en sustancia, un renacimiento. El resurgir de un hombre, la reunión de un alma con su cuerpo. El individuo libe-

---

1 Carlos V, discurso ante Paulo III, en Jaime Oliver Asín, *Iniciación al estudio de la historia de la lengua española*.

rado de su padre el Papa y de su madre la Iglesia, trataba de ser creador y responsable." [1]

Carlos V se vió precisado, entonces, a optar por el reino católico de España y a convertirse en el adalid del catolicismo frente a la Reforma protestante que adquiría caracteres diversos en las diferentes regiones de Europa. Era una consecuencia del individualismo exaltado por el Renacimiento. En Francia, por ejemplo, la Reforma tenía partidarios en la Corte. Es sabido cómo Margarita de Navarra, el poeta Marot, el obispo de Meaux, Bizonet y tantos otros caballeros y damas se inclinaban a las doctrinas de la iglesia reformada, y cómo de 1562 a 1594 las guerras de religión adquieren violencia inusitada y se forma un grupo de hombres decididos a todo en torno al célebre almirante Coligny, y cómo se llega, también el 24 de agosto de 1572, a la terrible noche de San Bartolomé.

Hilaire Belloc, en su excelente libro *Las grandes herejías* (Buenos Aires, 1934), señala las causas que llevaron a la Reforma en los siguientes términos: "En primer lugar (y es lo menos importante) había mucha mala historia y malas costumbres históricas debidas al olvido del pasado, a falta de conocimiento y a mera rutina. Por ejemplo, había muchas leyendas en su mayor parte hermosas, pero algunas de ellas pueriles, y medio falsas, unidas a la tradición verdadera. Había documentos de los cuales los hombres dependían como de cosa autorizada, que pretendían ser otra cosa que lo que en la realidad eran, por ejemplo, las famosas Decretales falsas, y particularmente la llamada Donación de Constantino, que se creía había dado al Papado título para su poder temporal. Había una cantidad de reliquias falsas, demostrablemente falsas, como, por ejemplo, las falsas reliquias de Santa María Magdalena e innumerables casos en que dos o más objetos en competencia pretendían ser la misma reliquia. El segundo grupo de males era más serio, porque afectaban la vida espiritual de la Iglesia en su esencia. Era una especie de «cristalización» o, si se prefiere, «osificación» del cuerpo clerical en sus costumbres y aun en su enseñanza doctrinaria. Ciertas costumbres inofensivas y tal vez más buenas que otra cosa, habían llegado a parecer más importantes, especialmente como formas de apego a los templos y a las ceremonias locales que el cuerpo vivo de la verdad católica. En tercer lugar, y es lo más importante de todo, la «mundanalidad» estaba muy generalizada entre los funcionarios de la iglesia, en su exacto significado teológico «mundanalidad»: la pre-

1 Francis Hacket, *Enrique VIII y sus seis mujeres.*

ferencia de los intereses temporales a los eternos. Las investiduras eran un vivo ejemplo de ello, que podían obtenerse por compra, herencia, cambio. Se podían inclusive mendigar; Walsey, uno de los factores de la Reforma en Inglaterra, era titular de dos de las más importantes diócesis de ese país, simultáneamente: York y Winchester." El mismo autor, en otro libro excelente, *Isabel de Inglaterra, hija de las circunstancias,* analiza el carácter económico de la Reforma en el Reino: "No era una nueva religión, porque no tenía unidad de estructura ni de propósito; pero en Inglaterra tenía un sólido cimiento que determinó todos sus éxitos y este cimiento ha sido descrito con toda sencillez de dos palabras: las «tierras abadengas». Tal fué el título que dieron los contemporáneos a lo que en fin de cuentas fué el más importante rasgo del gran cambio." Es decir, el aprovechamiento de las tierras que pertenecieron a las abadías y a los monasterios por una serie de familias que se enriquecieron súbitamente, formó una aristocracia poderosa al mismo tiempo que se debilitaba la monarquía. Citando la frase de Santo Tomás: "Si todos los hombres abandonan el culto de Dios caerán en el culto de la riqueza", Belloc encuentra en el reinado de Isabel el principio del imperio de Inglaterra. "Al comienzo de la fase activa de la Reforma inglesa, es decir, al tiempo del advenimiento de Isabel al trono, echó raíces una nueva especie de culto que hizo a la nación suprema. Creció hasta la madurez y produjo el Estado inglés aristocrático y ha alcanzado su culminación en nuestros tiempos. Tal estructura política es lo más fuerte que cabe imaginar. Cuando está dirigida por una reducida y muy bien organizada clase rica se llama —en el moderno sentido de la palabra— democracia. Todavía disfruta hoy de una indiscutible autoridad entre nosotros." [1] El desposorio de Felipe II con María Tudor paralizó, por breves años, el desenvolvimiento de la Reforma anglicana. Las relaciones entre Felipe II e Isabel no fueron nunca cordiales, ni podían serlo; las suspicacias, las pequeñas traiciones, la solapada protección de la reina a los "perros del mar" que herían de muerte al comercio español, llevaron, necesariamente, a la ruptura que culmina en el desastre de la "Armada Invencible". Inglaterra ve en las colonias españolas de ultramar una presa apetecible. Empieza la expansión colonial del Imperio. España, cerrada al comercio extranjero, favorece el contrabando de los mercaderes británicos. Las flotas de Hawkins, Drake y otros grandes marinos, se disponen a conquistar por la fuerza y la astucia los mercados españoles quebrantando,

1 Belloc, *Isabel de Inglaterra*. Ed. sudamericana, 1943.

de paso, el poderío real de la España de los Felipes. Las embarcaciones que salen de Sevilla se ven precisadas a organizarse en flotas para evitarse las sorpresas de los corsarios y piratas franceses, primero, que se organizan bajo el mando de los hugonotes; ingleses, después, que dominan las regiones del mar aledañas a las islas del Caribe. Detienen los barcos, roban las mercancías, se atreven a llegar a las poblaciones de la costa e imponen su ley. Además, son eficaces agentes del tráfico negrero que comienza a constituir pingüe negocio.

Estos comerciantes, viajeros o corsarios, son activos agentes de la doctrina protestante. Comienzan a destacarse en la vida mexicana hacia 1536. No son ingleses exclusivamente, pues los hay de varias nacionalidades; algunos han cambiado sus nombres y apellidos por otros españoles, como ese Andrés Morales, lapidario, natural de Bruna en Moravia, a quien se procesa por hereje luterano en 1536 y se le confunde con un Juan Alemán, "muy alto de cuerpo que hacía algunas piedras falsas y que era un hombre muy soberbio". Parece que antes fué fraile. Se le procesó en tiempos de Zumárraga y su sambenito fué colgado en la Catedral.

En el mismo año se siguió proceso a un tal Juan Nizardo, "estante en Meztitlán, y natural de Saboya, por sospecha de luterano y haber roto una bula del Papa". A un español maese Pedro de Sevilla se le acusa de haber dicho que los clérigos "era mejor que fueran casados", con lo que se sospecha su luteranismo. En 1563 Jorge Griego tuvo que ver con los calificadores del Santo Oficio por haber dicho "doy al diablo las misas", frase que podía descubrir su tendencia reformista, y Guillermo de Orlando, inglés, quien aseguró que moriría por su Reina.

Entre los de nacionalidad inglesa se destaca Robert Tomson, de Andover, Hampshire, que salió de Sevilla con su familia en el mes de febrero de 1555, se detuvo en la Gran Canaria para esperar la flota y partió definitivamente para tierras de América, en un barco que pertenecía a otro inglés, Juan Sweting, mandado por el capitán Leonardo Chilton. "En ese barco —dice Tomson— venía otro inglés llamado Rafael Sarre, hombre como de unos cincuenta años." Se detiene en Santo Domingo para llegar a México en los primeros días del mes de febrero de 1556, un año después, exactamente, de haber emprendido el viaje, y al cabo de una serie de penalidades que el propio Tomson cuenta en la relación que escribió de su viaje.[1] Reparadas las fuerzas de los via-

1 Véase *Varios viajes de ingleses a la famosa ciudad de México . . .*, publicados por Hakluyt y traducidos por Joaquín García Icazbalceta. Biblioteca de Autores Mexicanos. 14, *Obras* de J. García Icazbalceta, tomo VIII, *Opúsculos varios*, IV.

jeros y adquirida la ropa necesaria para sustituir a la que habían perdido en un temporal que se desató a la vista de San Juan de Ulúa, prosiguió Tomson con su amigo Field la ruta hacia México. Ya en la ciudad entra al servicio de un caballero español muy rico, de nombre Gonzalo Cerezo. Una conversación imprudente motiva la denuncia del inglés al arzobispo fray Alonso de Montúfar y su consiguiente proceso. Así describe Tomson el incidente: "Sucedió pues, que estando en México comiendo a la mesa en compañía de mucha gente principal, comenzaron a decirme que pues yo era inglés, les informase si era cierto que en Inglaterra habían destruído todas las iglesias y casas religiosas; si las imágenes de los santos del cielo que estaban en ellas habían sido derribadas, rotas y quemadas y en ciertas partes habían empedrado con ellas los caminos y si era verdad que la nación inglesa había negado la obediencia al Papa de Roma, según les habían asegurado sus amigos de España. Respondía que todo era cierto: que en Inglaterra habían derribado todos los monasterios de frailes y monjas y echado fuera y suprimido todas las imágenes que estaban en las iglesias o en otros lugares; porque decían allá que hacerlas y ponerlas donde fuesen adoradas, era claramente contrario al mandamiento de Dios todopoderoso que dijo: «No harás para ti imagen de escultura» y por tal causa no creyeron lícito tenerlas en la iglesia que es casa de adoración. Uno de los que oyeron estas palabras, que fué Gonzalo Cerezo, mi amo, dijo que si era contra el mandamiento de Dios tener imágenes en las iglesias había él gastado mucha cantidad de dinero en balde porque hacía dos años que había hecho para el convento de Santo Domingo de la ciudad de México una imagen de Nuestra Señora, de puro oro y plata, con perlas y piedras preciosas que le costó siete mil y pico de pesos; lo cual era cierto, y la he visto allí muchas veces. Hallábase a la mesa otro caballero, quien presumiendo defender la causa mejor que cualquiera otro de los presentes, dijo que muy bien sabía que las imágenes no eran más que leños y piedras y que en manera alguna eran adoradas; pero que se les debía cierta veneración cuando eran puestas en la iglesia, en la cual se ponían como objeto loable, como era que sirviesen de libros a los ignorantes, haciéndoles comprender la gloria que los santos gozan en el cielo; y también como representación suya para recordarnos que les pidamos su intercesión con Dios, porque somos tan miserables que no somos dignos de comparecer ante El y por medio de la devoción a los santos del cielo pueden ellos obtener

más presto de Dios lo que le pedimos." [1] Tomson fué denunciado, se le sustanció proceso y se le condenó a hacer penitencia pública en "un alto tablado erigido delante del altar mayor de la Catedral y a vista de un gran concurso de gente que no bajaría de cinco a seis mil almas, pues habían venido de más de treinta leguas para ver el dicho auto, porque no se había hecho antes otro, ni se había visto cosa semejante en aquella tierra ni sabían lo que eran luteranos ni lo que eso quería decir por no haber oído hablar de ello hasta entonces". Lo acompañaba en el auto un tal Agustín Boacio, genovés, calcetero, residente en Zacatecas, acusado de haber expresado proposiciones heréticas. Este último fué condenado a usar sambenito de por vida y Tomson a llevarlo por tres años, al cabo de los cuales fueron ambos remitidos a Veracruz y entregados al patrón de la nao Santa María, para ser remitidos a España. Corría el año de 1560.

Profunda sensación causaron en México las noticias recibidas de Yucatán de haber sido asaltados ciertos pueblos de la costa por piratas franceses. "En efecto, un tal Pierre Chuetot que ejercía el corso por su cuenta, pero que parece haber formado parte del grupo de marinos normandos que se pusieron a las órdenes del almirante Coligny para provocar dificultades al comercio español, había salido de Francia al mando de un navío, por el mes de mayo de 1570, con rumbo a la Guinea. La tripulación constaba de treinta y ocho hombres y dos pajes. Los principales se llamaban Nicolao de Silles, maestre, Girot, piloto, Marin Cornu, Guillermo Cocrel, Guillermo de Siles, Marco Vilu, Guillermo Mutier, Guillermo y Robin Potier y Pierre Sanfroy. Cerca de la Guinea huyeron de la armada portuguesa. El capitán tenía interés en acercarse a Santo Domingo. Se dirigieron más tarde a Cozumel y asaltaron un navío cargado de mantas, cera y miel. Se apoderaron de él y quemando el suyo desembarcaron en las costas de Yucatán en busca de comida, en un pueblo de indios, Hunucmá; llegaron a la iglesia y se apoderaron de un cáliz de plata, de un frontal de damasco colorado, viejo, y una casulla de lo mismo. A poco tuvieron un encuentro con los españoles, pereciendo diez de los franceses; otros diez fueron conducidos a Mérida. Fueron ahorcados en esta ciudad Etiene Guillbert, Isac Dorwen, Juan Hoscorno y Claudio Ivilin, y sentenciados a «muerte civil» como dice el proceso, esto es, a servir como esclavos, Sanfroy, Guillermo Cocrel, Marin Cornu, Guillermo de Siles, Guillermo Mutier y Jacques Mortier, que fueron criados de vecinos de Mérida hasta que el Santo

1 García Icazbalceta, op. cit.

Oficio los reclamó y se les procesó por los siguientes capítulos: haber proferido palabras injuriosas contra el Papa; comer carne los viernes; rezar salmos de David y oraciones luteranas; hacer burla de los ornamentos sagrados; beber sin recato en el cáliz y comer carne en la vigilia del Espíritu Santo. Aunque los procesados niegan los cargos, excepto el de comer carne los viernes, alegando que no tenían otra cosa de que disponer, es indudable que este grupo de marinos franceses pertenecía a las bandas de corsarios que por su cuenta y riesgo se armaron en Francia, en las regiones de Gascuña y Normandía, ayudados por los hugonotes, para entorpecer el comercio de España con sus colonias. En el proceso se habla del conocimiento que los procesados tenían de las luchas religiosas y suena una que otra vez la palabra «almirante», que no puede aplicarse, dadas las circunstancias, sino a Coligny."[1]

He aquí cómo la Inquisición pedía a los fieles declarasen lo que sabían sobre los luteranos: "Si sabéis o habéis oído decir que alguno o algunas personas hayan dicho, tenido o creído que la falsa y dañada secta de Martín Lutero y sus secuaces es buena. O hayan creído y aprobado algunas opiniones suyas diciendo que no es necesario que se haga la confesión al sacerdote, que basta confesarse sólo a Dios y que el Papa ni sacerdotes tienen poder para absolver los pecados y que en la hostia consagrada no está el verdadero cuerpo de Ntro. Señor Jesucristo y que no se ha de rogar a los santos y que no ha de haber imágenes en las iglesias y que no hay purgatorio y que no hay necesidad de rezar por los difuntos y que no son necesarias las obras, que basta con la fe con el bautismo para salvarse y que cualquiera puede confesar y comulgar uno al otro debajo de entrambas especies de pan y vino y que el Papa no tiene poder para dar indulgencias, perdones, ni bulas, y que los clérigos, frailes y monjas se pueden casar. O que hayan dicho que no ha de haber frailes, ni monjas, ni monasterios, quitando las ceremonias de la religión. O que hayan dicho, que no ordenó ni instituyó Dios las religiones y que mejor y más perfecto estado es el de los casados, que el de la religión ni el de los clérigos ni frailes y que no haya fiestas más que los domingos, y que no es pecado comer carne en viernes, ni en cuaresma, ni en vigilias, porque no hay ningún día prohibido

---

1 Véase J. Jiménez Rueda, *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España*. Siglo XVI. Archivo General de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

para ellos, o que hayan tenido o creído alguna o algunas otras opiniones del dicho Martín Lutero y sus secuaces, o se hayan ido fuera de estos reinos a ser luteranos." [1]

Bajo el rubro de luteranos quedaban comprendidos calvinistas, anglicanos y las demás sectas protestantes.

---

1 Edicto de la Inquisición expedido para "la ciudad de México, estados y provincias de la Nueva España, Nueva Galicia, Guatemala, Nicaragua y las Philipinas y sus cercanías", México, 22 de marzo de 1621, por don Juan Gutiérrez, D. Francisco Bazán de Albornoz y el Secretario Juan de la Paraya.

CAPITULO VI

Lucha de España e Inglaterra por el predominio en los mares.—Enrique VIII y Carlos V.—La tregua de María Tudor.—Isabel y Felipe II.—El anglicanismo.—La expedición de John Hawkins.—Flamencos, alemanes y franceses acusados de luteranos.—Impresores sospechosos de herejía: Pedro de Ocharte, Juan Ortiz y Cornelio Adriano César

No fué, sin embargo, sino hasta bien pasada la segunda mitad del siglo XVI, cuando preocupó seriamente a Felipe II la situación de la Nueva España. A ella comenzaron a llegar viajeros de todas partes. Un intento de colonización judía alarmó al virrey de la Nueva España. Conde de la Coruña; los criollos se organizaban para provocar un alzamiento, según se desprende de las actuaciones del proceso que se siguió contra don Martín Cortés, Marqués del Valle, hijo de don Hernando, en el año de 1566. Las proposiciones heréticas se multiplicaban como hemos visto. La autoridad del virrey no era suficiente a imponerse en toda la extensión del virreinato y prácticamente los gobernadores y capitanes generales actuaban dentro de su jurisdicción con plena y absoluta independencia de la autoridad central y las Audiencias mismas mantenían celosamente su libertad de acción frente al virrey. Esto, por lo que se refiere a la de México, provocaba frecuentes conflictos con el propio representante del Rey. La Audiencia tenía facultades verdaderamente extraordinarias: administrativas, legislativas y judiciales; restringían sus acuerdos las atribuciones del virrey, ya que constituía la Audiencia un consejo o cuerpo de consulta necesario para el representante del Rey en la Nueva España. Representaba, además, el principio de continuidad en el gobierno, ya que por ausencia o muerte del virrey, la Audiencia gobernaba. En cierto sentido, su influencia era mayor que la del virrey,

porque entendía de muchos asuntos que no llegaban a conocimiento del primero de los funcionarios sino en tanto que era presidente de esta pequeña asamblea, que no siempre se hallaba de acuerdo con lo que su jefe ex-officio disponía.

Los oidores, nombrados por el Rey, mantenían cierta independencia también frente al virrey, lo que motivaba frecuentes conflictos. El ejercicio del cargo de oidor era causa de abusos que el Rey se proponía evitar por medio de los visitadores que según el caso nombraba, para poner coto a las arbitrariedades que solían cometerse.

Un hecho extraordinario puso en guardia a Felipe II, obligándolo a tomar una actitud enérgica. A este acontecimiento se debió, sin duda, que Felipe se decidiera a fundar, de una manera estable, el Tribunal del Santo Oficio y a encomendarle su organización a un funcionario de absoluta confianza al que invistió de plenos poderes, hombre enérgico y capaz, perito en derecho canónico, inquisidor por entonces en Murcia: don Pedro Moya de Contreras. [1] He aquí expresados los hechos tal como los relatamos en *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España*: [2]

"El día 2 de octubre de 1567 se hicieron a la vela en Plymouth seis navíos al mando de John Hawkins, caballero amigo de la Reina y en aparentes buenas relaciones con el Rey Felipe II. Estos eran el «Minion», cuyo capitán era Mr. Juan Hamton; el «William and John», que tenía por capitán a Tomás Bolton; el «Judith», mandado por el más tarde célebre Francis Drake; el «Angel» y el «Swallow». El «Jesús de Lubeck» lo mandaba el propio Hawkins, teniendo por maestre a Roberto Barret.

"Después de sufrir una tormenta avistaron las costas del Africa, apoderándose en ella de 470 negros para venderlos en América. En Cabo Verde se apoderaron de la nave «El Espíritu Santo», que fué rebautizada con el nombre de «The Grace of God», y que mandaba el capitán Jean Planes. En marzo de 1568 llegaron a Santo Domingo. En la Margarita se hicieron de provisiones. En la Burburata realizaron productivo negocio. Incendiaron unas casas en las riberas del río de la Hacha, vendiendo buena parte de la mercancía negra que traían. En Santa Marta hubo un simulacro de combate, con la subsiguiente capitulación del gobernador. Pasaron frente a Cartagena sin presentar batalla formal. Una

1 Véase J. Jiménez Rueda, "Don Pedro Moya de Contreras", en *Vidas Mexicanas*. Ed. Xóchitl, México, 1944.

2 Publicado por el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

tempestad los lanza sobre las costas de Campeche, en donde se hacen de un valioso rehén, don Agustín de Villanueva, y llegaron, por fin, a San Juan de Ulúa, con el propósito de hacerse de vituallas para regresar a Inglaterra. Amarraron sus buques a la pequeña isla, en que había más tarde de construirse el fuerte, poco antes de que la flota española arribara a la costa trayendo al nuevo virrey, don Martín Enríquez de Almanza. Esto sucedía el 17 de septiembre de 1568."

"En rehenes se hallaba también en esos momentos —dice Martínez del Río— el tesorero de la plaza, quien, junto con las demás autoridades, había confundido a la escuadrilla de Hawkins con la flota de Indias y se había introducido el día anterior, con encantadora ingenuidad, dentro de la boca del lobo, sin darse cuenta de ello hasta hallarse a bordo." [1]

Se entablaron negociaciones entre el virrey y el corsario que mandaba una embarcación propiedad de su reina; se cambiaron rehenes y don Martín escribió a Hawkins una astuta carta. Quedaron las dos flotas separadas por una "urca" que sirvió admirablemente a los planes del virrey y al general de la flota castellana, Francisco de Luján.

En la mañana del 23 de septiembre los barcos españoles rompen el fuego contra los ingleses y se inicia un violento combate que termina con la pérdida de la mayor parte de los barcos ingleses y la salvación, con averías, de la "Judith" y de la "Minion". En la primera escapa Drake, y la segunda, con Hawkins, o Aquines, como le llamaban los españoles, emprende el viaje de regreso costeando las tierras de Veracruz para decidirse, cerca de Pánuco, a dejar parte de la tripulación, pues en la nave no había que comer sino "cueros, gatos y perros, ratas y ratones, pericos y monos", como dice Philips en su relación. Resuelto, pues, a dejar en tierra la mitad de los que quedaban vivos, "fué cosa maravillosa ver —sigue diciendo el aventurero inglés— la facilidad con que los hombres mudan de opinión, pues los que poco antes deseaban ser desembarcados pensaban ahora lo contrario y solicitaban quedarse; de manera que para conciliar las opiniones y quitar toda ocasión de disgusto, fué preciso que el general formase esta orden: primeramente escogió aquellas personas de cuenta y utilidad que era necesario quedasen a bordo; hecho esto, de los que querían irse, eligió los que menos falta hacían,

---

1 Pablo Martínez del Río. "La aventura mexicana de Sir John Hawkins", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* tomo II, julio-septiembre de 1943, núm. 3.

e inmediatamente dispuso que el bote los llevase a tierra, prometiéndonos que al año siguiente vendría él mismo o enviaría otro a buscarnos".[1]

Aquí empieza una larga serie de infortunios para los 104 abandonados: luchas con los chichimecas, hambre, paludismo, dificultades para abrirse paso por la selva, desnudez —puesto que los chichimecas los habían despojado de todo lo que traían—, hasta que fueron a dar a Tampico y a manos del célebre don Luis de Carvajal, que tuvo también que ver más tarde con la Inquisición.

Remitidos a México los que sobrevivieron a todas estas peripecias, entre ellos Barret, el capitán del "Jesús de Lubeck", fueron a parar unos al hospital, otros a trabajar en un obraje de Texcoco, otros a las minas, otros a servir a personas de calidad, los mozos a los conventos de San Agustín, Santo Domingo o San Hipólito, hasta la llegada de don Pedro Moya de Contreras, que venía a establecer la Inquisición en la Nueva España, con singular celo apostólico, en 1571. Uno de sus primeros acuerdos fué precisamente el de concentración y encierro de los ingleses. En las mazmorras del Santo Oficio pararon todos ellos, hasta seguirles los procesos que se conservan más o menos en buen estado —algunos en pésimo, como el de Miles Philips, relator de esta aventura.

El proceso seguido para cada uno de los reos internados en el Santo Oficio es acuciosísimo. Consta de todas las partes de que se componía una causa de esta naturaleza: información, prisión, moniciones, acusación, prueba, publicación, conclusión, sentencia y ejecución de la sentencia. Interviene personalmente en las diligencias don Pedro Moya de Contreras, con su secretario Pedro de los Ríos. Los interrogadores insisten en descubrir el íntimo pensamiento de los reos. Cuando se dirigen a un hombre culto, educado, al parecer, en Oxford, como Calens, tienen un interés particularísimo. En las respuestas aparece aquí y allá el nombre del rey don Enrique o Enrico, como se le llama en el proceso; de don Duardos, que no es sino el joven y mísero monarca Eduardo VI; de la reina María, que volvió a permitir el culto romano, y de la reina Isabel, que transformó la liturgia. Cómo se realizaban las ceremonias en Inglaterra en esa época; la abolición de la misa, que fué el punto cardinal de la reforma anglicana; el rezo de las oraciones en el bello inglés en que

---

1 Miles Philips, *Relación escrita por . . .* publicada por Hakluyt en 1589. Traducción de J. García Icazbalceta para el *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística,* tomo I. Reproducida en el tomo 14 de la *Biblioteca de Autores Mexicanos,* tomo VII, opúsculos varios.

fueron compuestas y se incorporaron a la liturgia; la negación del dogma de la Purísima; la confesión y la comunión sin creer en la presencia real de Cristo en las especies; el odio al Papado; la destrucción de las imágenes y el triunfo de la fe, sin la necesidad de la acción de las buenas obras; todo esto, que es la esencia del anglicanismo, aparece en las declaraciones de los reos y da pie al fiscal para la acusación y al Tribunal para la sentencia. "El crecimiento, fortalecimiento y formación definitiva y plena de la institución de la palabra —opina Belloc—, tal como hoy la conocemos, fué bastante más que el mero efecto de un compromiso entre los distintos intereses que dividían a los hombres de este país a finales del siglo XVI. La Iglesia de Inglaterra, tal como la conocemos, quedó determinada no solamente por el interés de las clases terratenientes, que habían adquirido grandes cantidades de riqueza adicional con la disolución de los monasterios, sino también por una fuerza que, por lo general, desprecian los historiadores: el poder de la palabra. La propagación, la aceleración y, por fin, la unificación de la Iglesia de Inglaterra, fué una obra gloriosa de la nueva lengua inglesa." [1]

Fueron procesados en esta ocasión David Alexander (Alejandro en el proceso), de diecinueve años, nativo de Sodlu (South Looe, en Cornwall), paje del "Minion". Once años después pretendió formar parte de una expedición a Filipinas al servicio de Felipe II y fué arrestado nuevamente, negándosele el permiso por haberle prohibido la Inquisición el portar armas.

Guillermo Calens (William Collins), de cuarenta años, nativo de Oxford, marinero en el "Jesús de Lubeck", nave insignia de Aquines y escapado en el "Minion". Españolizó su apellido en Cabello.

Juan Estores (John Storey), nacido en Londres de padres escoceses, grumete en el "Swallow".

Juan Farenton, natural de Windsor, de cuarenta y nueve años de edad, minero en Zacatecas, artillero del "Jesús de Lubeck".

John Breton (o Burton), natural de Bar Abbey en Inglaterra, de veintidós años, marinero en el "Minion".

Pablo de León, holandés de Rotterdam, de veintidós años.

Roberto Cook, de Londres, de veinte años, cocinero del "Lubeck". Llevaba el nombre de Méndez y probablemente su apellido fué Mennes.

Mails (Miles Philips), Miguel Pérez en el proceso, paje en el "Lubeck". Su nombre paterno fué probablemente Gill o Hill. Más

1 Belloc, op. cit.

tarde acompañó a Drake en otra expedición. Estuvo en Sudamérica, residiendo en Tucumán.

Guillermo Grifen (William Griffen), galés natural de Bristol, de veinticuatro a veintisiete años de edad, marinero del "Lubeck". Viajó por las Indias Occidentales con el capitán John Lovell en los años de 1566-1567.

Jorge Ribli (George Ribley o Rively), residente en Gravesend, de treinta años, trabajaba en las minas de Guanajuato. Fué el único de los ingleses relajado al brazo seglar y quemado, después de habérsele dado garrote, con el francés Marin Cornu, corsario francés de quien se habló en el capítulo anterior.

Andrés Martin, de Bretaña, de diecisiete años, camarero de la "Judith".

Pablo Haquines o Aquines de la Cruz (Paul Hawkins), natural de Londres, de quince o dieciséis años de edad, sobrino del capitán John, hijo de Robert Hawkins, pagador de la flota de la Reina, fué arrestado en las minas de Sombrerete en Zacatecas y sentenciado, primero a servir en un monasterio y luego a ser instruído en cosas de la religión por Juan de Marquina, vecino de la ciudad. Su proceso fué sometido a revisión de la Suprema.

John Perrin, natural de Emden en Flandes (Emden, Friesland, Alemania oriental), de diecinueve años de edad, hijo del cocinero del Real Palacio en Londres; era paje del "Lubeck".

Tomas Ebren, nacido en Bristol, de diecisiete a dieciocho años de edad, ayudante del tonelero Tomas Hull en la nave insignia.

John Mun (Moon), natural de Looe en Cornwall, de veintiséis años de edad, marinero en la insignia. Anteriormente vino a las Indias Occidentales con el capitán John Lovell, a quien acompañaba Francis Drake.

Roland Escalart, de Normandía, de veinticinco años, que perteneció a la marinería de "El Espíritu Santo" que mandaba el capitán Jean Planes, capturado por Hawkins.

Johan Zee, de veinte años, hijo de un oficial de Felipe II en Inglaterra durante el reinado de María Tudor.

Ricardo Guillermo (Richard William), llamado Juan Sánchez, natural de Bristol, de veinte años, sirviente de Robert Barret en el "Lubeck".

Guillermo Loo (William Low), de Bristol, músico del "Lubeck".

Guillermo Barahona (William Brown), mayordomo del "Lubeck".

Juan de Sámano (John Evans), de veintiún años, paje del capitán Hampton del "Minion".

Thomas Goodal, de Londres, de treinta años, cuñado de Robert Barret.

John Guilbert (Juan Pérez en la Nueva España), de Londres y de veinte años de edad, marinero en el "Minion".

Roger Armar, de Gilderland, en Holanda, de veinticuatro años (Pablo Baptista en la Nueva España).

Morgan Tillert, llamado también Miguel Morgan, de St. Bridgets, cerca de Cardiff en Gales, de sesenta años, marinero en el "Lubeck" y en el "Swallow".

John Brown (Miguel Pérez), irlandés, de veintiocho años.

Juan Guillermo (John William o Juan Pérez), de Cornwall, de veintiocho años.

John Grey, de veintidós años, artillero.

Robert Plinton, de Plymouth, de treinta años.

Los jóvenes fueron condenados a servir en los conventos, los mayores a una pena que varía entre cien y trescientos azotes y cuatro a diez años de galeras. Estos treinta ingleses han sido identificados por Mr. George R. G. Conway en el apéndice de su libro *An Englishman and the Mexican Inquisition.*

El más importante de todos los procesados fué, sin duda, Guillermo Calens, natural de Oxford, hombre culto y compañero de celda de Pedro de Trejo, el poeta del *Cancionero* de quien se ha tratado en capítulo anterior. Ambos tuvieron diálogos sabrosos sobre sus respectivas posiciones religiosas — diríamos ahora. En el inglés se manifestaba la naciente Inglaterra ansiosa de dominio, en el español el alma de una tierra endurecida por la Contrarreforma. Calens declara ser natural de la ciudad y "Universidad" de Oxford. Ha seguido algunos estudios teológicos en ella y se defiende con singular habilidad. Dice que en Inglaterra "no hay frailes sino predicadores que los llaman ministros, que son de todos oficios: sastres y zapateros, casados y con mujeres e hijos", "que no había de haber imágenes en la tierra, pues no las hay en el cielo ni bajo del agua, ni había que reverenciarlas y adorarlas sino sólo a Dios en el cielo, por lo que tales imágenes son ídolos de palo y esto trataban acerca de los mandamientos de la Ley de Dios que predicaban se guardasen como ellos lo mandaban, excepto que no habían de adorar las imágenes por la dicha razón". Dejó asentado así mismo en su declaración "que oyó predicar a los dichos ministros en Inglaterra que no

había para qué interceder con Dios por las ánimas de los difuntos, porque si iban al cielo era superflua la rogativa, y si iba el ánima al infierno no había para qué rogar por ella, pues no tenía remedio de salir de allí y antes se enojaba Dios, y si iba al purgatorio, Dios la sacaba de allí cuando era servido". "Oyó predicar también que después que San Pedro subió al cielo no hay Papa en la tierra." Negaba la confesión sacramental, de suerte que no es necesaria la intervención del sacerdote y "así veía casi cada día que iban a comulgar desta manera que en una sala estaba puesta una mesa a la larga y ahí el que había de comulgar se hincaba de rodillas diciendo la confesión general: «yo pecador mucho errado me confieso a Dios» y no se confesaba a Nuestra Señora ni a ningún santo, sino sólo a Dios, y habiéndolo hecho, le preguntaba el ministro que lo comulgaba, que era cualquier hombre vestido de lego, cómo se hallaba, si se había confesado en su corazón a Dios y estaba limpio de sus pecados porque él le daría la remisión de ellos y el penitente respondía que sí y luego el ministro le daba un poco de pan deste que comúnmente comemos y le comulgaba con él diciéndole que aquello era figura y remembranza del cuerpo de nuestro Señor y que si lo recibía con buena intención le perdonaría sus pecados y si no le sería condenación para irse al infierno y antes que lo comulgase con el dicho pan lo bendecía y decía una epístola y un canto a los ángeles". Habla, asimismo, del naciente ritual anglicano, cómo han de comulgar cuatro veces por año los mayores de quince so pena de prisión y multas aplicadas por los obispos que tienen por misión predicar la doctrina. La misa ha quedado reducida a la lectura de la Epístola y al canto del Evangelio, más otros himnos en inglés que corea el pueblo. La comunión se hace en ambas especies, aunque negando el dogma de la transubstanciación. El pan y el vino es una simple remembranza del cuerpo y la sangre de Cristo. No cree en la intercesión de los santos. Guardan él y sus compañeros la cuaresma "de cuarenta días y no comen en ellos carne sin licencia del obispo ni en viernes ni sábado, ni vigilias de apóstoles, antes se ríen de que los españoles coman grosura los sábados, y que quienes allá comen carne en cuaresma o viernes, o sábados o vigilias de apóstoles les enclavan las orejas públicamente y que esta prohibición de no comer carne en la cuaresma no es ni la guardan por razón de que sea precepto de Dios no comerla porque no la tienen por tal, sino (¡oh poder del pragmatismo inglés!) por dar lugar y entretenimiento a la multiplicación y cría de los ganados para que se multipliquen más y por esta misma razón no comen carne los miércoles por mandado de la Reina

Isabel y que en estos días de la prohibición de comer carne hay mucha abundancia de pescados". Confesó que cada domingo y en las fiestas que guardan hacen en Inglaterra una procesión o rogativa en la misma iglesia, "en la cual van todos cuantos se hallan y el ministro lleva un libro cantando cosas de la rogativa enderezando todos los ruegos a Dios sin hacer memoria de Nuestra Señora ni de ningún santo, e invocan de la Trinidad".

Por lo que se refiere a los ritos que observaban en la navegación, Calens refiere cómo en la nao capitana de John Hawkins, "en la cual cada mañana y tarde tomaba el contramaestre un libro en su lengua inglesa que es ni más ni menos como los que tienen los ministros en Inglaterra y se arrimaba al mástil mayor a cuya redonda, sobre la cubierta, se hincaban de rodillas todos los marineros y soldados, capitán y cuantos ahí venían so pena de veinticuatro horas de prisión y en el cepo y estando todos de rodillas el dicho contramaestre que se fué con Joan Haquines, cantaba el pater noster y credo palabra por palabra y después hacían la rogativa que se hace en Inglaterra". [1]

En las galeras del Rey; en los conventos de dominicos, franciscanos y agustinos; en las casas de los jesuítas; en las mansiones de personajes principales de la Colonia; casados con mujeres del país como Ricardo Williams, quien se desposó con una viuda rica de Vizcaya que le aportó cuatro mil pesos de dote; Pablo Horsewell con una mestiza, hija de conquistador; Juan Storey con una negra; fugados otros, como Philips, se desenvolvieron posteriormente las vidas de estos hombres de mar que realizaron una de las aventuras más fascinantes de la historia moderna, explorando las rutas que el comercio universal aprovecharía más tarde para sus transacciones y alarmando profundamente al gobierno de Felipe II, que así veía amenazado el principio de unidad política basado en la unidad religiosa que profesaba. Es de admitir que en los conventos donde fueron recluídos por sentencia inquisitorial no querían recibirlos "temiendo mucho meter en sus casas gente que en la leche había mamado la herejía y pareciéndoles que tenerlos aquí era representar la memoria de aquella mala secta, la cual no convenía que el indio, negro ni mulato, ni mestizo entendiere ni acordase que había gente que con el título de cristiano viviere en otra ley que les habían enseñado".

---

1 *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España,* Archivo General de la Nación y Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

En el auto de fe de 1575 fué quemado, después de haber sido muerto por garrote, otro anglicano, Guillermo Cornelius, llamado Cornelio el Irlandés, cuyo verdadero nombre era John Martin, irlandés en realidad, pues su padre Peter Martin fué sacristán de la catedral de Cork; ejercía de barbero en la Trinidad, Guatemala, de donde fué remitido. Estaba casado y tenía un hijo.

Ahora bien, el principio de unidad religiosa traía consigo el monopolio y el aislamiento. España no permitía el comercio con las colonias sino a través de sus puertos. "El sistema comercial español —dice Clarence H. Haring en *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*— se fundaba en dos principios diferentes. Uno, el del exclusivismo, según el cual todo comercio de las colonias debía reservarse a la Madre Patria. El segundo principio consistía en la doctrina mercantilista que, considerando como única riqueza los metales preciosos, que sólo constituyen un símbolo suyo, estableció que por todos los medios posibles la moneda debía ser importada y atesorada, pero nunca exportada." "A romper el círculo de hierro que estos dos principios constituían para la vida económica del mundo tendieron los hombres audaces que, protegidos más o menos abiertamente por sus monarcas, se lanzaron al mar en busca de aventuras. Franceses, holandeses, ingleses, disputaron a España el dominio de los mares." [1] Al perseguir los anglicanos, España no veía en ellos solamente un enemigo en una guerra religiosa; consideraba, antes, al rival que disputaba a la nación predilecta de Dios el dominio del mundo. Hay que confesar que el juicio seguido por Moya de Contreras contra los compañeros de Hawkins terminó benignamente. Isabel no hubiera tenido iguales miramientos con los "papistas" españoles que hubieran caído en sus manos Era el principio de una lucha a muerte por la expansión colonial.

No fué la de Hawkins la única expedición corsaria a las costas de la Nueva España. En el año de 1579 un piloto portugués, Nuño de Silva, narra cómo, prisionero del corsario inglés Francisco Drake, el año de 1577 hizo un viaje por la ruta de Magallanes, costeó Chile "tan cerca de tierra, que desde los navíos se veía cualquier hombre que por ella anduviese", pasó por Africa y topó en Callao con el célebre caballero inglés del mar. Era Drake "hombre de 38 años, dos más o menos, bajo de cuerpo, muy membrudo, doblado, de buen rostro, barbi-

---

1 Clarence H. Haring. *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, Publicación de las Cámaras de Comercio de Caracas, 1925.

rrubio, bermejazo. Tiene una señal de flecha en el carrillo derecho que no se le parece si no se le mira con cuidado y en una pierna una pelota de un arcabuzazo que le dieron en las Indias. Es hijo y deudo de hombres de mar, en particular de Juan Aquines (Hawkins), en cuya compañía anduvo mucho tiempo. Trae consigo un hermano Tomás Drake, que hacía el oficio de marinero con los demás, de 22 años, barbirrubio, de poca barba, blanco, bajo de cuerpo, rehecho y lleno, buen marinero. Sacó por todos de Inglaterra doscientos setenta hombres y entre ellos algunos de quien hacía más cuenta y sentaba a su mesa, maestre, piloto y médico, que también leía los salmos y predicaba". Viajaba en la nave capitana, "navío recio, fuerte en grande manera, de dos forros, tan perfectamente acabada de lo uno como al otro, de propósito para guerra, navío francés bien aderezado y acabado, de muy buenos árboles, jarcias y velas dobladas, bueno de la vela, gobierna bien el timón. No es nuevo ni emplomado, tiene siete portañuelos por banda y tiene dentro dieciocho piezas de artillería, las tres de bronce y las demás de hierro colado; todo género de monición de guerra en abundancia que no había gastado cosa alguna y dentro traía fragua para hacer pernos y oficiales para ello. Esta nao estando navegando a popa con viento que no sea forzoso pero haciendo mar, como haya de trabajar, hace agua no poca, ora ya a popa o a la volina y con todo es nao para hacer un par de viajes desde Portugal al Brasil". "Llevaba veinticinco pipas de agua y algunas botijas; muchas cajas de harina que tomó de la costa del Perú y algunos barriles de su tierra y otra pipa de harina y cien petacas de bizcocho." [1]

Pues bien, con esta nao y otras que apresó a lo largo de la costa llegó al puerto de Huatulco en la Nueva España; "echó a tierra cuarenta o cincuenta hombres que robaron la tierra, la campana de la iglesia y llevaron a la nao dinero, ropas, bizcochos, gallinas, tocino, la vestimenta de la iglesia, frontales, dosel y lámpara de plata. Y prendió al clérigo vicario de allí y otros dos hombres lejos y habiendo tomado agua los dejó ir y de un navío que estaba en el dicho puerto de Huatulco, tomó lo que quiso de ropa de Castilla y de la tierra y le cortó el bauprés a las gavias".

Aproximadamente ocho años después, en 1587, otros ingleses luteranos al mando del general Thomas Candreny de Hembley arriba-

1 Véase el tomo 85, legajo 12, del Ramo de Inquisición. Archivo General de la Nación.

ron al mismo puerto de Huatulco, quemaron la iglesia y casas que había en él y estuvieron unos ocho días, desmantelaron algunos navíos pequeños, surtos en la bahía y se hicieron a la mar causando alarma tal, que el Santo Oficio se vió obligado a pedir informes amplios y urgentes al Comisario de Oaxaca en 14 de agosto de 1587, suscribiendo el documento los licenciados Bonilla y Santos García que por entonces constituían el tribunal. [1]

Los sospechosos de luteranismo se descubren siempre entre los extranjeros, holandeses, flamencos, alemanes y aun italianos que habitaban por esa época en la Nueva España. El protestantismo no prendió, en realidad, ni entre los españoles ni entre los criollos o mestizos. A medida que pasan los años van siendo menos numerosos los perseguidos por practicar esta doctrina. Veamos algunos casos interesantes.

En 22 de febrero de 1572 compareció ante don Pedro Moya de Contreras el impresor Juan Ortiz, "natural francés, que nació en un pueblo del obispado de Gen, en Francia, cuyo nombre no se acuerda porque salió muy pequeño y se ha criado en Valladolid; que es cortador de imágenes en la imprenta de Pedro de Ocharte, vecino de esta ciudad, de treinta y cuatro años", hijo de un labrador, cuyo apellido ha olvidado. No conoció a su madre. De mozo anduvo por España. Pasó por Tolosa y Montserrate. Estuvo en Oviedo y en Santiago de Galicia; paró en Valladolid. Sirvió en esta ciudad a un vizcaíno, mercader, y después a un nativo de Piamonte de nombre Jacques "que labraba hoja de Milán". Casó allí. Partió para Sevilla y embarcó en la flota en que venía el virrey Marqués de Falces, regresando en la misma sin hacer estada en México, para regresar en la que a su vez navegaba el otro virrey don Martín Enríquez. Se avecinó en México sirviendo en casa de Fragoso, naipero, "cuatro o cinco meses, donde éste cortaba imágenes y después apartó casa y tiraba oro, hacía hilo de ese metal, volvió a casa de Fragoso de donde salió y fué a casa de Pedro de Ocharte, donde ha residido en su oficio de imaginería diez y ocho meses". [1]

Se le acusó de haber sentido pesar a causa de los reveses sufridos por sus compatriotas en la Florida y por los ingleses de Hawkins en San Juan de Ulúa; de hablar bien de los luteranos y de participar de las ideas reformistas "negando la intercesión de los santos" y negándose

1 Véase tomo I-A, *Ingleses,* Ramo de Inquisición. Archivo General de la Nación.

2 *Libros y libreros en el siglo XVI.* Publicaciones del Archivo General de la Nación, VI.

a guardar otras fiestas que los domingos. Que como tal luterano había negado el mérito de las obras para alcanzar gracia, confiando solamente en Dios y en la fe, y que así tenía en su poder una sortija con cierta letra que decía: "en sólo Dios confío"; "que en las imágenes de Nuestra Señora del Rosario que se imprimieron en esta ciudad, el susodicho hizo poner y puso una copla que decía: «Estas cuentas son cincuenta en valor y eficacia, el pecador que os reza, jamás le faltará la gracia», dando un valor absoluto al rezo" y por este solo medio, conservar y perseverar en gracia; negaba la existencia del purgatorio, como es costumbre entre los luteranos.

Por todo ello se le condenó a que saliera a oír la sentencia "en cuerpo, con una vela de cera en las manos, en forma penitencial", que abjurara de *vehementi* los errores de que fué testificado. Se le desterró perpetuamente de las Indias y tierra firme y se le ordenó el pago de doscientos pesos de oro común para gastos del Santo Oficio.

En este proceso estuvo complicado también uno de los más viejos y ameritados impresores de México, el referido Pedro de Ocharte, de origen francés, de la Villa de Rouen en Normandía, de cuarenta años, denunciado "por haber acabado libros en que había opiniones luteranas contra la veneración e intercesión de los santos, afirmando que a un solo Dios se ha de rezar y no a ellos". Sustanciado el proceso, los inquisidores Moya de Contreras y Esteban del Portillo encontraron que era de absolverse al acusado. Así le fué comunicado en 15 de marzo de 1574.

Otro impresor fué procesado por luterano, Cornelio Adriano César, natural de Harlem, en Holanda. "A los ocho años de edad Cornelio huyó de su casa y se fué con la soldadesca a servir en lo que le mandaban hasta que encontrado por su familia, fué de nuevo recogido y puesto de aprendiz en una imprenta de Antone Chetel." [1] En Leyden trabajó con Cristóbal Plantin. Se embarcó en Henden para la Coruña. Fué condestable de artillería en el navío "San Rafael", de Gaspar de Madera, en la flota que vino a la Nueva España en 1595 trayendo al Conde de Monterrey. Estuvo en la Florida y luego se radicó en México, trabajando en la imprenta de Pedro de Ocharte "por ciento setenta pesos al año, casa y comida y ropa limpia". Después fué a trabajar a Cuautitlán con Guillermo Enríquez, flamenco, "que hacía el agua fuer-

---

1 A. G. de la N., op. cit.

te para la separación del oro de la plata, con quien arregló fundar una imprenta y fué quien lo denunció como luterano ante el Santo Oficio".[1]

Se le condenó a perdimiento de bienes, abjuración de sus errores, hábito penitencial y cárcel por tres años, los dos primeros en el convento de Santiago Tlaltelolco y el otro en las cárceles del Santo Oficio, inhabilitación para el ejercicio de dignidades y oficios públicos. Salió en el auto de 1601. Los tipos de su imprenta los hizo el célebre Enrico Martínez. Los implementos de ella probablemente enriquecieron la que Martínez abrió en 1599.[2]

En el mismo auto de 25 de marzo de 1601 salió Simón de Santiago, alemán, natural de un pueblo cercano a Bremen, salitrero, de treinta y seis años, preso por sospechoso de calvinismo; "fingió estar loco, hizo muchos desatinos en las cárceles por tiempo y espacio de más de un año y por haber constatado por información del alcaide, médico y otras personas que se pusieron en su compañía de lección de su locura fué puesto a cuestión de tormento y a la quinta vuelta dijo que no estaba loco sino muy cuerdo y en su juicio y que si había fingido estarlo fué con intento de librarse del Santo Oficio y que ya era tiempo de decir la verdad, y que lo era, que él estaba todavía en la creencia de la dicha secta de Calvino, por no estar desterrado y que estaba presto a recibir la doctrina que le enseñasen y habiéndose dado la publicación en que un testigo decía que se había holgado de ver que los herejes habían hecho pedazos una imagen, respondió diciendo que se había de holgar de la destrucción de las imágenes y a la respuesta de otro dijo que San Jacinto estaba ardiendo en los infiernos y que Santa Clara era Santa Escura y que el que inventó la Inquisición estaba en el infierno". No se le pudo convencer y murió quemado vivo.[3]

En este auto fué quemado en estatua Hugo Pedro, flamenco, de 18 años, por calvinista. Ya sentenciado, se huyó de un obraje en donde había sido depositado. Se le trajo de Filipinas y fué reconciliado en el auto de 1603. En éste salieron Juan Godart, flamenco, y Simón Knobloch, acusados de luteranos. En el de 1605, Tubal de Nash, irlandés. artillero, calvinista; Juan Fors, de Lubeck; Pedro Mayborn, de Hamburgo, y Guillermo Calderón, escocés, por luteranos. En el de 1606.

---

1 *Libros y libreros en el siglo XVI*, ya citado.

2 Francisco de la Maza, *Enrico Martínez, cosmógrafo e impresor en la Nueva España*, México, 1943.

3 José Toribio Medina, op. cit.

Gerardo de la Cruz, de Hamburgo, por partidario de las doctrinas de Lutero.

En 1649, en el célebre auto grande, aparece un Francisco Razen, luterano y calvinista, que fué llevado a Guatemala.

En el siglo XVII el personaje más importante, sospechoso de protestantismo, fué el célebre Guillén de Lampart, figura que será bosquejada en otro capítulo, con todos los honores que se merece tan misterioso caballero.

CAPITULO VII

El judaísmo en México.—Antecedentes en España.—Mandamientos de Isabel la Católica.—"Habilitación y composición" de Fernando.—Edicto de 1523 en México.—Primeros procesos contra judaizantes.—Ley de Moisén.—El licenciado Morales.—Salmos traducidos al castellano

La Contrarreforma fué un movimiento dedicado a combatir el protestantismo. Reformadas a sí mismas las órdenes monásticas, quedaban desarmados los enemigos de las instituciones religiosas en el siglo XVI. El Concilio de Trento, en el que tanta participación tuvieron los teólogos españoles, definió la doctrina que habían de profesar millones de hombres. El núcleo de protestantes españoles fué bien reducido. Escritores eminentes lo profesaron a su tiempo, como Juan de Valdés, Francisco de Enzinas y Pedro Núñez de Vela, "literatos llenos de amenidad y talento como el autor de «El Crotalón» (ahora identificado en Cristóbal de Villalón), e infatigables propagandistas al modo de Julián Hernández y Cipriano de Valera".[1] No llegó al pueblo debido a la idiosincrasia española, cosa parecida a lo que sucedió en Italia.

La influencia reformista fué, por lo tanto, muy corta en la vida del Reino y de sus colonias. No sucede otro tanto con el judaísmo, que hubo de combatir implacablemente la Contrarreforma, y es que el alma hebrea había penetrado hondamente en la vida del pueblo español y se identificó mucho con el alma de España. Se pretende que los judíos llegaron a la península ibérica desde los tiempos ya lejanos del Nabucodonosor de la Biblia. Basnage, en su *Histoire des Juifs*, citada por

1 Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, 1911.

Toro en el libro *Los Judíos en la Nueva España,*[1] asegura que "en tiempo del emperador Adriano fueron transportadas a España cuarenta mil familias de la tribu de Judá y diez mil de la tribu de Benjamín". Cuando el arrianismo invadió el Imperio Romano, los funcionarios y miembros de las legiones profesaban la doctrina de conceder a Cristo —dice Belloc en su libro *Las grandes herejías*— "todo honor y toda majestad, menos la plena naturaleza de la Divinidad. Fué creado, o «vino», si a las gentes no les gustaba la palabra «creado», de la Divinidad antes que todos los demás efectos de ésta. Se habló de él como de un demiurgo y se le consideraba como la primera y más grande de las emanaciones de la Divinidad central, emanaciones por las cuales la filosofía elegante de aquellos días sorteaba la dificultad de reconciliar el infinito y simple creador con un universo complejo y finito".[2] Los judíos adquirieron una gran influencia en las colonias romanas, particularmente en España, ya que su doctrina coincidía en buena parte con la del Arrio. Los reyes visigodos, convertidos al cristianismo, comenzaron a dictar una serie de medidas en contra de los judíos que después han de fijarse definitivamente en las *Siete Partidas,* como por ejemplo la prohibición de que los hebreos se casen con mujeres cristianas, o compren esclavos de esta religión, o desempeñen cargos en los que tengan jurisdicción sobre los mismos cristianos. Desde el cuarto concilio toledano en 633, convocado por San Isidoro de Sevilla, se expiden normas que tienden a reprimir la actividad religiosa de los hebreos. La invasión de los árabes trajo, como consecuencia, un entendimiento entre los hombres de raza semítica; árabes y judíos cooperaron en la grandeza del Califato y contribuyeron a la difusión de las ciencias, las artes y la filosofía. El neoplatonismo, cultivado por los árabes de la escuela de Ibn Tofail e Ibn Badja, lo explica también Ibn Gebirol, mejor conocido por Avicebrón, quien trató de conciliar la Biblia con las *Encadas* de Plotino, la doctrina de la emanación con la de un Dios personal, el panteísmo con el libre albedrío, y Moisén-ben-Maimond, el célebre Maimónides, merece ser citado por Alberto el Grande y el propio Santo Tomás. "Aunaba en sus ideas el comedimiento y la audacia — dice Rousselot. Espíritu enciclopédico, se ha dicho que anuncia y prepara la *Summa* de Santo Tomás; filósofo, es el precursor de otro judío, Spinoza; intérprete de las Escrituras, las explica alegó-

1 Publicaciones del Archivo General de la Nación, XX, México, 1932.

2 Hilaire Belloc, *Las grandes herejías,* Buenos Aires, 1943.

ricamente, quiere conciliar la razón y la revelación; su procedimiento es una exégesis racional, atrevida a la par que profunda." [1]

Los judíos, herederos de los árabes, sientan sus reales en Toledo, Córdoba, Barcelona, y desde allí influyen en la escolástica. La doctrina judaica no es ajena a una de las figuras más nobles y esclarecidas del pensamiento español, la del filósofo mallorquín Raimundo Lulio, obsesionado por aprender las lenguas orientales y predicar en ellas la doctrina cristiana a los mahometanos.

En la corte de Alfonso el Sabio los judíos ocupan lugar destacado en el consejo que funda el Rey para redactar las *Siete Partidas*, la *Grande y General historia*, la *Historia de España*, el *Libro de los juegos*, los *Libros del saber de Astronomía* y los *Libros de los relojes*. ¡Ejemplar tolerancia había en la corte del Rey Sabio, pues convivían moros, cristianos y hebreos en la obra común de cultura que se realizaba al impulso creador del monarca! Cierto que en las *Siete Partidas* hay disposiciones contrarias a los hebreos; pero ello es más bien una supervivencia de lo dispuesto por los concilios o reglas dictadas por monarcas anteriores. Prohiben las *Partidas* el proselitismo, el que sean honrados los practicantes de la Ley de Moisés con empleos y cargos en que pudieran apremiar a los cristianos; se les impide que construyan nuevas sinagogas, pero "las que habían antiguamente si acaeciese que se derribasen, pueden las reparar et facer en aquel mismo suelo, así como enantes estaban, non las alargando más, ni las alzando, nin las faciendo pintar. Et porque la sinagoga es casa do se loa el nombre de Dios defendernos que ningún cristiano non sea osado de la quebrantar, ni de sacar ni de tomar ende ninguna cosa por fuerza, fuera de si algún hombre malhechor se acogiese a ella; que a éste tal bien le pueden prender por fuerza para llevarle ante la justicia, otrosí defendemos que los cristianos no metan allí bestias, ni posen en ella, ni hayan embargo a los judíos mientras que allí estuvieren haciendo oración según su ley". [2] "Los cristianos no pueden emplazar ni traer a juicio a los hebreos en sábado porque es el día en el que hacen sus oraciones et están quedados en sus posadas et non se trabaja de hacer mercado ni pleito ninguno." [3] Los cristianos no deben hacer vida en casa de judíos ni las cristianas yacer con hebreos, y los siervos cristia-

---

1 Rousselot, *Los místicos españoles*, Barcelona, 1907.

2 Ley IV del Título XXIV. Partida séptima.

3 Ley V.

nos deben ser liberados de los judíos que los tienen cautivos y los del pueblo de Israel deben llevar alguna "señal cierta sobre las cabezas que sea tal porque conozcan las gentes manifiestamente cuál es judío o judía".[1] Un siglo después, el rabino de Carrión don Sem Tob dedicaba a don Pedro el Cruel su *Libro de los proverbios*, profundamente impregnado del espíritu de la poesía ético-religiosa de los hebreos:

Tristeza yo non siento
que me face penar
que el placer como viento
que se ha de acabar.

Grandes fortunas amasaron los judíos en España en estos tiempos, convirtiéndose en banqueros, prestamistas y tesoreros de los nobles y aun de las casas reales. Don Luis de Santángel lo fué de la Corona de Aragón. Llegaron a ocupar empleos de importancia y en el libro *El Tizón de España* llegó a declararse que no había linaje noble en España que no tuviera algo de judío en su ascendencia. De ello no se escapaban obispos, arzobispos y, más tarde, inquisidores. Esta situación bonancible, la riqueza obtenida frente a la miseria casi general, traía como consecuencia frecuentes saqueos y aun asesinatos, más por codicia que por celo religioso. El desarrollo de prácticas supersticiosas entre ellos, la riqueza acumulada y el celo piadoso de la reina Isabel produjo, primero, que fueran reducidos a vivir en lugares apartados (entre las *juderías,* fueron famosas las de Toledo y Sevilla) ; segundo, que los cristianos tuvieran comercio con los judíos; y tercero y último, la expulsión de todos los dominios de España de los hijos de Israel que no se bautizaran en el término de cuatro meses. Así lo dispusieron los Reyes Católicos en decreto expedido en Granada el 31 de marzo de 1492, dándoseles permiso para realizar sus bienes; pero sin tolerárseles que sacasen del Reino monedas de oro y plata sino simplemente de vellón. El resultado de la real orden fué que unos se convirtieron pasando a ser cristianos nuevos o marranos. Estas conversiones fueron reales unas y fingidas otras. El judío, en este último caso, llevó una doble vida: hacia el exterior cristiana y paredes adentro mosaica; frecuentemente usaba dos nombres y para hacerse insospechable adoptaba apellidos de fuerte sabor cristiano, como Santa María o San An-

---

1 Ley XI.

gel; otros prefirieron el destierro. Interminables y dolientes caravanas formaron el camino de Italia, Portugal, Argel, Salónica. La raza "sefardita", que fué la de estos hebreos procedentes de España, ha conservado la manera de hablar que aprendieron de los expulsados en la época de Fernando e Isabel. En los "ghettos" del Oriente se recitan los romances que cantaban los ciegos por las calles de Toledo, Sevilla o Valladolid, y en lugar visible está la llave de la casa abandonada que espera, algún día, utilizar el descendiente de uno de aquellos hombres que tomó el camino del destierro en el año mismo en que para España se abrían las rutas que habían de llevarla a la posesión de medio mundo.

La gran aventura del descubrimiento y la conquista de América tentó a los hebreos. "Al comenzar la conquista, Isabel la Católica, siempre clara, certera, previsora, dispuso que sólo pasaran a las Indias cristianos viejos, cristianos de familia, que lo fuesen por los cuatro costados. Nada de conversos: judíos y moros habían sido expulsados o convertidos; pero no era siempre íntima y real la obligada conversión, el peligro existía", dice Henríquez Ureña en los *Erasmistas en el Nuevo Mundo,* y prosigue: "Muerta la incorruptible Isabel, Fernando el Católico, doble siempre, hizo «habilitación e compusición» —esta composición despide aroma pecuniario— para permitir a los conversos transladarse al Nuevo Mundo. Carlos V, en 1518, anuló el permiso dado por su abuelo. Tarde ya: América estaba llenándose de conversos, de los sinceros como de los fingidos, y la corriente nunca se detuvo. La Inquisición establecida para América en 1519, organizada en tribunales desde 1569, luchó siglo y medio contra los judíos, judaizantes, moros y moriscos. Al fin los venció: los cultos secretos desaparecieron, y los descendientes de infieles, definitivamente conquistados para el cristianismo, vivieron en paz y contentos, hasta olvidar sus dolorosos orígenes."

El desorden que siguió a las primeras expediciones permitió a muchos de los cristianos nuevos el incorporarse a las expediciones que de Sanlúcar de Barrameda zarpaban para el continente recién descubierto. El padre Las Casas nos habla ya de un Luis de Torres que "había vivido con el adelantado de Murcia y había sido judío y sabía hebraico y caldeo" y en su tiempo formó parte de la tripulación que acompañó al gran almirante en su primera travesía. Claro que para evitar complicaciones futuras, los Reyes se apresuraron a dictar medidas que impidieran el paso de los judíos expulsados o recientemente convertidos a las colonias de ultramar. En los privilegios que se otorgaban a los conquistadores para descubrir y poblar, se establecía terminantemente que no habían de traer

de España personas desterradas hacía poco, ni que hubiesen sido judíos, ni moros ni reconciliados.

En el mes de enero de 1523 se publica el primer edicto contra herejes y judíos en la Nueva España. Durante el gobierno de la primera Audiencia se publicó un edicto, según lo expresa Bernal Díaz del Castillo (citado por Toro en la obra ya expresada). Dice el autor de la *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*: "y luego tras esto se pregonó que todos los que vinieran de linaje de judíos o moros, o que oviesen quemado o sambenitado por la Santa Inquisición, en el cuarto grado o sus padres o agüelos que dentro de seis meses saliesen de la Nueva España, so pena de perdimiento de la mitad de sus bienes y en aquel tiempo vieran el acusar que acusaban unos a otros y el informar que hacían y no salieron de la Nueva España sino sólo dos: el uno era un mercader de Veracruz y el otro era escribano de México, y desde ha un año trujo licencia al escribano para estar en la Nueva España e casó una hija que trujo de Castilla; porque alegó que había servido a su majestad". Este escribano se llamó Diego de Ocaña y "era tenido por judío y traía un vestido largo hasta los pies y un bonete negro redondo muy ajudiado y era viudo de Beatriz Núñez, padre de García Xuárez a quien obligó a jurar solemnemente de no jugar a los naipes, ni a los dados, ni a otro juego por él, ninguna cantidad hasta que fuese de cuarenta años, y que entonces pudiese jugar en los reinos de Castilla en un día hasta dos o tres reales por su pasatiempo y si así no lo hiciere caiga sobre él la maldición de Dios Todopoderoso", expresa en su testamento publicado en *La vida colonial.*[1] Tenía además una hija, Leonor Xuárez de Ocaña, y un nieto, Diego de Ocaña. Fué condenado a llevar por corto tiempo sambenito y se queja amargamente de su juez en el testamento: "y porque fray Vicente vicario de los dominicos, injustísimamente me prendió y vinculó y atormentó contra el parecer de su letrado y de fray Domingo de Betanzos y de otros que le pudieron dar y dieron parecer. para más macularme, tuvo intención de matarme y así lo notó, como se ha valido de su letrado y del notario de la causa y de otras personas; y para poner esto en ejecución tuvo formas y maneras como hombre poseído del diablo y avieso y mal juez que no se pusiese en el proceso ni descargo lo cual yo agora he pasado a luz y enviádolo por fe a mis herederos; y porque no sólo hizo esto conmigo, más túvome preso en una cámara oscura, en tan grave y áspera prisión que muchas veces fuí

1 Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo VII, 1923.

tentado para desesperar, si Dios, con su piadosa mano, no me socorriera de manera que pudiera ser causa que por la una vía y por la otra yo perdiera la hacienda y la vida y la fuerza y el alma". [1] Este fray Vicente de Santa María, vicario de los dominicos, llegó a México en 1528 con el nombramiento de calificador del Santo Oficio y actuó enérgicamente, no sólo en el caso de Ocaña, sino también en el de dos judaizantes: Hernando Alonso y Francisco o Gonzalo de Morales o Regatón. Alonso estuvo al servicio de Hernán Cortés como herrero y carpintero; era nativo del condado de Niebla en Castilla, había cooperado en su oficio en la construcción de los bergantines que habían servido para el asedio de Tenoxtitlán y fué premiado por ello con el señorío de Actopan. Fué preso "porque bautizó un niño dos veces y entendieron al principio que había sido ignorancia y después, estando preso, vino a confesar que era ceremonia de los judíos y que lo había hecho por ceremonia de la ley de Moisén", y Francisco de Morales "fué preso por amancebado y estando preso parece que el obispo de San Juan de Puerto Rico envió al dicho fray Vicente, digo, al Convento de Santo Domingo de esta ciudad un proceso por el cual constaba que el dicho obispo que se llama Manzo, había quemado a una hermana del dicho Morales por judía, la cual había condenado al dicho Morales su hermano. diciendo que ambos a dos habían azotado un crucifijo teniéndolo colgado de una aldaba, y hallaron que el dicho Morales era el culpable y así se procedió contra él por ello y él mismo lo confesó". Morales era mercader de "cosas bajas". Ambos, Alonso y Morales, fueron condenados a relajamiento al brazo seglar, y llevando la coroza y el sambenito correspondientes fueron quemados en la plaza de Santiago Tlaltelolco y sus sambenitos colocados en la Catedral. [2]

En 1539 fué reconciliado un Francisco Millán, tabernero, natural de Utrera, vecino de México, de generación de judíos; sospechosos de judíos fueron Pedro de Albor y Alvaro Mateos en 1539 y Juan de Astorga y Diego de Briones en 1544. En 1556 se procesaba a Blas Mosquera por judío y además por haber dado de golpes a un sacerdote. Antes del establecimiento definitivo del Santo Oficio, en 1571 se siguieron los siguientes procesos: contra Martín de Asana, por judío que practicaba la Ley de Moisés, en agosto de 1570; contra Antonio Saña, inglés, por lo mismo; contra Juan de Salamanca en 1539; contra Juan de Baca o

1 Op. cit.

2 Véase "Diligencias sobre sambenitos", en Toro, op. cit.

Baeza en 1540. A fines del siglo buena copia de judaizantes yacían en las mazmorras del Santo Oficio, complicados en el proceso más sonado contra judaizantes que se siguió a la familia Carbajal, que será motivo de capítulo aparte.

Acusábase a los judíos de practicar la Ley de Moisés, esto es, de guardar los sábados "vistiéndose en ellos camisas limpias y otras ropas mejoradas y de fiestas, poniendo en la mesa manteles limpios, y echando en las camas sábanas limpias, por honra del dicho sábado, no haciendo lumbre, ni otra cosa alguna en ellos, guardándolos dende el viernes en la tarde; que hayan purgado o desebado la carne que han de comer echándola en agua para la desangrar; que hayan sacado la landrecilla de la pierna del carnero, o de otra cualquier res; que hayan degollado reses, o aves que han de comer atravesadas, diciendo ciertas palabras, catando primero el cuchillo en la uña, por ver si tiene mella, cubriendo la sangre con tierra; que hayan comido carne en cuaresma y en otros días prohibidos sin tener necesidad para ello . . .; que han ayunado el ayuno mayor que dicen del perdón, andando aquel día descalzos, o el de la Reina Esther o el de Rebeca, que llaman el perdimiento de la casa santa . . . no comiendo en los dichos días hasta la noche salida la estrella . . . y no comiendo carne y lavándose un día antes para los dichos ayunos, cortándose las uñas, y las puntas de los cabellos, guardándolos o quemándolos, rezando oraciones judaicas, alzando y bajando la cabeza vueltos de cara a la pared . . . lavándose las manos con agua o tierra, vistiéndose vestiduras de sarga, estameña o lienzo, con ciertas cuerdas o correguelas colgadas de los cabos con ciertos ñudos . . . o celebrasen la Pascua del pan cenceño comenzando a comer lechugas, apio u otras verduras en los tales días . . . o guardasen la Pascua de las Cabañuelas, poniendo ramos verdes, o paramientos o comiendo y recibiendo colación . . . o la fiesta de las candelillas, encendiéndolas una a una hasta diez y después tornándolas a matar . . . o si hiciesen la baraja, tomando el vaso del vino en la mano, diciendo ciertas palabras sobre él, dando a beber a cada uno un trago . . . o si rezasen los Salmos de David sin el Gloria Patri . . . o si esperasen al Mesías . . . o si alguna mujer guardase cuarenta días después de parida sin entrar en el templo por ceremonia de la Ley de Moisén . . . o si cuando nacen las criaturas las circuncidasen . . . o si alguna persona en el artículo de muerte le volviesen a la pared a morir y muerto lo lavasen con agua caliente, rapando la barba y debajo de los brazos y otras partes del cuerpo y amortajándolo con lienzo nuevo, calzones y camisa y capa plegada por cima, poniéndoles

en la cabeza una almohada con tierra virgen, o en la boca monedas de aljófar u otra cosa... o les endechasen, o derramasen el agua de los cántaros y tinajas en las casas del difunto y en otras del barrio, comiendo en el suelo y tras las puertas pescado y aceitunas y no carne, por el duelo del difunto, no saliendo de casa un año ... o si los enterrasen en tierra virgen o en osario de judíos..." [1]

La leyenda forjada por la fantasía popular acusaba a los judíos de hacer escarnio de la pasión el Viernes Santo, "hurtando a los niños y poniéndolos en cruz, o haciendo imagen de cera y crucificándolas cuando los niños no pueden hallar", según decían las *Partidas*. En México no se dió nunca el caso de un crimen como el perpetrado en España en el niño Juan de Pasamontes, el "niño de la Guardia", por un grupo de fanáticos conversos.

En los últimos años del siglo XVI y primeros del establecimiento del Santo Oficio, era tenido en la Nueva España como gran rabino un tal Antonio Machado, que habitaba junto a la ermita de San Sebastián. "Era su casa una especie de sinagoga a la que con el mayor secreto concurrían algunos de los más observantes hebreos de la ciudad de México. De uno en uno o en grupos de tres o cuatro cuando más, iban allí a orar, a cantar salmos, a leer la Biblia y otros escritos piadosos." [2] Practicaba en público la religión católica y en privado la mosaica. Pertenecía a las cofradías religiosas más acreditadas, cumplía con los preceptos cristianos puntualmente, frecuentando los sacramentos; cultivaba la amistad de personas insospechables de herejía, como los padres Luis López, de Santa Catalina; Herrera, de la Compañía de Jesús; el carmelita fray Diego de Villanueva y otros. En privado reunía a la práctica de los ritos mosaicos a lo más importante de la judería en México, auxiliado por otro hebreo notable que había llegado a la Nueva España en el grupo que trajera don Luis de Carvajal el viejo. Este último era médico y aplicó su ciencia a curar a Machado de una enfermedad que resultó, a la postre, incurable, entre otras cosas por la edad avanzada del paciente, "nonagenario de luengas barbas blancas, luciente calva, reducido a huesos y pellejo". "Cuando el licenciado Morales se convenció de que la enfermedad de Machado era incurable, compadecido de él al oírle maldecir y desesperarse de la vida, y viendo que su cuerpo no aprovechaba la cura, escribió un libro para que le sirviera de consuelo y salvara, por

---

1 Edicto de la Inquisición ya citado.

2 Alfonso Toro, *La familia Carvajal,* tomo I, 1944.

lo menos, su alma. En aquellas páginas se encontraba traducido todo el Deuteronomio en romance, muchas coplas, redondillas y octavas en alabanza de la Ley de Moisés, o que parafraseaban varios pasajes del Antiguo Testamento. Era una especie de manual de lo que debía guardar el perfecto judío y que llegó a adquirir gran popularidad entre los judaizantes residentes en México, quienes, según parece, encontraron gran belleza en los versos de Morales, o por mejor decir, en los versos por él seleccionados, ya que si algunas composiciones le pertenecían, se dice que otras eran obra de su suegro, famoso rabino que murió quemado por la Inquisición de Lisboa."[1]

Es probable que en este libro se hayan incluído los salmos que en 1640 ya circulaban como traducidos de tiempo atrás y que corren agrupados a procesos de judaizantes, singularmente las octavas que publicó el P. García Gutiérrez en *La poesía religiosa en México* (1917). Transcriben bellos versículos del Salmo 11, "castiza y parcialmente romanceados, y que añaden a su desnuda sinceridad el interés de una nueva afluencia del lirismo de Israel en nuestra poesía primitiva".[2] Con cuánto temor aquellos hombres y mujeres acechados por tantos peligros deben haber levantado sus voces para implorar:

No me dejes, Señor, en este trance,
ni te apartes de mí, consuelo mío;
¿quién, si me dejas, te dará un alcance?
¿quién templará mi loco desvarío?
Buscando voy mi bien de lance en lance,
mas hállome sin fuerzas y sin brío;
ayúdame, Señor, que estoy sin calma;
no dejes sin salud mi vida y mi alma.

Después, el rabino predicaba cómo había de venir el Mesías, cómo Jehová había de cumplir su promesa de enviarlo para redimir a su pueblo y cómo sólo el Dios de Israel debía ser adorado y su nombre se había de pronunciar con reverencia y recato.

---

1 Toro, op. cit.

2 A. Méndez Plancarte, *Poetas novohispanos (1521-1621)*, 1942.

CAPITULO VIII

Decreto de expulsión en Portugal.—Conversiones en masa.—Emigración judaico-portuguesa a las Américas.—El gobernador del Nuevo Reino de León, don Luis de Carvajal "el viejo".—Andanzas de la familia del gobernador.—El libro de oraciones de Abraham Morales.—Proyectos de viaje a las juderías de Italia

"El 5 de diciembre de 1496 —dice Menéndez y Pelayo— seguía don Manuel de Portugal el ejemplo de los reyes de Castilla; pero aquel monarca cometió la única violencia (así la califica Jerónimo Osorio) de hacer bautizar a muchos judíos por la fuerza con el fin de que no se salieran del reino sus tesoros", [1] lo que trajo por consecuencia que el Portugal fuera el centro de conversión en masa de judíos que insinceramente adoptaban la nueva religión. Posteriormente fueron Lisboa, Coimbra y otras ciudades el punto de dispersión de familias judías y a la raya de Portugal fueron a establecerse buena copia de Carvajales, Rodríguez, Lucenas y Vaez que constituyeron los núcleos principales de la emigración semítica a tierras de América.

Cuando la corona de Portugal quedó vinculada a la española y Felipe II asumió el mando de los reinos en 1580, los judaizantes, cristianos nuevos o hebreos que residían en Portugal hubieron de tomar el camino de las Indias para alejarse de la Inquisición, que había emprendido una campaña enérgica para extirpar el judaísmo en España y perseguía a las personas que guardaban fielmente la Ley de Moisés. Fué así como, a fines del XVI, se realiza un verdadero éxodo de judíos a la Nueva España y al Perú.

---

1 Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles.*

A esta emigración pertenece la familia Carvajal, cuyo jefe o patriarca fué el célebre don Luis de Carvajal "el viejo", nacido por los años de 1539 en la villa de Mogodorio, en la raya de Portugal, e hijo de cristianos nuevos. Joven, viajó con su padre por España, estando en Sahagún y Salamanca, aprendió el castellano y "mostró, desde entonces, ser un buen cristiano y muy devoto de Nuestra Señora, a quien rezaba todos los días el oficio menor", según dice el capitán Alonso de León en su *Historia de Nuevo León,* citado por Alfonso Toro en *La familia Carvajal,* obra que seguiremos preferentemente al tratar de la materia que comprende este capítulo. El viejo Carvajal era hombre osado, valiente, no muy letrado; pero sí dispuesto a completar la obra que los conquistadores del segundo tercio del siglo XVI habían realizado, extendiendo los dominios del rey de Portugal; fué tesorero y contador en las islas del Cabo Verde. Residió un tiempo en Lisboa, partió a España y en Sevilla casó con doña Guiomar de Rivera, hija de Miguel Núñez, factor de la contratación de negros en Santo Domingo, por cuenta del propio rey de Portugal. Se dedicó al comercio por muchos años en la antigua Betis y se relacionó, naturalmente, con los generales, capitanes y marineros de las flotas que de Sanlúcar de Barrameda partían para las Indias. Se hizo amigo de mercaderes y negociantes y se decidió un día a intentar la aventura para resarcirse de las pérdidas habidas en cierto negocio de trigo; para ello emprendió el viaje a la Nueva España "trayendo un navío cargado de vinos, que se vendieron por conducto de los encomenderos de Veracruz, México y Zacatecas y se quedó en la tierra, entreteniéndose principalmente en administrar una hacienda de ganado mayor que compró a don Lope de Sosa y en algunas comisiones que le dió el gobierno virreinal." [1] Prestó eminentes servicios al virrey de la Nueva España don Martín Enríquez de Almanza, comandando parte de la flota en que éste venía con su séquito desde la Isla de Palma, en los años de 1566 ó 1567. En Jamaica rindió a tres naves ocupadas por corsarios ingleses que se encontraban en la bahía, rescatando cueros. Se separó de la flota en ese lugar derivando hacia Tampico, ciudad que iba a gobernar como alcalde.

Ejercía el mando en los momentos en que se desembarcaban en las costas del Pánuco los ingleses abandonados por Hawkins, después de la batalla de San Juan de Ulúa. Se alarmaron los vecinos y aun pretendieron abandonar la villa "para que no sucediera con ellos lo que

1 Toro, op. cit.

había pasado con los vecinos de Santa Elena y San Agustín de la Florida, que cayeron en manos de filibusteros franceses. Con esto fué grandísimo el miedo, pues creían que los recién llegados formaban parte de la misma banda; pero Carvajal apremió a los vecinos, les echó en cara su cobardía y consiguió que le facilitaran veinte hombres, con los cuales hizo que se rindieran ochenta y ocho piratas, de los que varios murieron, remitiéndose los restantes a México."[1] Aprehendió a los corsarios y los remitió a México atados codo con codo a disposición del virrey con el resultado que ya se narró en capítulo aparte.

El virrey encomendó a Carvajal la pacificación de los indios en la región de Mazapil y, más tarde, la de los habitantes de Jalpa. Logró plenamente sus propósitos, reedificando esta última villa y construyendo uno de los mejores fuertes del reino. Residió por algún tiempo en su estancia del Pánuco, luchando contra los indios levantiscos y fieros de la región, con las inclemencias del lugar, con las enfermedades y accidentes del trópico. En esta lucha mostró la reciedumbre de su carácter y la fuerza de su voluntad. El virrey le encomendó en 1576 la pacificación de la Huasteca, adentrándose con sus hombres el capitán en lo que más tarde había de ser el Nuevo Reino de León. Tres años después marchaba a España con el propósito de traer a su familia y establecerse definitivamente en las tierras adquiridas por el esfuerzo de su brazo y la tesonera labor de casi diez años de lucha.

Su familia se componía de la esposa, que nunca quiso abandonar la península; una hermana, doña Francisca Núñez de Carvajal, casada con Francisco Rodríguez de Matos, "criado del conde de Benavente, mercader de profesión y diezmero, judío ferviente"; los hijos de este matrimonio: Gaspar de Carvajal, más tarde fraile de la orden de Santo Domingo; doña Isabel Rodríguez de Andrada o Carvajal, viuda de Gabriel de Herrera, mercader de Astorga; Baltasar Rodríguez Carvajal; Luis, llamado "el mozo"; doña Catalina de León; doña Mariana; doña Leonor; Anica y Miguel. El viejo encontró a sus parientes en Medina del Campo. Allí supo que Rodríguez Matos pensaba llevarse a su familia a Francia. Los convenció de lo contrario y mediante capitulación firmada el 14 de junio de 1579, se encontró autorizado para poblar el Nuevo Reino de León. Se le concedía el privilegio de pacificar doscientas leguas de longitud por otras tantas de latitud. "Se le nombraba gobernador y capitán general de dicho territorio por sus días y los de un heredero que, por carecer de descendientes, a su muerte designara, y se le

1 Cap. Alonso de León, op. cit.

autorizaba para traer de España más de cien vecinos casados, o solteros, destinados a poblar su gobernación, sin exigírsele, como lo prevenían las leyes, las pruebas de que eran cristianos viejos. A cambio de tales mercedes, Carvajal se comprometió a pacificar y convertir a la fe católica a las tribus indígenas habitantes dentro de su gobernación y a erigir en ella varios poblados de vecinos españoles." [1] Para conseguir tales privilegios le habían valido, sin duda, las recomendaciones calurosas del virrey Martín Enríquez. En un informe dice: "y advierto a V. S. que Luis de Carvajal, que vino en esta flota para gobernar el Nuevo Reino de León, es la persona que a mi parecer podrá mejor ayudar en esto, porque como se ha criado entre los indios y sabe sus entradas y salidas y conoce a los más cabezas de ellos y lo mismo ellos a él tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar; que es tratarlos de paz y por verlo inclinado a esto más que a beberles la sangre, me valí yo siempre de él y creo acertara V. S. en hacer lo mismo". [2]

Organizada la expedición, se alistaron en ella sus primos hermanos doña Catalina de León, su esposo Gonzalo Pérez Ferro y un hijo bastardo de éste; doña Ginebra y Jorge de León; Diego Márquez; Luis Pimentel; Felipe Núñez, este último pariente de doña Guiomar; don Diego Enríquez, hijo del virrey, acompañado de dos criados; Juan Salado; el piloto Pedro Sánchez; los carpinteros Juan de Saucedos Espinosa, con mujer e hijo, Iñigo y Vardales, ambos con mujer e hijos también; el sastre Juan de Nava, con su mujer; Ana Muñoz y su hermana; Juan Izquierdo y su mujer; Gaspar Delgado; Antonio del Aguila, escribano, con su mujer Francisca Núñez Viciosa, hermana bastarda de la esposa del gobernador; Francisco y Antonio Rodríguez, labradores gallegos y la mujer del primero; el licenciado Antonio de Morales, médico portugués, con su familia; el albañil Lucero; el herrero Ballesteros; Agustín Rodríguez; Domingo Martínez del Carreto y su hijo don Pedro; Francisco López y otras personas más. Don Luis de Carvajal "el mozo" quedó nombrado sucesor en la gobernación y Baltasar fué designado tesorero. La mayor parte de los expedicionarios eran cristianos nuevos o judaizantes decididos. Doña Isabel practicaba la Ley mosaica, como lo hacía abiertamente doña Guiomar, la esposa del gobernador. Esta expedición puede considerarse como la avanzada de una emigración judía que, estableciéndose en regiones despobladas en el norte de la Nue-

1 Toro, op. cit.

2 J. T. Medina, *Historia del Santo Oficio en México.*

va España, pudo haber constituído con el tiempo el núcleo de un importante estado judío. La sospecha de la importancia que la colonización hebrea pudo tener en el Nuevo Reino de León explica, quizás, la implacable persecución emprendida contra los Carvajales hasta lograr su exterminio, seguida de todos los judaizantes residentes en la Nueva España y que fueron penitenciados en los autos de fe de 1596, 1601, 1603 y, sobre todo, en el grande de 1649, el más notable de todos los que se realizaron en estas regiones.

El gobernador hubo de adquirir una urca que se incorporó a la flota que zarpaba a las órdenes del general Francisco de Luján y en la que navegaba también el virrey designado para sustituir a don Martín Enríquez, don Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña. Durante la travesía fallecieron una hermana y una cuñada del médico portugués, licenciado Morales. La urca de Carvajal tomó el rumbo de Tampico sin tocar Veracruz y el gobernador acompañó al Conde de la Coruña a México, para tratar asuntos relativos a la gobernación.

No era fácil la vida en el Pánuco. Era menester domeñar tanto a la naturaleza como a los indios que siempre acechaban. No todos tenían el temple de los conquistadores de raza y pronto comenzaron las deserciones. No era la tierra prometida la que habían alcanzado, ni el oro se encontraba con sólo extender las manos y hurgar en la haz de la tierra. Era menester trabajar día y noche para subsistir. Bien pronto la unión de la familia se rompió. Dificultades con el gobernador hicieron que don Luis "el mozo" y su padre Rodríguez de Matos emprendieran un viaje a México, en busca de más amplios horizontes. La ciudad no había de ser propicia al mercader, pues a los seis meses enfermó de "cámaras de sangre" y falleció. En torno de él estaban su hijo Luis, Catalina de León, mujer de Pérez Ferro; Francisca Núñez, viuda de Andrés de Aguila; Ana Muñoz, mujer del sastre Juan Nava, y un esclavo negro llamado Luis. Siguiendo la doble costumbre de los hebreos, recibió los sacramentos cristianos; pero se le enterró de acuerdo con los ritos judíos. Fué lavado el cadáver, se le cortaron uñas y cabellos y se le amortajó con una túnica de ruan nuevo. Se colocó bajo el cuerpo una moneda de oro, se encendió la vela, se colocó en el aposento el jarro de agua y el paño de manos para que el alma se pudiera lavar y enjugar, y los concurrentes comieron, sin duda, el aveluz del huevo sin sal, y dijeron las oraciones que su ritual disponía.

Entretanto, el gobernador llevaba una vida de actividad prodigiosa. Descubrió, pobló, trabajó en las minas, fundó haciendas de beneficio y

de labor, fomentó la cría de ganado. Como expedicionario, llegó hasta donde se encuentra actualmente la villa de Cerralvo. Fundó la ciudad de León, en la sierra de San Gregorio. Llegó a la ciudad de Saltillo, cambiando los oficiales que en ella había. Varios vecinos se decidieron a seguirle en busca de los minerales que él creía existían por la región. Iban con sus mujeres, niños, criados, esclavos, "ganado, acémilas, carretas y cuanto les pertenecía a través de interminables llanuras y ásperas serranías en busca de minerales ricos". [1] Fundó la villa de San Luis, en la parte norte del ojo de Monterrey. Redujo a la esclavitud a los indios de la región. Fundó, también, la villa de la Cueva en un mineral descubierto por él, edificó la iglesia y estableció una hacienda de beneficio. Redujo a los indios rebeldes de Temaspache, Tampasquin, Tamotela y San Miguel. Como la última sublevación demostrara la inutilidad de los presidios, ya que no sólo no habían impedido el levantamiento, sino que ocasionaron grandes gastos y pérdidas de vidas, Carvajal, debidamente autorizado, los suprimió. Después continuó introduciendo la civilización española en las tierras nuevamente por él descubiertas y pobladas, fomentando la agricultura y la ganadería, persiguiendo activamente a los idólatras y fundando nuevas poblaciones, como la villa de Almadén, donde encontró minas de plata y estableció haciendas de beneficio y caja real para el pago de los derechos de S. M. Los vecinos, dice un historiador, "labraban las minas y estaban gustosos de la tierra de buen temple, con muchos cerros minerales, pocas vetas formadas, cara de bastimentos, de bajos montes, mala de cultivar por ser tierra salitrosa muy seca y de poca madera para edificios, muy fértil de pastos, pocos aguajes y malos, hasta llegar al río de Nadadores, que está a seis leguas de allí". [2] De su peculio gastaba en estas empresas, en las que alcanzó fama y provecho.

Entretanto, se iniciaba la dispersión de la familia. Las sobrinas Catalina y Leonor iban a desposarse, respectivamente, con Antonio Díaz de Cáceres y Jorge de Almeida. El primero era natural de la villa de Santa Combada en Portugal, en el obispado de Coimbra. Tenía en 1596 cincuenta y cuatro años de edad, era mercader y capitán de naves, con parientes en las Indias Orientales. En su juventud vivió en la Corte y fué paje del conde Vimioso; sirvió al Infante de Portugal don Duarte, como mozo de cámara. Estuvo a las órdenes de don Vasco de Acuña, general de las galeras del rey, y a las de don Francisco Varreso, en la

1 Toro, op. cit.

2 Alonso de León, obra citada por Toro.

armada de don García de Toledo. Participó en la jornada de la isla Tercera. Casó con Juana López, quien murió a poco sin dejarle sucesión. En 1562 embarcó para el Nuevo Mundo, residiendo en diversos lugares de Sudamérica. En 1568 navegaba en compañía de Antonio Gómez Acosta. En 1572 arriba a la Nueva España en un navío de su propiedad y en la flota del general Juan de Alcega. Regresa a Castilla para volver a México en 1574 en otro barco que trajo; en compañía del capitán general García de Cáceres se dedicó al comercio y al negocio del rescate y beneficio de la plata, llegando a ser rico con el tiempo. Hizo un viaje a Filipinas, extraordinario por los sucesos que en él acaecieron.

Jorge Almeida, el futuro esposo de doña Leonor de Carvajal o de Andrade, "era hombre de mediana estatura, de color moreno, con una cicatriz en la cara y varios manchones de calvicie en la cabeza como cicatrices de úlceras antiguas; y en la época en que se trató su matrimonio debe haber tenido treinta o treinta y tantos años". [1]

Almeida había partido en 1564 de la judería portuguesa de Ferrara, con su madre Felipa de Fonseca y con sus hermanos Francisco Rodríguez o Héctor Fonseca y Miguel Hernández, rumbo a la Nueva España. La familia practicaba estrictamente los ritos hebreos. La madre ayunaba cada tres días. En México alcanzaron cierto renombre entre la colonia judía las fiestas que se celebraron en casa de los Almeidas. Un visitante describe en una de ellas "una mesa muy limpia y bien aderezada, colocada en un corredorcillo, con mucha plata de servicio y en la que fueron servidos muchos y muy bien sazonados manjares, entre ellos gallinas asadas en cazuela y en olla y magníficas frutas". [2]

Celebrada la boda, partieron para México los dos matrimonios en compañía de doña Francisca de Carvajal y Anica. Se les reunieron después doña Isabel, doña Mariana, Baltasar, Miguelillo y fray Gaspar, que había bendecido la unión. Luis "el mozo" se encontraba en las minas de San Gregorio, asediado por los indios. A poco había de abandonar el real para reunirse con su familia. La actitud violenta del "mozo" y el casamiento de las sobrinas, produjo la ruptura de las relaciones entre el viejo y la familia de su hermana. El gobernador llamaba sin recato traidores a sus sobrinos Luis y Baltasar y los consideraba hombres poco dignos de confianza.

De ahí en adelante los destinos del viejo y su hermana discurrieron por caminos diferentes, hasta que el Santo Oficio volvió a reunirlos en

1 Toro, op. cit.

2 Proceso contra Almeida, tomo 150 del Ramo de la Inquisición, en el A. G. de la N.

plena desgracia. Luis de Carvajal "el mozo" se dedicó al comercio, estuvo en Zacatecas y se reunió, más tarde, con su familia en Tasco. Los maridos tenían negocios relacionados con haciendas de beneficio en la región. Practicaban sus ritos más o menos encubiertamente doña Francisca e Isabel, que eran grandes dogmatizadoras. Luis y Baltasar partieron a México para dedicarse en la capital a sus negocios. Se iniciaron en el comercio trashumante. Provistos de las más diversas mercaderías ejercieron el tráfico en Sultepec, Temascaltepec, Tasco y Zacualpa, adentrándose a veces hasta Oaxaca y pueblos de la Mixteca.

Luis "el mozo" se relacionó, cierta vez, con un judío venido de Italia llamado Francisco Rodríguez, descendiente de una familia hebrea expulsada en la época de los Reyes Católicos, hombre pobre que venía al Nuevo Mundo a buscar fortuna. Le habló a Luis de la libertad que gozaban los de su nación en tierra de Italia. Allí había ido a parar el licenciado Morales, compañero de travesía de los Carvajales y era bien visto en la judería, y se llamaba Abraham. Rodríguez obsequió a Carvajal la copia de un libro de oraciones que el propio Morales había escrito. El nuevo amigo hizo corta estada en México, pues poco tiempo después residía en Salónica. Las conversaciones con su amigo despertaron en el joven el deseo de partir con toda su familia para Italia y gozar de la libertad que para el culto existía en las ciudades italianas, tan liberales en todo desde el Renacimiento. Desgraciadamente para ellos, los deseos de evasión no pudieron realizarse. Dificultades nacidas de un conflicto de jurisdicción con el Virrey de la Nueva España, el Conde de la Coruña, y la denuncia de un sacerdote que había estado en los dominios del gobernador, motivaron la aprehensión de don Luis de Carvajal, quien, cargado de cadenas, hubo de comparecer en México, primero ante los jueces seglares, después ante el Santo Oficio. Al mismo tiempo fué denunciada y aprehendida como practicante de la Ley de Moisés la sobrina del gobernador, doña Isabel Rodríguez de Carvajal. La denuncia procedió del capitán Felipe Núñez, al servicio de don Luis, y por una conversación tenida en el Pánuco con doña Isabel. La detención de la sobrina produjo un gran revuelo en la familia y en los amigos de la misma, ligados por la creencia religiosa. A poco seguían la suerte del tío y la sobrina, la hermana doña Francisca, don Luis de Carvajal "el mozo" y fray Gaspar, el monje dominico. Baltasar y Miguel pudieron huir.

Con ello se inicia uno de los procesos más ruidosos del Santo Oficio en México.

CAPITULO IX

Proceso de Luis de Carvajal "el viejo".—Prisión de Isabel, de doña Francisca, de Luis "el mozo" y de fray Gaspar.—Primer proceso y sentencia de la hermana y sobrina del gobernador.—Profecías, ayunos y penitencias.—Muerte de don Luis de Carvajal "el viejo".

El juicio lleva este rubro: "Proceso contra Luis de Carvajal, Gobernador del Nuevo Reino de León, natural de la Villa de Mogodorio, en el Reino y Raya de Portugal, cerca de Benavente, estante en México, de generación de cristianos nuevos judíos, sospechoso en la ley de Moisén en que le quisieron enseñar y convertir." Comienza el proceso como es costumbre en expedientes de esta naturaleza, por la denuncia del fiscal del Santo Oficio, doctor Lobo Guerrero, en contra del gobernador, por no haber denunciado a su sobrina Isabel de Carvajal que judaizaba, y pide se decrete la prisión contra el culpable, a lo que acceden los inquisidores, licenciado Bonilla y Santos García. Esto sucedía a los 13 días del mes de abril de 1589. Al día siguiente estaba don Luis encerrado en las cárceles secretas del tribunal. Por todo caudal en el momento de su aprehensión se le encontraron tres reales. ¡El, que había sido uno de los hombres más ricos y poderosos de la Nueva España!

Doña Isabel ha confesado el haber sido enseñada en la Ley de Moisés en España, primero por su difunto marido don Gabriel de Herrera y, después, por doña Guiomar, mujer del gobernador, y por Francisca Núñez Viciosa, hermana bastarda de aquélla. Doña Guiomar le pidió, inclusive, que ella misma iniciara en la doctrina judaica al gobernador su tío al llegar a México.

He aquí lo que sus maestros habían inculcado a Isabel y que en síntesis constituye, como se ha visto, el meollo de la doctrina hebraica, tal como se aceptaba y practicaba en el siglo XVII y en la Nueva España: Le dijeron "que creyese y guardase la Ley de Moisén y esperase el Mesías prometido en ella, porque no había venido ni lo había sido Jesucristo, y que así negase el misterio de la Santísima Trinidad y las fiestas de Nuestro Señor Jesucristo y de Nuestra Señora la Virgen María su madre y del Santísimo Sacramento, negando la existencia de su verdadero cuerpo y sangre en la hostia consagrada y que en guarda de la dicha Ley de Moisén, guardase los sábados, desde el viernes antes de la puesta del sol, como los cristianos los domingos y celebrase la Pascua del Cordero que le llamaban el *phasse* con pan cenceño, lechugas amargas y otras ceremonias en beneficio hecho por Dios cuando pasó a los hijos de Israel por el mar Bermejo y ayunase ciertos ayunos, lunes y jueves de sol a sol y el ayuno de Judith y de la Reina Esther que duraba tres días y rezase oraciones puesta en pie, levantadas las manos al oriente y entonara salmos de alabanza y cánticos de Moisén, sin decir al fin Gloria Patri, por no confesar la persona de Jesucristo, los cuales salmos y cánticos más en particular se habían de rezar el sábado como día de fiesta en que Dios quería ser alabado y él había descansado de las obras de la creación del mundo y del primer hombre y que sacase la landrecilla de la pierna y brazuelo del carnero y no comiese tocino, ni gordura, para cuyo efecto desecábase la carne que había de comer, ni cosa de sangre, ni morcillas, aves ni cosa ahogada ni que estuviese por degollar y por enseñanza de las dichas personas confesó haber creído la Ley de Moisén y estado en la esperanza del Mesías prometido y en esta creencia haber hecho todas las cosas en que así había sido dogmatizada pensando salvarse en ella, como en Ley buena perpetuada por Dios". [1]

Por lo que se refiere concretamente a su tío, declaró: "que posando en casa de doña Guiomar mujer del dicho gobernador don Luis de Carvajal, tío de ésta y marido de ella, la dicha doña Guiomar, que ya es difunta, llamó a ésta en gran secreto y sin que ánima viva lo oyese ni sintiese y metidas en un aposento le dijo que porque el dicho gobernador su marido quería mucho a ésta le dijese que si sus negocios le sucediesen bien, que guardase la ley vieja de Moisén y que por no guardarla no le sucedía cosa bien, porque ella no se atrevía a decírselo y le tomó mu-

---

1 Proceso de Luis de Carvajal "el viejo", en *Los judíos en la Nueva España*, ya citado.

chos juramentos a ésta de que se lo diría al dicho Luis de Carvajal, la cual ésta se lo dijo como doña Guiomar su mujer se lo había rogado y él respondió que era todo maldad y mentira y que quien a éste se lo había dicho estaba ardiendo en los infiernos . . ." [1]

La situación de fray Gaspar era particularmente delicada. Le había costado gran esfuerzo, por su condición de cristiano nuevo, el ingreso a la orden dominicana a que pertenecía. En España no había podido profesar en el convento de San Esteban de Salamanca. Sospechaba de madre y hermanos. En alguna ocasión, y esto fué materia principal del proceso, su tío lo había mandado llamar al Pánuco para pedirle que interviniera cerca de Isabel con el objeto de inducirla a tornar a la religión de Cristo, reprendiéndola primero por la acritud proselitista que había adoptado frente al gobernador. Sabía asimismo, que su padre había muerto en la Ley judaica y sus dos hermanos Baltasar y Luis lo habían visitado alguna vez en el convento de Santo Domingo de México para discutir temas de religión e inducirlo a volver nuevamente al judaísmo. En esa ocasión declaró a sus hermanos "el misterio de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo y el verso de David: *Ascendit Deus in jubilo,* para decirles que ya la vieja Ley de Moisén y sus ceremonias habían cesado, y para declarárselo más, les puso por ejemplo lo que el platero hace en la labor de una pieza que primero la comienza a labrar con unos fierros toscos, y después para sacarla en perfección con otros fierros más delicados y sutiles, y que así Dios N. S. había labrado la Sinagoga con sombras y figuras de sacrificios materiales y después, para ponerla más en perfección, había dejado aquellas sombras, figuras y sacrificios y ceremonias y cumplídose las profecías en Nuestro Redentor Jesucristo, con su venida y muerte y Testamento Nuevo, lo cual les dijo en substancia . . . A esto el dicho Baltasar le respondió, el cielo y la tierra son buenos testigos, que no pueden faltar, añadió también: aquí no hay que tratar de hierrecillos, lo cual concibió mal, continuando contra él las sospechas; debería denunciarlos pero el hacerlo habría sido perder a su madre y hermanos. Por eso hasta el último momento y luchando consigo mismo hubo de atestiguar en contra de los miembros de su familia, salvando de ello sin embargo al gobernador". Este fray Gaspar había nacido en Benavente, treinta y tres años antes del proceso en que se veía envuelto. Vivió en España hasta los trece de su edad y al lado de sus padres. De mozo aprendió latín e ingresó a la Universidad de Salamanca

1 Proceso, op. cit.

con el propósito de seguir la carrera de Leyes. De temperamento religioso y voluntad firme, se decidió por la teología, entrando como novicio al colegio de San Esteban, siendo despedido a poco por el maestro de novicios. Pasó a Medina del Campo con el deseo de tomar el hábito de San Francisco. Dos meses después partía para Astorga acompañando a su hermana Isabel, que se había casado con Gabriel Herrera. En seguida salió para Lisboa y vivió con su tío Duarte de León. Acompañándolo, se embarcó en Sanlúcar de Barremeda en un galeón que venía rumbo a Cartagena de Indias. Estuvo en La Habana y, abandonando a su tío, vino a México. Esto sucedía hacia 1576. Al llegar don Luis pidióle recomendación para ingresar a la orden de Santo Domingo, al inquisidor Avalos. Al fin pudo realizar su deseo de hacerse fraile. Fué novicio en el convento grande de Santo Domingo de México. Estudio artes y teología y recibió las órdenes sagradas. Era maestro y predicador cuando fué reducido a prisión en el propio convento, en 1589. Gozaba de cierta consideración de parte de sus superiores, pues en el enojoso asunto en que se vió envuelto le ayudaron sus compañeros en todo lo que estuvo a sus alcances. En vez de ir a parar a los calabozos del Santo Oficio, el propio convento le sirvió de cárcel. Dos veces visitó a su familia en el Pánuco, la primera cuando llegaron madre y hermanos en la urca del gobernador, y la segunda cuando fué a bendecir la unión de sus hermanas con Díaz de Cáceres y Almeida. [1]

La declaración de Luis "el mozo" es particularmente interesante; joven vehemente, ya se descubre en él el afán de proselitismo, el deseo de aniquilamiento que lo ha de poseer más tarde, haciendo de su persona una de las figuras más interesantes de la época colonial hispanomexicana. Deseoso de martirio, pero al mismo tiempo temeroso y muy sensible al dolor físico, ya apunta en su primera declaración ese contraste de luces y sombras que hace de él un personaje de Ribera o de Zurbarán. "Hincóse de rodillas ante los jueces y dándose en el pecho con muchas lágrimas dijo: que pecó y como pecador pide misericordia y muchas veces llorando dijo: pequé, misericordia, y mandado levantar y asentar dijo ... que su padre Francisco Rodríguez de Matos, aquí en México seis meses u ocho antes de que viniese le dijo que en la Ley de Moisén se había de salvar, porque era la Ley que Dios había dado y que había sido dada por su mano y que si éste quería ir por camino de salvación y por el que le llevaba, que procurase ir por aquél y éste espantado de aquella novedad,

1 Toro, *La familia Carvajal.*

como mozo le respondió simplemente que le parecía cosa dura" . . . "que en México éste y su madre y doña Isabel viuda y Baltasar Rodríguez se juntaban a tratar y comunicar las mismas cosas de la Ley de Moisén y como todavía estaban confirmados en la guarda de ella y en esperar en el Mesías, y que con la venida del Mesías tendrían muchos bienes diciendo que ahora era cautiverio y que estaba el pueblo de Israel esparcido y ellos como miembros que se tenían del dicho pueblo también andaban esparcidos y allí trataban de aquestas esperanzas en que estaban." "Y luego dijo que ansí mesmo se acuerda que cuando el dicho su padre le dijo y enseñó que guardase y creyese la dicha Ley de Moisén, le dijo que aquélla era la Ley verdadera y la que se había de creer, por ser dada del mismo Dios y escrita con su dedo en las tablas que dió a Moisén, bajando del cielo para decirlas y que en guarda de ella se había de amar a un solo Dios y no se habían de adorar imágenes por estar así prohibido en los mandamientos de aquella Ley, ni comer tocino, ni otras cosas de puerco, porque el animal que rumiaba la comida se había de comer, y no el que no la rumiaba, como el puerco, ni tampoco se había de comer pescado sin escamas y que advirtiese que el catorce de marzo era la Pascua, que se guardaba en aquella Ley de Moisén, en memoria de cuando Dios sacó de Egipto a los hijos de Israel y los pasó por el desierto a la tierra de promisión, la cual Pascua duraba siete días, en los cuales se había de comer pan cenceño sin levadura y también tomar un cordero pequeño y blanco y degollado y con la sangre untar los umbrales de las puertas, porque así Dios lo había mandado hacer cuando los sacó de Egipto y así muerto lo habían de asar entero, sin quebrarle ningún hueso y comerlo en pie, como quien está para caminar, sin que quedase nada, teniendo báculos en las manos y ceñidos por las cinturas, que se había de comer de manera que no sobrase nada y si acaso sobrase darlo a algún vecino y ansí mesmo se había de comer el dicho cordero con lechugas amargas y con el pan cenceño, en la pascua que llamaban del *Phase* que quiere decir la pasada y duraba siete días, se habían de guardar como fiesta, el primero y el último día de ella y el cordero se había de matar y comer la víspera del primero día de ella en la noche" . . . "Que asimismo le dijo y enseñó el dicho su padre que se había de guardar el sábado desde el viernes a puesta del sol, hasta el sábado en la noche, no haciendo en él cosa de trabajo y vistiéndose camisas limpias, ni más ni menos que los cristianos guardaban el domingo y esto en memoria de la creación del Mundo, en que Dios, después de criadas todas las cosas, había descansado el séptimo día, en el cual había de ser alabado en salmos

de alabanza y que en aquel día no se había de encender fuego ni cosa ninguna, más de aquello que quedase guisado el viernes antes" . . . "Que además del enseñamiento de su padre, éste estando en Pánuco compró a Juan Rodríguez, clérigo vicario de allí, una Biblia en seis pesos, en la cual leía todas estas cosas y otras y las iba aprendiendo y se le quedaban en la memoria . . . en la cual aprendió otra Pascua que llaman de las Cabañas que cae en el mes de septiembre y duraba ocho días y se había de celebrar saliendo de casa toda la gente que la celebrase y morar todos los ocho días en los campos, sólo por memoria de alabar a Dios, por haber dado la tierra de promisión a los hijos de Israel, en los cuales se había de comer lo que de ordinario comían" . . . "Que le dijo y enseñó el dicho su padre que en la Ley había un ayuno que llamaban del día grande del perdón, porque en aquel día, particularmente, juzgaba Dios las ánimas, el cual caía el diez de septiembre y se había de ayunar sin comer en todo el día hasta la noche cerrada, que podrán comer carne o lo que quisiesen" . . . "Que su mismo padre le decía y persuadía que, para guardarla, había de dejar la creencia y guarda de la Ley evangélica y había de negar la venida de Jesucristo y que no había Jesucristo, ni Nuestra Señora. A los cuales había de negar y no había de ver misa; porque lo que en ella se decía no era así, ni estaba en la hostia el cuerpo de Jesucristo y no se había de confesar a los sacerdotes porque no era válida la absolución, sino sólo a Dios, a quien se había de confesar los pecados, pidiéndole perdón de ellos; porque él solo era el que los podía perdonar" . . .

En la Biblia que compró en el Pánuco, leyó cuidadosamente todas las profecías que en ella se contienen y en particular "se acuerda de Ezequiel y Esaías y todas las profecías las entendía del Mesías prometido . . . y así lo iba esperando y mediante esta su creencia y esperanza, pensaba conseguir los bienes que Esaías promete diciendo: *Nec oculos vidit nec auris audivit Deus abaque te que preparati expentatibus te* y asimismo leyendo en Ezequiel la reedificación del templo de Salomón entendía y creía que no se había reedificado, sino que se había de reedificar con la venida del Mesías a quien este declarante esperaba" . . . "Que al entrar a la iglesia no adoraba la imagen de Cristo ni de Nuestra Señora ni de los santos . . . y que, cuando se confesaba y comulgaba, lo hacía por cumplimiento y no por obedecer y cumplir el mandato de la Iglesia." Celebraban la Pascua en casa de Jorge de Almeida y rezaban "salmos de alabanza que los leía este declarante y en particular el cántico de Moisén: *cantemus Domino glorioso* porque trataba particularmente de

la pasada de los hijos de Israel por el desierto y mar Bermejo a pie enjuto, ahogando en él a Faraón y su ejército y para que su madre lo entendiese, lo iba leyendo en romance". "Que su padre llanamente le decía que los que guardaban la Ley eran del pueblo escogido de Dios y descendientes de los Israelitas y que todos por aquella descendencia venían de Isaac, Abraham y Jacob." [1] Confesó haber practicado el ayuno de la reina Esther.

Las declaraciones de doña Francisca confirman el enojo del gobernador, cuando Isabel le propuso cambiar de religión. "El dicho gobernador se alteró allí luego, como león, saliéndose del aposento y entrando en otro, donde ésta le preguntó que por qué y él le respondió: hame dicho una maldad muy grande, que yo ando engañado en la Ley de Cristo y ésta le dijo que se sosegase, que por su bien se lo había dicho y el gobernador se puso como un león de bravo, echándose mano a la barba y diciendo que no le podía venir en este mundo mayor mal que haberle ésta dicho eso que le decía y luego a la tarde se volvió a su gobernación y no pasó allí otra cosa."

El haber ardido en santa ira, valió, sin duda, al gobernador el no ser condenado a una pena capital. Llamado a declarar, confirma en todas sus partes lo dicho por la hermana y los sobrinos, hace una larga historia de sus hazañas, exalta sus merecimientos como conquistador y poblador y supone que al procesársele ha habido equivocación de persona confundiéndolo con su sobrino Luis. Declara quiénes han sido sus abuelos paternos, don Gutierre Vázquez de la Cueva y doña Francisca de Carvajal, y los maternos, don Antonio de León y doña Francisca Núñez, sus tres hermanos tanto de padre como de madre, y sus hermanos carnales, Antonio de Carvajal que "murió mozo soltero en esta tierra hacia Oaxaca o más allá", don Domingo de Carvajal, muerto en Medina del Campo siendo religioso de la Compañía, doña Francisca, compañera en desdichas y madre de los sobrinos causantes, en parte, de su desgracia. De sus ascendientes dijo: "que no sabe más de haberlos tenido hidalgos o cristianos viejos; aunque salió de su poder niño de diez años, que nunca más los había visto y nunca entendió que hubiesen mácula ni raza de judíos ni moros, ni otra secta nuevamente convertida." [2]

No sólo se concreta el gobernador a declarar sus merecimientos de viva voz ante sus jueces, sino que redacta por escrito una defensa que se

---

1 Proceso de Luis de Carvajal "el viejo", op. cit.

2 Su proceso, op. cit.

incorpora al proceso y que es un brillante alegato de sus hazañas. ¡Curioso documento que exhibe en toda su amplitud la reciedumbre de una personalidad digna de su época!

Teniendo en consideración sus méritos, lo que ha hecho en servicio del Rey y que realmente no se le ha probado delito contra la fe, la sentencia no es tan grave como podía suponerse dada la magnitud de los enemigos que se empeñaban en perderle. En su parte resolutiva dice: "Los señores inquisidores fueron de voto y parecer que en auto público de la fe, el dicho Luis de Carvajal sea declarado haber incurrido en sentencia de excomunión mayor, en la cual le sea leída su sentencia, estando con una vela de cera en la mano, en forma de penitente y abjure de *vehementi* y sea desterrado de las Indias por seis años. Los señores consultores fueron de parecer que en la sala de la Audiencia abjure de *levi* y sea desterrado de México y cinco leguas de su gobernación del Reino de León por cuatro años." Predominó el parecer de los inquisidores y "estando celebrando auto público de la fe dentro de la Iglesia Mayor y Catedral de esta ciudad de México, sobre unas cadalsos y tribunal alto de madera que en ella había, sábado, día de Santo Matía, veinticuatro de febrero de 1590 años, presentes el doctor Lobo Guerrero, fiscal de este Santo Oficio y el gobernador Luis de Carvajal, en la forma contenida en la dicha sentencia, siendo a todo ello presentes por testigos Diego de Ibarra, don Francisco de Velasco, don Rodrigo de Vivero, don Rodrigo del Río de la Loza, don Hernán Gutiérrez Altamirano, don Juan Altamirano y otras muchas personas eclesiásticos y seglares... el dicho Luis de Carvajal, en cumplimiento de dicha sentencia, abjuró conforme a ella públicamente de *vehementi* los delitos y errores que por su proceso ha sido testificado y acusado y de que queda vehementemente sospechoso y generalmente toda otra cualquier especie de herejía". Pronunció a continuación las palabras de rigor, y como tenía pendiente un proceso de orden criminal por la justicia del virrey, fué reintegrado a la cárcel de corte a la disposición del virrey, Marqués de Villa Manrique, por el alcaide del Santo Oficio Arias de Valdés, quien lo entregó a Juan de Budia, que lo era de la otra cárcel. De ella no había de salir sino para el cementerio, pues tantas penas y contrariedades precipitaron su fin y no le fué dable, por fortuna, ser ni actor ni testigo en el terrible drama en el que habían de perecer la hermana y los sobrinos, con excepción de fray Gaspar, y los que pudieron fugarse a tiempo.

El drama de la familia se desenvuelve en dos jornadas. La primera termina con las sentencias que el Santo Oficio fulminó contra la madre, las hermanas, el dominico y Luis de Carvajal "el mozo", que fueron las siguientes:

Luis fué admitido a reconciliación, debiendo oír su sentencia "en cuerpo, sin cinto, ni bonete, con hábito penitencial de paño amarillo con dos aspas coloradas de señor San Andrés y con una vela de cera en las manos y que leída la sentencia abjurara públicamente de sus errores". [1] Además se le condenaba a cárcel y hábito perpetuos, debiendo sufrir, la primera, en el monasterio que se le señalara.

Doña Francisca y doña Isabel eran condenadas en la misma forma que Luis y se les imponía, como penitencia, que ayunaran a pan y agua los domingos y fiestas de guardar, que rezaran el rosario corto y que comulgasen las pascuas. Leonor y Catalina sufrirían un año de cárcel y hábito penitencial por igual tiempo, y doña Mariana, dos años de lo mismo.

Francisco Rodríguez de Matos, difunto, y Baltasar Rodríguez de Carvajal, ausente, "fueron declarados herejes judaizantes, apóstatas, fautores y encubridores de herejes, incursos en excomunión mayor" y se dispuso que fueran relajados en estatua. Los bienes de todos fueron confiscados por añadidura. [2]

El segundo acto de la tragedia había de tener por personaje central a Luis de Carvajal "el mozo" y terminaría en el quemadero.

---

1 Proceso de Luis de Carvajal "el mozo", Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo XXVIII. 1935.

2 Toro, op. cit.

CAPITULO X

Segundo proceso de la familia Carvajal.—Vida y aventuras de Luis "el mozo".—Nace "Joseph Lumbroso".—Revelaciones del procesado.—La doctrina que profesaba.—El poeta.—El místico.—Trágico fin de la familia

El día 1º de febrero de 1595, el fiscal del Santo Oficio doctor Martos de Bohorques presentaba por escrito la petición de que se aprehendiera y se le secuestraran los bienes a Luis de Carvajal "el mozo", porque siendo reconciliado había vuelto a guardar la Ley de Moisén, y la había enseñado a otras personas. Era, por lo tanto, relapso, impenitente, y había cometido el crimen de herejía. El mismo día, en la noche, el reo era llevado a las cárceles secretas, habiéndosele decomisado tres libros pequeños encuadernados en cuero negro, escritos de molde, en latín, titulados *Salmorum, Prophete y Genesis.*

Había presentado testimonio contra él un amigo creyente también, Manuel de Lucena. En su testimonio aseveró "que cuando Luis de Carvajal estaba en Santiago, recluso por este Santo Oficio, vió que tenía una Biblia con otros libros y de ella sacaba algunas moralidades de la Ley de Escritura, que entendió que esto se lo mandaba el padre fray Pedro Oroz" a quien servía Carvajal. Que visitándolo en el colegio de indios —en Santiago Tlaltelolco pasó buena parte de su cautividad—, Lucena vió que "estaba sacando moralidades de la Biblia y el testigo le manifestó: «Cosas lindas estáis escribiendo», y el dicho Luis de Carvajal le respondió «que tales eran, y que se espantaba cómo no abría los ojos toda criatura y que quebrantado fuese quien quebrantaba la palabra del Señor», diciéndolo por los cristianos que quebrantaban la Ley de Moisén". Declara cómo en alguna ocasión disputaron sobre los sacrifi-

cios y Lucena le había interrogado sobre el del macho cabrío, el buey, el carnero y la tórtola.

Luis de Carvajal le respondió: "Que el del macho cabrío significaba y se hacía por que Dios perdonase el pecado de la lujuria y el sacrificio del buey significaba, a lo que se quiere acordar, que no se comiese; y luego dijo para que los hombres rumiasen sus pecados y considerasen la gravedad de ellos y que del sacrificio del carnero, no se acuerda lo que le dijo el dicho Luis de Carvajal significaba y que el sacrificio de la tórtola se hacía en significación de la castidad."

El acusado había vivido, en el tiempo que medió de uno a otro proceso, en el Hospital de Convalecientes de San Hipólito y en el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, donde le había sido dable leer los libros que se guardaban en su biblioteca, sirviendo de amanuense del guardián del convento anexo al colegio. Así copió sermones y ejemplos morales de la Biblia, que acentuaron el carácter místico del joven. Enseñó, asimismo, latín a los naturales que concurrían a la escuela. Cerca del colegio vivía su familia y, por lo tanto, el mozo la frecuentaba constantemente y concurría a las prácticas de la religión que se efectuaban secretamente en casa de la madre y las hermanas. Las lecturas de la Biblia afirmaron en su fe a Carvajal. Así aseguró, más tarde, haber descubierto en el Pentateuco trece artículos fundamentales de su religión, "cosa no sabida ni oída en estas tierras de cautiverio".

Posteriormente había viajado en solicitud de ayuda para que él y su familia fueran redimidos de la pena de prisión y, sobre todo, de llevar el sambenito. Jorge Almeida, por otra parte, había gestionado la libertad de sus familiares políticos. "Las provisiones de libertad de Luis, doña Francisca y sus hijas, trájolas la flota que llegó a la Nueva España en septiembre de 1594, cuando ya el primero tenía recogido, en limosnas, lo necesario para pagar el precio de ellas, por lo que pudo hacerlo sin dilación; pero como buen judío, no lo efectuó así, para seguir explotando su situación." [1]

Todo parecía favorecer a la familia cuando nuevas denuncias dieron con ella en el Santo Oficio, para no salir de las cárceles sino rumbo al patíbulo. Las imprudencias de Isabel y de Mariana, y particularmente la exaltación mística del mancebo, eran más que suficientes para poner en guardia a los vecinos. Las sospechas de los inquisidores se convirtieron en certidumbre, y un nuevo proceso, más grave que el anterior,

---

1 Toro, op. cit.

causó la desgracia no sólo de los Carvajales, sino de todos los sospechosos de practicar el judaísmo en la Nueva España en este año de 1595.

La figura del judío se destaca con caracteres precisos en las declaraciones que rinde ante el tribunal, en la autobiografía que corría unida a los procesos y en su testamento. No era hombre, precisamente, de cultura extraordinaria: sus lecturas se reducían a la Biblia y nada más; pero tenía fe ciega en su religión y se creía, además, una especie de profeta que había de salvarse y de salvar a los suyos. Estaba poseído del espíritu mesiánico característico de su raza. No le importaba el martirio, aunque era muy sensible al dolor físico; por ello en la cárcel sufrió lo indecible y tuvo caídas muy lamentables. Otros de su raza soportaron el tormento con gran valor, no sólo hombres, sino mujeres como Ana Vaez, que sufrió todas las vueltas de cordel y los jarros de agua que se acostumbraba propinar a los acusados, sin delatar a ninguno de sus amigos. En cambio, a Luis la vista del potro lo hacía temblar y unas cuantas vueltas del cordel fueron suficientes para que delatara a casi todos los judíos que habitaban en el virreinato. Pero al mismo tiempo que el dolor físico lo atormentaba hasta el extremo, sacaba fuerzas de él para afirmarse en la fe de sus mayores. Gozábase en el dolor con cierto masoquismo, derivando sus sentimientos hacia una exaltación emocional cercana al delirio.

Cambió su nombre por el de Joseph Lumbroso, el "iluminado" o el "alumbrado", sin que este nombre tenga nada que ver con la secta de los "alumbrados o "dejados" que tuvo algunos brotes en España y en el México del siglo XVI, como veremos en el capítulo relativo a tal herejía. En Lumbroso nada más alejado de la pasividad que presupone esta actitud religiosa. Fué un activo en todos los momentos de su vida de converso a la religión de sus mayores. El nombre de "iluminado" lo tomó por haber sido en sueños afirmado en su fe. Alguna vez soñó que después de quemado, puesto que ya suponía que tal sería su fin, "se vió en una mesa muy blanca y muy limpia llena de muchas flores a muchas personas que entraban, entre las cuales vió al dicho Antonio Díaz Márquez y a la dicha Justa Méndez con dos flores grandes en las manos que él les había dado y solos los dichos Antonio Díaz Márquez y Justa Méndez estaban abriendo las rosas y tenían los ojos muy abiertos y los demás a quien él también había dado las dichas rosas aunque las tenían en las manos, no las olían y estaban medio dormidos y tenían cerrados los ojos de donde infirió el dicho Luis de Carvajal como dogmatizador y maestro en la Ley de Moisén, era aquella figura de la doctrina que había

enseñado, la cual manifestaban las rosas y los que venían por ellas eran los discípulos a quien él había enseñado, y como algunos no guardaban la Ley de Moisén, con la perfección que era razón los había visto con las rosas en las manos, no aprovechándose bien del olor de ellas y de su suavidad, y ansí sólo las palpaban y el tener los ojos cerrados significaba la ceguedad y poca perfección con que guardaban la Ley de Moisén". Así a Antonio Díaz Cáceres y Justa Méndez "los llevaba atravesados en el alma, porque había echado de ver en el sueño que guardaban con gran perfección la Ley de Moisén, porque no sólo palpaban las rosas que significaban la doctrina, sino que gozaban del olor y suavidad de ellas y tenían los ojos abiertos, que era una señal que estaban siempre en vela". En otra ocasión, en sueños había visto Carvajal a su padre ya muerto, "vestido de blanco con unas campanillas doradas alrededor de una alba que traía vestida y le había dado la mano para que la besase y abrazádole y dicho: ven acá, hijo mío, descansarás de todos los trabajos". [1]

En distinta ocasión tuvo otro sueño "que por lo sucedido después parece fué divina revelación; veía estar una redoma de vidrio muy tapada y envuelta por de fuera llena de dulcísimo licor de sabiduría divina, la cual a poco es descubierta y oía que mandaba el Señor al santo Salomón y le decía: toma una cuchara e hínchala de este licor y dásela a beber a este muchacho y luego la ponía por obra el Rey Sabio y le dió por su mano y echó en la boca una cucharada de aquel licor dulcísimo y con cuya bebida quedaba muy consolado". [2]

Otra vez vió en sueños "a un hombre señalado en la virtud de la paciencia, temeroso suyo y de su nación, el cual traía una grande y hermosísima batata en las manos, la cual le mostraba diciendo qué hermosa y bella fruta, a lo cual respondía Joseph: por cierto que sí, y dándosela a oler y bendiciendo al Señor que todo lo cría, le dijo: bien huele por cierto, y partióla por medio y díjole agora huele mejor y fuele declarado el sueño y dicho: tu madre estando entera antes de ser encarcelada y partida con tormentos bien olía, fruta era de buen olor ante el Señor, mas agora que está partida con tormentos, da mejor olor de paciencia ante el Señor." [3]

---

1 Proceso de Luis de Carvajal "el mozo", Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo XXVIII, México, 1935.

2 Op. cit.

3 Op. cit.

Durante el proceso expresó creer en los mandamientos de la Ley de Dios, pero conforme al Exodo, capítulo 19, y al Deuteronomio, capítulos 6º y 7º, y pidió permiso que no le fué concedido de "recitarlos de rodillas" y empezó en hebreo a decir:

"Semha Israel Adonay, Alhie no Varocsem que voz malcuto ieolamva et", que quiere decir: "oye Israel Adonay tu Dios uno solo es uno bendito nombre de honra de su reino para consigo y siempre". Recitó luego trece artículos de la Ley que son:

"El primero, creer que el Altísimo Adonay es de absoluta y perfecta esencia, que todo lo ve, causa y principio de todo lo creado, el que juzga las obras y pensamientos y oye las oraciones de todos, increado. inmutable, eterno, más hermoso que todo lo creado, el más claro de conocer, según su substancia; pero de todo desconocido por su infinito ser, perfecto, beatísimo, principio, medio y término de todo, de quien todo depende en forma y grandeza inenarrables; todo lo creado, aunque sea lo más precioso es ante él como nada, todas las ciencias y artes del mundo ante él son ignorancia. No podemos imaginarnos cosa que le iguale, es santo, vemos sus obras: luz, cielos, tierra, sol, luna, estrellas, diferencia de animales y renuevos de frutos todo esto hizo Dios, no con manos ni trabajos, sino pareciéndole bueno con solo su «fiat»; y creer que de él mana la virtud de todas las cosas.

"El segundo, creer que Dios es uno y no más.

"El tercero, creer que no es corpóreo.

"El cuarto, creer que es el primero entre todas las cosas.

"El quinto, creer que es digno y merecedor de todas las alabanzas y ninguno otro fuera de él.

"El sexto, creer que hay afluencia divina en algunos hombres y que hubo espíritu de profecía.

"El séptimo, creer que el santo Moisén fué padre de todos los profetas y el más excelente de ellos.

"El octavo, creer que nuestra Ley fué dada por Dios del cielo a Moisén.

"El noveno, creer que nuestra santísima ley nunca será raída, quitada ni mudada y que nunca dará otra el criador ni será acrecentada ni disminuída.

"El décimo, creer que el Altísimo Dios conoce y juzga obras de los hombres y tiene cuenta de ellas.

"El undécimo, creer que galardona a los que guardan la ley y castiga a los que la traspasan.

"El duodécimo, creer la venida del Mesías, aunque se tarde.

"El décimotercero, creer la resurrección de los muertos." [1]

Para perseverar en la Ley de Moisés alegaba diez mandamientos: El primero y principal, es el haber sido dada esta Ley por Dios y aun predicada por los cristianos; el segundo, por lo que dice el capítulo 13 del Deuteronomio, "que si en algún tiempo se levantare entre nosotros profeta o soñador y este tal dijera que ha visto visiones y lo testificare con milagros y os dijere que os aparten de mi Ley, no lo creeréis porque tal es tentación"; el tercero es ver, palpablemente, cumplidas sobre los judíos las maldiciones de Nuestro Señor; el cuarto es tomado de aquel cántico de Moisés que promete echar a los judíos en destierro por sus pecados, prometiéndoles, en enmendándose, a juntarlos de entre todas las naciones y llevarlos a la Tierra de Promisión; el quinto, se toma de lo que escribió el santo Profeta David y, especialmente, el salmo donde dice que la Ley de Dios es un sol que alumbra las almas; el sexto se toma de salmo 118 que comienza *Beati inmaculati in via*; el séptimo se toma del salmo de Asaph que comienza *ut quid deum repulisti in perpetuam*; el octavo, de las profecías de Ezequiel; y el noveno, de todas las de Isaías desde el principio hasta el cabo y el capítulo 66 que es el postrero, donde promete grandísimos regalos a sus siervos y a la casa de Israel.

Los mandamientos de la Ley corrían en versos, mitad en portugués, mitad en español, que recitaban los cofrades en sus ceremonias. Veamos aquellas dos estrofas que se refieren al descanso sabático:

Lembrate santificar
a me un día señalado
osseis podes trabailar
en lo que mais te agradar
soséptimo te he vedado.
Porque en seis días crieu
todas las cosas criadas
en el séptimo descansé
por eso santifiqué;
seguirás suas pisadas.

Era abundante el himnario que los hebreos aprovechaban en sus ceremonias. Hay algunos cánticos dignos de la antología.

---

1 Proceso de Luis de Carvajal y Toro, op cit.

Sobre el más gracioso y alto otero
del Monte Raphadi, orando estaba
el más santo profeta y el primero,
aquel por quien la Ley de Dios fué dada,
y en cuanto el valeroso caballero
Josué, con el enemigo peleaba;
eñ aquel tiempo Josué vencía
cuando Moisén al cielo las manos erguía.

Si se tiene en cuenta que estos versos los recitaba de memoria una de las hermanas, Mariana, no es de sorprender que haya en ellos alguna falla en la métrica. El mismo Carvajal presentó a los inquisidores un pliego que contenía versos escritos por él, aunque parece haber colaborado en ellos el licenciado Morales, gran dogmatizador, como se ha visto líneas atrás. He aquí una cuarteta:

Recibe mi ayuno en penitencia,
no permitas me falte tu clemencia,
ensalzaré tu suma omnipotencia
y no me des, Señor, lo que merezco.

Las cuartetas íntegras aparecen agregadas al primer proceso y las transcribe Toro en la obra tantas veces mencionada. Hay un soneto que tiene el sabor de los mejores versos religiosos de la época y que confiesa haberlo escrito el acusado:

Pequé, Señor, mas no porque he pecado
de tu amor y clemencia me despido,
temo según mi culpa ser punido,
y espero en tu bondad ser perdonado.

Recélome, según me has aguardado,
ser por mi ingratitud aborrecido,
y hace mi pecado más crecido
el ser tan digno Tú de ser amado.

Si no fuera por Ti, ¿de mí que fuera?
y a mí de mí, sin Ti, ¿quién me librara
si tu mano la gracia no me diera?
y a no ser yo, mi Dios, ¿quién no te amara?
y a no ser Tú, Señor ¿quien me sufriera?
y a Ti, sin Ti, mi Dios, ¿quién me llevara?

De haber escrito estos versos Carvajal, se acredita como uno de los buenos poetas de nuestro siglo XVI. ¿En su memoria no habría quedado el recuerdo de algún poeta religioso, casi místico, que le dictara, en momento propicio, una composición tan inspirada?

Capítulo aparte merecen los mensajes que Luis escribió en la prisión para su madre y hermana. El primero fué dirigido a su madre y lo escondió en un melón que pretendió remitir con el alcaide de las cárceles secretas el 13 de mayo de 1895. Estaba escrito en la semilla de un aguacate. El domingo 14 entregó Luis al alcaide un plátano al que había extraído la pulpa para colocar otra semilla de aguacate con un nuevo mensaje; ambas semillas iban envueltas en un tafetán morado. El mensaje era para Leonor. El martes 16, nuevo mensaje en idéntica forma para la misma Leonor: "Angel mío, albricias que mejor viaje es el del paraíso que el de Castilla, bienaventurado el pan que comiste y el agua que bebiste y la tierra que pisaste y el vientre en que anduvimos, que de aquí a poco hemos de profesar la religión sacra de los ángeles. ¡Oh, qué ricos jardines, músicas y fiestas nos esperan! Lindos torneos se han de hacer en el cielo cuando Adonay nos corone para su firme fe. Nadie desmaye, que su vida con ayuda de Adonay mi Señor nos dé, la cuesta de esta cárcel en la gloria. ¡Quién pudiera contaros todo lo que el Señor me ha mostrado! Mas con su ayuda presto nos veremos. Tres semanas estuve en el calabozo, ya me sacó Adonay mi Señor y me puso donde veo el cielo día y noche. Una Biblia con milagro tuve ocho días aquí. Benditas de Adonay, a él os encomiendo y él me ha revelado a mí grandes misterios, por tanto no temáis a estos gusanos que buen Dios tenemos y santa y verdadera Ley creemos ..." Continuaron los recados transmitidos en unas peras puestas en escudilla, que contenían además otras frutas y queso. Los plátanos sirvieron para ocultar correspondencia escrita en papel de buen tamaño. Así ha logrado reunirse un fajo de cartas cuya lectura permite estudiar a fondo la psicología del joven judío, su afán de martirio y su seguridad de premio en la vida futura, y empaparse en la ternura inefable de este joven que amaba entrañablemente a su madre y hermanas y desde el fondo del calabozo las consolaba dándoles seguridades de una vida mejor, tanto más gloriosa cuanto mayor fuere el sufrimiento que las afligiera en la vida terrenal. Las cartas están llenas de reminiscencias bíblicas. La historia de José en su cautiverio aparece con frecuencia en ellas. Gritos de gozo, frecuentes aleluyas dan a la correspondencia una exaltación conmovedora. En ellas puso el judío lo mejor de su espíritu. El alma de su raza habla en los renglones empapa-

dos de lágrimas. Lirismo de poeta se desprende en todos los momentos de las páginas de esta correspondencia ejemplar.

A Leonor: "¡Ay, cautivas mías! ¿quién pudiera quedar preso por vuestro rescate? ¡Ay, almas mías! ¿quién pudiera libertaros con toda su sangre? Mas qué digo, que si yo os amo mucho, más os ama D. Ntro. Sr. que es vro. Padre y él sabe lo que hace. A él os encomendaré sin cesar. ¡Ea, ea! que todo para mejor que ninguno sea tan bruto, tan menguado y ¡ay de los que viven y mueren descuidados y sin pasar estos tragos y dichosos los que en ellos no desfallecen!" . . . A Isabel: "Tener paciencia y pelea que cierta tenéis la corona de olivas y de perpetua salvación que el Sr. Dios de los Ejércitos ponga sobre nuestras cabezas, mirad a Tobías presto estuvo, ciego que viese sus gozos; José en cárcel trece años primero que reinase. Animo que no se toman truchas . . . Joseph vió hace tres noches que andaba en el mar y que no se mojaba más de los pies y que cazadores andaban con arcabuces a matar patos vivos y no acertaban porque volaban en alto es mi dicho por su gente: voz que es revelación del Altísimo. Que el mar es esta cárcel de tentaciones . . . Animas que creen en nuestro Dios." A Isabel también, después de gritar su alegría porque al fin tiene papel con que escribir: "Os tengo delante de mis ojos y esos muchos ratos tan regados de lágrimas por vuestras aflicciones, cuanto otros el corazón lleno de gozo cuanto me abre los ojos el Altísimo para considerar y ver este camino de la gloria a la cual por su sola bondad por él os lleva; y pues a diestra y siniestra está el peligro de agua honda y luego que es leído en el Santo Esdras, no nos apartemos de él con infidelidad, ni impaciencia, antes hagamos a D. Ntro. infinitas gracias, pues haciendo caso de éstos tan chicos gusanos, como tentó a nuestros padres Santos, nos tienta. Yo por su bondad confieso su verdad, la cual es para mí escudo tan fuerte, que ni cárceles, ni calabozos en que he estado, ni grillos que tengo, me apartan un punto de ella; mas la avivan a cada hora." Para la madre: "¡Ay, madre de mi alma, sequina sea contigo! ¡Ay, rebaño querido que así estás esparcido! ¡Dios fuerte te defienda! ¡Ay, madre de mi vida! ¡Adonay te conforte! ¡Ay, hermanas de mi vida, el padre de los huérfanos os albergue! ¡Ay, madre de mi corazón, vea mi señor Dios tu aflicción y te acompañe y salve y te cubra y a todo tu fruto con su santa bendición! ¡Ay, llagadas mías, el señor del mundo os medicine! ¡Ay, presas mías, él os suelte de prisión y pecado y cárcel e infierno, amén, amén, amén, amén!" . . . Para Anica, la pequeña enferma: "Dichosa tu enfermedad, dichosa tu cárcel, mi inocente, que cinco libreas de gloria como tal Benjamín has de gozar,

más que todos, mi pequeñuela, esfuérzate y anímate, hija de mi corazón, que esto te dice mi señor Dios: En mi mano está guardado el premio tuyo. En feliz hora naciste, no temas el oprobio de los hombres. No te pongan miedo las cárceles, ni aflicciones, porque como a lana los comerá el gusano y como a paño los devorará la polilla, en vano ponen al muerto la mortaja, que los gusanos la rompen para comer las carnes" . . . Nuevamente a Leonor: "Alegraos, benditas mías, pues os espera espléndido banquete como el que te avisé. ¿Qué te diré de las dulces comidas de aquella boda santa, o qué azúcares rosados, o qué principios ni postres? Si un reyezuelo de la tierra como Asuero hizo tal convite como es leído en el Rey de los Reyes, qué tal será. ¡Oh, qué música y saraos, mira allí, después de haber comido aquella dulcísima comida de la leche azucarada del amor y sabiduría del Señor, bailaremos con la santa madre, cantemos con alegría! . . . ¡Qué de requiebros hemos de decir a aquel enamorado de las castas y limpias ánimas! ¡Pues quién esperando tal gozo está triste! ¡quién teniendo por defensor al que creó al mundo teme hombres y gusanos de carne!"

A doña Catalina y a Leonor: "A vosotras, ángeles míos, aprehendieron por sola sospecha. Yo he defendido y defiendo vuestra inocencia como hermano verdadero . . . Después que olí nuestra prisión mi alma se aflige en demasía y si supiese que la lleváis con amor de Dios y paciencia, saltaría de gozo, porque ¡dichoso aquel que en el soplo de esta vida padece para gozar del contento eterno de los cielos!" Para Anica: "¡Ea, ea, mi Saba, reina, aparejaos, que habéis de ir a la santa ciudad de Jerusalén de los cielos a ver al hermosísimo Rey de los Angeles, Rey lleno de sabiduría! ¡Oh, qué bellezas te ha de mostrar, qué paraísos de huertos y de jardines! ¡Oh, qué niñas! ¡Oh, qué moscateles, qué flores, qué fuentes de olorosas aguas! ¡Oh, qué montes llenos de lirios! ¡Oh, qué arroyos que manan leche y miel! Ea, que los trabajos y cárcel son el camino. ¡Ordena, mi alma, un lindo ramillete que lleves en presente de esta tierra baja a tu Señor y padre, ramillete de todas flores, de paciencia, fe, esperanza, castidad y obediencia! . . . ¡Oh, qué lindas libreas te ha de mandar vestir! ¡Oh, qué sayas de lindas sedas! ¡Oh, qué jubones de tela, telas de oro brocado! ¡Oh, qué lindos y escarchados escofiones! ¡Oh, qué guirnaldas de lindas flores! ¡Oh, qué saraos y danzas y ricas fiestas, gozarás músicas de santos querubines ángeles si os humillares a Dios, y orares, y tuvieres paciencia!" A Mariana: "Adonay sobre nos y mí viviréis, viviréis muertos míos. ¡Alegría, Alegría, bendita mártir del vivo Dios, él por su misericordia te visite y te esfuerce! Por milagro

suyo me vino hoy a la mano tinta y este poco de papel para escribirte, que aunque de vuestra vista y dulce compañía, por mis pecados estoy privado siempre, os tengo ante mis ojos y esos muchos ratos tan regados de lágrimas por nuestras aflicciones, cuanto en otros el corazón lleno de gozo. ¡Cuando me abre los ojos el Altísimo para considerar y ver que éste es el cierto camino de la gloria a la cual por su sola bondad os lleva por él!"...

Acentos todos ellos de un misticismo acendrado. No en balde vivió en el siglo que había visto nacer y morir a Santa Teresa y a San Juan de la Cruz. De los más remotos tiempos escuchaba este joven hebreo el acento de los profetas y los místicos de su raza, que ponían la brasa candente en sus labios y hacían de su corazón manantial vivo de ternura. En sus aguas él mismo se anegaba en espera de reunirse con Adonay, aunque fuera a través del sacrificio que había de consumir su cuerpo en vivas llamas, en un dantesco atardecer.

Y así sucedió: los habitantes de la Nueva España presenciaron el más solemne de los autos de fe que hasta entonces se habían realizado. El domingo 8 de diciembre de 1596, en la plaza mayor de la ciudad, después de las ceremonias de estilo, fueron entregados al brazo seglar para su ejecución doña Francisca, doña Isabel, doña Leonor, doña Catalina y Luis de Carvajal. Mariana había de perecer en otro auto posterior, el de 25 de marzo de 1601, y Anica en el famoso auto grande de 1649. En el quemadero del tianguis de San Hipólito les fué dado garrote a los sentenciados y sus cuerpos fueron consumidos, inmediatamente después, por las "vivas llamas" de un fuego purificador. En este auto perecieron también Manuel de Lucena, Manuel Díaz, que se había mantenido impenitente, Beatriz Enríquez la Payba y Diego Enríquez su hijo. En estatua fueron relajados los ausentes Francisco Jorge, Fabián Granados, Antonio López, doña Isabel Pérez, mujer del licenciado Antonio López de Morales, Baltasar Rodríguez Matos, hermano de Luis, Francisco Báez y Juan Rodríguez de Silva. Los huesos de Domingo y Antonio Rodríguez fueron exhumados para ser convertidos en cenizas. Todos ellos por judaizantes. No estaba completa, sin embargo, la lista. El proceso de los Carvajales descubrió cuán extendido se hallaba el judaísmo en la Nueva España. El tema no está agotado y volveremos sobre él en el capítulo siguiente. [1]

---

1 Relación del auto de fe que se celebró ... a ocho días del mes de diciembre de 1596, en *Documentos inéditos y muy raros para la Historia de México*, publicados por Genaro García, tomo V, *La Inquisición en México*, 1906.

En esta noche trágica de diciembre, pereció el más atrayente de los heterodoxos mexicanos. Es una figura neta, destacada y pura en sus motivos y propósitos. José Lumbroso despide luz viva y ha dejado un poco en la sombra a sus hermanas y madre, que confesaron valientemente su fe.[1]

---

1 Véase Pablo Martínez del Río, *Alumbrado*, Porrúa Hermanos, México.

CAPITULO XI

La judería en la Nueva España.—Los Lucena y los Enríquez.— El perdón de 1605.—Independencia de Portugal en 1640 y consecuencias para los judíos portugueses de la Nueva España.—Se inicia la persecución.—La venida del Mesías

Ya lo hemos dicho: Luis de Carvajal ocupaba el centro de la colonia judía en la Nueva España. Su prestancia personal, su juventud, su fe inquebrantable, su espíritu mesiánico, hacían de él un verdadero profeta entre los de su religión. Parece haber tenido don de persuasión, e indudablemente poseyó la elocuencia de los convencidos de una verdad para expresarse sobre sus ideas. Que tuvo don de persuasión lo demuestra el hecho de haber atraído a su secta nada menos que a un compañero de prisión, fraile por añadidura, Francisco Ruiz de Luna, encerrado con Lumbroso en una misma celda. Instruyólo el judío en todos los misterios de la religión mosaica. Recitaban juntos diversos salmos, especialmente el que comienza *Magnus Dominus et Laudabilis*, que en pareado tradujo Carvajal:

Grande es el Señor, digno de alabar,
pues a mí, pecador, quiso alumbrar.

Practicaban ambos los ayunos, bañándose con el agua que les daban para beber; guardaban las fiestas y se referían pasajes del Antiguo Testamento. Fray Francisco Ruiz de Luna se convirtió tan sinceramente a la doctrina mosaica, que habiendo sido reconciliado en el auto de fe de 24 de febrero de 1591 y abjurado de *vehementi* sus errores y condenado a galeras por seis años, reincidió en la práctica de la Ley de Moisés; fué traído de La Habana, se le siguió nuevo proceso y se le

sentenció a llevar *ad perpetuam* sambenito, y a destierro, cárcel perpetua, doscientos azotes y diez años de galeras. Tal fué el discípulo que sacó el hebreo. Carvajal sintióse con ánimo de convencer a los propios inquisidores, excepto al licenciado Alonso de Peralta, porque le tenía tal temor que le "temblaban las carnes sólo de verlo". Quiso que le rebatieran sus argumentos eminentes teólogos, y para ello fueron traídos el P. Pedro de Hortigosa, jesuíta de los más notables de su tiempo, fray Pedro de Agurto y fray Diego de Contreras, maestros ambos de la orden de San Agustín. La controversia no fué de provecho, pues el acusado manifestó terminantemente que quería "tener, creer, vivir y morir en la Ley que Dios Nuestro Señor dió a Sto. Moisén".

Cobarde como hemos dicho al dolor físico, y creyendo tal vez que favorecía a sus amigos arrastrándolos al martirio, en sus declaraciones denunció como participantes de la creencia mosaica a ciento quince personas. Familias enteras cayeron en poder del Santo Oficio. Hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, residentes en México y fuera de la ciudad, fueron procesados y sentenciados. Ya hemos señalado las que acompañaron a los Carvajales en el suplicio: Manuel de Lucena, Beatriz Enríquez la Payba y el jóven Enríquez. Veamos algunos de los personajes más curiosos del drama. Manuel de Lucena nació en la villa de San Vicente, del obispado de La Guarda en Portugal; era tratante en las minas de Pachuca. Amigo de Luis de Carvajal, practicaba con él los ritos y ceremonias de su Ley. La declaración del "buen Lucena", como lo llama Lumbroso, sirvió para abrir el proceso del joven judío. Estaba casado con Clara Enríquez y era padre de Felipe, de cinco años de edad, Leonor, de cuatro, y Tomás, de dos. Cuando Clara fué aprehendida estaba a punto de dar a luz nuevamente; se le trató con cierta benignidad y se le reconcilió en momentos en que parecía estar a punto de morir. Su proceso es uno de los más interesantes de esta generación de judíos.[1] Catalina era hija de Beatriz Enríquez y Simón Payba; Beatriz era la más dogmatizadora de las mujeres, fuera de las Carvajales; permaneció en constante negativa durante todo su proceso y, por ello, se le condenó a muerte y fué ejecutada en el auto famoso de 1596. Otro matrimonio, el de Jorge Alvarez y Ana Vaez, ella de veinticuatro años, ambos portugueses de nación, residentes en Sevilla antes de venir a la Nueva España, se portaron valientemente en el juicio que se les siguió. Los dos vencieron el tormento, después

1 Véase tomo 152 del Ramo de Inquisición, en el A. G. de la N.

de padecer cinco vueltas de cordel en muslos, espinillas y molledos y haber trasegado seis jarrillos de agua de un cuartillo cada uno. Tenían dos hijos, Leonorica, de nueve años, y Violante, de ocho. A Justa Méndez, de veinte años, llamábanla "la hermosa" por su gentil presencia y Luis anduvo enamorado de ella algún tiempo; se dedicaba a las tareas de costura. Al cumplir su condena casó con Francisco Núñez y solicitó del Patriarca de las Indias e inquisidor general don Juan Bautista de Acevedo, licencia para "vestir y traer seda y paño fino, oro, plata y piedras preciosas", lo que le fué concedido por carta del inquisidor de 4 de junio de 1608, acatada por el Santo Oficio de México en 23 de septiembre del mismo año. [1]

Otra anciana, Violante Rodríguez, natural de Salceda, obispado de La Guarda en Portugal, fué procesada con su hijo Guillermo Rodríguez, mercader, su yerno Manuel Díaz y su hija Isabel Rodríguez; también se mostró valerosa en la prueba. Antonio López, que tañía en las comedias, asimismo vióse encerrado en las cárceles perpetuas. Hasta el venerable Gregorio López, fué señalado como judío por Carvajal, quien aseguró "que este Gregorio López que reside en el hospital de Santa Fe, tres leguas de esta ciudad, es judío y guarda la Ley de Moisén, con mucha más perfección que él y que ojalá fuera como su zapato porque es un santo y no cree más que en un solo Dios".

Al mismo personaje lo hemos de citar más tarde en un proceso de "iluminados" o "alumbrados" y sus obras no han de ser ajenas al nacimiento del "quietismo" en la Península.

En 1605 el rey de España concedió un perdón general a todos los judíos descendientes de portugueses procesados por el Santo Oficio y ordenó que fueran puestos en libertad. En México sólo uno, Francisco López Enríquez, nativo de Sevilla, gozó de tal privilegio.

En el año de 1640 Portugal sacudió la dependencia de España, se constituyó como un reino independiente gobernado por la dinastía de los Braganza y se alió con Francia. Los portugueses residentes en las colonias conspiraron, abiertamente, contra España. Los judíos de origen portugués fueron un factor importante en esta conspiración. Ello explica la actividad del Santo Oficio en los años de 1642 a 1649, en el que se celebra el "Auto Grande" de fe en México, uno de los más solemnes del tribunal en nuestra historia.

---

1 Véase su proceso en el tomo 154 del Ramo de Inquisición, A. G. de la N.

Grande alarma hubo en la capital de la Nueva España a mediados de 1642, pues "un clérigo avisó a los inquisidores que dos muchachos criados suyos habían oído en la noche conversar en la calle a cuatro portugueses que decían que si hubiera en la ciudad otros cuatro hombres de aliento, como ellos, pegarían fuego a la Inquisición y a los «quemados»; referíanse a nosotros, decían los ministros".[1] Se tomaron inmediatamente medidas para evitar cualquier atentado. Los familiares hicieron guardia fuera del edificio y en las cámaras del secreto; se prohibió a los portugueses que se embarcaran en Veracruz rumbo a España, aun en contra de la opinión del virrey, que lo era don Juan de Palafox y Mendoza; se improvisaron nuevas cárceles y se procedió a la aprehensión de los judaizantes sospechosos. Esto acaecía el 13 de julio de 1642. Un contemporáneo, citado por Medina, dice: "Prendiéronse familias enteras y en una sola noche y madrugada siguiente excesivo número de personas, algunas de las cuales habían alcanzado opinión diferente de lo que sus depravadas costumbres merecían. Causó este inopinado incidente grande novedad en la República y en todos generalmente aplauso del Santo Oficio. No se hablaba en la ciudad de otra cosa sino de lo que iba sucediendo en la carcelería a que se conducían tantos, en los secuestros de haciendas, en lo debido y secreto orden con que lo ejecutaban los ministros obedientes y puntuales. Divulgóse la noticia por el interior del reino... y los pérfidos hebreos, que vivían esparcidos y ocupados en tratos y comercios mandándoles traer a las cárceles secretas"... "Llenáronse las cárceles de reos. En las de este Santo Oficio no cabía la copiosa muchedumbre, de que se ocasionó valerse de unas hermosas, capaces y fuertes casas que están enfrente de la iglesia nueva de la Encarnación, observante convento de religiosas, en donde con sumo silencio se dispusieron y labraron cárceles de que no se tuvo noticia hasta que se llenaron estrechándose de calidad el concurso que obligó a la providencia de los señores inquisidores a edificar otras en el centro de sus cuartos y viviendas."[2]

Se tuvo conocimiento de que los judíos tenían sus juntas en sinagogas; que celebraban casi públicamente sus ceremonias; que por medio de un negrito que tañía un tamboril se convocaban a sus ritos. Con gran escándalo se supo que una Isabel de Rivera, en compañía de sus hermanas Margarita y Clara y de su madre Blanca, había azotado a

1 J. T. Medina, op. cit.

2 Medina, op. cit.

un Cristo; que otra parienta, María de Rivera, encerrada en las cárceles del Santo Oficio, había visto perecer a su compañera de prisión, Margarita Moreira, porque se había negado a comer en varios días.

Los apellidos Méndez, Vaez, Rodríguez, Enríquez, Núñez, Díaz, han de sonar de nuevo en los autos públicos de la fe: en el auto que se realizó en 1646 volveremos a encontrar los mismos ritos, idénticas ceremonias, aunque derivando a prácticas supersticiosas que no existen en la época de los Carvajales. En ese auto, los principales sentenciados fueron los siguientes:

Diego Méndez de Silva, de cuarenta y seis años, de la villa de Alburquerque, en Extremadura, vecino de Sevilla, mercader, hijo de Manuel Gómez y de Blanca de Silva, de la villa de Viseo en Portugal y casado con Luisa de Mercado, de La Guarda en el mismo Reino, todos cristianos nuevos. Usó en el auto de fe, el sambenito de media aspa que por primera vez se implantaba en la Inquisición.

Luis de Burgos, con señales evidentes de circuncisión, de sesenta y seis años de edad, de Villanueva de los Infantes, mercader, hijo de cristianos nuevos.

Antonio López de Orduña, con señales de circuncisión, de veinte años, sevillano, mercader, teniente de alcalde mayor de las minas de Chichicapa, soltero, hijo de padre portugués y madre sevillana, cristianos nuevos como todos los de la promoción. "Este fué quien los judíos de la parentela de Simón Vaez de Sevilla y doña Juana de Enríquez, su mujer, encomendaron el que fuese a las puertas del convento de carmelitas descalzos de esta ciudad, a que viese si aquella noche del día de año nuevo de 1642, en que enterraron a doña Blanca Enríquez, madre de la dicha Juana, amortajada al modo judaico, echaron en la sepultura los dientes que se le habían caído cuando vivía, y vió que la desenterraban por orden del Santo Oficio; y despavorido y amedrentado, echó a huir y les dió nuevas de que todo estaba quieto." ¡Aguafuerte digna de don Francisco de Goya y Lucientes! [1]

Blanca Méndez, llamada así en España, y doña Blanca de Rivera, en México, de cincuenta y cuatro años, viuda de Diego López Rivero, mercader de Casteloblanco en Portugal, hija de Enrique Rodríguez Obregón, de Llerena en Extremadura, cargador de negros de Angola, para

1 Véase *Autos de fe de la Inquisición de México con extractos de sus causas. 1646-1648. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,* publicados por Genaro García, tomo XXVIII, 1910.

la Nueva España. "En su causa procedió con suma malicia y obstinación, fingiéndose loca y muda y pidió misericordia, viéndose convencida por las comunicaciones de cárceles; y descubrió en el tiempo de su prisión el odio, rencor y enemiga capital que de ordinario reinan y tienen asiento en los corazones de los judíos y sus descendientes contra el Santo Oficio y sus ministros, echándoles muchas e inauditas maldiciones y deseando comerlos hechos picadillo, poniéndoles nombres afrentosos." [1]

Clara Antúnez, de diecinueve años, trataba de casar con Manuel Carrasco, judaizante también; hija de Isabel Duarte, reconciliada en este auto.

Clara Texoso, de treinta y ocho años, natural de la ciudad de Lima, "en los Reinos del Pirú" y vecina de la Nueva Veracruz, mujer de Duarte Rodríguez, "hebreo de nación, de oficio mercader, recluso en el Santo Oficio por judaizante", tal vez descendiente del otro Duarte Rodríguez compañero de los Carvajales, aunque el nombre de Duarte, como el de Violante que llevaba la madre, era muy común entre los portugueses.

Mulata era Esperanza Rodríguez, de sesenta y cuatro años, sevillana, viuda de Juan Bautista del Bosque, de nación alemán, de oficio escultor y ensamblador, esclava de doña Catalina Rodríguez, hija de Isabel, negra de Guinea, y de Francisco Rodríguez, hebreo. Se ocupaba en la costura. "Estuvo mucho tiempo negativa y viéndose apretada, se fingió loca, dejándose comer de piojos; diciendo y haciendo acciones y palabras con que pretendía ser tenida por tal, como eran el coger sus camisas y rasgarlas, haciendo un muñecón grande, con su mantilla, faja, brazos metidos y capillo en la cabeza; y besándole, hacía que le daba de mamar diciendo que era su niño y que mirasen por él y no se lo matasen; y otras veces escondiéndosele adrede, lo pedía y lloraba para que se lo volviesen; pensando por ese camino escaparse de confesar sus graves delitos." [2]

Procedió en su causa con suma malicia, "haciéndose simple y zonzo, Francisco Núñez Navarro, de cuarenta y tres años, de oficio mercachifle". No le valió a Francisco Díaz de Montoya, alias Francisco Díaz de Yelbes, una información que le remitió su padre cuando aquél estaba en Manila sobre ser cristianos viejos sus ascendientes,

---

1 García, op. cit.

2 García, op. cit.

pues fué tachada de falsa y procesado. Confesó con notable rebeldía ser judaizante doña Francisca Texoso, de oficio panadera, y que "para tener mejor venta el pan que amasaba y que saliese más sabroso y blanco, ella y sus hermanas le amasaban con agua que antes les había servido de lavarse ciertas partes inmundas, haciendo algunos círculos y ritos judaicos en forma de bendiciones sobre la masa". [1]

Del mismo linaje era el capitán Francisco Gómez Texoso, ahora mercader. A su abuelo materno lo bautizaron de pie "y se hizo poner por nombre Tristán Manuel, porque tristes días viviría, por haberse dejado bautizar de temor de que no lo quemasen por rebelde contra su voluntad . . . de que se ha derivado el apellido Tristán, usado por todos los de su linaje".

Por otra parte, Gaspar Vaez de Sevilla "confesó ser judío perjurándose y con notables malicias. Estando su madre preñada de él, aguardaron pariese el Mesías y ella hizo nueve estaciones a un Santo Moisén que tenía pintado cierta católica en un guadamecí y por estas esperanzas tenían al dicho Gaspar Vaez por libertador de los judíos y por eso, y por ser descendiente de la tribu de Leví, según dello se jactaban por parte de su padre y ser judío hábil, era venerado de los de estos Reinos". Tenía por entonces veintidós años.

Joven, de dieciocho años, era Gabriel de Granada; circuncidólo muy pequeño cierto rabino famoso que anduvo por estos reinos, Jerónimo Núñez, alias de Rojas, medio hermano de Agustín de Rojas, ya preso por el Santo Oficio; "con un poder falso cobró algunas cantidades que debían a su medio hermano, poniendo las fechas de las cartas de pago antecedentes a la prisión". [2]

Para casar a doña Juana Tinoco con Simón Juárez de Espinosa, mercader de cajón, los de su parentela procuraron pervertir a su marido, haciéndolo judaizante. La Tinoco tenía sus ribetes de hechicera y solía enseñar cierta oración que decía:

Con las armas de Adonay
ando armado.
Con la capa de Abraham
ando cobijado.

---

1 García, op. cit.

2 Op. cit.

La fe de Daniel
traigo en mi corazón.
Por donde fuere y andare
malos y buenos hallare,
los malos se me irán
y los buenos se me llegarán
para que no tema
ninguna vara de justicia,
ni de Alcalde, ni de Medinco;
ni me puedan prender
ni mal hacer;
más que por Amansa
amor de Cher;
más que por agotar
goteras de la mar,
más que para cantar
estrellas del cielo . . .

La oración tiene mucho de conjuro.[1]

Juana del Bosque era mulata, de veintinueve años, de Cartagena de Indias; fué procesada junto con Isabel su hermana. "Fingió revelación del cielo y que había oído una voz que la exhortaba a confesar y descargar su conciencia."

Doña Isabel de Rivera decía, entre otras cosas, "que los mejores días que tenían los judíos eran los de Semana Santa, pesándole sumamente de que hiciesen a los judíos que salen en los pasos de las procesiones tan feos; y que ninguna judía había de morir doncella, porque en su ley, en aquel estado no se podían salvar; y que los judíos no habían de guardar cuaresmas ni vigilias, que lo que habían de escrupulear sólo era el comer tocino, porque los puercos eran hombres malditos de Dios y que hasta que los volviesen a bendecir no se podían comer, con otra infinidad de disparates y delirios". Maldijo con execrables e inauditas maldiciones a los jueces y ministros del tribunal, deseando verlos por sus ojos en "grandes calamidades y trabajos y en poder de una gruesa armada de portugueses que los hiciesen pedazos".[1]

1 "Acusación contra doña Juana de Tinoco por hereje, judaizante, apóstata impenitente, 1640-1646", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo VIII, núm. 2, 1937.

1 García, op. cit.

Por otra parte Isabel Duarte, llamada la Antúnez, era tenida por grande "ayunadora y para ello recibía limosnas basándose, entre judíos, la de cada ayuno en un real de a ocho y santiguaba a modo judaico a las criaturas de los judíos que había en esta ciudad, y para ello era llamada, ensalmándolas supersticiosamente y con sospechas de pacto con el demonio".

Gran amiga de leer las vidas de los patriarcas y profetas de la Ley antigua "y de acomodar las oraciones católicas al modo judaico, quitando en ellas los nombres de Jesús y de María", fué Isabel Texoso, hermana de la panadera de que se ha hablado.

Luis Núñez Pérez era agorero y supersticioso; daba remedios y polvos para que le quisiesen bien, echaba suertes y hacía caracteres para alcanzar lo venidero y, en virtud de ellas, prometió seguridad de prisión a ciertas judías, y "que no las había denunciado otra tal que estaba presa, sino un hombre o una negra, lo cual fué tan cierto, que apenas se hubo apartado de ellas, cuando al punto fueron presas por este Santo Oficio". Se le encontraron en las faltriqueras papeles que contenían los acuerdos entre Holanda y Portugal y lamentaba que fueran más favorables a la primera que al segundo y dió translado de ellos a otros portugueses.

Ribetes de bruja tenía Margarita de Rivera, cuyo oficio era hacer moños y guardainfantes, casada al modo judaico con Miguel Núñez de Huerta. Era "ceremoniática y se hallaba en los amortajamientos de judíos y judías y a los lavatorios de sus cuerpos". "Cuando soñaba algún mal sueño, iba a confesarse por echar el mal agüero al confesor." "Procuró, para hacerse invisible, sembrar las habas en los ojos y narices de una calavera y usó el dar los polvos de golondrinas tostadas vivas y los sesos de los zopilotes para amansar a los hombres."

Curiosas noticias da Margarita de Morera sobre las comunicaciones de los judíos en la ciudad. Dice que para juntarse "vestían a un negrito de colorado, al que con disimulo echaban por las calles para que fuese tocando un tamboril, siendo ésta la seña con que se entendían para juntarse a judaizar".

Manuel Díaz de Castilla hacía escarnio de las ceremonias y procesiones del culto católico. Preso, se fingió loco y espantado y se quería ahorcar. Burla hacía también de las procesiones la mulata María del Bosque, sacando de los dineros que recibía para hacer ayunos "solamente un jubón de damasquillo de China azul y colorado que llevó a las cárceles".

Don Nuño de Figueroa, o Nuño Pereyra o Peredo, pasaba por caballero. Estando de visita con unas judías y "tratando de las fiestas que se habían hecho a la canonización de San Felipe de Jesús, natural de esta ciudad, compuso una copla indecentísima". Pedro de Espinosa, administrador de las carnicerías del pueblo de Sayula, solía leer el libro *Espejo de consolación,* donde se trata de los patriarcas y profetas de la Ley antigua. "Se le encomendó arrojase los dientes a la sepultura de doña Blanca Enríquez a tiempo que la enterraban." Simón Juárez de Espinosa judaizó para casarse con doña Juana de Tinoco "y para facilitarle más su apostasía le llevaron a la Iglesia Mayor y le mostraron el sambenito de su abuelo". Tomás Núñez de Peralta era tenido por uno de los más connotados hebreos de la ciudad; capitaneaba a los de su secta y en las cárceles se comunicaba con los reos induciéndolos a no confesar, ya que el Sumo Pontífice y el Rey les habían de "enviar perdón general porque no habían de querer ni permitir que familias tan extendidas y principales como la suya y la de Simón Vaez de Sevilla saliesen a autos y que para ello habían de contribuir con grandes cantidades los judíos de Sevilla".

Otra Texoso, doña Violante, "procedió en sus confesiones con gran malicia", y una Clara Rivera murió en las cárceles y fué reconciliada en estatua en este auto de fe que presenció la ciudad y que describe ampliamente el doctor Pedro de Estrada y Escobedo en la *Relación sumaria del auto particular de fe celebrado en la ciudad de México el 16 de abril de 1646,* publicado, como se ha dicho, en la *Colección de documentos para la historia de México* que compiló don Genaro García.

En el auto de 1647 dióse término a buena copia de los procesos iniciados en 1642. Fueron reconciliados en él Antonio Méndez Chilón, Beatriz Enríquez y Diego Juárez de Figueroa. Este declaró que no comían, por inmundos, "los animales que tienen la pata hendida y que no rumian... Que de las judías adúlteras, parecen sus almas en juicio delante de Dios, cubiertas las cabezas con un trapo sucio... y que creen que las almas de los difuntos, transformadas en pájaros, van a beber o bañarse y para eso, junto a los cuerpos difuntos, ponen un jarro de agua con un paño de manos y el día del fallecimiento derraman el agua que hay en todas las vasijas de la casa... Y que por miedo al Santo Oficio, les ponían en la vía ordinaria el oro que les habían de poner en la boca y oídos y que cuando se levantan, procuran luego tapar la cama, porque creen que la ocupa alguna alma y que tienen por mal agüero

vestirse alguna cosa del revés ... Y que dicen tienen obligación de comunicarse lo que sueñan y conforme a ello se entristecen o alegran y que no consienten quede de noche a los pies de la cama la vela encendida y que ponen grandísimo cuidado en la limpieza de lo que comen y porque pasa de los labios adentro y que niegan el agua y la lumbre, teniendo por malo el darla; y que no comunican los buenos sucesos, temiendo se les desvanezcan publicándolos; y que las uñas no las cortan como se siguen los dedos, sino desde el primero al tercero y de éste al quinto y las hacen menudos pedazos y las arrojan; y que no consienten barrer la casa de noche, ni mirarse al espejo; y que tienen por muy malo cruzar los dedos juntando las manos, ni poner los brazos sobre las cabezas y que tienen por festivos los viernes en la noche, llamándolos *autepur y quinquepur,* y que cuando sanos o enfermos están en la cama y pasa algún entierro, se han de levantar ellos forzosamente". [1]

Sigamos la enumeración: Duarte Rodríguez leía el *Flos Sanctorum* de Villegas y las vidas de patriarcas y profetas, las de Judith y Esther, y trataba de ellos en su casa, que era centro de reunión de los judíos en Veracruz; Duarte Torres; Fernando Rodríguez, "mercader y factor de negros", "por más de cuarenta años fué su casa el receptáculo de cuantos judíos venían a estos reinos y de ellos pasaban a otras partes". vivía también en Veracruz; Francisco López Correa; Francisco de León Jaramillo, procesado dos veces por haber ocultado en la primera algunas cosas relativas a su religión; Francisco Franco de Morera; Francisco de Acosta; Jerónimo Fernández Correa; Isabel Enríquez, alias Isabel la de Huerta; Juan Méndez de Villaviciosa, quien pregonaba que "la Ley de Moisén se había de guardar por todo el mundo y vestirse de colorado los que la guardaban, de que hubo en todos grande alegría, rematándola con una gran cena; [2] Juan Rodríguez Juárez; Juan Cardoso, alias Gabriel Peregrino, pues así le puso el sacerdote que lo circuncidó cuando "pasó desde Portugal a la ciudad de Amsterdam con ciertas familias que huyeron a las provincias de Flandes rebeladas por temor de la Inquisición. Frecuentó la sinagoga con los demás judíos, con su vestidura de taled, rezando las oraciones que ellos, haciendo la

1 *Breve sumaria relación de un auto particular de fe que el Tribunal del Santo Oficio ... celebró en la Santa Iglesia Catedral de México a los 23 de enero de 1647.*

2 *Sumaria relación,* op. cit.

adoración y humillaciones a un pergamino escrito con letras hebreas"; [1] Manuel Alvarez de Arellano, quien sirvió a muchos judíos "de amparador y limosnero, interviniendo en sus mortuorios llantos y pesares y a las cenas y demás ceremonias que acostumbraban hacer los judíos en los días que entierran sus difuntos y él propio les enviaba las cenas, que hacía aderezar a cierta famosa judía en cuya casa vivía".

Y, por último, Nuño de Silva; Pedro López de Morales, que soñó que lo aprehendían y contaban los ministros del tribunal el dinero de otro judío que estaba con él, y así fué. "Deseaba llevar a España una mestizuela hija suya, para que ciertas parientas le enseñasen la Ley de Moisén." Fué reconciliado asimismo Pedro o Juan Fernández de Castro, residente alguna vez en Ferrara. Allí había acudido a la sinagoga con su vestidura judaica. Se circuncidó por amor a una judía llamada Esther. Visitó también las sinagogas de Génova y Liorna. Vino en 1640 a casa de su suegro Simón Vaez, de Sevilla, en procura de la dote que le habían prometido...

---

1 Op. cit.

CAPITULO XII

El "auto grande" de 1649 y la "complicidad grande".—Prácticas supersticiosas incorporadas al rito mosaico.—Sadismo y hechicería.—Proceso y relajamiento al brazo seglar de Tomás Treviño de Sobremonte

Infatigables seguían los inquisidores en la represión de carácter político-religioso contra los portugueses judaizantes. A medida que penetraban en el dédalo de actuaciones, se convencían del número considerable de individuos de esa nacionalidad y de origen hebreo que radicaban en la Nueva España, de cómo practicaban sus ritos y de cómo a ellos se mezclaba una serie de prácticas francamente delictuosas. El sadismo había llegado a ser cosa frecuente en ciertos ritos, como se verá en el curso de este capítulo. La superstición más grosera se entreveraba en el ritual, y la hechicería era frecuente en las mujeres. Al mismo tiempo se había manifestado cierta decadencia en la organización del tribunal. Los ministros no tenían la responsabilidad que caracterizaba a los que actuaron en los primeros tiempos. Era necesario reavivar la fe y para ello se proyectaron los autos de 30 de marzo de 1648 y, sobre todo, el grande de 11 de abril de 1649.

Por judaizantes fueron reconciliados en el primero: Juan Méndez; Jorge Ramírez de Montilla; Melchor Rodríguez López; Ana Juárez; Ana Núñez, muchachilla de trece años "a quien su padre a puertas cerradas en su almacén, y en un viernes, presentes Francisco de León y Antonia Núñez, sus hermanos, la desnudó hasta la cintura, diciéndole que callara y no gritara porque por no tener una señal su madre la habían traído presa; y sentándose sobre una caja blanca de pescado, teniendo puesto el sombrero, como rabino, la metió entre las piernas

estando esta criatura parada, y llegándose su hermana Antoñica Núñez, por un lado, la tapó con las manos los ojos y boca y con un cuchillo nuevo le cortó su padre de sobre el hombro izquierdo un pedazo de carne de buen tamaño que cogió y echándole sal lo soasó en unas brasas que estaban en un tiesto y el inhumano judío se lo comió, abominable y nunca visto, oído, ni leído sacrificio y nueva invención de circuncisión; mandándola con amenazas que callara y no dijera nada". [1] Su hermana Antonia Núñez sufrió el mismo sacrificio a los quince años de edad y "fué la que más tuvo creído el que había de nacer el Mesías de la judigüela" que se menciona en este capítulo; "vestía una vestidura colorada de bombasí con su cucurucho y capirote los viernes por la noche".

Doña Beatriz Enríquez, de veinte años de edad, fué enseñada por su madre y "la hizo participante de sus secretos en el judaísmo... advirtiéndola que cuando moría alguna persona judaizante, el día de entierro, llevado el cuerpo de casa a la sepultura, se había de comer, por las personas que le tocaban en sangre, un huevo duro y frío sin sal (llamado el «aveluz») en señal de dolor que tenían, y quien los traía a la casa del difunto tenía gran mérito para con el Dios de Israel, y que luego que moría cualquier judío, se había de derramar el agua que había en su casa, porque su alma se iba a bañar y lavar los pecados en ella; y que se habían de casar entre sí debajo de su palabra en estas partes donde no tenían sacerdote de su ley, después, por cumplir con los católicos, hacer las diligencias que ordena la Iglesia; y cuando hubiese rabino, le habían de llamar para que sobre un vaso de vino hiciese sus bendiciones y les diese a beber a los desposados y padrinos, tirando a lo alto el vaso y quebrándole, habiendo, antes, derramado el vino que les sobró por la sala para que fueran fecundos de hijos y se les viniese a casa la riqueza de los cristianos y que en teniendo hijos, era riguroso precepto enseñarles su ley y a los hijos de ellos, porque de esta suerte se extendería por el mundo y no se condenarían siendo cristianos", y que no era pecado la mancebía entre ellos. Una noche soñó "que veía un arco, como los que ponen los indios con juncia para sus fiestas, y de una a otra parte, arriba del arco, dos almohadas de estrado, y que la difunta subía por el arco y se sentaba en una de ellas y que iba con un faldellín azul y con una camisa, labradas las faldas de azul, y refiriendo el sueño a su madre, lo tuvo por revelación y que

---

1 Genaro García, op. cit.

necesitaba interpretarse, porque de aquella manera habían amortajado a la difunta, cuyo ayuno se celebraba, y llevando con toda presteza a esta soñadora a casa de la madre de la difunta, le contaron el sueño y tratando y confiriendo lo que podría significar, se resolvió que, pues había visto dos almohadas, dentro de quince días moriría el marido, finísimo judío y sucedió así... quedando acreditada esta rea de santa judía y que tenía revelaciones del Altísimo". [1]

Viendo su madre, tías y demás parentela a Blanca Juárez, de veintidós años, casada con Jorge Jacinto Bazán o Baca, "tan gran judía y que las excedía en la guarda de la Ley de Moisén, decían que de ella había de nacer el Mesías; y en carnes, con un velillo de plata que parecía túnica, la sentaban en medio de todas y puestas alrededor, pedían al Dios de Israel que enviase a su Mesías prometido y naciese de esta judigüela, y acabada esta oración, la famosa judía de su abuela fingía que ya se lo había revelado el ángel y ansí lo tuvieron por cierto e infalible" [2] "y en hacimientos de gracias de esta revelación... hicieron en casa de su madre doña Rafaela de Enríquez una solemne fiesta y ayuno, bañándose todas; y esta como madre que había de ser del esperado y nunca venido Mesías para ellas, la desnudaron y pusieron muy limpia y aseada y la vistieron una vestimenta blanca y la sentaron en medio del estrado, muy aderezada, e hicieron su fiesta y merienda de pescado y de regalados dulces y estuvieron hasta más de las diez de la noche en esto". [3]

Clara Núñez, hermana de Ana y Antonia, era, en cambio, rebelde con los suyos y por ello la maltrataban padre, madre y hermanos. Preso el primero, se mudó el nombre por el de Josefa de Alzate, diciendo que era morisca y criolla de la ciudad y puerto de Veracruz y dió por excusa el haberlo hecho que los muchachos la llamaban Clara la judía.

Diego Rodríguez Arias, que fué hijo de Antonio de los mismos apellidos y de Blanca Enríquez, y Francisco López Díaz, llamado el *chato* (por serlo mucho), fueron también grandes dogmatistas; Jorge Jacinto Bazán vino a México con grandes recomendaciones, había estado en Pisa y Liorna, pasando a Salónica y de esta ciudad a Marsella. Por famoso judío lo casaron con Blanca Juárez, "dándole el parabién

1 García, op. cit.

2 "Relaciones del tercero auto", en la *Colección de Documentos . . .* de García, ya citado.

3 Op. cit.

un judío de la parentela de Simón Baez, de Sevilla, y de que hubiese emparentado con tan honrada gente, casando con dama tan linda. Juzgando que se lo decía por ironía, respondió que linda no lo era y que no le había movido más que su virtud y ser como él, que era lo que más estimaba". Por santa, como a Blanca, se tenía también a Leonor Martínez, de catorce años, hija de Tomás Treviño Sobremonte y de María Gómez, de catorce años de edad.

A la familia Enríquez pertenecieron otros de los sacados en el auto de fe de 1648: Micaela Enríquez, "notada de hechicera y que traía consigo ciertas raíces y dientes de muertos", y Rafaela Enríquez, hermana de la anterior, tan aventajada practicante que "era de las más entusiastas en concurrir a las ceremonias". Madre, tías, hermanas, hijos e hijas, sobrinos y sobrinas hacían sus cenas "con tanta publicidad como si estuvieran en Liorna, Pisa, Amsterdam o en otra de aquellas partes donde los judíos viven con libertad; luciendo, tal vez la víspera de un ayuno del día grande, tanto número de velas de cera por vivos y muertos, que parecía un lucido monumento de los católicos; y pasaban de ochenta; haciendo sus baños con agua caliente y echándose unas a otras, por las espaldas, algunos jarros de agua fría, por ceremonia y penitencia de su ley". "Era notada de hechicera y supersticiosa y que traía debajo del brazo y en la alforja de la saya, entre otros hechizos, uno que se componía de un diente y de un ombligo de criatura, unas hierbas y polvos y dos raicillas llamadas hembra y macho; y que tenía debajo de la cama una olla tapada con una hoja de col y, dentro, una culebra; y ponía debajo de las almohadas dos varillas; y que en un lunar que tiene en el pecho, el cual traía siempre descubierto, tenía dentro un hechizo y conjuro; y atontaba a los hombres con ciertos polvos que hacía, de que usaba también su madre."

En Guadalajara la sinagoga estaba en casa de Manuel Mella, casado con Violante Juárez, natural de Lerma, media hermana de Ana y Blanca del mismo apellido.

Por último, fué reconciliado en este auto Rafael de Sobremonte, hijo y discípulo de Tomás Treviño de Sobremonte, famoso judaizante, figura central y principalísima en el auto grande de 1649, con el que alcanza el Santo Oficio el más alto grado de esplendor. El auto se llevó a cabo en la plaza del Volador, con grande aparato. Se encomendaron las obras a Bartolomé Bernal, maestro mayor de las obras del Santo Oficio, y en remate público se adjudicaron por siete mil pesos y en tres mil la vela para dar sombra. El tribunal se colocó en la platafor-

ma que recargaba en la fachada principal del colegio de Porta Coeli. Sobre el sitio destinado a los reos, un contemporáneo ha dejado la siguiente descripción: "Sobre el plan del tablado principal, en la medianía del ángulo derecho que cae al lado de la Real Universidad, donde se hacía menos estorbo a los balcones y ventanas de la plazuela, se levantó el edificio de la media naranja para los reos, sobre diez gradas de a media vara de alto y dos tercias de ancho, .fabricadas en ochavo, teniendo la primera grada catorce varas de ámbito, y al respecto subían las demás en disminución, hasta la superior, que remataba en nueve varas de longitud; y sobre el macizo de este cuerpo se volaron cuatro arcos en cuadro, sobre pedestales, columnas, arquitrabe. friso y cornisa de orden dórica, con cuatro escudos con las armas del Santo Oficio, de Santo Domingo, de San Pedro Mártir, con las cuatro claves de los arcos, sobre los cuales se levantó la media naranja de hermosa arquitectura y labor. Estaba adornado todo este cuerpo desde la primera grada, de pedestales, barandillas y remates que le hacían vistoso en la guarnición sobre descollado en el edificio; y dentro el hueco de los cuatro arcos, que era de cuatro varas y tercia por ángulo, se colocó una hermosísima cruz de verde y oro, diciéndosele con razón el más alto lugar en todo el teatro, pues eran suyos los trofeos y blasones de todo el acto. Quedaba tan elevado este cuerpo que se dejaba ver su lucido bulto desde lo más distante de las calles traviesas y de muchas de las ventanas y balcones de las fronteras y Plaza Mayor. Hízose desde las gradas dichas donde se habían de sentar los reos, una crujía de veintidós varas de largo y tres de ancho, que corría por el diámetro del tablado principal y vara y cuarta más alta que su plan, hasta el centro de todo el teatro, donde sobre dos gradas en cuadro se puso el cadalso en que los reos habían de oír su sentencia, estando guarnecida toda esta crujía de pedestales, barandillas y remates de colores y con escalera de cuatro gradas al tablado principal, que a su tiempo diese paso a los reos para ir a la abjuración y reconciliación en el Tribunal." "Enfrente de la media naranja, en el mismo tablado principal, se labró el altar en que había de colocarse la cruz verde de la procesión, sobre tarima de dos gradas, teniendo el altar dos varas y media de largo, cinco cuartas de ancho, vara y ochava de alto. Pusiéronse en debida correspondencia y proporción dos púlpitos, para sermón y lectura, a los que se pasaba por dos puentes de crujía guarnecidos con pedestales, baranda y remate que corrían desde el tablado

donde estaba la mesa de los secretarios del Santo Oficio y daban paso a los lectores de las causas y sentencias." [1]

Alrededor de cincuenta mil almas concurrieron a presenciar el espectáculo. Las comunidades de indios de los barrios de Santiago y de San Juan se prestaron a colaborar, vestidos sus componentes con trajes de gala, presididas por sus capitanes y gobernadores, y ellas fueron las que llevaron las estatuas y cajas de huesos de los condenados ausentes o fallecidos hasta el quemadero del tianguis de San Hipólito. Más de veinte mil forasteros vinieron a la ciudad para presenciar la solemne ceremonia. El P. Bocanegra expresó "que era común voz el decir se había despoblado la Nueva España y trasladádose a México". Predicó fray Luis de Méndez.

Catorce fueron los reos relajados en esta ocasión: Isabel Núñez y Leonor Vaez pidieron audiencia y su salida se suspendió. Perecieron en este auto doña Ana de León Carvajal, la última de los Carvajales; la Anica citada en los procesos, reconciliada en el auto general de 1601, viuda ahora de un mercachifle, enferma de cáncer y con sesenta y siete años a cuestas; Ana Gómez, madrileña, de cuarenta y tres años, hija de Leonor Núñez y hermana de Isabel Núñez, que sufrió la misma pena en estatua; Antonio Vaez Tirado, portugués, de setenta y cinco años, que pasaba por ser un rabí entre los judíos en México y que había sido reconciliado en auto particular celebrado en Santo Domingo en 1625; Duarte de León Jaramillo, portugués, de cincuenta y cinco años, reconciliado en 1625; Francisco López Blandón, de treinta y un años, dorador; Leonor Núñez, madrileña, de sesenta y cuatro años, madre de Ana Gómez, mujer de Tomás Treviño de Sobremonte; Catalina de Silva, sevillana; Gonzalo Flores, por otro nombre Gonzalo Vaez Méndez, portugués de tierra adentro, quien se fingió loco en las cárceles del Santo Oficio; Gonzalo Vaez, pariente en primero, segundo y tercer grados de otros penitenciados; Isabel Frestán, sevillana, esposa de Luis Fernández Frestán, relajado en estatua; Simón Montero, de Portugal, mercader, preso ya en 1635, al que se le atribuía estar endemoniado porque "en la crujía al oír su sentencia y al volver después de oírla, mirando a un lado y a otro, la anduvo con pasos de danzante"; y por último, María Gómez y Francisco Blandón.

---

1 Medina, op. cit.

El número de reos penitenciados en los autos de 1646, 1647, 1648 y 1649, período llamado el de la "complicidad grande", ascendió a ciento noventa. [1]

El más notable de los judaizantes quemado vivo en el auto grande fué Tomás Treviño de Sobremonte, llamado también Gerónimo de Represa, nativo de Rioseco, en Castilla la Vieja, hijo de don Antonio Treviño de Sobremonte y de doña Leonor Martínez de Villa Gómez, relajada en estatua en la Inquisición de Valladolid. Casó con María Gómez y tuvo dos hijos, Rafael de Sobremonte y Leonor Martínez, procesados también por el Santo Oficio de México. Residió en Guadalajara, ejerciendo el comercio en una tienda de dos entradas. En el umbral de una de ellas había enterrado un Santo Cristo "y se cuenta que a los marchantes que por allí entraban les vendía más baratas las mercancías, que a los que iban por la otra. Se cuenta, también, que noche a noche azotaba a un Santo Niño de madera y que como la escultura conservaba después las señales de los azotes, fué tenida por milagrosa y muy venerada en la Iglesia de Santo Domingo". [2]

Residió en México, ocupándose asimismo del comercio. Fué reconciliado, primero en el auto particular de la fe que se realizó en la iglesia del convento de Santo Domingo el 15 de junio de 1525; pero "apenas se vió en libertad, cuando comenzó a comunicarse de nuevo con sus cómplices, con que manifestó la ficción y cautela con que procedió en la primera causa en sus confesiones, culminando, en ellas, propios y ajenos defectos y con otras personas judaizantes, dándoles noticia de las cosas que en el S. Oficio y sus cárceles pasaban e instruyéndolas para que en caso de que se vieran presas, del modo que se habían de portar, haciéndoles creer que en estar negativo había consistido el buen suceso de su causa. Trató, ya reconciliado, como judío tan de corazón, casarse con la dicha María Gómez, de quien sabía ser también judía y sus mayores habiéndose comunicado por tales. El día de la boda convidó para ella a muchos de los de su caduca Ley, la celebró con ritos y ceremonias judaicas, poniéndose, al tiempo de comer, un paño en la cabeza y dando principio a los demás platos con unos buñuelos con miel de abejas, alegando para ello cierta historia apócrifa que decía ser de la Escritura, en que se mandaba ser así; degollando con cuchillo las gallinas que se habían de servir a la mesa, su suegra Leonor Núñez, conformándose en

1 Véase T. Medina, op. cit.

2 Luis González Obregón, *México viejo, 1521-1821*, México, 1900.

semejantes ceremonias con su yerno; diciendo tres veces al degollarlas, vueltos los ojos hacia oriente, cierta oración ridícula, lavándose este pérfido judío, después de comer tres veces las manos con agua fría por no quedar *treso,* que es lo mismo que manchado". Así dice la relación contemporánea que el autor de *México viejo* cita en el capítulo XXVI de su libro. Practicaba todos los ritos de su religión. "Los delitos suyos si se hubieran de referir pedirían volumen grande; baste decir que la noche que se le notificó su sentencia de relajación, descubrió el rostro y se quitó la máscara de fingido católico, y dijo que era judío, y que quería morir como tal, y que le cogía la muerte habiendo acabado de hacer un ayuno de setenta y dos horas; y diciéndole que había de morir al día siguiente, dijo que no, sino en el día que estaba contando el día al modo judaico de puesta de sol a sol"... "Salió al cadalso con sambenito y coroza de condenado, sin cruz verde en las manos, que no la quiso admitir, mordaza en la boca, porque eran tantas las blasfemias que decía, que se usó de este medio que no aprovechó, según bravinas que hacía, y fué entregado a la justicia y brazo seglar"... Hubo de cambiar varias veces de mula en que montar, porque todas corcoveaban, hasta ponérsele en un caballo que un indio arrendaba. El vulgo pensó que los animales no querían llevar en sus lomos a tan gran pecador. En la hoguera se contentó con exclamar: "¡Echen leña, que mi dinero me cuesta!"

Si don Luis de Carvajal representa el personaje más puro que el judaísmo mexicano produjo en la época colonial, Treviño de Sobremonte representa la firmeza absoluta en materia de principios religiosos. Es, asimismo, el tipo de la raza que sabe labrarse una fortuna. En un escrito de defensa, que corre agregado al proceso, dice: "A la trabajadora abeja me comparo que tan provechosa es a Dios y al Rey y a su amo; a Dios con su cera para las iglesias, al Rey con sus muchas alcabalas de la miel y cera, y a su amo con su mitad de miel y cera, porque la otra mitad les queda para el sustento del invierno que no hay flores." "No es razón que por el zángano consumidor se quite la vida a la trabajadora abeja."

La estirpe hablaba en ellos, siempre, con palabra justa y adecuada. [1]

---

1 Las dos causas seguidas a Treviño han sido publicadas íntegras en el *Boletín del Archivo General de la Nación,* tomo VI, núms. 1, 2, 3, 4 y 5; tomo VII, núms. 1, 2, 3 y 4, y tomo VIII, núm. 1.

CAPITULO XIII

Los "alumbrados", "iluminados" o "dejados".—Origen de la doctrina.—Favorable clima para su aparición en España.—Contenido de la doctrina.—Los "alumbrados" de Llerena.—Brotes de la herejía en México y en Puebla.—Proceso de Juan Núñez de León y de Marina de San Miguel en la capital del virreinato y del P. Juan Plata y Sor Agustina de Santa Clara en Puebla.—Diligencia y cordura del Santo Oficio

La inquietud espiritual motivada en el siglo XVI por las grandes corrientes del Renacimiento y la Reforma degeneró, en ciertos espíritus, en lo que se llamó con el tiempo el molinosismo, pasando por la secta de los "alumbrados", o "iluminados", que tuvo también eco en la Nueva España de fines del quinientos. Don Marcelino Menéndez y Pelayo le dedica el capítulo primero del libro V de su historia de *Los heterodoxos españoles,* y Sáinz Rodríguez se ocupa de ella, al estudiar los antecedentes de la mística heterodoxa de Miguel de Molinos, en su *Introducción a la literatura mística en España.*

Procuraremos resumir, en breves palabras, lo que ambos maestros dicen acerca de esta doctrina y de sus antecedentes en España, para estudiar cuál fué su repercusión en México y cómo aparecen brotes claramente definidos de tal herejía.

Los orígenes de las ideas prohijadas por los "alumbrados" se remontan a la India. La doctrina de los "alumbrados" o "quietistas" —dice Sáinz Rodríguez— tiene como fundamento la idea de la contemplación pura y del aniquilamiento, según el cual el alma abismada en la infinita esencia, perdida su personalidad, llega a un estado de perfección que le hace irresponsable de los pecados. Esta idea de la aniquilación se encuentra ya en las doctrinas predicadas por los brahamanes

y practicada por los yoguis y budistas. El Nirvana es la consecuencia inmediata de dicha creencia. Aparece después en los neoplatónicos de Alejandría y en el gnosticismo. Por otra parte, "enseñóse entonces —según Menéndez y Pelayo— con gran séquito y lamentables efectos morales que, siendo todo puro para los puros, los actos cometidos durante el éxtasis y la contemplación de la mónada primera eran inocentes aunque parecieran pecaminosos". "Todos los gnósticos son iluminados; pero ninguno se parece tanto a los de España como Carpócrates, hasta el menosprecio absoluto de las buenas obras, de las prácticas exteriores y de toda vida activa." Menéndez y Pelayo agrega: "Por otro camino y sin tropezar en nefandas impurezas, enseñaron Plotino, Porfirio y Jámblico, que en la unión estática el alma y Dios se hacen uno, quedando el alma como aniquilada por el golpe intuitivo, hasta olvidarse que está unida al cuerpo y perder, finalmente la noción de su propia existencia." Las ideas de los neoplatónicos tuvieron una amplia difusión, como es sabido, en el Renacimiento, hasta dar la tónica de muchos de los aspectos de la vida en esta época. El neoplatonismo alejandrino influyó, también, en el desarrollo de la mística en España. El pseudo misticismo, derivado de los gnósticos, sirvió de fundamento a varias sectas en España, la de los secuaces de Prisciliano en Galicia, la de los albigenses en Cataluña y León. "Los Begardos de Cataluña y Valencia sostenían que el hombre puede llegar a tal perfección que se torne impecable hasta de pensamiento, sin que para alcanzar este estado de impecabilidad y beatitud (en que puede concederse libremente al cuerpo cuanto desee, ya que la raíz de la sensibilidad está domeñada y muerta) aprovechen nada oraciones ni ayunos." [1] Los Fratricellos en Italia y los llamados herejes de Durango, secta que apareció en España en 1442, derivan de esta doctrina.

Cuando aparecen los "iluminados" el clima de España era propicio; primero, a causa de la inquietud producida por la Reforma; segundo, por la "espantosa corrupción de las costumbres, de la cual nos dan bien amargo testimonio, no sólo las obras literarias del tiempo de los Reyes Católicos, desde *La Celestina* hasta el *Cancionero de burlas provocantes a risa,* sino los pormenores de la reforma claustral iniciada y cumplida por Cisneros, las lamentaciones de los ascéticos y algunas causas de inquisición, especialmente una escandalosísima contra los jerónimos de Guadalupe." [2] Bajo la capa de la religión come-

1 Menéndez y Pelayo, op. cit.
2 Menéndez y Pelayo, op. cit.

tían los actos más torpes individuos de fe vacilante y costumbres depravadas.

La influencia del protestantismo que predicaba la inutilidad de las obras, ya que la fe era la única capaz de salvar el alma; la de los místicos alemanes por otra parte, que predicaban, más o menos abiertamente, el panteísmo y el quietismo, fueron propicias al nacimiento de la secta que conmovió, por un momento, a la sociedad española del segundo tercio del siglo XVI. Los escritos de Taulero, Suso, Ruysbroeck. Dionisio el Cartujano, Herph y más tarde Eckart fueron leídos y comentados por hombres como Juan de Valdés. "Amalgamando sus doctrinas y las de Melanchton —dice Menéndez y Pelayo—, y las que le sugirió su propio fanatismo, se levantó Juan de Valdés, el más notable de nuestros *iluminados,* a defender en las *Consideraciones divinas* no sólo el quietismo, sino la doctrina enteramente molinosista en profecía, de que «con satisfacer el apetito se mortifican mejor los afectos»; lo cual atenúa luego con mil primores y repulgos de expresión, sin duda para no escandalizar los castos oídos de Julia Gonzaga. Si de tal modo se torcían espíritus tan rectos y delicados como el del autor del *Diálogo de la lengua,* ¿qué había de hacer el populacho rudo, salvaje e ignorante; qué los frailes malos, groseros, concupiscentes y enojados de los rigores de la orden; las monjas sin vocación, las beatas con puntas de celestinas, los soldados que volvían de Italia infestados con todos los vicios del belpaese?" [1]

La Inquisición comienza a echar mano de todos estos "alumbrados" atajando, así, un principio de corrupción que amenazaba más que la propaganda del protestantismo o la persistencia del judaísmo en la vida española, ya que atacaba al pueblo mismo, corrompiéndolo y derivando a la prostitución espíritus sencillos, presa fácil de la superstición y del engaño. Así se llevan a cabo los procesos de un franciscano que predicaba una doctrina corruptora; los de la Beata de Piedrahita, que creía tener coloquios con Cristo y que iba siempre acompañada de María Santísima; el de los alumbrados de Toledo, secreta congregación formada por clérigos "casi todos idiotas y sin letras". "Su doctrina era una mezcla de luteranismo y de iluminismo fanático". No creían en el misterio de la transubstanciación y rechazaban la veneración de las imágenes y negaban el infierno. El proceso de la monja Magdalena de la Cruz descubría un dudoso caso de histérica, que decía estar estigmatizada en

1 Menéndez y Pelayo, op. cit.

las manos, que confesaba haber hecho pacto con el demonio desde los siete años, que recibía la visita de dos demonios íncubos: *Balban y Pitonio,* "que se le aparecían en diversas formas: de negro, de toro, de camello, de fraile de San Jerónimo, de San Francisco, y le revelaban las cosas ausentes y lejanas para que se diese aires de profetisa". Caía en éxtasis y decía tener visiones. Proceso que terminó, benignamente. con una pública abjuración de *vehementi,* llevando la sentenciada una cuerda al cuello y una vela en la mano y condenada a vivir reclusa en un monasterio de su orden, siendo la última de toda la comunidad en el coro, en el capítulo y en el refectorio, sin recibir por tres años la eucaristía.

Por fin, el más sonado de todos los procesos, el de los de Llerena en Extremadura; fray Alonso Fernández, historiador placentino, citado por Menéndez y Pelayo, describe así el nacimiento de la secta: "En tiempo del obispo D. Fr. Martín de Córdoba se levantó una gente en Extremadura, en la ciudad de Llerena y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne y nueva luz que fingían, persuadieron a los simples ignorantes, ser el verdadero espíritu el errado con que querían alumbrar las almas de sus secuaces. Por esto se llamaron «alumbrados». Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron a sembrar su maldad; que es arte nueva sacar de las virtudes veneno." [1] La doctrina que decían profesar se basaba en la recomendación que hacían a sus partidarios de una larga oración y meditación hechas del modo que ellos aconsejaban, de la cual venían a resultar movimientos del sentido, gruesos y sensibles, ardor en la cara, sudor y desmayos, dolor del corazón, sequedades y disgustos y por fin y postre movimientos libidinosos, que aquellos infames llamaban "derretirse en amor de Dios". "Una vez alcanzado el éxtasis, el «alumbrado» tornábase impecable y le era lícita toda acción cometida en tal estado." [2] Los "alumbrados" de Llerena condenaban toda clase de ceremonias religiosas y el matrimonio y se "entregaban a todo género de feroces concupiscencias y actos impuros". Dirigían esta secta dos clérigos regulares llamados Hernando de Alvarez y el Padre Chamizo. "Entre las Filomenas y Priscilas de la secta —dice el mismo autor que hemos venido siguiendo— menciónase a una especie de Celestina, llamada Mari-Gómez, viuda de Francisco García de Barcarota, la cual estableció

1 *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia,* Madrid, 1627.

2 Menéndez y Pelayo, op. cit.

un secreto conventículo en Zafra."[1] He aquí los errores en que incurrían los "iluminados" o "alumbrados":

1º Que la oración mental es de precepto divino y que con ello se cumple todo lo demás.

2º Que los siervos de Dios no han de ejercitarse en trabajos corporales.

3º Que no se ha de obedecer a prelado, padre ni superior en cuanto mandaren cosa que estorbe la contemplación.

4º Que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen son estar en gracia y tener el Espíritu Santo y que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.

5º Que se puede ver y se ve en esta vida la esencia divina y misterios de la Santísima Trinidad, cuando se llega a cierto punto de perfección, en que el Espíritu Santo gobierna interiormente a sus elegidos

6º Que habiendo llegado a cierto punto de perfección, no se deben ver imágenes santas, ni oír sermones, ni obliga en tal estado el precepto de oír misa.

7º Que la persona que comulgue con mayor Forma o más Formas es más perfecta.

8º Que puede una persona llegar a tal estado de perfección, que la gracia anegue las potencias, de manera que no pueda el alma ir ni atrás ni adelante.

9º Que es vana la intercesión de los santos.

10. Que solamente se ha de entender lo que Dios entiende, que es a sí mismo y en sí mismo y en las cosas de sí mismo.

11. Que la vista de Dios, comunicada una vez al alma en esta vida, se queda perpetuamente en ella, a voluntad del que la tuvo.

12. Que en el éxtasis no hay fe, porque se ve a Dios claramente, viniendo a ser el rapto un estado entre fe y gloria.

Tales son las proposiciones condenadas en el edicto de gracia expedido por el cardenal Andrés Pacheco, inquisidor general, en 9 de

---

1 Menéndez y Pelayo, op. cit.

marzo de 1623, y dirigido principalmente a los fieles de Sevilla. Ya en 1568 y 1574 había sido condenada formalmente la secta de los "alumbrados". El edicto contenía además indicación de las prácticas obscenas en que se prostituían los participantes de una secta que se extendió mucho en España. "En Sevilla —comenta Menéndez y Pelayo— la mayor parte de la ciudad estaba inficionada y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy principales, nobles y ricas... No hay duquesa ni marquesa, ni mujer alta ni baja, excepto las que se confiesan con frailes dominicos, que no tenga algo que decir de lo que rezan los edictos." [1]

Pasemos ahora a México.

Un tal Juan Núñez de León, balanzario de la Casa Real, nativo de Villa de Cea, en León de Castilla, de 48 años de edad, vecino de la ciudad, casado, padre de siete hijos entre ellos un clérigo que decía misa en la iglesia de la Encarnación, fué denunciado por los siguientes capítulos: Haber dicho que un varón perfecto no tiene necesidad de la oración vocal, sino sólo de la mental; que ha sabido que el alma de cierta persona está en el cuarto coro y la de otro en el de los serafines. Se le acumularon, además, otros cargos: el haber tenido relaciones nada honestas con una mujer tenida por santa que trataba a Núñez como hermano espiritual, y discutía con él de cosas de Dios y de su amor y de la resignación a su voluntad. A esta mujer Núñez la besaba y abrazaba y se permitía con ella ciertas libertades, cohonestándolas con decir que todo se podía hacer como no fuera con mala intención.

No estimaba las penitencias, ayunos, disciplinas y cilicios. Sobre todo ello ponía el amor de Dios. La penitencia sin amor no valía nada. Alegaba que San Agustín había dicho que el pecado estaba en la mala intención y voluntad. Por lo tanto, lo que se hiciera sin una y sin otra, era lícito. Al permitirse ciertas libertades con sus amigas les decía: "Si no os volviereis como niños no entraréis en el reino de los cielos. Al limpio todas las cosas le son limpias. El pecado es el que ha hecho el vestido. El hombre debería andar desnudo como Dios lo crió." Sus hermanas espirituales entendían que no pecaban con él y por lo tanto no confesaban los actos impuros que solían ejecutar, lo cual era sacrilegio. Ante tan peregrinas afirmaciones los inquisidores deben haberse mostrado perplejos. Era un caso extraordinario y por lo tanto fué turnado

---

1 Carta conservada en un códice de la Universidad de Salamanca, publicada por Barrantes.

a cuatro de los teólogos más notables de la Nueva España, los jesuítas Pedro de Hortigosa y Pedro de Morales y los franciscanos fray Francisco de Meza y fray Juan de Salas. Los primeros consideraron injuriosas y escandalosas las proposiciones de Núñez, particularmente el relacionar el amor de Dios con actos torpes y carnales. Como herético, el dar libertad a la carne so pretexto de santidad, y dictaminaron que el acusado era sospechoso de ilusión y alumbramiento. Esto ocurrió en 21 de agosto de 1600. Confirmaron el dictamen Meza y Salas, declarando al proponente ser de los dogmatizadores y alumbrados de Llerena.

Se habló de la santidad de un hombre que vivía retirado y del que Núñez había oído decir "que los ángeles le ayudaron a levantar una casa de adobes donde vivió, y opinaba el acusado que dicha persona era tan santo como San Francisco y otros santos". Alguien que conversaba con Núñez de León alegó que cómo un hombre tan santo como aquél no tenía rosario, ni imágenes en que rezase. Núñez respondió que no lo había menester quien comunicaba tanto con Dios. Esto pareció asimismo temerario a los calificadores y, además, atrevido y escandaloso. En el curso del proceso hay una declaración curiosa por demás de Mariana Vázquez del Mercado, esposa de Martín Moreno, que da cuenta de la conversación habida en su casa entre Juan Núñez "el santo", un fulano Megía, bordador, y el bachiller Consuegra, en la que trataron de la vida de Gregorio López en la estancia del Mezquite en Zacatecas, de la que era propietaria la Vázquez del Mercado; en ella su marido narró cómo estando enfermo había visto a Gregorio López "cercado de ángeles con muchas candelitas", y refirió cómo en todo el tiempo que conoció al anacoreta "no le vió imagen ni rosario y aunque era muy muchacha no reparó en ello. Cuando oía misa tenía los ojos cerrados, sin menear los labios, cruzadas las manos, y sólo los abría en la elevación". Su marido le explicaba: "No ves que está contemplando a Dios."

Los mismos calificadores encontraron, en las ideas expresadas por Núñez en diecisiete proposiciones de que se le acusó, ideas y prácticas afines al judaísmo: alusiones a los salmos, abluciones frecuentes, etc.

De las constancias procesales se descubre que Núñez poseía un extraordinario don de convencimiento. Tenía facilidad de palabra, "decía cosas muy lindas" que embelesaban a sus hermanas espirituales. Era el director de la secta en México y gozaba de buena fama, aun entre los religiosos. Durante algo más de diez años hizo prosélitos. Gustaba del trato con mujeres jóvenes a quienes besaba, abrazaba y acariciaba, des-

doblándose su personalidad, como es general en los alumbrados, en espiritual y carnal. Conversaba de cosas místicas algo más de dos horas y se transportaba después, llegando al rapto extático. Escribía cartas a sus correligionarios de México y de Puebla, porque, como veremos, la secta estaba dividida en dos núcleos principales. En esa correspondencia habla en términos de una mística con claros ribetes de quietista. Unión perfecta de la criatura y el Creador, pérdida de la voluntad . . .

Su principal confidente era una Marina de San Miguel, beata de la orden de Santo Domingo, natural de Córdoba, de 53 años, dedicada a labrar y enseñar a las niñas a labrar, esto es, a tareas de costura y deshilado. Era hija de cordobeses. Una vez entró en su casa un mancebo Luiz de Zárate de parte de Gregorio López, diciéndole que el dicho Gregorio López mandaba que encomendase a Dios la nueva Jerusalén. Ante los propios inquisidores, en plena audiencia, abrió los brazos, inclinó la cabeza a la izquierda y se desmayó. Al despertar declaró que había contemplado a Jesucristo. Confesó que en el interior de su alma había una centella de fuego, grande como una avellana, a manera de perla, que desapareció en tres bolas de fuego que había en una iglesia cuadrada. Vino a conocer que éste era el misterio de la Trinidad. Se consideraba la Margarita del Evangelio. Se transportó una vez al purgatorio y por su intercesión salieron de él varias almas que esperaban su salvación. A veces se le aparecía Cristo, otras el demonio. En una ocasión Satanás quiso llevársela en unión de Barrabás y de Belcebú. Practicaba en ella todas sus ideas Juan Núñez de León y la tenía por una de sus más fieles hermanas.

Como se ve, se trataba de una exaltada, probablemente histérica, visionaria y mitómana. Lo curioso es que durante años fué creída y tenida por santa. Sus revelaciones corrían de boca en boca. En el Santo Oficio declaró que todo había sido engaño y mentira. Puede que haya habido de todo en este caso, que no era aislado, como se desprende de la síntesis que hemos hecho del proceso de Núñez y de Marina de San Miguel. En aquellos años finales del XVI, de profunda crisis espiritual, la mística había degenerado en superchería y se daban casos de contagio colectivo en mentes débiles y alucinadas y en temperamentos histéricos.

Juan Núñez hacía labor de proselitismo entre jóvenes de dieciocho a veinticinco años. Tales son los casos de las hermanas Ana, Leonor y Mencía Flores, y Catalina, Ana y Leonor de Mendoza, que vinieron a denunciar al balanzario de la Caja Real, por lo que oyeron de la senten-

cia del P. Plata y de Sor Agustina de Santa Clara, leída en el auto de fe de 25 de marzo de 1601.

Núñez de León salió en el auto de 20 de abril de 1603, celebrado en el convento de San Francisco, "en forma de penitente, vela, soga, abjuración de *vehementi*, reclusión en un hospital que se le señalare, que fué el de Valladolid en Michoacán, por tiempo y espacio de seis años a donde sirva y se ejercite en obras de caridad y confiese con el confesor que se le señalare, que en ninguna forma trate de las cosas por que ha sido castigado por escrito ni de palabra, destierro perpetuo de la ciudad de México; cinco mil ducados de Castilla para gastos extraordinarios del Santo Oficio y a vergüenza pública". [1]

La sentencia de Marina de San Miguel fué la siguiente: "Salga a oír este presente auto en forma de penitente en cuerpo, sin cinta ni escapulario, con una vela de cera en las manos y una soga al cuello y con mordaza, abjuración de *vehementi* (que también hubo de hacer Juan Núñez). Sea sacada por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad sobre una bestia de albarda, desnuda de la cinta arriba, con la dicha soga y mordaza y con voz de pregonero que manifieste su delito le sean dados cien azotes." Además se le privó del hábito de beata que tenía y se le condenó a reclusión por diez años en el hospital que le fuere señalado, sirviendo a los pobres "y venga a los primeros dos en cuerpo a oír misa los domingos y fiestas de guardar al convento de frailes de la orden de Santo Domingo y confiese las pascuas del año con el religioso o religiosos que se le señalaren . . .", más otros actos de devoción y penitencia. Pagó diez pesos de oro común para gastos extras del Santo Oficio. Salió en el auto de fe de 25 de marzo de 1601. Le fueron propinados los cien azotes el 28 del mismo mes. Cumplió su condena en el Hospital de las bubas de esta ciudad. [2]

La persecución de los alumbrados no se inició, sin embargo, en México, sino en Puebla, donde existía otro núcleo muy importante y relacionado directamente con el de México. He aquí los hechos.

En la recoleta y tranquila ciudad de los Angeles se armó gran revuelo por el año de 1598, cuando se supo de cosas extrañas que sucedían en el convento de Santa Catalina de Sena, en particular, cuando el

1 La relación de este auto ha sido publicada en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo IV, núm. 3.

2 El proceso de Juan Núñez y el de Marina de San Miguel pueden consultarse en el tomo 210 del Ramo de Inquisición, del Archivo General de la Nación.

padre capellán de las monjas, don Juan Plata, y un ayudante suyo, el quiteño Alonso de Espinosa, eran llamados por el Santo Oficio a declarar sobre ciertas y determinadas cosas que se les atribuían. Aunque la información se llevó en secreto, trascendió a la pública opinión, ya que hubieron de declarar, en el proceso que al efecto se abrió, hombres y mujeres de la citada Puebla de los Angeles.

Sucedió que fray Dionisio de Castro, de la orden de predicadores, natural de Mérida, en Extremadura, con treinta y tres años de haber profesado en el colegio de Santo Tomás de la ciudad de Sevilla, con veinticinco de predicación y procedente del convento de San Pablo de la misma ciudad, presentó formal denuncia al Santo Oficio de México, sobre ciertas cosas que había oído que sucedían en el convento poblano, parte comunicadas por la superiora, parte por vecinos y vecinas de la ciudad. Como él era de Extremadura y había sabido de los procesos seguidos en contra de los "alumbrados" y había visto los azotes que se daban a los culpables en esa ocasión, y además había predicado en contra de la secta, para descargo de su conciencia venía a decir en un largo memorial cómo en la ciudad de Puebla había dos padres cuyas ideas y hechos se parecían mucho a lo que él había sabido de los "alumbrados" de Llerena.

Los hechos y dichos eran los siguientes: "El trato de los hombres es tanto exterior como interior. Unas veces en unos está en mantillas y pañales y en otros el adelanto es tal que los lleva a estar entre los serafines o ángeles."

Plata dijo a fray Diego de Aragón y a fray Jordán de Santa Catalina que ya él se había salvado y estaba entre los ángeles; pero que Gregorio López había pasado muy adelante. Hablando de la santidad de este hombre y cómo estaba ya sin fuerzas corporales, Aragón opinó que sería de la mucha penitencia que hacía, a lo que Plata respondió "que el venerable no tenía necesidad de ella porque estaba abrasado y consumido en amor de Dios", añadiendo que Gregorio López le había dicho que no se acordaba en toda su vida de haberse detenido a pensar en las criaturas. El padre Castro pensaba, y con razón, que ningún santo pudo atreverse a decir eso de sí.

El padre Plata usaba un lenguaje sibilino con las monjas del convento de Santa Catalina y cada vez que les ordenaba algo, decía que Dios se lo mandaba así, por revelaciones que había tenido. Discurría que no era necesaria la frecuentación de los sacramentos de la peniten-

cia y comunión. Que bastaba hacerlo con el deseo y la voluntad. Tampoco era preciso el concurrir repetidamente a las iglesias y templos. Esto oían con gran escándalo las monjas y en la ciudad era motivo de murmuración.

Predijo que le quedaban de vida cuarenta años y diez de ellos había de permanecer con las monjas, y cuatro había de sufrir de persecución y que le habían de dar de palos y poner las manos en él. Esto lo sabía por revelaciones que tuvo.

En la comunidad tenía sus preferencias, según el grado de perfección que adivinaba en las monjas, y con ello traía el convento agitado. Había veces en que las hermanas se retraían y a nadie hablaban, en tanto que el clérigo se pasaba el día pegado al torno. Según dijo la priora, habían sucedido con una religiosa cosas de mucho escándalo. Se llamaba Sor Agustina y se encontraba en tal estado de ánimo que nadie la podía entender. En alguna ocasión la priora, Mariana de Jesús, había sorprendido entre Plata y la monja tocamientos deshonestos.

Afirmaba el presbítero que "no tenía de Adán ni tanto como un cabello y que su espíritu es puro y limpio, si bien su compañero Espinosa, acusado con él, tiene alma pura; pero no ha dejado de ser hombre". Plata había pasado de la quinta jerarquía de los ángeles a la sexta, según revelación que había tenido.

Por otra parte, Espinosa era partidario de que lo abrazasen sus penitentes y dijo una vez a Mariana de Salazar "que había de fiar de Dios y no tener recogimiento y meditación y que no hiciese tanta penitencia ya que era mujer moza y hermosa y estaba muy flaca". A lo que Mariana respondió que no entendía ese lenguaje y salió pregonando la dificultad de comprender a los padres que así se expresaban.

Espinosa se burlaba de las prácticas que seguían las gentes. Especialmente la devoción del rosario y el de escapularios eran motivos de escarnio para él.

Había olor de carne y olor de espíritu. Espinosa afirmaba carecer del primero ya que podía tratar con mujeres hermosas a quienes les pedía, estando enfermo, que lo abrazasen. A doña Mariana de Salazar le prometió curarla estando enferma de reumas con tocarle simplemente su rostro con la mano, lo que ruborizó al extremo a la beata mujer.

Afirmaba Espinosa que los evangelistas mismos no serían capaces de escribir lo que Dios enseña y comunica a un alma. Su lenguaje era elevado, a pesar de que el hombre era de pocas letras.

A la misma Mariana de Salazar le dijo Plata una vez: "Señora, fíese de Dios y arrójese en aquella mar de misericordia y no se detenga en cosas externas." Lo que ella había interpretado en el sentido de no hacer lo externo: penitencias, ayunos, etc.

Espinosa se ponía siempre a la puerta de la iglesia muy limpio, muy prendido, a pesar de que era pobre, con muchas puntas y randas en la sobrepelliz.

Afirmaban ambos que era voluntad de Dios que trataran frecuentemente con monjas, que además lo hacían con mujeres simples seglares, como María de Campos, beata moza, a quien invitó a ser su discípula. Fray Diego de Aragón opinaba que debajo del olor del espíritu y la afabilidad de amor de Dios había entendido que se realizaban ósculos y tocamientos deshonestos.

Así opinaron tres santos varones: dos jesuítas, los padres Pedro de Hortigosa y Pedro de Morales, y un agustino, fray Diego de Contreras, nombrados para calificar las proposiciones contenidas en el escrito del dominicano Dionisio de Castro. Los tres estuvieron conformes en considerar que lo dicho y hecho por los padres Plata y Espinosa era ni más ni menos que lo mismo que predicaban los "iluminados" en Extremadura y condenaron todos y cada uno de los errores expresados, asentando que era particularmente grave el decir que la lujuria no era pecado, proposición muy extendida en la Nueva España, como lo demuestra el número de procesos que se siguieron por el Santo Oficio contra los participantes de este error. La situación que se planteaba era muy semejante a la que años más tarde tendrían que resolver los inquisidores de Sevilla, en el caso del maestro Juan de Villalpando y la beata Catalina de Jesús.

Corren adheridas al proceso tres cartas de Plata a Juan Núñez de León, en las que con cierta oscuridad expone su doctrina. En la primera le dice: "Lo primero que vuestra merced está muy oprimido y es menester que se procure olvidar y desenfadar y salir hacia los sentidos porque de no salir le merece daño, porque estando la virtud del alma abstracta del cuerpo más de lo que se debe conforme a la justicia natural a que el cuerpo tiene derecho para que el alma le influya y dé vida, no está tan capaz para recibir la debida influencia e iluminación, recibiendo poco el alma por estar de por medio el impedimento de la desordenada injusticia que el alma usa con el cuerpo su compañero y próximo y por este estorbo y violencia queda la porción inferior tenebrosa, confusa, opri-

mida y desamparada." En la tercera, le participa a su corresponsal "que el Señor quiere que V. Md. entre en el último coro que es el de los serafines y le queda mucho que andar porque V. Md. poco tiempo atrás estaba en fin del cuarto coro aunque tengo para mí que debía de ir dentro en el quinto después que comenzó a salir de la mazmorra a donde se había metido". [1]

El acusado, en la declaración que rinde reconociendo las cartas suscritas por él, expresa conceptos interesantes por descubrir las fuentes en que ha bebido su doctrina y que no son otras que las de los místicos alemanes: "y así se escandalizan muchos siervos de Dios en leyendo a Taulero y Rusbrochio y aun en Saint Dionysio Aeropagita de ver que leen en ellos y no los entienden y todo les parece telarañas, hasta que experimentan dichas cosas en el espíritu". Confiesa tener amistad con el venerable Gregorio López y con el P. Losa su biógrafo. Reconoce en la madre Agustina de Santa Clara una santa que le ha revelado lo de los coros: "Díjome que Gregorio López días pasados estaba en el octavo que es el de los querubines y que ha de subir al de los serafines bien alto y que él y yo —Plata— debemos estar en el mesmo grado."

También se habla en el proceso de la opinión de Gregorio López sobre la nueva Jerusalén que había de surgir en la tierra al fin del mundo, que se situaba hacia 1680, aunque Plata se refiere a una revelación de Dios a Sor Agustina de Santa Clara.

No solamente Agustina tenía revelaciones; una Catalina de Lidueña correspondía también con el venerable Gregorio López contándole su vida y expresándole el deseo de dedicarse por completo a la vida contemplativa, abandonando las vanidades del mundo, separándose de su marido y realizando romerías por Santiago de Galicia y Roma, "todo lo cual sucedió viviendo en la villa de Pedrera en Andalucía". Le descubre cómo ha tenido revelaciones. Así, "estando enferma había querido ir con la contemplación al cielo y que le había parecido que le cerraban la puerta primera, segunda y tercera vez . . . y se vió como bultos de personas y entrando más adentro había visto como una cuadra, más clara sin comparación que el sol cuando reverbera a medio día y mirando hacia su mano derecha vió la imagen de Nuestra Señora, a su parecer vestida de rojo y el rostro que no hay quien se le pueda comparar y estaba a la

1 Proceso contra Juan Plata, clérigo capellán del convento de monjas de Santa Catalina de Sena, de la ciudad de Puebla de los Angeles. Año 1598. Ramo de la Inquisición, A. G. de la N., tomo IV, núm. 180.

mano derecha de su hijo. Todo lo cual vió con los ojos del alma". No se paraba en pequeñeces doña Catalina, pues había llegado a ver incluso a las tres personas de la Santísima Trinidad. La carta que escribió a Gregorio López había sido por conducto del P. Alonso de Espinosa. El ermitaño de Santa Fe le había contestado "que el camino interior era el mejor; pero que si podía con ambos era miel sobre buñuelos". Declara la Lidueña haber perdido la carta de López.

Pero el personaje más interesante de este drama es Sor Agustina de Santa Clara, nacida en Puebla. Su padre Rodrigo Cano había nacido y vivido en la villa de Llerena, en Extremadura, y fué labrador. Había muerto cuando la hija entró al convento. Su madre, ya difunta, se llamó Catalina de Inestrosa. Agustina se había hecho monja a los dieciocho años. Al iniciarse el proceso contaba veinte más. Fué aprehendida en Puebla, enviada a México y recluída en las cárceles del Santo Oficio el 27 de septiembre de 1597.

Once años antes había sufrido un fuerte dolor de costado. Enfermó y comenzó a tener revelaciones. Dijo que eran tantas las angustias que sentía, "que con la fuerza grande del espíritu echaba sangre por la boca, ensangrentando algunos paños". Estaba amarilla y enfermiza. Se comprobó que comía tierra para que lo pareciese más. [1] Alguna vez se le apareció el alma de cierta religiosa entre los candeleros del coro. Otra se vió en "verde y deleitoso prado lleno de zarzas y entre ellas reconoció a la madre Teresa de Jesús". Estando en la sala de labor del convento, oyó que la llamaba Dios a su servicio. Yendo a confesar le había mostrado el Señor su propia alma "que tenía cierto color pardo amortiguado, acrecentado el dolor y arrepentimiento después de la confesión volvió a ver su alma más resplandeciente que el sol." Cuando empezó a darse a la oración y contemplación y a las cosas del espíritu "tenía su alma encerrada en una especie de relicario, claro como la luna; cuando tenía algunas imperfecciones veía el relicario empañado. Si sufría el mal del corazón, se veía cercada de una gran claridad y resplandor". Habíale sido revelado el martirio de los bienaventurados del Japón y entre ellos citó a un padre dominico, fray Diego de Aragón, que resultó gozar de

---

1 Esto de comer barro es usual en la época entre las mujeres. Dice Lope en *El acero en Madrid*:

Niña de color quebrado,
o tienes amor o comes barro.

"Mujeres que daban en comer barro o por adelgazar y andaban más amarillas que ostras." Quevedo, *Casa de los locos de amor*.

plena salud, con lo que se corrió mucho la visionaria. Recorriendo las quince cuentas de un rosario de ámbar que tenía, se le convirtieron en quince estrellas. Comunicaba ella todas estas revelaciones al P. Plata, profetizándole, en alguna ocasión, que sería cardenal y Papa. Juntos comentaron lo que el venerable Gregorio López había opinado acerca de la nueva Jerusalén: "que después del juicio universal y consumación del siglo había Dios de fundar un estado nuevo de unos santos excelentísimos en santidad. El cual estado había de ser de gente incorruptible e inmortal que habían de ver la esencia divina y ser más perfectos que los apóstoles en el estado presente y transladados a la nueva Jerusalén." [1]

Los inquisidores, como es natural, no creyeron todas estas supercherías. Cerrando el cerco que habían puesto en torno a ella y sin recurrir siquiera al tormento, pronto confesó Sor Agustina que todo lo de las revelaciones era mentira, que la sangre procedía de medios más profanos, que había dicho todo eso para que la creyeran santa y con el objeto de atraer hacia ella la voluntad del P. Plata y llevarlo a un terreno que nada tenía de espiritual por cierto. Antes de entrar al convento había tenido ya experiencia sexual. En el locutorio, en la portería y en una azotea del propio convento había habido ósculos, tocamientos y *ainda mais* . . .

Plata, que había estudiado gramática, lógica, súmulas, filosofía, teología, matemáticas y una poca de gramática hebrea y griega, que había cumplido también sus treinta y ocho años, pero que se caracterizaba además por una notable simplicidad, "se dejó seducir y engañar por esta mujer, profanando los hábitos que llevaba y los lugares a que concurría".

Fulminada la sentencia, el padre fué condenado a suspensión de todas las órdenes por espacio de diez años, a privación perpetua de la administración del sacramento de la penitencia a hombres y mujeres, a destierro de las ciudades de México y de la Puebla de los Angeles en doce leguas a la redonda y a ser recluído en el lugar que fuere señalado para que se ejercitara en hacer obras pías y de caridad. Se le previno que no diera cuenta por sí, ni por tercera persona, de revelaciones; se le prohibió que sirviera en ningún monasterio de monjas; exigiósele, finalmente, que abjurara de *levi* todos sus errores.

Por particulares respetos no salió en el auto público de la fe que se llevó a cabo en la Plaza Mayor de la ciudad de México el 25 de marzo

1 Véase *Proceso de Sor Agustina de Santa Clara*, Ramo de Inquisición, tomo 180, A. G. de la N.

de 1601. Sus jueces tuvieron misericordia de él y miedo al escándalo y dispusieron que la abjuración se efectuara en la sala de cabildos de la catedral de Puebla, a puerta cerrada y ante los prelados de las órdenes residentes en esa ciudad, sus compañeros confesores y los curas de las parroquias. Allí salió "con una vela en las manos, en sotana, sin cinto ni bonete", a escuchar su sentencia.

La de Sor Agustina fué salir "en forma de penitente en cuerpo, sin cinto, velo ni escapulario, con una vela de cera en las manos para que abjure de *levi* el error de que ha sido testificada y acusada y toda otra especie de herejía. Privación perpetua de voto activo y pasivo, que sea la última de todas las monjas de la comunidad, así profesas como novicias en el coro y refectorio, que no llegue al torno, reja ni locutorio, si no fuere para confesar, y que no trate por escrito ni de palabra de revelaciones ni de las cosas que ha sido testificada y acusada, que por dos años no traiga escapulario ni cinto y que en ellos ayune los viernes y se discipline y rece los sábados la tercera parte del rosario de Nuestra Señora y sea privada perpetuamente de velo y ocupada en la cocina y otros oficios humildes". Sentencia muy parecida a la que se dictó en contra de Sor Magdalena de la Cruz, clarisa, del convento de Santa Isabel de los Angeles, en el auto de 1546, en la ciudad de Córdoba, España. [1]

No escapó Sor Agustina a la vergüenza de salir con los penitenciados en el auto público de fe que se realizó frente al portal de los Mercaderes en la Plaza Mayor el día y en la fecha ya citados, en el que se leyó la sentencia que contenía todos los detalles del caso. Posteriormente fué recluída en el convento de la Concepción de México, en tanto que Plata partía para cumplir su sentencia al hospital de Huastepec, residencia otrora de Gregorio López. En 1608 pedía se dieran por cumplidos los años de reclusión a que había sido condenado y ofrecía reunir en limosnas lo necesario para marchar a España. Su vida había sido ejemplar en este período.

El mismo día (15 de marzo de 1597) presentó el fiscal del Santo Oficio las denuncias contra Alonso de Espinosa y Catalina de Lidueña. Las proposiciones en que se basaba la denuncia fueron turnadas a los calificadores P. Pedro Hortigosa, de la Compañía de Jesús, y fray Diego Contreras, del convento de San Agustín, quienes no encontraron motivo

---

1 M. Menéndez y Pelayo, op. cit.

suficiente para proceder. Así escaparon dichos personajes de la suerte que cupo a sus compañeros. [1]

Llama la atención en este proceso:

1º La correspondencia entre los sucesos de Llerena y los acaecidos en México y Puebla de los Angeles. Si Agustina no nació allá, si debe haber escuchado a su padre, natural de esa ciudad, relatos de los acontecimientos que tanto escándalo produjeron en España poco antes, ya que los errores fueron condenados en 1568 y 1574. Fray Dionisio de Castro había estado en Llerena y predicó contra los "iluminados" y es el que delata a los protagonistas de este sombrío drama de concupiscencia y sensualidad, cohonestado con anhelos de perfección y sutiles aspiraciones místicas.

2º El "iluminismo" se extendió a Sevilla y prosperó singularmente en la región andaluza. La mayor parte de los protagonistas de este asunto son sevillanos o cordobeses.

3º El grupo de México y el de Puebla se hallaban ligados estrechamente. No era un brote aislado: en el proceso de Núñez se habla de doscientos hermanos que han alcanzado la perfección. Es decir, un grupo numeroso de personas que practicaban las doctrinas de los "alumbrados" y hacían labor de proselitismo, especialmente entre las mujeres de exaltada imaginación que encontraban cómodo encender una vela a Dios y otra al diablo.

4º Algunos de estos personajes eran personas instruídas que gozaban de excelente reputación y se les tenía incluso por santos, aun por testigos insospechables de complicidad en el asunto. Alrededor de diez años ejercieron sus actividades impunemente. El grupo prometía crecer y multiplicarse.

5º El nombre de Gregorio López aparece citado constantemente en todos los procesos. Se dice que hubo correspondencia con él, aunque no aparece ninguna carta suscrita por el solitario de Santa Fe. Es indudable que se le pedía consejo y que su vida ejerció particular influencia entre los "iluminados" de la Nueva España. Sus obras, según Menéndez y Pelayo, inspiraron en buena parte el "quietismo", que no es sino una derivación de los "alumbrados" en el siglo XVII. Probablemente los

---

1 El proceso de ambos se encuentra en el tomo 209, legajos 6 A y 6 C, respectivamente, del Ramo de Inquisición, A. G. de la N.

miembros de este grupo se escudaron en el nombre y fama de Gregorio López para realizar sus prácticas sin mayor peligro. La interferencia de dicho personaje torna más misteriosa su aparición en la Nueva España y sus actividades en los diversos sitios en que hizo vida de anacoreta. ¿Quién fué, qué influencia tuvo para que, a pesar de las acusaciones de judaizante que le hizo Luis de Carvajal el mozo en su proceso y las referencias de Núñez, Plata, Marina de San Miguel y Sor Agustina de Santa Clara, no haya sido molestado? Cualquiera otra persona habría parado en las cárceles secretas del Santo Oficio. En cambio lo visitaban don Pedro Moya de Contreras, don Luis de Velasco y el P. Pedro de Hortigosa, que en el proceso de Núñez se escandaliza de que sea comparado a San Francisco. Los procesos se inician cinco años después de la muerte del anacoreta. El enigma tal vez no se descifrará nunca.

Los procesos son interesantes para el estudio de una época. Muestran además un principio de disolución que hubo de atajarse radicalmente. México era propicio a ello en los siglos XVI y XVII. Hombres y mujeres de la clase media, por un concepto de la vida que ahora nos parece erróneo, no tenían otra preocupación que ingresar a la Iglesia como miembros del clero regular. Los jóvenes no disponían aquí de la carrera de las armas, como en España. El ejercicio del comercio, de la industria y de la agricultura les parecía, como en la Península, impropio de hidalgos que eran o aspiraban ser. No cabía otro sendero por seguir que el de la burocracia, muy restringida, y el del claustro. Una persona con aspiraciones sólo podía satisfacerlas, relativamente, ingresando a un convento o al seminario. Las mujeres nada más podían aspirar al matrimonio o al monjío. De ahí el buen número de religiosos y religiosas sin vocación que había en los conventos. Unos y otras se resignaban y llevaban vida decorosa y digna. Cuando no, surgía un drama como el que hemos comentado; más que drama, tragedia. En las páginas de estos procesos no hay tormentos —salvo el infligido a Núñez para saber si era judaizante, y que venció valientemente—, no hay sangre; hay en el de Puebla un dolor hondo y punzante de dos vidas definitivamente fracasadas. Existe la angustia que produce el conflicto del espíritu y la carne, cuando la una no se pone al servicio del otro. Los dos protagonistas son inteligentes: él era tenido por hombre respetable y digno. No es creíble que en ella todo haya sido mentira. Era una mitómana cuyo temperamento, exacerbado a causa del encierro, derivó por los caminos que la condujeron al desastre. No era la única visionaria, como hemos visto; corren parejas con ella, y quizás la aventajan, Catalina de Lidue-

ña y Marina de San Miguel, tocadas también de un pseudo don de profecía. Esto era común en la España de los Felipes.

El Santo Oficio procedió con diligencia y cordura para detener la corrupción que amenazaba extenderse por la ciudad, contaminando espíritus débiles e inclinados a la fantasía. Una visionaria hace ciento. Más si las visiones encubren apetitos desordenados de la carne y proceden de los más profundos meandros de la líbido. Fueron los inquisidores prudentes y, además, benignos. En la Edad Media hubieran parado en la hoguera los culpables. La sentencia fué suave. En todos los interrogatorios campea un profundo sentido de comprensión. El inquisidor se da cuenta de las flaquezas de la carne y se inclina más al perdón que a condenar. Sabe que el demonio no se para en pintas cuando trata de perder al hombre y que los mismos justos han estado a dos dedos de pecar.

CAPITULO XIV

Pseudo "alumbrados" en México.—Nuevas formas de herejía: la "solicitud", el "ilusionismo".—Contenido de la primera a través de los edictos inquisitoriales.—Forma de reprimirlas.—Las visionarias, fautoras de milagros y poseedoras del don de profecía.—Procesos de Josefa y Teresa Romero y del P. José Bruñón de Vértiz en el siglo XVII.—Información sobre la M. María Coleta, en Oaxaca.—Causa contra Sor Micaela de San José en el XVIII

Confundiéndose con los procesos de los "alumbrados", aparecen dos formas de herejía que el Santo Oficio persigue con singular empeño: la "solicitud" y lo que podríamos llamar el "ilusionismo". La "solicitud" la hacían consistir los edictos de la fe en "que algún confesor o confesores clérigos o religiosos, de cualquier estado o condición que sean, en el acto de la confesión, o próximamente a ella, hayan solicitado sus hijas de confesión o provocándolas o induciéndolas con hechos o palabras para actos torpes y deshonestos". Desde los primeros años de la colonización vinieron a la Nueva España, al lado de los misioneros y eclesiásticos regulares, de gran celo apostólico e intachable conducta, individuos que habían convertido el hábito clerical en un *modus vivendi*. El relajamiento que se había manifestado en las órdenes monásticas en las postrimerías de la Edad Media seguía influyendo en la vida de estos clérigos que salieran de España huyendo de la disciplina que el cardenal Jiménez de Cisneros, y todos sus continuadores, imponían a las órdenes monásticas. Lejos de España, viajeros por los vastos territorios recién conquistados, sentíanse, hasta cierto punto, independientes y libres de toda coacción. El "goliardismo" de los clérigos de Talavera, que pinta el Arcipreste, se manifestaba en estos monjes anhelantes de goce terreno,

más que de alcanzar la bienaventuranza futura. Como el Renacimiento había producido cierta tolerancia para los pecados de la carne, llegando casi a borrar el sexto mandamiento del Decálogo —lo que perseguía la Inquisición con singular empeño—, eran frecuentes las denuncias ante el Santo Oficio por "solicitud" cometida por individuos pertenecientes a todas las órdenes religiosas y aun al clero secular.

Las sentencias recaídas imponían penas morales: pérdida de las licencias para confesar y predicar y, en general, administrar los sacramentos; destierro de la ciudad; servicio en un hospital desempeñando trabajos humildes y otras de este jaez.

Por otra parte, las autoridades eclesiásticas dictaron siempre medidas que tendían a evitar el trato directo de los confesores con sus penitentes. Así, es típico el Edicto de 31 de marzo de 1783, leído en todas las iglesias, que recogía la experiencia de dos siglos de vigilancia sobre la materia y contenía los siguientes preceptos:

I. Que no se confiesen mujeres sino en confesonarios cerrados, con puertecillas propias, de modo que el confesor quede, sin que pueda alguna casualidad, inadvertencia o de intento tocar o ser tocado de sus pies; y las rejillas que necesariamente han de tener a los lados, estén dispuestas en tal manera que se perciban las voces, sin que quepan por sus huecos o taladros los dedos y mucho menos las manos.

II. Que ningún confesonario, por ningún título, pretexto o motivo esté, ni pueda estar, en lugar obscuro o retirado; sino de tal modo patente que cualquiera persona sin especial cuidado o refleja pueda ver al confesor.

III. Que ningún confesor, antes ni después de la confesión, se divierta, ocupe, ni admita, salutaciones, noticias, ni conversaciones de las que se dicen políticas con sus hijas espirituales, por ser muy ajenas de aquel lugar santo y digno de la mayor reverencia; extrañas de un templo que sólo debe emplearse en actos de humillación y penitencia y portillos que abren la malicia y al demonio para las ilusiones del corazón y para que se hagan tal vez citas, ofertas o expresiones que, aunque efectuadas en diferentes sitios y tiempos, no dejen duda de que tuvieron principio en el confesonario y que las dictó en él un espíritu reprobado y maldito y, por lo mismo, se hacen absolutamente inexcusables, por más que las pasiones, el error, o la preocupación intenten paliarlas y las califiquen de meras atenciones y libres sospechas.

IV. Que en los confesonarios de religiosas no puedan entrar, ni entren jamás, los prelados, capellanes o confesores, estando ellas de la parte de adentro, si no fuere para administrar el santo Sacramento de la Penitencia o para su dirección meramente espiritual y nunca verlas ni hablarlas con otro fin, sea el que fuere; y cuando lo administren sea teniendo abiertas las dos puertas del confesonario, así la que cae fuera a la parte de la iglesia, como la de dentro del convento o clausura.

V. Que en la observancia de la justísima y racional costumbre de no confesar, singularmente mujeres, después de puesto el sol y entrada la noche, se abstengan todos de practicarlo, excepto los que por justas causas tengan de nos expresa licencia para ello; y los curas, prelados, preladas y capellanes de las parroquias, conventos, colegios o recogimientos cuiden de no consentirlo. Firman los doctores Juan de Mier y Villar, Antonio Bergosa y Jordán y el licenciado Matías López Torrecillas.

El "ilusionismo" se manifestaba principalmente en las mujeres, beatas o monjas. Se confundía a la ilusa con la "alumbrada" aunque, en realidad, las diferencias fueran substanciales. Desde luego, el "iluminado" o "alumbrado" actuaba obedeciendo a un conjunto de principios enumerados en el capítulo anterior. Había, pues, una doctrina que seguir y que fué evolucionando hasta parar en el "quietismo" molinosista que se estudiará en capítulo posterior. La "ilusa" propalaba simplemente el haber tenido revelaciones sobrenaturales; el poder realizar milagros; el haber llegado a un estado de santidad por medios diferentes a los preconizados por la secta "iluminista", la oración mental por ejemplo; el poseer cierto don de profecía.

El Santo Oficio procedió contra ellos con una gran diligencia. Rechazó, siempre, las posibilidades de las revelaciones y de los milagros. Actuó con una cautela mayor que la que había tenido en España. Un sentido de la realidad, siempre despierto, se aplicó al examen de estas cuestiones, con la mira principal de atajar un peligro que podría ser grave en un medio habitado por gente sencilla y crédula y en un clima propicio a la exaltación religiosa.

Aunque la mayor parte de los procesados confiesan que han mentido al hablar de sus visiones y milagros, es indudable que muchas de tales retractaciones no son de tomarse en cuenta. En los procesos inquisitoriales de visionarias, el psiquiatra encontrará un campo propicio para sus estudios.

Los ayunos, las penitencias, el encierro conventual, las prédicas constantes, los ejemplos que los oradores pintaban con los más vivos colores desde el púlpito; la cultura, muy relativa, de frailes y monjas; la predisposición a lo maravilloso que traía la constante lectura de libros místicos, producían este género de alucinaciones, especialmente en las mujeres que confiesan a lo largo de los procesos. No era, pues, todo embuste y embeleco: había probablemente un gran fondo de realidad en lo que decían haber visto. Creada una situación inicial, se veían obligadas a sostenerla. La mitomanía y la simulación corrían parejas en este género de propaganda seudo religiosa.

Los confesores, que no eran de muchas luces, se inclinaban a creer lo que las mujeres decían, y aun sin existir otras relaciones que las lícitas entre el confesor y la penitente, se convertían en propagandistas de la santidad de las visionarias. Había lugares propicios al desarrollo de tal "ilusionismo". Hemos visto cómo, en Puebla, se mantiene un centro activo de "alumbrados" por diez años. En esa misma ciudad abundan las visionarias. En ella se manifiesta, en las postrimerías del XVIII, el último brote de un "ilusionismo" que los inquisidores llaman "quietismo" por ser, nos atrevemos a pensar, la palabra de moda puesta en circulación, no por los molinosistas, sino, antes, por los partidarios del arzobispo de Cambray, el gran Fenelón. De Cholula procede un grupo de visionarias que hacen perder la razón a un pobre hombre con sus embustes y son causa de su muerte y de que sus huesos vayan a parar a la hoguera, por relapso.

Hay un estado de conciencia propio del siglo XVII y singularmente favorable al desarrollo de estas "ilusiones", que en el campo de las ideas características del tiempo barroco son perfectamente explicables: el de la melancolía, que pasa por ser una característica de la vida española de la época de los Felipes. "La melancolía se convierte en distintivo psíquico de la colectividad", expresará L. Pfandl en su *Historia de la literatura española de la Edad de Oro*, Barcelona, M.C.M.XXXIII. "Los españoles son muy marchitos y melancólicos", dice de sus compatriotas Carlos García, el contemporáneo de Quevedo desterrado a París. *Questo abito malinconico per lo plus si vede in tutti perche ogni cosa e piena di tristezza*, opina el italiano Giambattista Ronchi en su relación sobre la España del año de 1629. El profesor de Halle, Nikolaus Hieronymus Gundling, deduce del estudio de cien tratados que los españoles del tiempo de los Habsburgos son coléricos y melancólicos; es de

opinión que su piel, "a causa de la melancolía que en ellos habita. presenta un aspecto desagradable". Por otra parte, don Marcelino Menéndez y Pelayo dice en su ya citada *Historia de los heterodoxos españoles,* libro v, cap. i, págs. 246-247: "El número de causas por superchería es grande en todo el siglo xvii; pero vista una, están vistas todas. Así, por ejemplo, en el auto de fe de Madrid, de 21 de junio de 1621, salió con sambenito, coroza y mordaza la célebre embaucadora María de la Concepción, beata que presumía de santa (con ser lujuriosa y desenfrenada) y fingía visiones y éxtasis. Se le condenó a doscientos azotes y cárcel perpetua", y cita después los procesos de la toledana Lucrecia de León, el de Juana la embustera, de Madrid, y el de Manuela de Jesús María, todos ellos correspondientes a los reinados de Felipe III y Felipe IV, "en que fué grande la inundación de superchería, tanto en la vida como en la historia. Pero en tales causas nada de dogma se atravesaba".

Veamos ahora lo que sucedía en la Nueva España: En el año de 1603 el Santo Oficio encerraba en sus cárceles a Sor María de la Natividad, monja del convento de Regina Coeli. Era de un pesimismo deprimente y desolador. Creía que sus pecados eran de tal naturaleza, que la misericordia de Dios resultaba incapaz de perdonarlos. ¡Nueva ilustración del "complejo del ermitaño", que se manifiesta en *El condenado por desconfiado,* de Tirso de Molina! Pensaba Sor María que la sangre de Cristo no era suficiente para redimirla y que iba derecho a la condenación.

En su proceso los jueces opinaron "ser mujer algo melancólica y muy perseguida del demonio con fuertes tentaciones para desesperarse y se apartar de la creencia de Nuestro Señor Jesucristo". [1]

Claro que este ejemplo ilustra sobre el estado melancólico que llevaba a la hipocondría, estado deprimente contrario a la exaltación visionaria, pero característico de una época y que explica una serie de fenómenos. En los temperamentos débiles llevaba a la depresión que se nota en la monja de Regina Coeli; en los exaltados, a la mitomanía de que son ejemplos los siguientes casos.

En hombres: En 1656 fué sospechoso de pertenecer a la secta de los "herejes alumbrados" Salvador Victoria o Pedro de Zavala, religioso, lego que había sido en España y que en México andaba en hábito de eremita con señales aparentes de virtud y santidad y se decía escogido por Dios para el remedio del género humano y fundar una nueva orden

1 Medina, op. cit.

religiosa con doce compañeros, mediante la cual se había de aplacar la ira de Dios contra los hombres por sus culpas en reemplazo de las demás que decía estar relajadas. [1]

Publicaba revelaciones y visiones que había tenido y milagros ejecutados por él en varias ocasiones. Fué empleado en el convento de San Francisco para cuidar la huerta. Se huyó de él. Cayó de nuevo en poder del Santo Oficio y se le condenó a doscientos azotes.

Por el mismo año 1656 residía en la ciudad de México una familia compuesta del padre, llamado Juan Romero Zapata, y de cuatro hijas: María de la Encarnación, natural de Puebla, de treinta años de edad, casada con Diego Pinto, herrador de caballos y holgazán; Josefa, que confesaba veinte años y decía haber nacido en Huejotzingo; pero que, en realidad, era melliza de la anterior; Nicolasa, de veintitrés, y Teresa, de dieciocho, ambas de Cholula. Además, la familia se completaba con dos varones, Juan y Lucas, y una media hermana, Catalina de Morales, quienes no participan ostensiblemente en las actividades de las hermanas. Tres de las Romero habían cambiado sus nombres por los de Josefa de San Luis Beltrán, Nicolasa de Santo Domingo y Teresa de Jesús al adoptar la ocupación de beatas y darse a los ejercicios místicos y raptos espirituales, especialmente Josefa, Teresa y María de la Encarnación. Los Romero vinieron a esta ciudad del pueblo de Tepetlaoxtoc, "donde se asentaron muy buenas comodidades y el padre andaba bien tratado y sus hijas, en especial Josefa de San Luis Beltrán, andaban muy lucidas y de buenos vestidos con perlas y labrados, medias y ligas con profanidad y paseando en carroza asistidas y regaladas a título de santas, de muchas personas, llevándolas a sus casas donde se arrobaban y aun robaban, pues a título de santas pedían lo que no les daban, haciéndolas banquetes y convocando gentes para verlas arrobadas como si fuera para ver una comedia", dice pintorescamente el proceso que se siguió al P. Bruñón de Vértiz. [2]

Josefa de San Luis Beltrán acostumbraba ponerse en trance por la noche, ante buen concurso de gente, y hablaba por boca de ella, según decía, nada menos que Cristo. Había llegado a México de Pamplona, en el reino de Navarra, por septiembre de 1646, un individuo llamado como queda dicho, José Bruñón de Vértiz, que había sido soldado en la frontera de Francia y sus compañeros le llamaban "El Caballero del Mila-

1 Medina, op. cit.

2 Tomo 443 del Ramo de la Inquisición, en el A. G. de la N.

gro"; era hombre crédulo, no muy en sus cabales, que asistió a los raptos de las Romero y se dedicó a transcribir al pie de la letra lo que salía de la boca de Josefa, formando con ello dos gruesos volúmenes que contenían cincuenta y dos estaciones, que así se llamaban los capítulos de la historia espiritual de la seudo mística. Por esta época Bruñón había sido ordenado sacerdote y era confesor y huésped de la familia. pues vivía con María de la Encarnación y su marido Diego Pinto, de oficio herrador de caballos, en una huerta del Marqués del Valle, camino de Tacuba. "Dichas estaciones, dice el fiscal de la causa, están sembradas de muchos y realzados epítetos, elogios, alabanzas, favores, maravillas, grandezas y profecías en abono y crédito de ambos y de su virtud y perfección." Es decir, de Josefa y de Bruñón. No se contentó este último con escribir los dos gruesos volúmenes susodichos, sino que empezó a redactar uno que se habría de llamar: "Favores del cielo comunicados en raptos vocales a su regalada sierva Jusepa de Jesús y de San Luis Beltrán, con un discurso sobre el estado que dicen de simpleza y propiamente raptos continuados sobre su beneficio divino o ilusión fantástica del enemigo como algunos lo presumen. Dedicado a la Sacratísima Reina de los Angeles y Virgen Santísima del Pilar de Zaragoza por un devoto esclavo suyo, natural de España. Año Domini 1648." Llevaba escritos 87 folios, desgraciadamente perdidos. [1]

Para Bruñón había dos clases de raptos, el vocal y el continuado, que venía a parar en el estado de simpleza. Comenzaba el primero cuando tendían a la paciente en el "suelo como cuerpo muerto sin uso de movimiento propio". Pronunciaba palabras en mal estilo y "lenguaje más realzado, intercalando muchos malos latines con intolerables y clarísimos solecismos". El estado de simpleza lo explicaba Bruñón como el beneficio de la asistencia presencial y continua "que el mismo que la posee no le conoce si Dios no se lo advierte que es un superior abrazo dado a la criatura, de que en el centro del alma e íntimo del corazón tiene la imagen de Cristo crucificado como impresa o retallada por especial privilegio para que la mire y que por señas de esta verdad le da dolores molestos, pero sobrenaturales de corazón que le avivan a la atención de su presencia; que siente el alma moverse una causa que pasea

1 Las estaciones y otros papeles sueltos del P. Bruñón se pueden consultar en el tomo 1503 del Ramo de Inquisición del A. G. de la N., 28 de la colección Riva Palacio.

por la circunferencia del corazón, blandamente, como una mariposa que es el efecto particular de la gracia" — a veces, una paloma, dice Bruñón que era lo que sentía Gregorio López. (Fol. 145.)

Este lenguaje sibilino y enrevesado produjo el más deplorable efecto en los inquisidores, que se alarmaron, sobre todo, al encontrar en una de las "estaciones" las siguientes frases: "Dile que te encienda en mi amor (a Cristo) y no se amortigüe el que tienes con tus necias diversiones porque quien tiene de mi amor no necesita de mortificaciones, dile que no te trastrueque con las invenciones de su máxima voluntad." Al llegar aquí el fiscal levanta la voz azorado y dice: "Todo lo cual es fina doctrina de los herejes «alumbrados»."

Cuando se echa en cara a Josefa la elegancia en el vestir y la vida regalada que lleva, exclama que Dios "no se paga de ningún adorno exterior, sino del puro y lindo de las almas, que se atienda al registro de esto y se descuide lo que se acaba con el tiempo o lo que haga un accidente". (Fol. 109 v.)

Afirmaba la embustera que Dios le había dado la llave del purgatorio y que, por su intercesión, habían salido de él ocho mil almas de una buena vez, entre ellas la del Conde Duque de Olivares y la del Cardenal Richelieu, nada menos.

Cuando sospecharon las hermanas que el Santo Oficio estaba a punto de intervenir quisieron atajar los papeles, que formaban imponente mole, pero era ya tarde; Bruñón de Vértiz, que no estaba en su juicio, como lo demostró después, creía a pie juntillas todo lo que Josefa le había contado. El había elaborado su propia mística con las epístolas de San Pablo interpretadas a su modo y los libros de Santa Teresa y San Juan de la Cruz entendidos según su leal saber. Su doctrina la veía confirmada en los raptos de la Romero. Nadie pudo convencerle de la mentira de lo dicho por la visionaria. Afirmó la creencia en la verdad de todo lo escrito ante el tribunal, sin retroceder ante las moniciones de los jueces, que hicieron todo lo posible para convencerlo de lo contrario. Mantuvo siempre sus afirmaciones y proclamó la santidad de sus discípulas. En él, justo es confesarlo, no hubo interés carnal de ninguna especie. Fué un hombre de buena fe y así se desprende de los trescientos treinta cargos que el fiscal acumula en la causa que se le siguió contra su memoria y fama.

Enfermó gravemente. Fué acometido de accesos violentos y se le creyó poseído del demonio. Recurrieron entonces los jueces al exorcismo, sin resultados positivos. Murió a poco, impenitente, y su estatua salió

en el auto despojada del hábito e insignias clericales, vestido con las de relajado, con sambenito y coroza y "sus huesos fueron abrasados en llamas vivas hasta que se convirtieron en cenizas". Josefa de San Luis Beltrán y Teresa de Jesús resultaron condenadas a doscientos azotes y abjuración de *vehementi*. Teresa fué paseada por las calles desnuda de cintura arriba sobre una bestia de albarda y aunque a los demás reos se les dieron los azotes a que habían sido condenados, "a esta rea. dice el notario y ayudante del secreto don Andrés Gamero de León, no se le dieron golpes como a los otros, sólo ponerle la penca en la espalda porque, atendiendo los señores inquisidores a que había estado frecuentemente enferma y estaba convaleciente y no libre del mal, lo mandaron así los señores inquisidores". El proceso de Teresa de Jesús se encuentra en el tomo 149 del Ramo de Inquisición. Fué condenada asimismo a diez años de servicio en el hospital de la Concepción, de esta ciudad. El auto de fe se realizó el 19 de noviembre de 1559. María de la Encarnación murió en las cárceles secretas y Nicolasa de Santo Domingo se sabe que fué penitenciada en auto particular del 29 de octubre de 1656. Dato curioso: entre los calificadores que intervinieron en este asunto figura el P. Matías de Bocanegra, autor de la *Canción a la vista de un desengaño.*

Cincuenta años después, en 1700, se acusa a un cirujano de Valencia, llamado Juan Luis Torres, de pertenecer a la secta de los "alumbrados". En realidad se trata de un pobre epiléptico, medio loco. Su proceso se puede leer en el tomo 716 del Ramo de la Inquisición, en el Archivo General de la Nación.

La expulsión de los jesuítas en 1767 provocó, además de la exaltación correspondiente, un brote de "seudo alumbrados" que creían poseer don de profecía. Lo comprueba un expediente, el 52 del Ramo de Inquisición que contiene las averiguaciones practicadas sobre el origen y difusión de "ciertas revelaciones y profecías que se dicen difundidas sobre la vuelta o regreso de los PP. de la Compañía a los Reinos de España, en 1768" y la información que en el año de 1771 mandó levantar el Santo Oficio de México al canónigo doctoral de la Catedral de Antequera (Oaxaca), doctor don Sebastián Sánchez Pareja, sobre ciertos hechos que se atribuían a la madre María Coleta, del convento de Capuchinas de esa ciudad. Se aseguraba que esta monja tenía fama de santa, adquirida por los favores del cielo que, se rumoraba en toda la ciudad, había recibido. Por ejemplo, en un domingo de Ramos había obtenido de lo alto una palma que servía de égida contra las

tentaciones del demonio, la peste y los rayos. Fragmentos de esa palma habían sido enviados a familias connotadas de la ciudad de México. Personas que conocían a la monja, especialmente el doctor Andrés de Quintana, arcediano de la Catedral, su provisor y, por entonces, juez de indios del Obispado, afirmaba que la madre Coleta había recibido de Cristo el estigma de las cinco llagas, que tenía ocultas y que sólo había visto su médico al tomarle el pulso. Antes de que fueran expulsados los regulares de la Compañía de Jesús, predijo de dos de ellos, que uno moriría al salir de México y el otro seguiría su destino. Y así sucedió. Que a otra persona le anunció que ocuparía un puesto en la judicatura, acertando en la predicción. Anunció al obispo de Antequera su muerte cercana, y se realizó. "Hallándose en un templo vió todas las lámparas encendidas y en un vaivén se apagaron, menos las dos que eran las principales, y en otro vaivén del templo se encendieron." Interpretó esto como la extinción de la Compañía de Jesús en todas las provincias, menos en dos, que eran las más importantes. Se encendía en amor divino todo su cuerpo y sufría desmayos. A veces se encontraba tan ardiente su envoltura carnal, que metida en agua fría la hacía hervir. Cuando esto se decía, alcanzaba la madre cuarenta y nueve años.

Declaran numerosos testigos, entre ellos fray Juan Caballero, que conoció a la monja y reduce a proporciones naturales todo lo dicho acerca de ella. Así, por ejemplo, advierte que lo de las lámparas se atribuyó a otra religiosa de Puebla hermana del padre Zamora, jesuíta fallecido en Veracruz al cumplirse la expulsión. Lo del agua se ha dicho de otra monja, la venerable María de Vellani. Por otra parte, el médico Marcial Joseph de Aragón, descubre que al tomarle los pulsos no encontró llagas ni señales de cicatrices en los brazos de la madre. Por lo demás, durante la averiguación ya había fallecido Sor María Coleta, sujeto del proceso. Para remate de los autos, el Santo Oficio acordó se amonestara severamente al doctor Quintana por "la mal premeditada conducta y facilidad con que había manifestado las revelaciones y predicciones y particulares favores de la madre María Coleta ya difunta". En este caso, como en el de los "alumbrados" de Puebla y de México dos siglos atrás, el Santo Oficio dió muestras de un buen sentido y de una ponderación excepcionales. El voluminoso legajo que contiene la información se archiva con el número 1131 del Ramo de Inquisición, en nuestro Archivo General. [1]

1 Gregorio Marañón, en su libro *El Conde Duque de Olivares*, pp. 129 y siguientes, núm. 62 de la Colección Austral, estudia el proceso seguido en España

Todavía en el último año del siglo XVIII se iniciaba proceso en contra de doña Ana Rodríguez de Castro y Aramburu, española, por "ilusa", afectadora de santidad, fautora de falsos milagros y revelaciones divinas. [1]

Y dos años antes, en 1798, Sor Micaela de San José, religiosa profesa de velo negro, del convento de la Santísima Trinidad de Puebla, fué denunciada por el fiscal del Santo Oficio por "ilusa" y afectadora de santidad, por haber propalado falsas revelaciones, haber dicho que tenía revelaciones divinas y hacía milagros y, además, haber expresado proposiciones que tenían semejanza con las de los "alumbrados" y "quietistas", derivación éstos de aquéllos. Se consultó al Consejo de la Suprema y se redujo a prisión a la monja. Fueron complicados en el juicio su confesor don José María Esteves y otros sacerdotes que propalaban la santidad de María Micaela, como don Francisco de Busto y don José Joaquín Mellado. A todos se les suspendieron las licencias para predicar y confesar y se les extrañó de la ciudad. Los alegatos que en su defensa escribe José María Esteves se encuentran, incompletos, en el tomo 1427 del Ramo de Inquisición. En ese mismo tomo hay una carta en que se defiende, a su vez, el presbítero Francisco José Pavón.

Alarmados los inquisidores, informaron al Consejo de la Suprema por carta que suscribió Bergosa y Jordán el 22 de julio de 1801. En ella se dice: "El escándalo y ruido causado en Puebla ha sido muy grande y no menor el perjuicio de las almas por la mucha propensión de las gentes de aquella ciudad a semejantes ilusiones y, por lo mismo, en el caso presente exige la vindicta pública una providencia dura, cual conocemos ser la prisión de dicha monja."

---

contra don Francisco García Calderón y las monjas de San Plácido, semejante a los considerados en este capítulo. En él andaba mezclado el propio ministro de Felipe IV. La época era propicia a este género de ilusionismo.

1 Proceso en el tomo 1358 del Ramo de Inquisición, A. G. de la N.

CAPITULO XV

El misticismo en España.—Caracteres e historia.—Diferencias con el alemán e italiano.—El ascetismo.—Un asceta en la Nueva España: el venerable Gregorio López.—Su vida y sus obras.—El "molinosismo" y el "quietismo".—Antecedentes en España.—Influencia en Francia de los *Torrentes* de Mme. Guyon y de las *Máximas de los Santos* de Fenelón.—El soneto "No me mueve, mi Dios, para quererte . . .", sospechoso de contener ideas "quietistas".—Polémica sobre ello en México y en el siglo XVIII.—Dictamen de la Inquisición

Al promediar el siglo XVI, realizada la gran aventura de los descubrimientos y las conquistas en el vasto territorio del Nuevo Mundo; agotadas, hasta cierto punto, las posibilidades de nuevos descubrimientos, reducidas a expediciones locales las búsquedas de nuevos horizontes geográficos; conmovida España por el conflicto religioso que se había planteado en Alemania; desengañados los hombres de la inutilidad del esfuerzo realizado para descubrir un mundo y con ello traer a España el oro necesario que salvara su economía, puesto que el español seguía tan pobre como antes; iniciada la Contrarreforma que hacía volver al hombre los ojos nuevamente hacia dentro, que colocaba al espíritu sobre la carne y no a ésta sobre aquél como un puente entre dos eternidades, tal como se había pensado en la Edad Media, o vista como un sueño cuyo despertar era la muerte, o comparada al heno "verde a la mañana, seco a la tarde", o imaginada como una rosa que en la noche se marchita; vuelto el hombre "en tierra, en humo, en polvo, en sombra, en nada . . .", surge la mística en tierras de España como un afán de aventura para descubrir una tercera dimensión, ya que la

longitud y la latitud habían sido exploradas por los descubridores y se dirige al cielo en este afán.

La mística española no es simplemente contemplativa; es activa, pues sigue paralelo camino al de los teólogos del Concilio de Trento y acepta, con Suárez, la doctrina de la justificación. Para el español no basta la fe para que el hombre se salve, pues es menester la caridad y las buenas obras. En el teatro defienden estas ideas, un siglo después, Tirso de Molina y Calderón de la Barca. El espíritu no debe sumergirse en el éxtasis en todo tiempo. Es necesaria la caridad para que sea efectiva la primera. El pueblo español es ambicioso: después de conquistar el mundo quiere conquistar el cielo. Es un pueblo militante: ha combatido, combate y seguirá combatiendo. Las órdenes que más activamente cooperan en la Contrarreforma se hallan organizadas militarmente, así la Compañía de Jesús. La mística surge en el momento de exaltación religiosa provocado por la Reforma. Neoplatonismo, libros de caballerías, lírica petrarquista, influyen en la orientación del alma hacia la búsqueda de su verdadero destino. El deber del español era crear en la tierra la *Ciudad de Dios* soñada por San Agustín. El mundo, poblado de las quimeras de los libros de caballerías, se convertía en realidad. Había que penetrar en el alma, descubrir sus más recónditos secretos para mostrarlos al profano, iniciarlo en los misterios de la contemplación divina y ganarlo para el combate.

La teología se escribía en latín: solamente podían penetrar sus secretos los iniciados. El camino de la razón no estaba despejado para todos. Era peligroso aventurarse en sus esconces sin la guía de un conductor autorizado. Quedaba el de la ascética y el de la mística para los relativamente profanos. La primera da reglas de vida para alcanzar el estado de perfección. La segunda enseña el camino de la unión con Dios por medio del amor. Emplea un lenguaje cuajado de bellas metáforas, de sutiles conceptos. Usa comparaciones gratas al hombre de la época. ¿Qué mejor manera de expresar ese afán de ascenso que nombrar un libro, *La escala espiritual,* como la llama San Juan Clímaco? ¿O expresar el deseo de aventura que implica siempre el transladarse de un lugar a otro, que iniciar con San Buenaventura *El viaje espiritual*? ¿O recordar la lucha con *El carcaj* de Hugo de San Víctor? ¿O usar de las *Siete armas espirituales contra el tentador* que enarbola Santa Catalina de Bolonia? ¿O encerrarse en el *Castillo interior* de Santa Teresa? Si le gusta la naturaleza y el paisaje, ¿bañarse en *Los torrentes* de Madame

Guyon? ¿o mejor, perderse en *La noche obscura del alma* de San Juan de la Cruz?

¿Qué es la mística? "Es la realización sobrenatural, secreta, de determinado estado de conciencia por el cual se eleva a Dios la criatura sobre las limitaciones de su naturaleza y se le hace conocer un mundo superior al que es imposible llegar por las fuerzas naturales ni por las ordinarias de la gracia." [1] El estado místico es, por lo tanto, esencialmente subjetivo. Una susbjetividad que comienza por concebir el alma como "morada interior", como "castillo secreto", lugar que sólo recorre o conoce el propio hombre que lo practica y del que participan los demás por las narraciones que el propio sujeto hace de su estado de conciencia, de sus esperanzas, de sus anhelos. Se llega a él por intuición personal. Para alcanzarlo es menester seguir una serie de vías: la *purgativa,* la *iluminativa,* la *unitiva.* Estos son, en resumen, los tres caminos que el místico debe seguir para alcanzar la unidad con Dios. Los que principian tienen, naturalmente, que realizar el género de vida que la *ascética* requiere.

Por medio de ella se observa una serie de reglas de índole moral y religiosa que este género establece. El místico se va acostumbrando a mantener la atención en el punto que le interesa y recorre, entonces, la vía *purgativa;* por medio de la mortificación del ayuno puede llegar a la segunda etapa, la vía iluminativa; aprovecha entonces sus propias experiencias y alcanza la *vía unitiva,* que es la perfecta y en la que por medio, no ya de la gracia corriente, sino de la sobrenatural, se obtiene la visión por medio del éxtasis. Santa Teresa alcanza el más alto grado del misticismo español en sus *Moradas,* y en ellas expone su experiencia a través de las tres vías que los místicos deben seguir.

El fenómeno de la comunión absoluta se advierte en la escuela mística francesa de San Víctor. En Alemania se presenta como la aspiración del hombre a confundirse con Dios. En Tauler, Ruysbroek, Eckard, le hemos anotado, conduce al "panteísmo" o a la "nada", al Nirvana oriental, como lo veremos al tratar del "quietismo". El místico pierde su personalidad al confundirse en la persona divina por medio de la contemplación absoluta; desaparecen las potencias: memoria, entendimiento y voluntad. [2]

---

1 Sáinz Rodríguez, *Introducción a la historia de la literatura mística en España,* Madrid, 1927.

2 Véase Sáinz Rodríguez, op. cit., y Pablo Rousselot, *Los místicos españoles,* Barcelona, 1907.

El misticismo español conserva íntegra la personalidad y se salva del "panteísmo" y del "quietismo" gracias a la actividad que pregona. Es decir, la humanidad no se pierde en la comunión con la divinidad. Refiriéndose a Santa Teresa, decían las franciscanas de Madrid: "Bendito sea Dios que hemos podido ver a una santa que todos podemos imitar, que habla, duerme y come como nosotras y conversa sin cumplimientos y melindres."

Si Lutero decía: "Sé pecador, peca fuertemente, porque tu naturaleza es el pecado; pero ten fe y confianza robusta y alégrate y regocíjate en Cristo", Santa Teresa se pronuncia decididamente contra tal idea y pregona la grandeza de la caridad y de las buenas obras. Al lado de la contemplación, la acción fecunda. "Que aunque es nada más activa que contemplativa y parecerá, si le concede esta petición, cuando el alma está en este estado, nunca dejaron obrar casi juntas Marta y María, porque en lo activo y que parece exterior obra lo interior... Que no, hermanas, no, obras quiere el Señor, que si ves a una enferma a quien puedes dar alivio, no te dé nada perder esa compasión y te compadezcas de ella y si tiene algún dolor, te duela a ti, y si fuera menester lo ayunes, porque ella lo coma no tanto por ella como por saber que tu Señor quiere ello."

Así, el misticismo español de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, al igual que el ascetismo de Granada, están lejos de los "alumbrados" y no caen en el "quietismo". Sin embargo, en su tiempo fueron sospechosas sus ideas, se investigó y salieron limpias de la prueba.

Veamos lo que sucedía en la Nueva España.

Un misterioso personaje había venido a radicar a México. Hacía vida eremítica en Santa Fe, punto cercano a México. No era un místico propiamente, era un asceta. El ascetismo lo practicaba en su propia vida, puesto que la obra que ha dejado, un comentario sobre el Apocalipsis, no es en rigor ascética. Además de ello escribió un tratado sobre medicina. Su influencia religiosa fué, sin embargo, considerable. Se le tomaba como paradigma de santidad. Se conversaba con él, se le consultaban arduas cuestiones sobre Teología y Escritura. Era un centro de actividad religiosa en la Nueva España. Fué sospechoso, por ello, a las autoridades eclesiásticas del virreinato. Lo cita como judaizante Luis de Carvajal "el mozo"; en el proceso de los "alumbrados" se le menciona constantemente. Sin embargo, no solamente no se encontró mérito para proceder en su contra, sino que se inició un proceso de ca-

nonización, llegando a obtener el calificativo de Venerable. Porque hubo sospechas sobre su persona e ideas acerca de la interpretación filológica de la Biblia, permaneció cinco años en las cárceles de la Inquisición el gran poeta fray Luis. *El tratado de la oración* del de Granada, era lectura constante para Carvajal y sus compañeros. Gregorio López llevaba una vida recoleta y extraña. Sin embargo, correspondía con las personas que se dirigían a él en busca de consejo. El misterio ha rodeado el origen de tan extraño personaje. Se pensó que podía ser el príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, muerto o desaparecido misteriosamente según la leyenda romántica. Tal suposición se halla absolutamente desechada. Que era un personaje de alcurnia lo demuestra la forma en que fué tratado siempre por las autoridades civiles y religiosas de la Colonia. El virrey y el arzobispo lo visitaban en su retiro. El rey Felipe III se interesó particularmente en su canonización.

No se sabe quiénes fueron los padres de este anacoreta que llegó a la Nueva España en el año de 1562. Había nacido en Madrid el 4 de julio de 1542 y fué bautizado en la parroquia de San Gil. Muy joven deseó convertirse en eremita y, huyendo de su casa, se retiró a las montañas de Navarra. Lo buscó su padre y contra la voluntad de Gregorio lo hizo paje de Felipe II. Disgustado de la corte decidió seguir su vocación, y después de una estada en el convento de Guadalupe de Extremadura decidió marchar con rumbo a la Nueva España. Hizo vida solitaria en Zacatecas y en la Huasteca. Residió poco tiempo en México, para curarse de una enfermedad grave, en casa de su amigo y biógrafo el padre Francisco Losa. Retiróse a un lugar cercano al Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, pasó al hospital de Huastepec y, por último, se retiró a la ermita de Santa Fe, cerca del hospital fundado por don Vasco de Quiroga. Allí murió el 20 de julio de 1593. [1]

En vida fué sospechoso de herejía por su actitud. No frecuentaba los sacramentos y no tenía en su ermita imagen de santo ninguna. Consideraba a la naturaleza humana indigna de regalos, al espíritu apto para concentrar toda la atención humana a efecto de engrandecerlo y sublimarlo. Cuando fray Francisco de los Remedios le comunicó ciertos escrúpulos acerca de la confesión, respondióle López "que mejor era no tener qué confesar, dando a entender que el sacerdote ha de estar tan limpio

---

1 Véase Fernando Ocaranza, "Gregorio López, el hombre celestial", en *Vidas Mexicanas*, 1944.

en su alma que no tenga que confesar culpas", dice su biógrafo el padre Losa. [1]

Estas sospechas movieron a don Pedro Moya de Contreras a conversar personalmente con él y a comisionar al padre Losa, cura de la Catedral, para que lo tratara íntimamente. No contento con ello, mandó al padre Alonso Sánchez, de la Compañía de Jesús, para lo mismo. Otro teólogo, el obispo fray Diego Romano, lo trató también, y por último fray Pedro de Agurto, obispo de Cebú en Filipinas, dió la aprobación para que se publicara el *Tratado de Apocalipsis.* Todos los que examinaron y conocieron sus ideas las declararon absolutamente ortodoxas.

Sin embargo, Menéndez y Pelayo considera en ellas una fuente de "molinosismo" o "quietismo" del siglo XVII. Su fundador fué Miguel de Molinos, nacido en Muniesa en Zaragoza, en 1628. Estudió en el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, en Valencia, y se ordena sacerdote en 1652. En 3 de octubre de 1663 se otorga a Molinos el mandato, por parte de la ciudad de Valencia, para seguir en Roma la causa de la beatificación de Jerónimo Simón de Rojas, beneficiado de San Andrés. En Roma lleva Molinos una vida misteriosa y obscura y hace, abiertamente, proselitismo de sus ideas quietistas. Influían en él los "iluminados" españoles, las obras de Juan Falconi y las de Gregorio López. El ambiente italiano era favorable al desenvolvimiento de las ideas de Molinos, puesto que en la Península ya había habido brotes importantes de tal género de heterodoxia. El éxito entre las mujeres devotas de las conferencias que prodigaba, coadyuvó a dar importancia a su persona. Llegó a tener local propio en el barrio de la iglesia de San Ildefonso, en la Vía Sistina. La ciudad de Valencia retiró el mandato que había conferido a Molinos, lo que le da mayor ocio para escribir y publicar las dos obras en las que se definen las ideas del autor: la *Guía espiritual* y el *Breve tratado de la comunión cotidiana.* "El efecto que produjeron ambas obras entre los católicos de Roma fué indescriptible —dice Joaquín de Entrambasaguas en su excelente tratado *Miguel de Molinos (Siglo XVII),* de la Biblioteca de Cultura Española. El público docto y la masa de creyentes las acogieron con igual entusiasmo. La fama de Molinos llegó a la cumbre y vino a ser el primer personaje de Roma. El ambiente había sido propicio y los partidarios del quietismo molinosista crecieron

---

1 Véase *Vida que el siervo de Dios hizo en algunos lugares de la Nueva España,* Madrid, 1642.

y se exaltaron hasta lo inverosímil. Muchos de estos devotos fanáticos pertenecían a la nobleza romana que le abrió, sin reservas, las puertas de las casas principales." Hasta Cristina de Suecia se interesó por las doctrinas del sacerdote aragonés.

Pronto comienza la discusión. La controversia entre el autor y sus contradictores se extiende de 1676 a 1682. Por fin, el cardenal Cesar d'Estrées denuncia la *Guía* al Santo Oficio y se inicia el proceso del autor. Molinos es aprehendido después de alguna resistencia. Sus amigos lo abandonan y el propio embajador de España en Roma recibe instrucciones del gobierno de Carlos II de no intervenir en el proceso. El juicio resultó largo y voluminoso. Terminó el 2 de septiembre de 1687 con la sentencia que lo condenaba a retractarse de sus errores, que fué aceptada por el aragonés. El acto de abjuración se celebró el 13 de septiembre siguiente, en la iglesia de Santa María Sopra Minerva. La vida del quietista fué obscura después, hasta extinguirse el 21 de diciembre de 1696.

La medula de la doctrina molinosista la condensa Pedro Sáins Rodríguez en su introducción a la *Historia de la literatura mística en España,* en las siguientes frases: "El fuego, la oración, la elevación, el placer, el reposo. Los efectos de la contemplación son cuatro: iluminación, entendimiento, suavidad, inmersión de todas las facultades en Dios. La iluminación es un conocimiento intuitivo de las perfecciones de Dios y de las cosas eternas. El don de la sabiduría se relaciona con la contemplación; pero únicamente por la baja estimación de sí mismo y el gran aprecio de Dios se llega a la aniquilación. La nada es el camino para llegar al supremo Bien. «Abismaos en la nada y Dios será nuestro todo», dice Molinos. No deseando nada, no queriendo nada es como se goza de una felicidad inefable que ninguna borrasca puede turbar. El final de la *Guía* de Molinos parece una oración budista en loor del Nirvana." Es indudable el contacto de Molinos con las doctrinas budistas del Indostán.

El "quietismo" no tuvo gran influencia en España, pero sí en Francia a través de la obra de Mme. Guyon y sobre todo por la fama del abate Fenelón, que participó del entusiasmo de la autora de *Los torrentes.* En poco tiempo la corte misma se sintió arrebatada por la novedad de la doctrina que era favorable, entre otras cosas, al desenfreno sensual que la corte de los Luises favorecía. Mme. de Maintenon y las duquesas de Chevreuse y de Beauvilliers fueron propagandistas de las nuevas

ideas hasta que intervinieron los obispos, especialmente Bossuet, quien fué uno de los primeros en condenar el "quietismo" que amenazaba propagarse en Francia. Mme. Guyon fué encerrada en Vincennes. La polémica entre Bossuet y Fenelón vino a ser zanjada por el Papa Inocencio XII con la condena de Fenelón, en Bula expedida el año de 1699. En ella, 23 proposiciones del arzobispo de Cambray son consideradas heréticas. Fenelón se sometió y abjuró, públicamente, de sus ideas, en el púlpito de su propia Catedral.

Este interesante capítulo de la historia de las herejías en Europa tiene eco en la Nueva España del siglo XVIII, cuando se supone contaminado de "quietismo" el célebre soneto atribuído a fray Miguel de Guevara y pasa a un teólogo para que exprese su opinión. El soneto tan conocido es el que dice:

No me mueve, mi Dios, para quererte,
el cielo que me tienes prometido,
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar, por eso, de ofenderte.

Tú me mueves, Señor: muéveme el verte
clavado en una cruz y escarnecido;
muéveme ver tu cuerpo tan herido;
muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme, en fin, tu amor, y en tal manera,
que aunque no hubiera cielo yo te amara
y aunque no hubiera infierno te temiera;
no tienes que me dar por que te quiera,
pues aunque lo que espero no esperara,
lo mismo que te quiero te quisiera.

El famoso soneto, recogido en todas las antologías de la poesía castellana de los Siglos de Oro, obra maestra en su género, fué considerado en el siglo XVIII como expresión de ideas "quietistas", de las manifestadas por el abate Fenelón en alguna de sus obras, como *Explicación de las máximas de los santos sobre el estado de oración,* y condenada por el Papa Inocencio XII.

El soneto célebre fué atribuído a San Ignacio de Loyola, a San Francisco Javier y a Santa Teresa. Don Alberto María Carreño lo atri-

buye a fray Miguel de Guevara, nacido a fines del siglo XVI. Ingresó a la orden de San Agustín el 4 de enero de 1610 y profesó el 6 de enero siguiente. En 1621 tiene el carácter de consultor en Tiripitío, Michoacán; en 1629 se encuentra en Charo. Ocupa el priorato de Santiago Undameo entre 1637 y 1640 y el de Pátzcuaro en este último año. En 1643 era designado visitador de la Provincia. Posteriormente ocupa el priorato de Salamanca. [1]

Como se ve, siendo un poco anterior el ejercicio religioso de Guevara al de Molinos, es prácticamente imposible que haya sido tocado por las ideas del célebre quietista. Mucho menos pueden haber influído en él las ideas de Mme. Guyon y las de Fenelón que, a lo sumo, llegarían a México bien promediado el siglo XVIII. El documento del teólogo calificador del Santo Oficio, cuya rúbrica consta al pie del dictamen, tiene gran interés, de todas maneras, para la historia de la cultura en México, porque descubre las preocupaciones de la gente de la época, que en todas las cosas veía la sombra de heterodoxia. Probablemente esta consulta es el resultado de otra del arzobispo de México al finalizar el siglo XVIII a don Juan de Miranda y don José Rivera, según lo expresa don Alberto María Carreño en su libro *Joyas literarias del siglo XVII encontradas en México.* Dice el escritor: "Tal parece que al finalizar el siglo XVIII, el arzobispo de México recordando que algunas doctrinas del arzobispo de Cambray, Fenelón, habían sido condenadas por el Papa Inocencio XII, en 12 de marzo de 1699 . . . y sabiendo que algunos teólogos del siglo XVIII, entre ellos el notable Eusebio Amort, habían discutido las doctrinas contenidas en las composiciones «*Ut te colam Deus*» y «*O Deus! Ego amo te*», quiso averiguar si nada había de reprobable en el soneto y solicitó la opinión de los señores don Juan de Miranda y don José Rivera. El primero desclaró que tal soneto no era de San Francisco, pero que no contenía ningún concepto que pudiera considerarse entre los condenados a Fenelón; en cambio, el cura don José Rivera no sólo declaró que el soneto no era de San Francisco Javier, sino que encontró que sus teorías eran de las reprobadas por la Santa Sede."

Tales opiniones suscitaron "en este reino una ruidosa competencia literaria —dice Beristáin—, de la cual fué víctima el autor por las circunstancias de sus impugnadores, pues murió pobre, ciego y sordo".

---

1 Alberto María Carreño, *No me mueve, mi Dios, para quererte . . . Consideraciones nuevas sobre un viejo tema,* México, 1942, y también: *Joyas literarias del siglo XVII encontradas en México.* 1915.

Apareció en seguida una disertación anónima escrita, probablemente, por algún jesuíta en los últimos años del siglo XVIII, encontrada en los archivos de la Escuela Nacional Preparatoria por don Genaro Estrada y comunicada por él a don Alberto María Carreño. El autor de la disertación se muestra partidario de la atribución a San Francisco Javier.

La polémica iniciada con este motivo puede haber movido a una persona escrupulosa a consultar al Santo Oficio sobre el tema a debate. El resultalo de ello fué la opinión del calificador que a continuación se reproduce, la cual se encuentra en el volumen 1292, número 7, del Ramo de Inquisición, a fojas 367 y corresponde al año de 1785. Dice así:

"Illmo. Señor:

"en virtud del Decreto que antecede tengo visto el papel manuscrito, impugnativo del antiguo Soneto *No me mueve mi Dios para quererte* tan recibido, no sólo en el vulgo de los católicos, sino entre Teólogos eminentes, conocidos y recibidos por tales. Y prescindiendo si el referido Soneto es Obra de San Francisco Xavier, como sienten muchos, o si no lo es, como insinúa siguiendo el Padre Eusebio Amort el mencionado manuscrito. Paso a lo principal que consiste en si las expresiones, y sentido de dicho Soneto Contravenga a las Proposiciones del Illmo. Sr. Dn. Francisco Salinac Fenelon, Arzobispo Duque de Cambray, condenadas por el Sr. Inocencio XII día 12 de marzo de 1699, o si coincida con ellas. Soy de dictamen, que en todo lo que dice el Manuscrito, y en muchísimo más, que pudiera decir sobre el asunto dice, y dijera muy bien; pero que no es adaptable sino procediendo temerariamente a dicho Soneto. Dice muy bien en mi (dictamen) relativo a lo proferido por el Sr. Fenelon en sus proposiciones: porque de 23 proposiciones, que contiene la Bula Inocenciana, y eran del Sr. Fenelon, Arzobispo Duque de Cambray, exceptuando la 13, 14, 15, la 17, 21, 22, 23, todas hablan implícita, o explícitamente de un Estado habitual de Caridad, que con el nombre de desinteresada y con el aspecto de Suma perfección, excluía el ejercicio de la Fe, de la Esperanza y temor. Siendo habitual este estado es poner un estado que excluye la práctica de las virtudes, las cuales según los Teólogos, con Santo Tomás y el Maestro de las Sentencias están conexas entre [1] y mientras más perfecta es un Alma, más conexidad y enlace tienen entre sí las virtudes, lo cual respecto de las Teologales es de fe en cualquiera alma, que está en gracia, siendo viadora, como el Apóstol

---

1 Aparece roto el original. Faltan una o dos palabras: probablemente es la partícula "sí".

dice: *Nunc autem manent fide Spes Charitas, tria hec.* Con esto se deja entender ser un Sistema herético aquel estado permanente, y habitual pues él sólo dejaría al Alma sin virtudes, sin frutos del Espíritu Santo, y sin las Operaciones de estos elevados hábitos, lo cual incluye dos repugnancias a la fe: la una, que destruía toda la Máquina Espiritual, que consiste en las virtudes preceptuadas, intimadas, y grandemente amonestadas en el Evangelio: pues a que fin sus Parábolas, sus símiles, sus doctrinas tan expresamente nos mandan las virtudes ¿Para qué San Mateo propone las Obras de Misericordia? ¿Las ocho Bienaventuranzas? ¿Para qué San Lucas la vigilancia, la pobreza, el buen ejemplo, la observancia de los preceptos, y demás virtudes que así en estos como en otros Evangelistas tan frecuentemente se encomiendan, si la Caridad sola basta para que el Edificio Espiritual de que Cristo es piedra fundamental? La otra contradicción a la fe, que tiene el estado habitual de amor desinteresado en los términos de las proposiciones de Fenelon, es excluir aquella Caridad, que son las virtudes: porque si el fin de la Ley, según el Apóstol, es la Caridad: *Finis legis Caritas,* y los preceptos de la Ley son de los actos de las virtudes como enseña el Angélico Doctor, ¿se sigue que los actos de las virtudes dicen orden a la Caridad, como a fin, y no importa la Caridad orden a los actos de las virtudes como a medio, a lo menos *antecedenter* ya que no *comitanter*? Esto se ve *Recedis ab igne inmortali frigescis, corrumperis.* De manera que si la bienaventuranza, en cuanto es bienaventuranza, la merced, en cuanto es merced, la retribución, en cuanto es retribución, dicen, o importan alguna cosa fuera de Dios, conviene a saber, nuestro propio cómodo, nuestro propio interés; sino al contrario, el interés, el cómodo son amados últimamente por Dios; y por eso, los que son poseídos de un amor sincero de Dios quieren ser bienaventurados, esperan, y desean ser remunerados, para que Dios sea más glorificado en ellos por un amor vacío de defectos. Y así, dijo el Santo Concilio de Trento en la Sesión 6ª, Cap. II, *Vt imprimis glorificetur Deus, mercedem quoque intuentur Eternam.* Ultimamente Señor Illmo. cuando los Padres Jesuítas subsistían, se rezaba este Soneto en sus Colegios todas las noches en voz alta, por los colegiales antes de acostarse, soy testigo que así se ejecutaba en esta Ciudad en los Colegios del Rosario y San Ildefonso. ¿Pues es posible que si este Soneto contiene expresiones heréticas unos Padres tan doctos, tan instruídos no las percibieron? Y si las percibieron, ¿es creíble que las mandasen rezar y repetir unos Padres tan religiosos?

"Por todo lo expuesto, Señor Illmo., soy de sentir que el Manuscrito adjunto es temerario por atribuir al Soneto de que se trata sentido heretical, y por consiguiente condenado, que no tiene. Este es mi dictamen Salvo etc.—México y Marzo 4 de 1785.—Una rúbrica." (En 4 fojas.)

CAPITULO XVI

La picaresca y la herejía.—Falsarios, simuladores y apóstatas.—Martín Garatuza.—Gaspar de los Reyes o Gaspar de Alfar, el deán de San Antón.—Vida y milagros de este pícaro singular.—Don Guillén de Lampart.—Misterio que rodea su vida.—Proceso y ejecución.

El soneto famoso, el recuerdo de figuras eminentes en el pensamiento humano como la del arzobispo de Cambray, nos han llevado a latitudes no alcanzadas por la heterodoxia mexicana. Habrá que descender ahora y caer en la picaresca. Herejía era simular el ser sacerdote y mucho más apostatar. Bien vale la pena dedicar unas cuantas páginas a narrar la vida de estos personajes curiosos que atraviesan la época colonial mexicana vistiendo un hábito que no les corresponde, o colgándolo de un clavo en el rincón de un zaquizamí. La picaresca y la mística florecieron en el mismo siglo. Mientras los místicos exploraban el cielo, los pícaros se arrastraban sobre la haz de la tierra practicando, a su modo, la aventura de adquirir y poseer un mendrugo de pan con que saciar el hambre, ejerciendo la sutileza del ingenio más que el vigor de los brazos. Ha sido privilegio del alma española reunir lo sublime con lo terreno, lo santo con lo mísero. En el siglo XVII, el siglo de lo barroco, el contraste fué frecuente. Epoca de antinomias que hace posible la contemplación de un panorama insospechado para el mundo.

Aparece la figura de un pícaro criollo, famoso por haberse tejido en torno a su persona una leyenda. La novela y el teatro hicieron popular su nombre. Una frase puesta en sus labios: "En qué pararán estas misas, Martín", ha llegado hasta nuestros días como un modismo popular. El verbo "engatuzar" se ha convertido en nuestro lenguaje criollo

en "engaratuzar". Exagerando un poco sus errores se cambió su nombre por el de Martín Lutero, sin que haya tenido que ver en nada con el célebre reformista alemán; se le apellidó Martín Droga, pensando en las trampas que tuvo que hacer para vivir; pero su verdadero nombre fué el de Martín de Villavicencio y Salazar, famoso por sus embustes, alias "Garatuza". Nació en Puebla hacia mil seiscientos, puesto que tenía cuarenta y siete años cuando se le sacó en el auto de 1648. "Sin ser ordenado de ningún orden sacro ejerció las funciones dellos y cometió este delito comenzando por cosas menores, como son el dar, años antes, a que le besasen las manos, vestido en hábito decente, diciendo a los que le encontraban: Ya tiene V. M. otro capellán en mí, a quien mandar, porque yo soy sacerdote. Recibiendo parabienes y la reverencia que le hacían y después queriendo celebrar y buscando excusas para no hacerlo, hasta que últimamente dijo misa y confesó como si fuera verdadero sacerdote." [1]

Los padres de Martín fueron Martín de Salazar, natural de Córdoba, de oficio sastre, y Juana Bautista de Villavicencio, ambos difuntos. Fué ordenado —según dijo— de grados y corona por el obispo de la Puebla don Alonso de la Mota, por el año de 1621, en las témporas de Santa Lucía. Se le aprehendió la primera vez por orden del deán de la ciudad de Oaxaca, comisario del Santo Oficio en esa ciudad. Estudió Artes en México.

Los cargos que se le hicieron en el proceso fueron: "que por noviembre del año de 1642, estando en la ciudad de México, fué a ver a cierto sacerdote, su compatriota, y le dijo que venía de la ciudad de Puebla a unos negocios y pleitos que tenía con los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, en grado de apelación; y que traía poder de un vecino de aquella ciudad para volver a ella a su mujer, y para ello trató de comprarle a dicho sacerdote un caballo y para que la dicha mujer que vivía en el barrio de Santiago, arrabal desta ciudad, lo viese, se lo pidió prestado; habiéndoselo dado, dijo que iba a velar a la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe aquel día y despidiéndose del dicho sacerdote, salió de su casa para decir misa, dejándolo en ella como a su paisano; y viendo que se habían pasado dos días y no venía, fué el dicho sacerdote a saber de la mujer qué se había hecho y la halló llorando,

---

1 Véase *Relación del tercero auto particular de fe, celebrado en la Iglesia de la Casa Profesa . . . a los treinta del mes de marzo de 1648*, impreso en la imprenta de Juan Ruiz, año de 1648.

diciendo que la habían robado, porque había supuesto una carta de su marido en que la enviaba a llamar y que, teniéndola por cierta y pidiéndola su ropa para arpillarla, se la dió y se había huído con ella; y temeroso el sacerdote no le hubiera sucedido lo propio, se volvió a su casa y reconociendo lo que tenía en ella demás de algunas cosas, halló le faltaban sus títulos de subdiácono y presbítero, que se los sacó de una cajuela de lata, en que los tenía entre otros papeles". [1]

Una vez con los documentos hurtados marchó a la ciudad de Antequera, en el valle y obispado de Oaxaca, y "en el camino hizo entender al beneficiado de Tlacotepec y al teniente de Alcalde Mayor de Tecamachalco y a otro español que era sacerdote e iba enviado por el señor obispo de la Puebla de los Angeles por cura del pueblo de Tehuacán, en lugar del que lo era, habiéndole mudado a otro curato y que ya había mostrado sus papeles y recaudos al Vicario y que iba despachado por haberle hallado en el camino, diciendo que la mayor desgracia era no haberle alcanzado su madre sacerdote; y mostró los dichos papeles, nombrándose como el sacerdote a quien se los había hurtado. Con que le cogieron las manos y trataron de besárselas y le dió aquel beneficiado una libranza de maravedises para Tehuacán con que se socorriese". [2]

En el pueblo de Santiago se fingió muy colérico por no encontrar en regla el misal, se despojó de los ornamentos sacerdotales y no dijo la misa prometida, hurtando, en cambio, las hostias que había para celebrar en los pueblos que recorría.

"En otro pueblo dicho de los Cues, habiendo llegado él como a las cinco de la madrugada, hizo tanto ruido, que despertaron otros pasajeros que allí habían acudido y le oyeron decir: yo venía dispuesto a decir misa hoy por ser día de Santa Lucía y madrugué de San Antonio acá tanto, que he chupado muchos cigarros y ya no puedo. Caliéntenme agua. Conque bebió chocolate." [3]

En Coyotepec se encontró rodeado de buena copia de españoles. Cantaron los indios vísperas y él una salve y con *Dominus vobiscum* dijo una oración. "Y viéndose empeñado en decir misa en presencia de tantos testigos españoles, por excusarse del riesgo en que se había puesto, por tener achaque para no celebrar, quebró o escondió un frasquito de

1 Véase Proceso publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo IV, núms. 2, 3 y 4.

2 Proceso, op. cit.

3 Op. cit.

vino que traía consigo, echando la culpa al pobre indio que había traído por guía, y deseosos los españoles de oír misa, uno de ellos le dijo que no importaba la falta del vino, que una recua que venía del puerto de la Veracruz estaba cerca y les daría un poco y despacharon a un indio con una vinajera y habiéndolo traído lo probó y dijo que estaba muy dulce y que era escrupuloso y no se atrevía a decir misa con él." [1] Y se fingió enfermo para excusarse de oficiar ante los españoles. Donde se ve que tenía todavía algunos escrúpulos. Lo mismo hizo en otros pueblos, derramando el vino y quebrando las hostias. Aprehendido en Oaxaca, se le concedió licencia para que se fuera a curar a la ciudad de Puebla, ordenándosele se presentara ante el comisario de la dicha ciudad. El se huyó a Michoacán y al Reino de la Nueva Galicia "haciendo por los caminos, partes y lugares a donde llegaba los hurtos, embustes, drogas, arañerías y marañas que siempre había usado". Administraba el sacramento de la penitencia y decía misa. En el pueblo de Teul fué huésped del padre guardián del convento de San Francisco. Le presentó con el nombre de don Marcos de Villavicencio y Solís. Allí confesó a un mestizo y "tratando con el guardián de diferentes cosas le contó muchas que decía haberle pasado con diferentes personas que había confesado y con una turca morada". [2]

En San Cristóbal de la Barranca, "donde hay un trapiche de mieles", confesó a más de treinta y dos personas, indios e indias y a un negro ciego. Por ello recibió, en pago, un tecomate grande de conserva de naranja. No dijo misa al día siguiente por escrúpulo, al considerar que el vino no estaba compuesto con la Cruzada; pero se bendijo el agua en una forma extraña, pues apagó en ella la candela que tenía encendida en la mano. Confesó al cura beneficiado de Tlaltenango y "habiendo pasado a la ciudad de Guadalajara se aposentó en casa de un vecino honrado y pidió otro día, luego que llegó, a un español que estaba en la casa y le había acompañado, le prestase su capote, porque iba por un poco de chocolate, y prestándoselo se le huyó con él y con dos pesos que pidió prestados a su huésped y le halló en Tecotlán y le quitó el dinero y el capote y supieron que no era sacerdote sino *garatuza* y que andaba escandalizando con semejantes cosas aquel Reino de la Nueva Galicia". [3]

---

1 *Relación del auto* . . . op. cit.

2 Op. cit.

3 Op. cit.

En San Francisco Tetecala, jurisdicción de la villa de Cuernavaca, dijo que era notario del señor arzobispo de México. Rezó el responso que se acostumbraba cantar a la puerta de la iglesia y dijo misa al día siguiente, "cubierta la cabeza con una escofieta".

Cuando confesaba decía la absolución entre dientes y sólo claramente: "Anda con Dios, hijo; Dios os tenga de su mano y a mí también" . . .

En las misas no pronunciaba las palabras de la consagración, sino: "Señor mío Jesucristo, ten misericordia de mí y tráeme el verdadero conocimiento de mis culpas" . . .

Se averiguó, por fin, que sólo había estudiado gramática y retórica en Puebla y lógica y física en México, sin recibir grado alguno.

Su nombre se recordaba todavía algunos lustros más tarde. Sor Juana se refiere a él y don Luis de Sandoval Zapata, en una comedia cuya representación no autorizó el Santo Oficio, incluía a un personaje que se llamaba Martín Garatuza. Por último, don Vicente Riva Palacio lo hizo el protagonista de una de sus famosas novelas de aventuras, aunque inventando nuevos y más truculentos episodios.

El Santo Oficio condenó a Martín "a salir en forma de penitente, vela verde en las manos, soga a la garganta, coroza blanca en la cabeza, abjuración de Leví, doscientos azotes y cinco años precisos de galeras de Terrenate, al remo y sin sueldo". [1]

El Papa Clemente VIII había expedido a fines del siglo anterior una constitución "contra aquellos que no habiendo sido promovidos al orden sacro del Sacerdocio, tomándose ellos temerariamente la autoridad de sacerdotes se atreven y presumen usurpar el celebrar la misa y administrar a los fieles el sacramento de la penitencia", fulminando severas penas. [2]

Culpable de violar esa constitución fué Martín Garatuza y otro célebre impostor de la época, Gaspar de los Reyes, alias "Gaspar de Alfar" y conocido con el título de Abad de San Antón, de cuarenta y cinco años, natural de la villa de Lepe en el marquesado de Ayamonte, "expulso de cierta religión, con nulidad de profesión, por delitos que había cometido antecedentemente y no se sabía cuándo se le dió el hábito". [3]

Estuvo en Roma en 1626, pretendiendo ordenarse sacerdote y no pudiendo lo fingió, haciendo que un italiano le facilitase todos los títulos

---

1 *Relación del auto* . . . op. cit.

2 La publicó Enrico Martínez por cuenta del Santo Oficio, en 1602.

3 *Relación del auto* . . . op. cit.

necesarios. Con los pergaminos aparentemente firmados por don fray Juan de Torres, arzobispo de Salerno, llegó a España. En ella se encontró con que un breve pontificio y unas disposiciones del arzobispo de Sevilla prohibían a los ordenados fuera de España y a los extranjeros, el ejercer su ministerio. Resolvió, entonces, pasar a las Indias, "sin licencia y solamente con la que tenía el dueño de la nao en que pasó, de traer un capellán publicando que la prohibición de dicho breve no hablaba de las Indias ni en el mar, sino sólo en España". [1]

Ofició como sacerdote en el mar, en Veracruz, Perote, Puebla y sus alrededores y, residiendo en Nopaluca, administró todos los sacramentos. Sólo en una Semana Santa confesó a más de ciento veintiocho personas "hombres y mujeres y muchachos, hasta de doce años, españoles, mestizos, mulatos y negros; bautizó a seis criaturas hijos de indios y a otra hija de españoles, echándoles el agua y poniéndoles óleo y crisma y diciendo todos los exorcismos y oraciones que están en el Manual Romano y veló a un indio e india en una de dichas misas y dió la extremaunción a quince enfermos con las ceremonias y oraciones del Manual y enterró, revestido con capa, como a veinte personas, un español, otro negro y los demás indios e indias y criaturas, diciendo y cantando responsos y bendiciendo las sepulturas. Cantó salves los sábados en cuaresma con sobrepelliz y estola, asperjando con agua bendita a los circunstantes, bendiciéndola antes en la sacristía, asimismo escapularios, sin omitir ni dejar función sacerdotal que no ejercitase". [2]

Vagó por las minas de Tasco. Estuvo en San Luis Potosí, Querétaro y Valladolid. Queriendo ordenar las cosas de su alma y disponer de su hacienda "para quedar más libre de embargos para seguir la pobreza evangélica, otorgó su testamento en 27 de agosto de 1633", distribuyendo todos los bienes que tenía en España entre sus sobrinos y hermanas. Declaró que tenía en Ayamonte dos pares de casas libres de censos, cincuenta millares de viña y quinientas higueras, designando por albacea a su madre y hermanas. Dejó a uno de sus sobrinos una capellanía de trescientos ducados de rentas y pidió se le dijeran, una vez muerto, cierto número de misas.

Requerido para que presentara sus títulos, exhibió unos documentos alterados, correspondientes a un sacerdote de Granada en España. Por unas libranzas que expidió se vino en conocimiento de que era pobre

1 *Relación del auto* . . . op. cit.

2 Op. cit.

y los bienes de Ayamonte fantasía. Su padre era un mísero sastre y no guardarropa del marqués de Ayamonte, como decía.

Descubiertas sus trapisondas, pretendió huir. Estuvo en Veracruz y se escondió allí. Embarcó para Campeche. En Villa Hermosa lo aprehendió el comisario del Santo Oficio. Huyó para Campeche y después para Mérida. Se embarcó rumbo a España y fué preso del corsario mulato Dieguillo, que practicaba al corso al amparo de la bandera de Holanda. Quedó libre a los tres meses y, arribado a la Habana, se le aprehendió y remitió a México.

Se le acusó, por testificación venida de España, de haberse fingido canónigo de Jaén. Robó allí a unos mercaderes y fué condenado a doscientos azotes que le propinó el verdugo por las calles de Murcia. La condena en México resultó más dura que la de Martín. En realidad, las aventuras picarescas del Abad de San Antón dan ciento y raya a las del pobre Garatuza, que no pasa de ser un escolapio al lado de este truhán que sí es un pícaro de cuenta.

Salió al auto en forma de penitente, vela verde en las manos, soga a la garganta, coroza blanca en la cabeza. Abjuró de *vehementi,* le fueron dados trescientos azotes y se le remitió a galeras de por vida, al remo y sin sueldo.

Es el siglo XVIII época de contrastes. Junto al caballero marcha el escudero. El criado hace en la comedia lo mismo que el amo, sólo que visto por el lado cómico. Sancho Panza es un complemento indispensable de Alonso Quijano el Bueno. Los espejos han perdido su tersura, están empañados o han quebrado la superficie de ellos geniecillos interesados en hacer que la imagen se deforme. La gravedad teológica de don Francisco de Quevedo se convierte en una carcajada sarcástica en la *Vida del Buscón.* Se disloca el mundo, se rompe la línea recta, la curva se complica en el delirio del barroco. La fantasía se impone. Ese espíritu de aventura deriva a la picaresca. Los frailes fingidos que recorren todo el país engañando indígenas, mestizos y mulatos, que van y vienen de las ciudades a las minas, de las minas a las haciendas, no son en el fondo sino la caricatura de los misioneros que en el XVI recorrieron los caminos bautizando indios. Es la imagen del benemérito fraile franciscano o agustino, visto sobre la imagen empañada del espejo. Es la deformación producida, en el espacio y en el tiempo, de una casta excepcional. Así, el amo había adquirido las picardías del criado y Don Quijote embarnecido bajo la piel de Sancho. En estos pícaros, como en el pícaro en general, no hay perversión. Necesitaban vivir y se metían en el

sayal como lo hubieran hecho en el coleto del soldado o en el ferreruelo del hidalgo. La fantasía realizaba lo demás. La fantasía fué la causa primordial de la pérdida de otro célebre personaje que murió quemado en un auto de fe en 1659, por fingirse hijo de Felipe III y pretender derrocar a su hermano postizo, el cuarto de la dinastía.

Hacia el año de 1642 apareció en México un misterioso personaje que se hacía llamar Guillén Lombardo, irlandés, que había concebido el proyecto de levantarse con el reino, coronarse emperador y libertar a los indios, negros, mestizos y mulatos que lo ayudasen, del yugo que sufrían bajo los españoles. Había consultado a un indio hechicero sobre el éxito de su empresa y, cerciorado de ello, estaba dispuesto a lanzarse a la aventura.

Caído en las cárceles secretas dijo llamarse como queda dicho en castellano y en su lengua Guillermo Lampart o Lamport, hijo de Guillermo Lombardo, barón de Guerfudia, "de la sangre más esclarecida de Hibernia", esposo de Aldonsa Sutton y sacerdote una vez viudo. Había cumplido veintinueve años, era casado en Madrid y tenía una hija. Aprendió gramática y retórica latinas con un fraile agustino y en las Universidades de Londres dijo haber cursado matemáticas y griego con un Juan Gray. Hubo de salir de Inglaterra porque escribió un libro titulado *Defensio Fidei,* dirigido contra el Rey de Inglaterra. Se embarcó y fué cautivado por cuatro navíos tripulados por herejes, éstos, por su mucha calidad, a los cuatro días le hicieron general. "Anduvo al corso con ellos por la mayor parte del mundo, que se cansó de andar en su compañía y habiendo entrado en Burdeos se huyó para París; pasó a Vizcaya y de allí a Santiago de Galicia, habiendo primero informado al Marqués de Mancera que estaba por virrey en la Coruña... A ese tiempo llegaron al puerto del Dean tres de dichos navíos de herejes y se embarcó en una falúa con dos religiosos y se fué a ellos, saltó en la capitana y a los tres días los redujo a nuestra santa fe y al servicio de Su Majestad y llevó consigo doscientos y cincuenta y tantos herejes y sirviendo él de intérprete fueron reconciliados y absueltos por la Inquisición de Galicia". [1]

Por este servicio fué llamado por el Rey y el Conde Duque de Olivares. Trabó amistad con el Patriarca de Indias. Recibió en gracia una beca de colegial mayor en San Lorenzo del Escorial. Estudió teología.

---

1 El proceso de Guillén de Lampart se encuentra en los tomos 21 y 22 de la colección Riva Palacio. Archivo General de la Nación.

Fué envidiado por el ministro. Richelieu estuvo en contra suya por unas cartas que le escribió. Poseyó el Toisón de Oro, como noble que era y por regalo del Rey. Pasó por Salamanca, admirando maestros y discípulos su erudición. Lo comisionó el Rey en Flandes con el cardenal Infante y participó en la victoria de Fuenterrabía. Vuelto a Madrid recibió mercedes del Rey, en compañía de su primo el barón Gilberto Fulgencio, embajador de la Liga de la provincia de Irlanda. Dió como causa de su prisión "el haber escrito a sus solas y de su letra un Pretexto, que contenía fingir el poco derecho que Su Majestad tenía a estos reinos que tiránicamente los poseía; y fingía también correspondencia con el Duque de Braganza, intruso Rey de Portugal y que en esos papeles se introdujo hermano del Rey y primo del de Braganza para reconocer así mejor los ánimos de los portugueses y que le declarasen con confianza sus designios. También que había fingido cédulas, en las que suponía que Su Majestad le intitulaba Marqués de Cropani y le hacía merced del virreinato de México y que despojase a cualquiera que lo gobernase, con otras encaminadas al fin de sus designios". [1]

Delirio de grandeza puede haber en este relato. En el curso del proceso demostró ser hombre culto, conocedor del griego, latín, italiano, portugués y de los poetas latinos y filósofos de la antigüedad. Poseía memoria extraordinaria. Citaba con acierto a los Padres de la Iglesia. Su doctrina era, por lo demás, perfectamente ortodoxa.

Llegó a la Nueva España en el séquito del virrey Duque de Escalona a mediados de 1640. Dió por motivo de su viaje "el haber tenido en la corte una aventura con una alta dama de palacio que lo obligó asilarse en un convento de Madrid, de donde el Rey le había enviado a la Nueva España con tres mil pesos de renta en las Cajas Reales, y que el Conde Duque le había dado, además, libranzas por la suma de siete mil pesos".

La causa que se le siguió fué netamente política. Declaraba que, por el estudio que tenía hecho de la Biblia, "los soberanos españoles eran injustos detentadores de sus colonias de América, pues sus derechos derivaban de una bula expedida por el Papa sin derecho, ya que carecía de potestad temporal". El plan que había concebido para apoderarse del gobierno era el siguiente: acusar al virrey Conde de Salvatierra, recientemente nombrado, de traición al Rey, como lo había sido el Duque de Escalona y, por ello, destituído, aprehendido por sorpresa y reempla-

1 Op. cit.

zado en el gobierno por el obispo Palafox. Era tiempo de suspicacias, provocado por el reciente alzamiento del reino de Portugal. Con despachos falsos se presentaría ante la Audiencia, como sustituto del Virrey. El centro de la acción debería ser el convento de San Francisco. Allí serían convocados los oidores. Quinientos hombres debidamente equipados e instruídos marcharían sobre palacio y se apoderarían del Virrey. Una vez realizado esto, el nuevo gobernante levantaría tropas en todo el país y proclamaría la independencia de la Nueva España.

En el gobierno acabaría con los tributos y pechos; prohibiría el comercio con España; nombraría embajadores en Roma, Francia, Venecia, Holanda, Portugal e Irlanda; libertaría a los esclavos; fomentaría el tráfico con el Perú; premiaría a los descendientes de los conquistadores, que le favorecieran; daría hábitos a los indios que hubieran estado de su parte; presentaría a los obispos, prebendados y cubriría los beneficios que hubiere en el Reino; confiscaría sus bienes al Marqués del Valle; despojaría de su carácter de visitador a don Juan de Palafox y Mendoza; libertaría a los reos presos en las cárceles del Santo Oficio, excepto a los rebeldes y relapsos; nombraría en el Consejo de Hacienda a los oficiales reales y en el Consejo Real a los oidores y fundaría una nueva Cancillería para designar, en ella, a los alcaldes de Corte; crearía la grandeza de México con los que le ayudaren en la empresa; casaría cada año, dotándolas, a cien doncellas.

Cuando fué aprehendido tenía listas las cédulas reales "que habían de servir para entrar en el gobierno, cartas para el Duque de Braganza, para el Rey de Francia y otros monarcas que creía enemigos de España y una para el Papa, en la que, junto con hacer protestación de una fe acendrada, le ofrecía todo género de auxilios pecuniarios". [1]

Con la ayuda de Diego Pinto, compañero de calabozo, se fugó de su prisión. Previamente había escrito un memorial en contra del arzobispo Mañozca, muerto en esos días. Redactó un libelo dirigido al Virrey, que Lampart entregó personalmente a un soldado de la guardia de Palacio. Fijó una proclama en la puerta de Catedral, y otras sucesivamente en la esquina de Provincia (Plateros y Portal de Mercaderes), en la cruz de los Talabarteros; en las esquinas de Tacuba y Santo Domingo y esta calle y los Donceles. Acusaba en los papeles de traidores a Dios y al Rey a los inquisidores. Se escondió después en casa de un su compadre, en la calle de los Donceles.

---

1 Medina, op. cit.

El Santo Oficio publicó un edicto, que se leyó en todas las iglesias de la ciudad, conminando a sus habitantes a que denunciaran a los prófugos. Descubiertos, fueron encerrados en las cárceles. Don Guillén, con un cepo en los pies y esposas en las manos porque "no se matase según estaba empeñado". Agredió meses después de obra y de palabra a los inquisidores, oficiales y ministros.

El fiscal lo acusó acumulándole 228 cargos que podían motivar su proceso. La sentencia se pronunció el 8 de octubre de 1559. Se le condenaba en ella a ser relajado con confiscación de bienes por "haber usado del peyote y astrología judiciaria para saber sucesos futuros dependientes del libre albedrío a sólo Dios reservados, y usado remedios para la curación de algunas enfermedades supersticiosas y en que necesariamente intervenía pacto explícito o por lo menos implícito con el demonio; consultado asimismo astrólogos y haciendo por sí juicios de algunos nacimientos, y en orden de levantarse en estos reinos conspirando contra el Rey nuestro señor". Se le hacía además sectario de Calvino, Pelagio, Juan Huss, Lutero, de los "alumbrados" y otros heresiarcas, "dogmatista e inventor de nuevas herejías, factor y defensor de herejes". La sentencia disponía que al leérsele tuviese pendiente el brazo y la mano derecha asida por la muñeca a la argolla que se puso en el tablado y mordaza en la boca. Murió impenitente, después de haber provocado una serie de incidentes que el curioso podrá ver en la relación del *Auto general de la fe* que escribió el doctor don Rodrigo Ruiz de Zepeda Martínez, empleado del Santo Oficio, por encargo de los inquisidores, y que resume don José Toribio Medina en su *Historia del Santo Oficio,* ya citada. Fué quemado vivo en el auto que se celebró el miércoles 21 de noviembre de 1659. Perecieron con él, consumidos en "vivas llamas" por su obstinación y rebeldía, Diego Díaz, Francisco Botello, Francisco López de Aponte y Pedro García de Arias, en el brasero de San Hipólito.

El Rey de España se interesó frecuentemente en el proceso. En julio de 1660, el Consejo de la Suprema pidió informes de por qué se había relajado el reo contra órdenes expresas del mismo Consejo.

¿Quién fué este misterioso personaje? ¿Un simple maníaco? ¿Un impostor? ¿Estaba ligado con los rebeldes de Portugal? Lo que sí puede afirmarse es que ningunas de las razones invocadas en la sentencia eran válidas. Los calificadores del Santo Oficio tuvieron con él controversias de carácter teológico. Es realmente exagerado considerarlo calvinista, luterano, hussista, pelayano, ni mucho menos "alumbrado". Lampart

escribió en su prisión un libro en latín, *Regii psalterii,* y varias poesías en castellano y en latín. Ejerció el tribunal funciones netamente políticas, quemando en él a un iluso, mitómano y un tanto desequilibrado, pero inteligente y culto, sin género de duda; rebelde que pudo haber provocado serios disturbios en aquellos tiempos de agitación política en España. En el cuadro de impostores, la figura de Guillén de Lampart adquiere cierta grandeza, se eleva muy por encima de los personajes retratados en este capítulo.

Por su proceso tiene derecho a figurar en la galería de heterodoxos mexicanos. [1]

---

1 Véanse *México a través de los siglos*, y Luis González Obregón, *Don Guillén de Lampart: La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*, México, 1908.

CAPITULO XVII

Supersticiones y hechicerías.—Las "artes divinatorias".—Brujas y "xorguinas".—Agüeros.—Las hechicerías practicadas por los indios.—El proceso de Martín Ocelotl.—Ceremonias de los indios Mixcoatl y Tlaloc.—El mestizo Juan Luis y el diablo "Mantelillos".—Los saludadores.—Un mahometano y una morisca.—La suerte de las habas y los conjuros

La hechicería es una de tantas formas de culto del demonio. El demonio surge en la conciencia del hombre cuando en ella aparece el concepto del bien y del mal. En Egipto, el principio del mal estaba representado por Set, matador de Osiris, por la serpiente Apepi y por Tyfón. Entre los fenicios, Baal y Asherah representaban el espíritu destructor frente a Brahama que crea y Vishnu que conserva. En el mazdeísmo persa Ahrimán se opone a Ormuz o Ahura Mazda, el mal frente al bien. Entre los hebreos, los Balines acaban por tener el carácter del espíritu maligno. En el Libro de la Sabiduría de Salomón se habla ya del demonio como tal: "por ello, por la envidia del demonio, entró la muerte en el mundo" . . . Se le cita en el libro de Enoch. Con el Cristianismo surge ya la figura del diablo tal como se le concibe en nuestros días. Los demonios son criaturas angélicas creadas por Dios en estado de inocencia, que cayeron en el mal a consecuencia de sus propios actos. Para Santo Tomás, el demonio era la más perfecta de todas las criaturas, aun superior a San Miguel. La envidia o el orgullo hicieron descender al ángel para convertirlo en demonio; perdió su belleza y se transformó en monstruo, pero siguió conservando su inteligencia y poder.

En el infierno se estableció una jerarquía demoníaca semejante a la celeste. Los círculos infernales, en *La Divina Comedia,* son una ré-

plica invertida de los que forman el Paraíso. Belcebú es considerado el jefe de los demonios, aunque se le da igual categoría a Lucifer. Satanás se identifica con el señor del Sábado; su reino está un poco en la tierra. Lo reverencian las brujas y es susceptible al pacto amoroso. Forman una jerarquía: Bael, Pursen, Byleth, Paymon, Belial, Asmodeo y Zapan. En otro círculo residen Astaroth y Mefistófeles con poder omnímodo.

El poder que el diablo ejerce en todas sus personificaciones sobre los hombres, obliga a éstos a mantener gratas relaciones con él. El iniciado en el culto satánico puede saber lo que le está reservado en el porvenir, dispone de los elementos a su antojo; puede por lo tanto, hacer que llueva o desviar la tempestad; tiene poder suficiente para unir o deshacer las uniones entre hombres y mujeres; es capaz de hacerse rico y hacer ricos a los demás; si ambiciona poder lo puede obtener de sus protectores. Todo esto constituye la magia, que es tan antigua, también, como el mundo. La creencia en ella da origen a todo género de supersticiones y hechicerías.

"Hay dos maneras principales de superstición —dice el doctor Gaspar Navarro en su *Tribunal de superstición ladina,* Huesca, 1631—, según dos maneras de cosas que los hombres vanos desean. Las primeras se ordenan para saber algunos secretos de cosas que por fuerza de la razón natural no pueden saber o no tan presto como ellos desean. Las otras son para alcanzar algunos bienes o librarse de algunos males de este mundo, que no se pueden alcanzar por las diligencias de los hombres, o no tan fácilmente como por las supersticiosas. Las primeras se llaman artes divinatorias, que quiere decir para adivinar; y de estas maneras especiales, porque unas de ellas son para hacer pacto o concierto claro y manifiesto con el demonio, procurando de hablar con él, para que diga y revele a los suyos algunos secretos de cosas que ellos desean saber y ésta es la nigromancia; para invocar a los demonios otras de ellas hacen pacto más encubierto y secreto con el demonio, que aunque por ella los hombres tengan pláticas con el demonio más hacen y dicen ciertas ceremonias vanas, ordenadas por el demonio y con ellas este espíritu maligno les mueve secretamente la fantasía y les representa lo que han de decir para adivinar las cosas preferentes, secretas, o las que están por venir, o las que han pactado y éstas propiamente se llaman artes divinatorias." En ellas entra además de la nigromancia, en que media pacto expreso e invocación del diablo, la geomancia, la quiromancia, la piromancia, etc., en las que no interviene plática o con-

cierto con el demonio. En la segunda especie entran los conjuros, ensalmos y hechicerías.

En el libro de Pedro Ciruelo, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías,* publicado en Salamanca en 1556, se hace un curioso estudio de las supersticiones en el siglo XVI. Menéndez y Pelayo hace un resumen de este libro en el capítulo 4º del libro 5º de *Los heterodoxos españoles.* La nigromancia, atribuída a Zoroastro y a los magos de Persia, no se ejercía en la España de los siglos XVI y XVII, según Ciruelo. Sin embargo, en la Nueva España suelen darse casos de aparición del demonio, como veremos.

La comunicación con el diablo se hace por medio de ceremonias, sahumerios o sacrificios. Quién llama al demonio trazando un círculo en la tierra; quién usando una redoma llena de agua. A unos se les aparece en figura de hombre, a otros en forma de ánima que dice que anda en pena; a veces en figura de perro, de gato o de lobo. Suele hacer ruidos en las casas, improvisa figuras en el aire.

Para Ciruelo, "las brujas no se mueven de sus casas, sino que el diablo las priva de los sentidos y caen en tierra como muertas, y ven en sus fantasías y sueños todo lo que luego refieren haberles acontecido". [1]

Por lo tanto, las cabalgatas en las noches del Sabat, los ungüentos, los vuelos montadas en escoba, son fruto de la imaginación trastornada de estas brujas o *xorguinas,* que así se las llama también. Hay espíritus inquietos que se ocupan de "hacer ruidos y estruendos, dar golpes en las puertas y ventanas, tirar piedras, quebrar ollas, platos y escudillas y revolver todas las piezas de la casa, sin dejar cosa en su lugar. Para evitar esto hay que recurrir a la oración, al agua bendita, a encender una candela".

La astrología se divide en verdadera y falsa. Esta última pretende saber el destino de los hombres por el movimiento o situación de los astros. Siendo astrólogo Ciruelo, "en ninguna manera consiente que por los movimientos y aspectos de los planetas pueda juzgarse de las cosas que acaecerán en el camino o de la suerte de los juegos de azar, ni menos del corazón y voluntad del hombre que es mudable y libre".

La geomancia cuenta los puntos y líneas trazadas en la tierra o en un papel; la hidromancia procede derritiendo plomo, cera o pez sobre un vaso lleno de agua y por las figuras que allí se forman el interesado saca las conclusiones que juzga pertinentes; la aeromancia interpre-

---

1 Menéndez y Pelayo, op. cit.

ta los sonidos que hace el aire cuando "menea las arboledas del campo o cuando entra por los resquicios de las puertas y ventanas"; la piromancia "observa atentamente el calor, la disposición y el chasquido de la llama"; la espatulamancia logra la adivinación por los huesos de la espalda, "puestos cabe el fuego hasta que salten o se hiendan"; la chiromancia, por las rayas de las manos; las sortiarias, por cartas, naipes y juegos.

Por lo que se refiere a los agüeros, pueden ser de tres clases: "1º, ya según el vuelo o canto de las aves o el encuentro fortuito de alguna alimaña; 2º, según los movimientos del cuerpo; 3º, según las palabras que se oyen al pasar."

Para lograr riquezas u obtener favores amatorios, suelen usar los ignorantes ciertos amuletos de oro, plata y otros metales, huesos, semillas y polvos. Los ensalmadores se ocupaban de sanar pronunciando ciertas palabras o usando de ciertos tocamientos a hombres o bestias.

Peores son los maleficios que se ordenaban "para ligar a los casados... o para tullir o baldar a otro de algún brazo o pierna o hacerlo caer en grave enfermedad". Tal es el mal de ojo, que se quita llamando a las *desaojadoras* que empleaban hechizos contrarios.

Por esa época había "sacadores de espíritus" que eran una especie de exorcistas laicos y los "conjuradores de ñublados", antiguamente *tempestarii,* que hacían creer al pueblo "que en la tempestad caminaban los diablos".

Contra tales supersticiones "clérigos y frailes repetían, siglo tras siglo, ser imposible al Demonio adueñarse de alma ninguna asistida de continuo por la gracia del Omnipotente. Pero ello no afectaba sino a la salvación eterna; porque nadie ponía en duda que hombres y mujeres habían de vivir perennemente expuestos a mil asechanzas diabólicas, cotidianamente comprobables; y para precaverse contra ellas y conjurar sus maleficios, se había de recurrir a ardides precautelares o remedios de conocida eficacia que apenas alcanzada la edad de la razón aprendían los hijos de los padres o escuchaban contritos en noches de ábrego o de tempestad, cabe la lumbre hogareña, a la temblona voz y sibilante dicción de los desdentados abuelos". [1]

El edicto del Santo Oficio expedido en México a 8 de marzo de 1616 es bastante explícito sobre esto de las brujerías. He aquí lo que

---

1 Duque de Maura, *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II.*

dice: "que muchas personas, especialmente mujeres fáciles y dadas a las supersticiones, con más grave ofensa de Nuestro Señor, no dudan de dar cierta manera de adoración al Demonio para fin de saber de las cosas que desean, ofreciéndole cierta manera de sacrificio, encendiendo candelas y quemando incienso y otros olores y perfumes y usando de ciertas unciones en sus cuerpos le invocan y adoran con nombre de ángel de luz y esperan de él las respuestas o imágenes y representaciones aparentes de lo que pretenden, para lo cual las dichas mujeres se salen otras veces al campo de día y a deshoras de la noche y toman ciertas bebidas de yerbas y raíces con que se enajenan y entorpecen los sentidos y las ilusiones y representaciones fantásticas que ahí tienen, juzgan y publican después por revelación o noticia cierta de lo que ha de suceder".

En España no existieron las quemas de brujas al por mayor. No hay espectaculares noches de Sabat, como en Alemania, Italia y otras naciones. En México las supersticiones españolas se mezclaron a las indígenas, dándole un matiz especial a la magia criolla. Es de advertir que el Santo Oficio no achicharró a ninguna *xorguina* hispana, criolla o extranjera.

Desde luego hay que decir que las hechicerías que practicaban los indios se distinguían de las ejercidas por los españoles en algunos detalles, porque los fines eran los mismos: conseguir algún beneficio o evitar un daño mediante la intervención de seres sobrenaturales. La supervivencia de los ritos prehispánicos daba la tónica fundamental. El mundo, para ellos, seguía poblado de seres benéficos o perjudiciales. El "totem" seguía influyendo en la vida de los hombres. Los niños nacían bajo el signo de un "nahual" que representaba la presencia de un ser irracional como ancestro y protector. La muerte del animal totémico produce la del indio y el daño causado al primero repercute en el segundo. Huitzilopochtli y Quetzalcóatl, los caballeros águilas y los caballeros tigres acreditan la existencia del "totem".

Gozaban de ciertos atributos mágicos las plantas como el olonisque, que es "una semilla parecida a la lenteja, que tomada priva al individuo del juicio y en este estado se comunica con el demonio"; el peyote era "en sumo grado fría y medicinal para los indios, decían; pero tan fuerte, que enajena el sentido y hace representación de visiones y fantasmas de que tomarán occesión (sic) los indios idólatras, o el demonio que los movía para adivinar hurtos, sucesos ocultos y otros futuros contingentes por medio de la dicha raíz". Así definen ambas plantas

los inquisidores, en una carta dirigida al Consejo de la Suprema el 24 de mayo de 1619. Se le atribuían también atributos excitantes al tabaco o *picietl.*

Las víboras y culebras, representación de Quetzalcóatl, tenían asimismo influencia sobrenatural. Las águilas y los tigres daban el valor necesario a los guerreros. Conjuraban los petates o esteras en que dormían. Usaban de las palabras que consideraban propicias para obtener el éxito en todas sus ocupaciones en el hogar, en la caza y en la pesca; para sembrar y cosechar; para obtener el favor del poderoso y ganar al enemigo.[1]

En la lejana región de Sonora y Sinaloa cuenta el P. Pérez de Ribas en sus *Triunfos de Nuestra Santa Fe,* cómo los hechiceros se oponen a la publicación del Evangelio "y más lo persiguen y, por consiguiente a los ministros que lo predican y son los instrumentos de que se vale Satanás para cuantas maldades quiere introducir entre estas gentes ciegas".[2]

Como los procesos de brujería o superstición abundan en nuestros archivos, hemos seleccionado unos cuantos que pueden considerarse característicos, comenzando por los seguidos a indígenas en el siglo XVI.

En 21 de noviembre de 1536 fué denunciado ante el obispo e inquisidor don fray Juan de Zumárraga el indio Martín Ucelo, probable corrupción de la palabra Ocelotl, de clara procedencia totémica, porque "ha hecho muchas hechicerías y adivinanzas, y se ha hecho tigre, león y perro e domatizado y domatiza a los naturales de esta Nueva España cosas contra nuestra fe y ha dicho que es inmortal, y que ha hablado muchas veces con el diablo de noche, y ha hecho y dicho otras muchas cosas contra nuestra santa fe católica, en gran daño e impedimento de la conversión de los naturales".[3]

---

1 El curioso podrá obtener mayores datos sobre este género de supersticiones consultando a Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*; Hernando Ruiz de Alarcón, *Tratado de las supersticiones de los naturales de Nueva España*; Jacinto de la Serna, *Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas*: los dos últimos en *Anales del Museo Nacional*, tomo VI, 1892; Fray Diego de Hevia y Valdés, *Relación auténtica de las idolatrías y supersticiones; varias observaciones de los indios del obispado de Oaxaca*, México, 1656.

2 *Páginas para la historia de Sinaloa y Sonora.* Cap. V, p. 139.

3 Proceso contra Martín Ucelo indio, por idólatra y hechicero, en Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo III, *Procesos de indios idólatras y hechiceros.* México, 1912.

Uno de los testigos afirma que el dicho Martín "era papa —es decir sacerdote— y mayoral de los papas de dicho pueblo de Chinauta y que él y otros nueve de los dichos papas, vinieron a esta ciudad y venidos a ella, el dicho Martín lo hizo saber a Motezuma, señor que fué de esta ciudad, cómo venían los españoles a esta tierra y de qué arte y manera eran y esto decía muchos años antes que ningunos españoles viniesen a conquistar esta tierra, y que sabido por el dicho Motezuma que el dicho Martín había venido con los demás papas, le prehendió . . . y a sus compañeros puso a cada uno en su jaula y que todos los nueve compañeros murieron . . . salvo el dicho Martín y que venidos los españoles . . . Motezuma le había mandado soltar . . . y asimismo que oyó decir al dicho Martín muchas veces en el pueblo de Guatepeque, andando el dicho Martín labrando unas tierras que tenía arrendadas, que pusiesen muchos magueyes y tunales porque había de haber hambre y que los indios que allí estaban creyeron a Martín y sembraron y pusieron muchos magueyes y tunales" . . . [1]

Otro testigo declaró cómo había visto a Martín muchas noches salirse de su casa e iba a la laguna "que está junto a Texcoco"; hacía un sahumerio con copal y se encaramaba sobre unos palos y unas piedras, decía unas palabras, venía el diablo, hablaba con él largo rato y le decía lo que había de hacer y adónde debía ir. En una ocasión habían prendido a Martín los de Texcoco, y cuando se disponían a hacerlo pedazos "se les fué de entre las manos y pareció luego cerca de allí riéndose de ellos, diciéndoles que no eran partes contra él". Martín confiesa ser verdad lo que le sucediera con Moctezuma; sólo le había portado el mensaje de que "habrán de venir españoles con barbas a esta tierra".

Interesó el proceso al virrey don Antonio de Mendoza. Pidió los autos. Le fueron leídos de *verbo ad verbum* y oyendo el parecer de los oidores licenciados Ceynos, Quiroga y Loaiza opinó que Ocelotl debería ser "desterrado de toda esta Nueva España y enviado a los reinos de Castilla a los señores inquisidores de la ciudad de Sevilla, para que allí esté en cárcel perpetua, porque tal hombre, como el dicho Martín, si quedase y estuviese en esta Nueva España, sería muy dañoso para los naturales de esta tierra". El inquisidor agregó en su sentencia que de la cárcel debería "ser sacado caballero en un asno o en otra bestia, y con voz de pregonero que diga y manifieste su delito, sea llevado por las

---

1 Op. cit.

calles públicas a los tianguis de México y de Santiago porque a él sea castigo y a los que lo vieren y oyeren, ejemplo".[1]

En la época del obispo Zumárraga, el 10 de julio de 1537, compareció ante el obispo el cacique de Xinantepec, don Juan, para denunciar a dos indios naturales de Chinanta que llevaban sendos nombres de dioses de la paganía: Mixcoatl y Tlaloc, hermanos. El primero se había presentado al pueblo de Copilla "de la provincia de Guachiname y pidió a los indios le diesen papel, copal y hule, «que es de aquel que hacen las pelotas», para hacer ciertas hechicerías y cosas ceremoniáticas y supersticiosas, haciéndoles creer que con aquello hacía cesar la mucha lluvia y tempestad que destruía los maizales y algodonales, que con mucha agua se iban perdiendo". Diéronle el copal y el hule, y "aunque el dicho Mixcoatl hizo las ceremonias, no dejó por eso de llover".

Mixcoatl decía "que era hermano de Martín Ucelo y de Tlaloc, y que a la sazón era vecino de Calpulalpa y que aqueste su hermano Tlaloc le tenían por señor del viento, que tenía poder sobre él y que había un año que estando en un pueblo que se dice Cupinala, este dicho Tlaloc, que es de la provincia de Pancotla, porque no le quisieron dar de comer lo que él quería, dijo que él haría al viento que les perdiese sus maizales y a la sazón aconteció que hizo una gran tempestad que se los destruyó".[2]

Mixcoatl, que en cristiano se llamaba Andrés, "estando en Metepec [cuando] no llovía y secábanse los maizales, pidió a los indios copal y papel para ofrecer y hacer sus encantamientos y luego se lo dieron y acabando de arder el copal que fué de noche luego a otro día, a medio día llovió mucho por lo que creyeron en él". Cuatro pueblos: Metepec, Zacatepec, Apipihuasco y Atliztaca, en agradecimiento le hicieron su casa en este último lugar. Andrés confesó ante fray Francisco Marmolejo y ante otro religioso ciertos encantamientos "para llover y para granizar y para apedrear y para lo contrario, para no llover y para echar a parte las nubes". "Andrés en cualquier parte que va tiene una costumbre, que comulga a la gente y él mismo comulga y esto hace de unos ciertos honguillos que se llaman en su lengua *nancatl,* que es cosa endiablada, por donde sale el sentido y diz que ve visiones endiabladas cualquiera que lo come, y éste es el que dicen cuerpo del demonio y diz que

---

1 Op. cit.

2 Proceso del Santo Oficio contra Mixcoatl y Papalotl, en *Indios idólatras y hechiceros,* Publicaciones del A. G. de la N., tomo III. México, 1912.

allí ven si han de morir presto, o si han de ser ricos o pobres, o se les han de venir algunas desdichas." Los indios le tenían por dios. "Esta gente creía tanto en el dicho Andrés que los principales les darían sus hijas, que era muy gentil; ellos pensarían quizás que se haría casta para que hubiese muchos dioses." Así recibía dones, como mantas, maíz y otras cosas.

Estando con una mujer, vieron los testigos que deponen en el proceso cómo tomó una manta y "tendióla en el suelo y luego con unos granos de maíz comenzó a hacer sus hechicerías y encantamientos que se llaman en su lengua *tlapually* para saber el corazón de la dicha mujer, qué era lo que pensaba, y tomó el dicho Andrés a la mujer por la mano y no saben que la miraba por la misma mano".

He aquí la técnica de los hechizos de Andrés: Levanta un fuego grande "y él comienza a hacer encantamientos y pone las manos por el fuego, casi a manera de cruz y no se quema, poniéndola una vez por el fuego y luego sácala y junta una mano con otra, refriégase una palma de la mano con otra y luego toma otra vez con la mano y pónela por el fuego . . . y toma después copal en la mano y la alza encima del fuego . . . y está gran rato hablando como rezando entre sí, y estaba rezando entre sí, y estaba mirando cara al fuego y gran rato y después desaparece el copal por el fuego a manera de sal y junta la mano con la boca y echa el resuello como casi suspirando a manera de saludador y luego torna a poner la mano en el fuego y esto tiénenlo a manera de milagro". [1]

Pero no solamente practicaba hechicerías, sino que oficiaba como sacerdote en el pueblo de Izpan, barrio de Tulancingo. Un testigo dice: "como es papa de dicho pueblo . . . iba a hacer sus sacrificios a donde tenía los ídolos que era en una cueva, la cual nos descubrió y enviamos por ello, en que trujeron dos petacas de vestidos de pluma colorado y otros vestidos de pluma verde y azul y amarilla que serán por todos los vestidos siete pares, que vestían a los ídolos; mas estaban en las petacas cuatro rodelas de éstas de pluma que ponía también a los ídolos, tan grandes como éstas con que pelean; mas había en las petacas dos caras de demonios llenas de estas piedras verdes que se llaman en su lengua *xuhuitl;* mas dos bocinas con que invocan a la gente para sacrificar; mas otros muchos sacrificios y mantas que dan a la gente en sacrificio, lo cual todo está aquí en casa para si fuere menester llevarse allá." [2]

---

1 Op. cit.

2 Op. cit.

Mayor ingenuidad hay en la actitud de un mestizo de Xochimilco llamado Juan Luis, de dieciocho años, zapatero y pastor de ganados. Denunciado al Santo Oficio por tener pacto con el demonio, confesó que "siendo de edad de trece años, había tenido torpe amistad con cierta mujer de la propia edad y causando escándalo había llegado a noticia de la justicia, por la cual había sido preso por primera y segunda y tercera vez, por haber reincidido otras tantas en el dicho delito y que, viéndose afligido, se determinó valerse del demonio habiendo consultado, para ello, a cierta persona de quien tenía noticia que tenía hecho pacto con él, la cual persona le había pintado la figura del demonio en el brazo izquierdo y díchole: que cuando se viese afligido adorase a la dicha figura y le pidiera socorro, lo cual había hecho librándose de la justicia las veces que lo habían tornado a prender y quebrantado las cárceles con su ayuda e industria y huídose de ellas y por haberle aconsejado que le convenía apartarse de todo punto de Dios y renegar de él y de su Santa Madre y del Arcángel San Miguel y entregar al dicho demonio el corazón y el alma hincándose de rodillas y poniendo el pecho en el suelo, se había salido al campo y en un lugar solitario y apartado, haciendo lo que la dicha persona le había aconsejado, había invocado al demonio, y díchole las palabras siguientes: «Señor Mantelillos, os ruego que me vengáis a cuidar, porque ya me aparto de Dios y reniego de él y de su Santa Madre y de San Miguel Arcángel y de todos los santos» y que, apareciéndosele el demonio, le había dicho que él venía a ayudarle en todo lo que le mandase y que le entregase el cuerpo y el alma, lo cual había hecho de buena voluntad y que habiéndole mandado el dicho demonio que no se acordase más de Dios, si no fuese para maldecirlo, se lo había concedido y hécholo así y prometídolo de no confesar ni comulgar, ni reverenciar las imágenes y cruces. Que en el propio brazo izquierdo, cerca de la figura que traía pintada del demonio, se había pintado dos corazones atravesados de saetas, de los cuales, uno era el suyo y el otro el del dicho demonio, que también había puesto allí el de Jesús para renegar de él todas las veces que de él viese la figura del demonio para adorarla y que en la dicha conformidad andaban juntos y se comunicaban él y el dicho Mantelillos, recogiendo cierto ganado que tenía a su cargo y encerrándole todas las noches sin que le faltase cabeza ninguna y que estando en compañía de ciertos vaqueros, vieron venir un grande aguacero y que afligiéndose por no tener dónde guarecerse del agua les había dicho que él lo remediaría y que haciendo burla de él los dichos vaqueros, le dijeron que no era tan poderoso para remediarlo y

que habiéndose apartado un tiro de piedra se había arregazado el brazo y adorado la figura de Mantelillos y renegado del nombre de Jesús e invocado al demonio para que esparciese los nublados, el cual lo había hecho y el aguacero y el huracán habían pasado por una y otra parte de donde estaba con los dichos vaqueros, sin que ninguno de ellos se mojase y lo propio había hecho otras muchas veces hincándose de rodillas y diciendo las palabras siguientes: «Señor Mantelillos, pues yo os tengo de servir toda mi vida y no tengo de volver atrás de lo que os he prometido, suplícoos que me favorezcáis de manera que no me moje», y apareciéndosele el dicho demonio le decía que no tuviera pena, que no se mojaría, apartando el nublado de donde se encontraba." [1]

El demonio le ayudaba a pagar sus deudas, le cardaba la lana, intervenía en sus amores. Se le aparecía en figura de hombre "barbibermejo, moreno, con la boca grande y los ojos grandes y saltados". Le dijo que era de la casta de los demonios que andaban en el aire, que ni padecían pena ni gloria. Una vez preso Juan Luis le había pedido ayuda, a lo cual el espíritu maligno le había respondido "que Dios no le daba licencia para poder sacar presos de las cárceles de la Inquisición". Le aconsejó negara el pacto y "para obligarle a que negase, le había el demonio sacado una gran cantidad de zapatos viejos y rotos ensartados en una correa diciéndole que se compadeciese de él que había rompido en su servicio todo aquel calzado acompañándole y siguiéndole por todas las partes por donde había andado y que no le diese galardón por tantos y tan buenos servicios, de lo cual se había entristecido y de ver que el demonio se despedía de él diciéndole que en la casa del Santo Oficio no le podía visitar ni ayudar". Antes de marcharse le aconsejó se borrara la imagen que de él tenía, y así lo hizo desollándose el brazo. Salió en el auto público de fe de 25 de marzo de 1601. Recibió doscientos azotes y fué a parar a las galeras de España a remo y sin sueldo, depués de la abjuración correspondiente. [2]

Como se ve, ambos procesos caen dentro del grupo de los seguidos a practicantes "saludadores". En el primero hay huellas claras del culto idolátrico prehispánico. Andrés recordaba a sus antepasados, seguramente sacerdotes del culto de Tlaloc. Los nombres de los protagonistas en la gentilidad están íntimamente relacionados con la teogonía

1 Proceso de Juan Luis por hereje y pacto con el demonio, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo IV, núm. 1.

2 Archivo General de la Nación, Ramo de Inquisición, tomo 147.

náhuatl. El copal y el fuego formaban parte del culto religioso. Sahumerios e invocaciones hacen pensar en los *teocallis*. Los dioses, ahora ocultos, completan la evocación.

Por último, en 1632 se denunció a un muchacho de diez a doce años, hijo de Juan Cárdenas, de Tepozotlán, labrador, por zahorí. Veía lo que estaba debajo de la tierra, conocía los secretos del corazón y averiguaba el futuro. Tenía formada en lo alto de la boca una cruz en forma de trébol. [1]

Raros fueron los que cayeron en las cárceles del Santo Oficio por mahometanos. Entre ellos se encuentra un Alejo de Castro, de ochenta y dos años, natural de la ciudad de Tidol, en el Maluco, isla de Terrenate, vecino en la ciudad de Manila; era soldado, casado con Inés de Lima, india bengala, e hijo de Juan de Castro, "de nación gallego, a lo que parecía más cierto portugués, y de Felipa Deza, mora de nación, aunque cristiana"; salió en el auto de fe de 1648, [2] acusado de hechicero y de moro, "habiéndole visto hacer el Sala algunas personas en días de viernes y a hora de las diez de la noche, colgando de una reja un hilo atravesado, y de él una espada y una llave, con las dos manos juntas, llevándolas a la boca y poniéndose en cruz levantando los ojos al cielo; y otras veces en un pilar de madera, donde estaba una llave colgada se hincaba de rodillas y ponía las dos manos en la pared y luego bajaba la cabeza a manera de veneración y reverencia, abría los brazos poniéndose en cruz, durando estas ceremonias por espacio de más de una hora; y por su mal vivir y no acudir a las obligaciones, de cristiano, no dejando que su mujer acudiese al culto divino, confesiones y ayunos, buscando en tales días ocasiones para reñirla". Como no frecuentaba los sacramentos ni oía misa, se le tenía más por moro que cristiano "y usaba unas hierbas y tierra de muertos para sus supersticiones, y las hierbas se las ponía en el brazo izquierdo, entre cuero y carne sin romperla, diciendo eran buenas para que no lo hiriesen los enemigos en la guerra y para que la justicia no lo prendiese o pudiese prender y para que se aficionasen de él". [3]

En el auto de 1596 fué penitenciada María Ruiz, morisca de las Alpujarras, por mahometana y supersticiosa. En el mismo auto salió Leonor de Maldonado, sevillana, casada, vecina de Veracruz, por haber

---

1 Tomo 376 del Ramo de Inquisición, A. G. de la N.

2 Véase *Relación* del citado auto.

3 *Relación del auto de 1648*, ya citado.

hecho mirar a una mujer en una taza llena de agua, mientras rezaba ciertas oraciones por saber si un hombre con quien trataba tenía relaciones con otras mujeres.

De Veracruz vinieron también a las cárceles del Santo Oficio, acusadas de hechicerías: Inés de Villalobos, mujer de Bartolomé García, carpintero, por haber usado de conjuros "para fines torpes y deshonestos, mezclando cosas benditas y santas y el nombre de Dios y de sus santos diciendo la oración de Santa Marta y santiguando el agua en una taza para los dichos efectos, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo"; Lucía de Alcalá, mujer que fué de Juan García Carretero, por haber echado suertes, haber santiguado el agua "mirando en ella a instancia suya una mujer preñada, para actos torpes y deshonestos y para saber de un hombre con quien trataba"; Catalina Ortiz, mujer de Juan Alemán, natural de Gerona en el axaraje de Sevilla, que predecía cosas por venir, usaba del agua como sus compañeras y solía echar la suerte de las habas; Catalina Bermúdez, mujer de Baltasar Espinosa, barbero, por lo mismo, porque además decía la

Oración de señor San Julián
que echó suertes en la mar,
que si buenas las echó
mejores las sacó . . .

y porque invocaba a San Erasmo y a otros santos para saber si su marido trataba con otras mujeres; Juana Pérez, que por los mismos medios pretendía saber si cierta persona con quien trataba había de casar con ella (ésta era vecina de México); Ana de Herrera, viuda de Cristóbal Núñez de Jurado, que echaba suertes para que un su amigo la quisiese bien; y Magdalena Hernández, nativa de Málaga, que hacía conjuros con Barrabás y Satanás. [1]

Además de la oración de San Julián se usaban otras frases de conjuro. He aquí la muestra:

Santa Bárbola fué doncella
y en el cielo está hecha estrella;
Dios me libre de la centella

1 Véase *Relación del Auto de la Fe que se celebró el domingo segundo de admento, 8 días del mes de diciembre de 1596*. Publicado en *Documentos para la historia de México*, por Genaro García, tomo V.

y del árbol de la Cruz.
Digan todos, amén, Jesús . . .

y otra más contundente, por ser verdaderamente diabólica, usada también en España:

Yo te conjuro
por tizón
y por carbón
y por cuantos diablos con ellos son,
y por el diablo cojuelo,
para que con propio vuelo
me traigan a . . . [*el nombre*]
Venga, venga y no se detenga
por el aire como torbellino
sin que encuentre tropiezo en su camino.

La suerte de las habas se hacía de esta manera: se tomaban "nueve habas, un poco de carbón, un grano de sal, un poco de cera, un ochavo, un poco de piedra de alumbre, un poco de azufre, un poco de pan, un poco de paño colorado, un poco de paño azul y que las dos de las habas se señalasen mordiéndolas, o las que más quisiese, diciendo: éste es Juan, éste es Francisco y ésta es Catalina, y que si saliese la mordida, que es la persona que se quiere, junto al carbón significa noche; si junto a la sal, gusto; junto a cera, martelo, que quiere decir porrazo, golpe o cosa semejante; junto al ochavo, que habrá dinero; junto a la piedra alumbre, con lo colorado, sangre; junto a lo azul, celos; junto al azufre, si sale con la sal, oro, y si sale solo, pesadumbre; junto al pan, que habrá comida".

Se echaban las suertes acompañándolas con las oraciones ya citadas o con esta otra que era muy eficaz:

Con San Pedro y San Pablo
y el Apóstol Santiago
y con el bienaventurado San Cebrián,
suertes echasteis en la mar;
muertas las echasteis,
vivas las sacasteis;
así me saquéis

vivas y verdaderas estas suertes,
si fulano ha de venir
salga en camino . . .

"Algunas echadoras de habas —dice Agapito Rey en el capítulo «Supersticiones y hechicerías» de su libro *Cultura y costumbres del siglo XVI en la península ibérica y en la Nueva España*, México, 1944— las bautizaban metiéndolas en pilas de agua bendita de tres iglesias, luego las conjuraban, las metían en la boca y les decían palabras cariñosas para que se portasen bien: «Hijitas mías, decid la verdad, que la decís más que el Evangelio». Esta forma de sortilegio aparece frecuentemente en la literatura del Siglo de Oro."

Otras oraciones condenadas por el Santo Oficio, aseguraban que "cualquier persona que la tuviese consigo no morirá muerte supitana, ni arrebatada, ni habrá miedo de la justicia, ni será sentenciada a muerte, y será libre del fuego y del agua, y en su casa do estuviere no habrá cosa mala, ni será tocada la persona que la trajere consigo de gota coral ni del mal de corazón y si alguna mujer estuviera de parte póngasela en la cabeza y quien la trujere consigo tenga por cierto que cuarenta días antes que muera verá a la Virgen Nuestra Señora".

Oración tan maravillosa se supone hallada en el Santo Sepulcro y dice así:

Dios te salve, clara luz.
¿Quién te concibió? Jesús.
Líbrame de todo mal,
pues mi Dios murió en la Cruz . . .

Se dice que llevaba esta oración consigo "el deán de Santo Antón cuando lo pusieron en la rueda de agua y del pisón y dando tantas vueltas alrededor no pudo morir hasta que le quitaron la oración y luego murió".[1] Este deán de Santo Antón puede ser un personaje legendario de quien tomó su apodo el Gaspar de los Reyes o de Alfar, penitenciado en 1648.

Ana Vega salió en el auto de 1648 acusada de tener pacto con el demonio. Ya era vieja de sesenta años y ejercía los oficios de partera, curandera y tamalera. Fué hija ilegítima de español y mulata; casó con

1 Rey, op. cit.

otro mulato, Juan de Alcázar, esclavo libertado por ella "con los muchos dineros que recogió con sus curas y embustes, habiendo conseguido nombre de curandera famosa". Fué llamada para atender a una enferma y opinó que estaba hechizada. El hechizo se lo habían hecho por encima de la ropa y el causante radicaba en Huejotzingo, cerca de Puebla. Llegóse a la casa de la enferma, "a la cual hizo traer en pie, entre dos personas andando y haciendo ejercicio, porque no echase por la boca el hechizo y la ahogase". Practicó algunas curas "y deseosa la enferma de saber quién le había hecho tanto mal, le dijo:

"—Dígame pues, comadre, ahora, ¿qué persona es la que me dió el hechizo que tengo?

"Y le respondió que su nuera y que había intervenido una negra que había ido a la ciudad de la Puebla por el hechizo, que lo dió a un indio, a quien le dieron catorce pesos por él, y dándole había dicho: muera rabiando hasta que el diablo se le lleve." [1]

Se jactaba de haber acabado con el hechizo de otra mujer, dándole una bebida que le hizo "echar tres demonios por la boca, unos menores que otros y con dos cuernos cada uno". Que sabía a quién "habían enhechizado con un muñeco que daba voces al paso que le apretaban los cordeles con dolor en las mismas partes en que era atormentado el muñeco".

El hijo de la hechizada pretendió castigar a su mujer por el daño que había hecho a su madre; pidió consejo a la curandera y ésta le ofreció "ciertos polvos vehementísimos y otros para templarlos; y le dió por consejo sacase al campo a su mujer, para que fuese oculto su delito; y en caso de que no se quisiera valer de los primeros, le prometió darle otros, para que echándolos en el suelo y pasando por ellos su mujer, la acaeciese el mismo mal que se la pretendía, con menos modo y de su mismo motivo, le dió dos piecezuelas, la una con un colmillo o dentezuelo y la otra en forma de corazón, con dos ojuelos, para que trayéndolas consigo, pudiese entrar y salir, libre de todo riesgo y peligro, de ser atendido en las partes donde pretendiese ejecutar el mal hecho que le había aconsejado". [2]

Habría terminado el hechizo en tragedia matando el marido a la mujer por el daño que le había causado a su madre, de no haberse descubierto que todo era mentira de Ana de Vega, la cual "comúnmente,

---

1 *Relación del auto de 1648,* ya citado.

2 *Relación,* op. cit.

así por los embustes y embelecos en su trato y modo de curaciones, como por su mala traza, cara y talle, era tenida y reputada por cuantos la conocían y trataban, por bruja hechicera y conocida más por Anica la Bruja que por Ana de Vega".[1] Y lo que podía haber terminado en la hoguera en otro país, en el México del siglo XVII paró en doscientos azotes, abjuración de *levi,* vela verde en las manos, soga a la garganta, coroza en la cabeza con las insignias de hechicera y de pacto con el demonio y destierro perpetuo de la Puebla de los Angeles, diez leguas alrededor.

1 Op. cit.

CAPITULO XVIII

La magia y la medicina.—El *Tratado* de Gregorio López.—La astrología judiciaria.—Proceso de Melchor Pérez de Soto.—La quiromancia.—Referencias a Nostradamus.—Un quiromántico: Pedro Suárez de Mayorga.—El *Mosarán* de los oráculos.—Horóscopos.—Amuletos diabólicos.—Las figuras del dragón que mandaron labrar un estudiante y un arquitecto

La inmensa mayoría de los procesos incoados contra brujas, hechiceras, individuos que han hecho pacto con el demonio, supersticiosos y demás, descubren a gente iletrada, de pocas luces, con cierto atavismo para la práctica de este género de supersticiones; abundan, por ejemplo, las negras, mulatas, mestizas y moriscos, nacidos unos en la Nueva España, venidos otros de lueñes tierras, como las Alpujarras o Manila. Sin embargo, se dan casos de superstición entre individuos de cierta categoría social. Esto se explica por la influencia que en determinadas profesiones ejercieron, de tiempo atrás, elementos cercanos a la brujería.

Menéndez y Pelayo cita el caso de Arnaldo de Villanueva, quien en sus tratados de medicina habla de los maleficios que pueden hacerse de cosas animadas, partes de gallo puestas bajo el lecho nupcial, o caracteres escritos con sangre de murciélago, o granos de habas arrojados en el camino de la persona que se trata de perjudicar o bajo la ventana de la alcoba que habita. Los objetos metálicos pueden servir para lo mismo, ya sean de hierro o plomo o, lo que es peor, una aguja que haya servido para coser un sudario. Para deshacer los hechizos basta juntar los pedazos de la nuez, regar las paredes con sangre de perro, llevar consigo un corazón de buitre o amuletos de coral.

Pues bien, en el siglo XVII se presentaba ante el Santo Oficio fray Esteban Navarro y denunciaba a los inquisidores Navarro, Tagle y Clavijo, las supersticiones contenidas en el *Tratado de la Medicina* del Venerable Gregorio López, por ejemplo, al decir "que la casa donde estuviere la ruda es libre de toda hechicería, en la parte que llegare su fragancia y es contra los espíritus malignos"; y más adelante: "de los hechizos o bocado, los simples que tienen fuerza contra ellos, son ruda traída consigo; o el mismo traído; la contrayerba bebida. Contra bocado o hechizo, la betónica, y si alguno tuviere el hígado hinchado, tener en casa coral o cebolla albarrana, colgada en el umbral de la casa o sala, o artemisa colgada es muy buena". El denunciante, sin embargo, le da la razón al solitario de Santa Fe, hasta cierto punto, pues agrega: "y aunque parece que lo que dice de remedios de cosas naturales contra hechizos pudiera mantenerse por cuanto los demonios como obran los maleficios es aplicando *activa pasivit,* introduciendo en los cuerpos ocultamente los venenos que tienen las cosas naturales; contra éstos pueden aprovechar las cosas naturales que son contravenenos y, consiguientemente, ser indirectamente contra los demonios". Le parece superstición el darle poder para evitar los hechizos el colgar cebolla albarrana y la artemisa en el "umbral" (quiso decir "dintel") de las puertas. En esta época la medicina se hallaba muy cerca de la brujería. [1]

Más frecuente es el caso de los astrólogos. El edicto de la Inquisición expedido, como se ha dicho, en 8 de marzo de 1616, claramente manifiesta la inquietud de los señores del Santo Oficio. "Hacemos saber, que ante nos pareció el Promotor Fiscal de este Santo Oficio, y nos hizo relación diciendo que a su noticia había venido, que muchas y diversas personas de nuestro distrito con poco temor de Dios y en grave daño de sus almas y conciencias y escándalo del pueblo cristiano... se dan al estudio de la astrología judiciaria y la ejercitan con mezcla de muchas supersticiones, haciendo juicios por las estrellas, y sus aspectos sobre los futuros contingentes, sucesos y casos fortuitos o acciones dependientes de la voluntad divina o del libre albedrío de los hombres y sobre los nacimientos de las personas, adivinando por el día y hora en que nacieron y por otros tiempos e interrogaciones los sucesos y acaecimientos que han tenido por lo pasado, o han de tener para adelante; el estado que han de tomar los hijos, los peligros, las desgracias o acrecentamientos, la salud, enfermedades, pérdidas o ga-

---

1 A. G. de la N., Ramo de Inquisición, tomo 1133, foja 129.

nancias de hacienda que han de tener; los caminos que han de hacer y lo que en ello les ha de pasar y los demás prósperos y adversos casos que les han de suceder, la manera de muerte que han de morir y con otros juicios y adivinaciones semejantes", y ordena que se recojan todos los libros "que tratan de la dicha astrología judiciaria y todos los demás tratados, índices, cartapacios, memoriales, papeles impresos o de mano que traten en cualquier manera de estas ciencias o artes para saber los futuros contingentes, y que nadie los tenga, lea o enseñe, ni venda", so pena de excomunión mayor.

No sólo los seglares eran dados a levantar figuras y a pretender descubrir por ellas el porvenir. En la ciudad de Puebla se levantó en 1613 información contra fray Pedro Mártir, de la orden de Santo Domingo, por haber enseñado cosas de astrología a ciertos religiosos del propio convento en que vivía; citados como testigos, "se les advierte que en manera alguna usen de las cosas que les enseñó fray Pedro Mártir so pena que serán castigados con todo rigor, pues además de ser tan perniciosas parecen tan mal en religiosos; y en la ratificación podrán decir si se acordasen las palabras que oyeron a fray Pedro Mártir en que se invocaba al demonio". La información consta en el tomo 478 del Ramo de Inquisición del A. G. de la N. Corre agregado a ella un libro de apuntes en el que aparecen dibujados varios círculos con la explicación correspondiente.

Caso más interesante es el siguiente: El día 5 de marzo de 1582 se presentó ante los inquisidores Bonilla y Santos García un individuo que dijo llamarse Juan Beteta, soltero, natural de Granada, estante en México, con domicilio junto al hospital de las bubas, para manifestar que había estudiado latín y, por curiosidad, se dió a leer un poco de astrología judiciaria; que echó muchos juicios sobre nacimientos, bodas, hijos o hijas que podían haber los matrimonios, empleos que pueden obtener los pretendientes según lo que los astros descubren, guiándose por los libros de Alí Aben Renfel, Guido Donato, Francisco Justino y el maestro Ciruelo, no dándoles más crédito que en lo que en esta época se estimaba. Su presentación obedecía al edicto que se había promulgado y entregó los libros que tenía en su poder. Citó como practicante del mismo arte a Bartolomé de Argumedo y a dos individuos apellidados Castro y Domínguez, que "solían levantar algunas figuras". El prime-

ro había venido de la China. En vista de la entrega de los libros y de la confesión del astrólogo, el asunto no pasó a mayores. [1]

No sucedió lo mismo a Melchor Pérez de Soto en su época (mediados del siglo XVII). Era uno de los hombres más cultos de México. Su biblioteca estaba bien surtida, pues atesoraba libros de las más variadas disciplinas y juntos paraban en los plúteos de la librería los *Proverbios* de Séneca y el *Guzmán de Alfarache* y la *Ortografía* de Mateo Alemán; el *Deleitar aprovechando* de Tirso de Molina; la *Vida del Buscón* de Quevedo y *El discreto* de Gracián al lado de *Os Lusiadas* de Camoens, *La Divina Comedia* de Dante y el *Corbacho* del Arcipreste de Talavera. No faltaba el *Arauco domado* de Oña, la *Estafeta del dios Momo* de Salas Barbadillo y *El conde Lucanor* de don Juan Manuel. *La Galatea* y el *Viaje al Parnaso* de Cervantes se tocaban con los libros de caballerías que parodió su autor, el *Filidón de Ideria,* el *Caballero Palmerín*, el *Palmerín de Inglaterra, El Caballero Platir,* el *Amadís de Gaula,* el *Lisuarte de Grecia,* el *Florisel de Niquea.* Ocupaban lugar prominente los libros anejos a la profesión del poseedor, como la *Arquitectura* de Vitrubio, las *Medidas del Romano* de Sagredo y la *Carpintería de lo blanco* de Diego López de Arenas, ya que Melchor Pérez de Soto era arquitecto y colaboraba en la construcción de la Catedral.

Nieto de simples labradores de Galicia por línea paterna, y por la materna de un conquistador de Cholula y de Elvira de León, nativa de Guatemala. Melchor nació en la histórica ciudad cercana a la de Puebla, por el año de 1606. Fué confirmado en México por el arzobispo fray García Guerra, siendo su padrino Sebastián Zamorano, "un gran arquitecto que hubo en esta ciudad". El padre, llamado Juan, y un tío, Diego López Morillo, ejercían también la arquitectura. Estudió gramática. Su padre le enseñó el oficio de construir y, en 1628, casó con doña Leonor de Montoya. En compañía del almirante don Pedro Porter Casanate, y en calidad de cabo y capitán, hizo viaje a California por órdenes del virrey Conde de Salvatierra. A su regreso hizo viaje de inspección a la fortaleza de San Juan de Ulúa y estuvo más tarde en las minas de Tetela.

El almirante Porter de Casanate practicaba la "astrología judiciaria" y tuvo un excelente discípulo en Pérez de Soto. Otros maestros suyos en el arte de la astrología fueron dos frailes: Felipe de Castro, agustino, y Diego Rodríguez, mercedario, catedrático de matemáticas

1 Véase Ramo de Inquisición, A. G. de la N., tomo 125.

en la Universidad. Compañeros suyos en la práctica de este arte fueron Julián Espinosa, un individuo de apellido Jarava, otro que se decía el Saboyano y el médico doctor Bonilla. Todos sabían "levantar figuras" y consultaban las estrellas.

"Un mulato libre, llamado Gaspar Rivero Vasconcelos, fué discípulo de Julián Espinosa, quien le proporcionó para que los copiara varios cuadernos que trataban de «astrología, levantar figuras, descubrir minas, hurtos y otras cosas», y cuando tuvo que marcharse a Campeche dejó a guardar todos sus papeles a Melchor Pérez de Soto, quien a la sazón vivía en el hospital de Nuestra Señora en la calle de la Comedia (que lindaba por uno de sus costados con el Hospital de Jesús), en una casa apellidada del barco, en la calle del Arco de San Agustín. A su regreso de Campeche, Rivero Vasconcelos pidió sus papeles; pero Soto aseguró haberlos perdido y, poco tiempo después, el 3 de noviembre de 1650, aquél fué preso por la Inquisición por astrólogo." [1]

Como no sabía latín, el arquitecto recurrió a los buenos oficios de un vecino, Nicolás de Robles, quien le tradujo varias obras de astrología, por ejemplo: las de Alí Aberenfel, Tomás Buderio y Claudio Darioto. Otro traductor fué el bachiller José Benítez de la Cruz, estudiante de filosofía en el colegio de los jesuítas, quien le transladó al romance las obras de Guido, Donato, Omar Tiberino, Ptolomeo y Pedro Ciruelo. Antes de estudiar los cuadernos de astrología consultaba Pérez de Soto con el padre Francisco Javier Faria, del Colegio de San Pedro y San Pablo, y aun el padre rector de la Compañía, don Horacio Caroche, le ayudó a descubrir el significado de una rueda que traía la obra del Venerable-Beda, "porque en materia de ser cristiano no le ganaba ni san Pedro a don Melchor y no era su intento sino experimentar si era cierta o no la astrología, y lo que por ella se juzgaba no se había de creer infalible". [2]

El librero Antonio Calderón consultó con él, en su tienda de la calle de San Agustín, sobre quién podría resultar electo provincial de la orden de San Francisco. Pérez de Soto, "reduciendo el discurso a preceptos de astrología, vió que por ser la una del día, el sol estaba en la nona casa, y que, por estar el sol en ella y Marte aficionado a las

---

1 Véase el interesante folleto del Marqués de San Francisco, *Un bibliófilo en el Santo Oficio*, México MCMXX, cuyos son los datos que se aprovechan para este capítulo y en el que se habla *in extenso* de este curioso y desdichado personaje.

2 Palabras citadas en el opúsculo del Marqués de San Francisco ya citado.

armas, sería el provincial que había de salir, hombre bermejo y aficionado a las armas". Y lo fué fray Alonso de Luna, electo en el capítulo celebrado en Xochimilco el 28 de noviembre de 1648, tío de Calderón, bermejo y aficionado a las armas.

En 1654 volvió a "levantar figura" para saber quién vendría a ser el provincial, a solicitud de fray Juan de Ubilla, y "según el signo que salió por el ascendente, que fué Capricornio, el elegido tenía que parecerse a una cabra en el rostro y en las demás partes y por la regla y rueda pitagórica, que está al fin del Venerable en que trata de astrología, hizo juicio por el nombre y letras porque comenzaba y todas las del nombre y juntando las letras del número y los días de la luna, y los días del planeta que reina en aquel día en que se hace el juicio, se hace suma de todo y sacados los treinta por los que quedan, se va a buscar a dicha rueda el número que sale, si está en grado superior o inferior y según esto se juzga"... y vino en la cuenta de que el provincial sería fray Juan de Sicilia.

Adivinó que Juan Vital era organista, por el día y año de su nacimiento; predijo la muerte de don Juan de Mañozca; descubría hurtos. A un lego le vió, en las rayas de la mano, que había de casarse, y después supo que a dicho lego lo habían despedido de la Compañía y se había casado. "Los conocimientos en esta materia los había aprendido en un cuaderno «mano escrito» que le dió su compadre Casanate, en que estaban dibujadas algunas manos con signos aplicados en los dedos a los planetas y de estos signos una raya que parecía garabato, significaba casamiento." [1]

A la madre María de San Juan del Convento de la Encarnación, le predijo cuando era niña que sería de corta vida. Por ello vino a ser ejemplar religiosa. "Por cierto que cuando le fué encomendada en dicho convento la obra de unas celdas para las cuñadas de don Pedro Cabañas, las monjas lo importunaban a cada momento, pidiéndole les dijese la buena ventura; pero él salía del compromiso, diciéndoles que cuál mayor ventura había que ser esposas de Jesucristo." [2]

El hacer estos pronósticos sólo por juego y sin interés alguno no le valió en nada para que el Santo Oficio tomara cartas en el asunto, ya que en el proceso de su amigo Gaspar Rivero Vasconcelos se le citaba frecuentemente. En 12 de diciembre de 1654, el fiscal acusó formalmente

---

1 Marqués de San Francisco, op. cit.

2 Op. cit.

al arquitecto de haber cometido "muchos delitos contra la fe", teniendo en su poder numerosos libros prohibidos y "usando y practicando la judiciaria". Fué aprehendido y encerrado en las cárceles secretas; se le confiscaron sus obras, que según inventario formaban "1502 cuerpos de libros de a folio y a medio cuarto y octavo de diferentes autores en latín y en romance, en que entran algunos cuadernos, aforrados en pergamino, que van contados por cuerpos". Los guardaba su dueño en arcones y baúles. Más tarde le fueron devueltos a la esposa buena parte de ellos, y necesitada de dinero, ofrecía venderlos por papel viejo.

Mísera fué la estada del astrólogo en la cárcel. Pretendió comunicarse con su mujer por medio de un ayudante del alcaide, lo que motivó el proceso del intermediario. Daba instrucciones desde su cárcel de cómo debían labrarse las piedras de las torres de la Catedral, cuyas campanas se instalaban por esos días. El tañido de ellas conmovía profundamente al arquitecto: "a las cuatro de la mañana, a dos de marzo, estaba vertical a México el Can Mayor; me pareció hacia el Sur. Cerca del día de ceniza tocaron a parto. Víspera de la víspera del Angel 27, tocaron a parto. A dos de marzo a las cuatro de la mañana, tocaron a parto. Este mismo día martes, a las nueve de la noche, repicaron en todas partes mucho, o fué de China, o aviso de España. El domingo 7, a las 7, después doblaron", dice en un papel el infortunado. Las voces de las campanas eran el mensaje del mundo de fuera, eco tal vez de lo que sucedía en las estrellas que tal desventura le habían traído.

Estando "solo y afligido en su cárcel, como para perder el juicio" y ya en los linderos de la locura, le fué asignado un compañero de celda, puesto que el astrólogo parecía "estar con demasiada melancolía con alguna lesión en la imaginativa". Ya veía mujeres que le hablaban y no sabía "si eran ángeles o eran mujeres o espíritus, que representaban la voz de las mujeres". El compañero fué un tal Diego Cedillo, mestizo.

La translación de este reo a la celda del maestro mayor de las obras de la Catedral constituyó el penúltimo acto de la tragedia. El *climax* se alcanzó con la muerte violenta del arquitecto a manos del mestizo, quien declaró "que el dicho Melchor Pérez apagó la vela, siendo de noche, y se le llegó a la cama de él estando dormido y le asió por los gaznates para quererlo ahogar y que él, como despertó, embistió con él y anduvieron bregando hasta media noche . . . y que andando bregando encontró una piedra dicho Diego Cedillo y que con ella dió y mató a dicho Melchor Pérez. Examinado el cadáver fué sepultado en la iglesia

de Santo Domingo, frontero de la capilla, y altar de Santa Catalina de Siena, en medio del cuerpo de la iglesia".[1] El asesino se ahorcaba, días después, en su propia celda. La causa contra Melchor Pérez de Soto se encuentra manuscrita en 98 fojas folio, en la Biblioteca del Museo Nacional. El inventario de los libros que se le hallaron consta en un manuscrito de 107 fojas folio, en el Archivo General de la Nación, Ramo de Inquisición, 440. El libro del Marqués de San Francisco es de sabrosa lectura.

Gran aficionado a la quiromancia fué en su tiempo Pedro Suárez de Mayorga, natural de Sevilla en los reinos de España y residente en la ciudad de Tepeaca, de cincuenta años de edad en el de 1583. Se le denunció ante el comisario del Santo Oficio de Tlaxcala, canónigo don Alonso Hernández de Santiago, de poseer un libro titulado *Taisnerio,* que trataba de fisonomías y quiromancia. Confesó ante el comisario y el racionero mayor de la Catedral, Marqués de Amarilla, "que él no tiene al dicho *Taisnerio* más de que lo tuvo prestado en la ciudad de México algunas veces" por un Bartolomé de Argumedo, a quien hemos visto practicar la astrología con Beteta, el cual estaba en lengua latina, que el declarante entendía. Argumedo se propuso lo tradujera y Suárez de Mayorga así lo hizo en su mayor parte. Posteriormente vió el mismo libro en México y en manos de Francisco de Castañeda; de este volumen tradujo la parte que le restaba. Preguntado por el crédito que le merecía la quiromancia, afirmó "que nunca tuvo él esta ciencia, si lo es, por menos que cosa que padecía muchas excepciones en especial ser ciencia humana y que los escritores de ella en muchas cosas veía este declarante, que no conciertan porque otros cuadernos y libros en romance de mano y de molde, y otros en latín lo ha visto y nunca leía en estos libros, sino por curiosidad y porque oía decir que es ciencia que se leía y permitía y ha tratado en esta Nueva España con algunas personas religiosas de quien entendió que leían y trataban de ello y que hasta estar en la ciudad de Tepeaca, adonde por alguna persona era importunado y les miraba las señales de las manos y siempre que no veía señal de cuyo significado se acordase sólo decía y ha dicho: no veo cosa de qué daros aviso, y cuando veía alguna señal, de cuyo significado se acordaba, como fuera cosa que significase ingenio, o sanidad. o enfermedad, señalando la señal a la misma persona le refería aquello de que se acordaba ... y que cuando veía alguna señal que significase

1 Op. cit.

travesura, decía a la parte que se guardase por tales y tales medios. Así encontró en la mano de un individuo Villalobos no entendiese por este término de homicidio, le dijo éste que declara, es que si no hacéis hábito de reportación podía ser que matásedes alguno". El fulano Villalobos dijo que ya lo había muerto. A otro fulano de Roceros le descubrió una travesura semejante y le dijo que se guardara de cometerla, a lo cual los que escuchaban dijeron que ya estaba cometida. Para evitar malas inteligencias pedía a los consultantes que ellos dibujaran primero las líneas de sus manos, para escribir en el mismo pliego lo que descubría en sus rayas. Vió las manos y echó profecías a un Andrés de Miranda, de la iglesia de Tepeaca, a "quien le dió saludables consejos"; a un Francisco de Aguilar, amenazado de un peligro que resultó ser prisión.

El manuscrito del *Taisnerio* lo entregó a Diego de Espinosa, familiar del Santo Oficio. Declaró que no tenía en su poder libros de molde; "que tiene otros papeles de esta misma ciencia que mandándoselo está presto de buscar a donde estén y darlos"; "que no tiene el Nostradamus, ni lo tuvo nunca en sus manos". Estima que en la lectura de las manos no había prohibición, "porque era ciencia que se leía en las escuelas".

Voluminosa es la traducción del libro de quiromancia que entregó Pedro Suárez de Mayorga al Santo Oficio y que corre agregado al tomo 129 del Ramo de Inquisición, en el Archivo General de la Nación. Intercalado a él hay un curioso manuscrito intitulado *El Mosarán de los oráculos de Apolo, hecho por Quoquim, catedrático de la insigne universidad de Cocaña, dirigido a la ilustre señora doña Catalina de Haro.* Viene, en seguida, una dedicatoria que expresa: "Considerando, ilustre señora, la falta que en este lugar hay de honestos pasatiempos, de curiosa y discreta conversación, propuse de tornar a reedificar y de nuevo componer el *Mosarán* de los oráculos que ya en mis fuertes años compuse y ofrecí a la señora marquesa de Mongibelo en Lombardía, por ser su señoría en aquellas partes la prima de toda honesta y discreta conversación, y pues en éstas V. M. lo es, suplícola no ponga los ojos en él como en tan pequeño servicio sino en mi voluntad y hallarán cuán obligado estaba a ampararle y defendelle de los blasfemos detractadores, y pues en la Universidad del ocio leí que al que más holgare le den más autoridad y al que trabajare le destierren de ella, no considerando el rigor que en esto se tiene, saqué, como digo, a luz este *Mosarán* de él por lo cual, en cumplimiento de su ley, los de Cocaña me desterraron: Mire V. M. qué fuera si me entretuviera en componer una célebre historia cuando sólo por esto me tratan de tal suerte. Así que, mi

señora, en pago de que por quitar el ocio de su casa con el ejercicio y pasatiempo del *Mosarán* me quitaron mi cátedra, sea servida, con semblante alegre y gracioso, recibillo, pues de justicia siendo tan discreta está obligada a ello, que será la mejor suerte que a su dueño jamás podrá dar y pues sólo se forjó para este efecto y para que en conversación de damas y galanes los ratos que a V. M. le sobraren de sus cuotidianos ejercicios y sanos entretenimientos, con su modo de entretenimiento pase el tiempo y dé lugar a que nadie imagine cosa de él será verdadera, pues todo lo que en él se trata, como cuando en tal Universidad es conocida mentira y por tal la vendo, suplicando a Dios dé a V. M. la suerte perfecta con largos años que es la bienaventuranza guardando y acrecentando, en el ínterin, su ilustre persona como se desea: de la profunda que va de señalar a do quedo, ilustre señora B. a V. M. las manos su servidor y aficionado el maestro *Quo-quim*." Esta dedicatoria, concebida en los más puros términos de la galantería cortesana renacentista, va seguida de una explicación del juego y de los horóscopos que han de expresarse. He aquí la muestra de algunos de ellos:

Letras no te harán rico, mas ventura
que habrás de cierta parte de natura.
Cuando fueres vicaria, es cosa cierta
que ha de haber grandísima reyerta.
Prestico provincial serás llamado,
de monjas y seglares regalado.

Ya te pesa de verte despedido,
muy presto volverás a ser querido.
Por la mar ganarás mucho dinero,
mas guárdalo de un falso compañero.
Por ser tan mal galán y tan parlero,
os digo como a tonto y majadero.

Algunos de estos horóscopos tienen un matiz que descubre su claro origen italiano. Sin duda estuvieron de moda en las cortes de las damas y caballeros que seguían de cerca la pauta que les había dado *El cortesano* de Castiglione.

El 1º de abril de 1617 y en plena Semana Mayor, el platero "de oro" Diego Chavarría se presentó a denunciar ante el Santo Oficio a un mozo lampiño, de rostro pálido, que andaba con ferreruelo y sotanilla

y cuello de estudiante, que se llamaba Nicolás de Aste, y a otro mozo, también barbirrubio, llamado Alonso Martín Collado. Ambos se presentaron en su tienda a ordenarle que hiciera dos sigilos, o sellos, o mejor veneras de oro, que pudieran colgarse al pecho y que representaran sendos dragones, lo más feroces y espantables que pudieran labrarse las figuras que llevaran, y además una corona en las uñas. Deberían pesar cada uno de ellos once castellanos y no más; al oro deberían mezclársele unas yerbas que crían los álamos, agua de trébol, unos polvos y hiel de cabrito recién muerto. Sobre las alas del dragón se pondría esta leyenda: "in mandatis tuis commentor" y unas cifras que sumadas darían 71 en cualquier forma que se las leyese, "porque ése era el número de años —declaró Aste— que tarda el sol cuando más en llegar al centro de la tierra".

Abierto el juicio, se averiguó ser Agustín de Aste nativo de la ciudad, de veinte años, estudiante de artes y astrología, hijo de un individuo del mismo nombre y apellido de origen italiano, y de doña Ana de Mendoza, de Cádiz en Andalucía. Confesó que el sigilo lo había mandado hacer por el arte de la astrología, que aprendió en un libro de astronomía y medicina escrito por un "fulano Paracelso". Que usó de la astronomía y quiromancia para saber de las cosas presentes y futuras. Que un día mató a un gato, le cortó la cabeza y se la ofreció a su amigo Martín de Collado, recomendándole que sembrara habas en los ojos, orejas y boca de dicho animal, la enterrara, regando la tierra después con agua tibia, mezclada con hojas de trébol molidas. Así que crecieran las habas, engarzaría una de ellas en oro y esto le serviría para hacerse invisible.

Confesó también que Enrico Martínez había sido su maestro en el arte de la astrología, lo que no apareció confirmado; que poseía además dieciséis secretos del Marqués de Villena, entre ellos el de la candela, que consistía en moldear una vela con yerbas molidas. Encendida, tenía el efecto de poder "entrar con ella en un peñasco adentro". Había levantado figuras a cincuenta personas por lo menos y supo pronosticar sucesos que acaecieron en 1616 y 1617, entre otros, el de que no vendría en este último año ningún navío del Perú. Afirmaba saber dónde se encontraba el tesoro de Moctezuma. Exhibió un pequeño cuaderno de apuntes que le servía para levantar las figuras y pronosticar los sucesos por venir. Negó que el dragón representara al demonio, sino a la constelación del mismo nombre. Cuando se dedicaba un sigilo o amuleto al sol se sanaba de las "enfermedades frías", y cuando a la luna, "de las calientes".

Su amigo Alonso Martín de Collado era de la villa de Junilla, que pertenecía al Marqués de Villena, de treinta y ocho años, de oficio cantero y maestro de obras, aunque él presumía de arquitecto. Tenía a Aste "como el mejor astrólogo del mundo" y aceptó poseer el dragón "para hallar gracia y buena acogida en príncipes y personas graves con quienes hablar y otros efectos". Deseaba mejorar en su profesión y se interesaba por descubrir una mina gracias a las artes de su amigo. El astrólogo fué condenado a salir en el auto de 5 de abril de 1621 en hábito y con insignias de penitente, vela de cera verde en las manos, soga al cuello, abjuración de *levi,* doscientos azotes y galeras por cinco años. El proceso es divertido y corre agregado al tomo 314 del Ramo de Inquisición, de nuestro Archivo Nacional.

CAPITULO XIX

El triunfo del barroco.—Juego de luces y sombras en la Nueva España.—Fiestas y procesiones.—El certamen de los plateros en honor de la Inmaculada Concepción.—Los sermones predicados por frailes de las diversas órdenes y sus consecuencias.—Lluvia de versos satíricos contra los dominicanos.—Intervención del Santo Oficio. Una comedia, *Lo que es ser predestinado*, de Sandoval Zapata, sospechosa de herejía.—Prohibición de que se represente *El peregrino de Dios y patriarca de los pobres*, sobre la vida de San Francisco

A medida que avanzaba el siglo XVII y la Contrarreforma se afirmaba en la vida española, la inquietud espiritual derivaba por otros cauces: los de la creación literaria y artística. La mística había producido sus obras maestras en la escuela carmelitana; la ascética realizó su más amplio propósito en los tratados de dominicos y jesuítas. En el siglo XVI la fuente parece extinguida, puesto que sólo un hombre es digno de consideración, y éste es heterodoxo; además, su obra se realiza en Italia e influye, como se ha visto, en otras naciones más que en España misma. Al propio tiempo que la Contrarreforma adquiere consistencia definitiva en el solar de la vieja España, el barroco surge en las artes y en las letras, dando al ambiente español un matiz definido. Es la última consecuencia del Renacimiento el interés por la forma, la exaltación de la "fermosa cobertura" a que se refería el Marqués de Santillana. En el juego de luces y sombras que es el alma española del siglo XVII, lo barroco adquiere importancia decisiva. Se sale del interior, para exaltar lo externo como meta ideal de toda actividad humana. Realidad y fantasía juegan papel decisivo en el pensamiento contemporáneo. Cada inteligencia puede crear su mundo. La vida "es sueño" y el Caballero de la

Triste Figura convierte en gigantes a los molinos de viento y se enamora de una mujer inexistente. El mundo se puebla de sombras. El hombre piensa en la eternidad que está más allá de la muerte, como único asidero para no caer en la nada.

Una especie de conformismo irreductible sustituye a la inquietud religiosa del siglo anterior. El mundo ha quedado dividido en dos mitades. Los países del Norte profesarán la religión reformada, los del Sur, el catolicismo. Entre ellos, España adoptará el papel de paladín. El protestantismo no deja casi huella en la vida española; al judaísmo se le ha combatido en todos los terrenos; los moriscos han sido expulsados de España en los primeros años del siglo. El Imperio afirma su voluntad de combatir por Dios y por el Rey en todo el gobierno de los Felipes. La expresión de tal voluntad se manifiesta en la obra de los poetas y, particularmente, de los dramaturgos. Lope de Vega vive a sus anchas en el Madrid del siglo XVII. Ni una sombra de inquietud interfiere en la optimista manera de actuar de sus personajes. Los dramas de Calderón expresan plásticamente la concepción escolástica del mundo. El Don Juan de Tirso de Molina se detiene al borde de la incredulidad. Es el último aliento vital renacentista. El hombre que ha conquistado un mundo se dedica, ahora, a conquistar el cuerpo de una mujer. Su audacia lo pierde, su irreverencia lo condena. No tiene el empuje satánico del de Byron, ni el afán racionalista del de Molière.

El genio se ha convertido en ingenio. Vale decir, en expresión agradable, discreta, elegante. La honra en pundonor. La inteligencia se manifiesta menos por lo que dice que por la forma de decirlo. De ahí el discreteo en la comedia. En un mundo así, la religiosidad y la devoción substituyen un poco a la fe radicalmente profunda del pueblo español, en el siglo de los descubrimientos, las conquistas y las misiones.

Quiere el alma religiosa española afirmar su creencia en las buenas obras y se multiplican las fundaciones de obras pías; quiere expresar su posición radical al arrianismo y coloca a la Santísima Trinidad como coronamiento del enorme edificio levantado por sus teólogos; desea batir a los judaizantes y hace de Cristo el centro de todos sus afanes; lucha contra el horror que los protestantes profesan a las imágenes y puebla las fachadas de las iglesias y los retablos de figuras en lienzo, en tabla o en bulto de todos los santos que radican en la corte celestial y derrota a los "alumbrados" por la oración expresada en voz alta. Así, el mundo español del siglo XVI va creando su propia expresión en las fachadas de los templos, labradas en piedra por una fantasía desbordante y des-

bordada; en los retablos dorados a fuego y exornados con la fauna y la flora que ha creado una imaginación que se sujeta, sin embargo, a las normas de una teología estricta; en los cuadros de los pintores que han sabido captar no sólo el aire que hace posible la vida de los seres, sino la luz del cielo y las sombras del infierno; en las tallas de los imagineros que captan el movimiento de danza de los ángeles y el dolor de los tormentos, el retorcimiento de las agonías y el "pathos" de la muerte en los mártires. La alegoría y el símbolo se colocan en primer plano en la vida del seiscientos. Arquitectos, pintores y poetas se sirven de él para evadirse del mundo de la realidad, que les parece mezquino. La jerarquía medieval vuelve a servir de clave a la inteligencia para expresarse, y al individuo para ocupar el casillero que le está destinado en la vida. En *El gran teatro del mundo* hay que representar satisfactoriamente el papel que el Supremo Autor ha encomendado al rey y al mendigo, a la dama y al párvulo. Un mundo de conceptos encubre el verdadero pensamiento de los autores. La línea curva substituye a la recta como medio de creación plástica y aun literaria. La parábola y la elipse tienen su correspondencia en el verso y en la prosa. ¿Qué es una metáfora sino la manera de eludir la línea recta para expresar el pensamiento? Movimiento y acción en el drama, en la escultura, en la poesía. Los personajes retratados en los óleos hablan por las palabras que el pintor ha escrito en la cinta que se escapa de sus labios. El poeta quiere que sus imágenes tengan un sentido plástico y le da a la palabra color y volumen. El dramaturgo olvida a los señores de carne y hueso para exaltar, como protagonista de sus dramas, a conceptos abstractos: el bien, el mal, el pecado, la penitencia. De ahí el florecimiento del auto sacramental. Adquieren todas las cosas el aparato de una representación dramática. En ellas son más importantes los versos que se dicen que el sentimiento o la emoción de los personajes; más la decoración y los trajes que la vibración espiritual de los agonistas; más el estruendo y boato de los comparsas que la meditación última del hombre o de la mujer que vive la tragedia de su propio vivir. [1]

México ha sufrido una transformación al pasar del siglo XVI al XVII. Las recias casonas, que parecían fortalezas, se han hundido o

---

1 Para el estudio del barroco, véanse K. Vossler, *Introducción a la literatura española de los Siglos de Oro*; L. Pfandl, *Historia de la literatura nacional española de los Siglos de Oro*; Díaz-Plaja, *El espíritu del barroco* y *Hacia un concepto de la literatura española*, y Dámaso Alonso, *Ensayo sobre poesía española*.

han venido a tierra demolidas por la misma piqueta de los que las fabricaron. La vieja iglesia que sirvió de Catedral ha desaparecido también y en su lugar se levanta la nueva fábrica, que ha de durar siglos en su erección. Las mansiones de los ricos cubren sus fachadas con ornamentación complicada: tezontle, chiluca, azulejo y bronce. Los monasterios levantan magníficas iglesias, siguiendo las direcciones fundamentales que el espíritu de la Orden dicta a los arquitectos. Adquieren magnificencia singular los templos de los dominicanos y los jesuítas.

Por las calles de la ciudad la muchedumbre presencia las procesiones del Corpus. En la Plaza Mayor pasan las mascaradas, se realizan los torneos y los autos de fe. Un espíritu esencialmente aristocrático preside todas las manifestaciones de la vida colonial. Cierto que en México se superponen mundos diversos. Ni los que hablan la misma lengua y tienen la misma sangre suelen expresarse en idéntico lenguaje. El criollo mira al español con grave resentimiento. Este, al fin y al cabo, es un advenedizo que ha venido a frustrar las más bellas esperanzas del primero. El pleito de las encomiendas ha dejado en los corazones un sedimento de amargura que contribuirá, dos siglos después, a la emancipación. Al lado de los palacios sigue el indio viviendo en sus chozas. La carroza del Virrey se abre paso por el dédalo de callejuelas en que mora el pueblo sin esperanza. El poeta canta para un breve grupo de elegidos cada vez que se trata de solemnizar una fiesta. Lo van a premiar los doctos; tendrá, por lo tanto, que hablar en docto. De ahí que las formas barrocas —culteranismo y conceptismo— hayan tenido tan gran predicamento en la Nueva España. La Real y Pontificia Universidad y los colegios de los jesuítas contribuyeron al desarrollo de esta poesía de escuela. El *Triumpho Parthénico* es un buen ejemplo de ello.

Resueltos en México los problemas del alma que preocuparon al individuo que vivió en tiempos cercanos al Renacimiento y la Reforma, por el Concilio de Trento; dicha la última palabra sobre la justificación, el libre albedrío, la predestinación, el valor de la Gracia; vuelto el mundo al "teocentrismo", la inquietud religiosa se manifiesta por discusiones más o menos acaloradas entre las diversas órdenes religiosas sobre la interpretación de diversos pasajes de la Escritura o de la Summa; por los escrúpulos de conciencia que afligen a hombres y mujeres; por sospechas del Santo Oficio que se resuelven, a partir del auto grande de 1649 y del de 1656, en autillos de segunda importancia; en procesos de hechicería seguidos contra pobres gentes —negros, mulatos, mestizos— o en persecuciones a religiosos solicitantes.

Con motivo de haber declarado en 1619 el pontífice Paulo V la pureza de la concepción de la Virgen María, el gremio de plateros de la ciudad de México organizó grandes fiestas que coincidieron con la fecha que la Iglesia ha señalado para la exaltación de lo que en el siglo XIX fué, definitivamente, consagrado como dogma. Contaron para ello con la aprobación del arzobispo de México dón Juan Pérez de la Serna. "Llegadas, pues, las vigilias de diciembre, determinaron los plateros estantes en la calle de San Francisco, dedicar a su templo catedral para principio y heroica memoria de su fiesta una imagen a la Virgen Purísima labrada en plata pura y virgen y divino pensamiento. Dióse principio al modelo, que tuvo vara y media de alto con plana y corona. Acordando fuese vaciada por el corto tiempo que tenían para acabarla, no reparando con la mucha más plata que el vaciado requería, y con ocuparse en obra de tanto cuidado y costo, acudieron a otras de no menor quilate." [1]

El viernes 9 de diciembre salieron los plateros a caballo acompañados de la nobleza de México a publicar una justa poética y "aunidos se puede decir por la que antes había sacado a luz Lucas de Valdés Daza, maestro de labrar anteojos de cristal y platero que, por serlo, hizo en esta ocasión prueba de su feliz ingenio; y fué la disposición de todo el cartel, que sacó tan acertada y elegante cuanto los plateros pudieran desear de hombre de su misma profesión, sin ir a llamar a extrañas puertas". Por otra parte, el bachiller Luis González convocó a otro certamen. Al fin ambos redujéronse a uno, siendo secretarios del tribunal los dos que convocaban y el licenciado Jerónimo García. Once fueron los temas del concurso con setenta premios, todos de oro y plata, "éstos sin los que se señalaron para las mejores luminarias, curiosos altares, invenciones y colgaduras, que pedían se hiciesen en la calle de San Francisco, el sábado ocho de diciembre".

Fastuosas fueron las ceremonias que se realizaron con ese motivo. Levantáronse altares lujosísimos en diversos lugares de la capital. Hubo procesión y mascarada y, por desgracia, se malogró una loa del antojero Valdés Daza, por haberse representado casi de repente. En el octavario que se celebró en la Catedral, predicaron los oradores más

---

1 *Breve relación de las fiestas que los artífices plateros, vecinos de México, celebraron a la Purísima Virgen María, el día de su Inmaculada Concepción.* Año de 1618. En la imprenta del bachiller Juan Blanco de Alcázar. Calle de Santo Domingo, 1619.

afamados de las diversas órdenes monásticas. El dominico, que como los de su orden no era partidario de la declaración, se expresó en forma un tanto irrespetuosa de Joaquín y Ana, padres de la Virgen María. Con ello se armó un escándalo tremendo. Si se piensa además que la mayor parte de los muchos poetas que vivían en la ciudad no habían quedado conformes con el fallo del tribunal encargado de calificar las composiciones, se comprenderá la batalla que se empeñó entre todos los poetas de la ciudad, que emplearon, como proyectiles, sonetos y canciones que en número considerable pasaban de mano en mano y que se glosan en las doscientas treinta y seis fojas de un expediente que formó el Santo Oficio y que se encuentra en el Ramo de Inquisición, tomo 485. Las copias fueron en número extraordinario. He aquí seleccionados algunos de los versos:

Tratar de Gómez es gran desatino,
pues de la Concepción en blanco pasa,
el Franciscano, si de amor se abrasa
no se puede decir, fué peregrino.

Muy humanista anduvo el Agustino,
el Carmelita es pan de buena masa,
pudiera el Mercedario estarse en casa,
pues no supo decir más quel Teatino.

Rentería con pláticas y acciones,
quiso dejar el pueblo muy devoto
y vive Dios que Serna con su pico,

con decir empinadas opiniones,
azotando con todas las de Escoto,
no pudo convertir un Dominico.

SONETOS QUE UN DOMINICO HIZO CONTRA LOS QUE PREDICARON EN LA CATEDRAL EN EL OCTAVARIO DE LA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA

Soneto primero

Anduvo el Dominico recatado
siguiendo sin extremo su camino,

de lomos un discurso peregrino
el Franciscano trujo a lo engrosado.

El Agustino anduvo arrebatado
sin seguir la doctrina de Agustino,
del Carmelita el tema fué sin tino
con texto de Mahoma confirmado.

Del Mercedario fué el cultor famoso;
cuan latino sermón de sombras lleno,
fué el Teatino molesto y perezoso.

Para hablar Rentería es sólo bueno
y, al fin, el Arzobispo a lo piadoso
se dejó los doctores en el seno.

Respuesta

Anduvo Gómez muy descaminado,
pues no quiso seguir el buen camino;
de Salas fué el discurso peregrino
con el gran Damasceno autorizado.

De Sosa fué el ingenio levantado,
siguiendo la agudeza de Agustino;
el Carmelita con saber divino
con un infiel la boca os ha tapado.

Fué de Cervantes el sermón famoso
de autoridades y verdades lleno;
el de Díaz devoto y muy piadoso.

Anduvo Rentería en todo bueno
y al fin, el Arzobispo, generoso
mostró el ardor dueño de su seno.

Soneto 2º del Dominico

Si celebrando de Francisco el día
de la humildad, farol resplandeciente,

al que cabe el sermón se le consiente
que diga en su alabanza una herejía;

aquesto pase a más que a rebeldía
predicando en lugar tan eminente
le dé a la Virgen Madre competente
la adoración de Dios, que es latría.

Sólo puede decirlo quien desdora
la Teología, y de ella está remoto,
o niega su verdad sino la ignora.

Y si esto puede creer un juicio voto
haréisle creer que fué Nuestra Señora
redimida (mi Padre) por Escoto.

Respuesta

No sólo del Seráfico en el día;
mas en la fiesta del Guzmán valiente,
por ser en santidad tan eminente
se permite decir una herejía.

Pero contra tan loca rebeldía
hacer y no decir se nos consiente,
que es tan loca, tan ciega impertinente,
que aun no entendió la adoración latría.

Este caudillo necio es quien desdora
su propio honor, andando tan remoto
de la verdad que ya ninguno ignora.

Pues llaman a su Padre juicio voto
porque dijo que fué Nuestra Señora
concebida sin culpa, antes que Escoto.

Tercero Soneto del Dominico contra la Ciudad

Indicio es de nobleza conocido,
de la palabra firme fundamento,

sin fuerza ni rigor de juramento
con pundonor, cumplir lo prometido.

El mentiroso siempre ha pretendido
hacer de lo que él es el ornamento
con que viste su infiel prometimiento
que al fin lo que ha jurado no ha sabido.

No sé si diga es falta de verdades
que tu valor ¡oh México! desdora;
o sombra de ambición o novedades..

Jurar de celebrar santos que adora
sin hacerles después festividades
no he visto yo ciudad más juradora.

Respuesta

Ya el ilustre Cabildo ha conocido
vuestro error y su poco fundamento,
de esta insigne ciudad con juramento
echaros como a peste ha prometido.

Y como las escuelas lo han sabido
porque el borrón de vuestro mal intento
no borre ni deslustre su ornamento,
echaros de su claustro han pretendido.

Veréis que permanecen las verdades,
aunque vuestra mentira las desdora,
que os han de dar por universidades

cuevas de pinacates desde ahora
y diréis con razón que hay novedades
y que es esta ciudad muy juradora.

Soneto 4º del Dominico

Bien se puede apostar, sin duda alguna,
que quien tanto de lomos ha tratado

en lugar que es tan limpio y espejado,
trae su progenie ilustre de porcuna.

Necia repetición como importuna,
indigna de auditorio tan granado,
pero siempre el ser necio y porfiado
Relativos serán que anden a una.

Si jueces han de ser los tocineros
de los sermones la gloriosa palma
bien podéis, sin recelo, prometeros;

pero si no lo son, siento en el alma
que por los lomos hayan de poneros,
mi Padre, unos lomillos y una enjalma.

Respuesta

Que la Virgen no tuvo mancha alguna,
las lumbres de la Iglesia lo han tratado,
y por no hacer discurso dilatado
digo que lo dirán todos a una.

Vosotros sois más propios de porcuna,
puercos abiertos que un seglar honrado,
groseros os llamó, ya desterrado
de sus Reinos a gente tan perruna.

Estos son Jueces, no los tocineros,
aunque bastaban ellos en mi alma
para unos guzmanillos de Alfarache,
ya deseo toparos por cogeros.

Y daros de mis dátiles la palma
debajo de las bragas que os empache
dezilde que se agache
a Gómez, para echarle unos lomillos
o hacelde de algún ciego gomosillo.

Finis.

Los predicadores se llamaban Juan de Salas, el franciscano; Miguel de Soria, el agustino; Nicolás de San Alberto, el carmelita, y Pedro Díaz, el jesuíta; Rentería el mercedario y Gómez el dominico.

La platería se retrata
en plata Virgen y es bien
retratar en plata a quien
es más limpia que la plata.

Dícenme que pretendía,
hermosa y blanca azucena,
cogeros la compañía;
a la fe, señora mía,
que os escapaste de buena.

Todos en vos se recrean;
mas por ser de fina plata
y piedras que en vos campean
los teatinos os desean,
la platería os retrata.

Pues sabed, claro arrebol,
que aunque os pinten de una a una
nación, sin quedar ninguna
entre la luna y el sol
que no vierais sol ni luna.

Y tema no desesperen,
si en la catedral os ven,
guardaos, que por vos mueren,
pues a falta de oro quieren
en plata virgen y es bien.

Preguntó un Padre inocente
que digas en un retrato,
de plata y arte excelente,
más que la estrella de oriente
que dona Jesús tan grato.

Mas como el alma les vemos,
respondimos con desdén;
déjennos, que ya sabemos,
zorros negros, si queremos
retratar en plata a quién.

Pestes dijo un cierto cura,
que se iba entrando fisgón
por una grande abertura,
que era su pura intención
más que la plata más pura.

Y es verdad, porque si trata
siempre de achocar tesoro,
cosa a esta gente tan grata,
su intención de puro oro
es más limpia que la plata.

Hubo versos más irrespetuosos contra los dominicos, como los siguientes:

Si ladrando defendéis
la cordera que guardáis,
bien su defensa mostráis,
pues lo que ladráis mordéis.

Que te ha parecido, Mingo,
que una tan limpia serrana
lo esté toda la semana
y sólo sucia el domingo.

Cuando Escoto corra el velo,
decid, señores, de que
o es de toca o es de fe,
o es del padre Fray Buñuelo.

En el campo de la literatura dramática el Santo Oficio intervenía también. No es del lugar expresar cómo, además de la licencia del Virrey y de la aprobación del ordinario, las compañías que actuaban en

la Nueva España debían tener en cuenta la opinión del Santo Oficio. En México se hilaba más delgado que en España, por lo enrarecido del medio y el público tan escrupuloso. La censura era, por lo tanto, más estrecha.

Así lo prueba, por ejemplo, lo sucedido con una comedia de uno de los poetas de más renombre en la capital del virreinato, insospechable de herejía, escritor piadoso, caballero de la más calificada nobleza, descendiente de conquistadores y de personajes que ocuparon posiciones destacadas en el régimen. "De espléndida prosa filosófica, digna de Quevedo y de Gracián, conocemos su estoico y cristiano *Panegírico de la paciencia* que Menéndez y Pelayo, en gratuito gracejo, explica titulado así «como previendo la mucha que se necesitaría para leer sus versos»", dice Méndez Plancarte en sus *Poetas novohispanos (1621-1721)*, parte primera, publicados en la Biblioteca del Estudiante Universitario, volumen 43. Se le llamó en su tiempo, con evidente hipérbole, el Homero mexicano. Escribió sonetos entre los que destaca el "Guadalupano del Fénix". Buena parte de su obra lírica se ha perdido. Fué autor, según sabemos, de los autos sacramentales *Los triunfos de Jesús Sacramentado* y *Andrómeda y Perseo* y de la comedia *Gentilhombre de Dios,* representada en el Corpus de 1559, perdidos también, junto con la titulada *Lo que es ser predestinado,* cuya fué la materia de la discusión con el Santo Oficio.

El calificador de dicho organismo, en opinión suscrita el 10 de enero de 1660, decía lo siguiente: "En mi sentir, la diligente y cuidadosa declaración del título y las consecuencias de la ejecución que van siguiéndose en tiempo como efectos de la preordenancia y elección divina, que Dios Nuestro Señor hace de sus elegidos, para premiarlos con su gloria, igualmente requiere el desvelo de las escuelas y el retiro de otros concursos y, en especial, del teatro por excusar y atajar cuidados y descuidos nocivos al vulgo. Lo que tocan las dos últimas hojas de la primera jornada, y casi toda la segunda, acerca de pactos, nigromancia, aparentes visiones, medios para ejecutar el sacrílego asalto del convento, con las memorias que trae de la cueva, siento ser materia digna de que la vigilancia de V. S. I. se sirva mandarla retirar también del concurso de cualquier teatro; mas a la elección de V. S. I. remito el verdadero acierto, como en todo lo demás y de camino confieso que como quiera que siendo el renombre de Garatuza con nuevo título de hechicero y de nigromántico, se va de la memoria al verdadero nombre del que ya fué penitenciado por otros delitos, y juntamente a la de sus padres y otros

deudos que fueron de bueno y loable proceder, parece despierta un compasivo afecto y deseo de que sacándolo al tablado o no se remueve o no se produzca nuevo dolor y pena en sus deudos." Humanísima consideración de don Juan Ortiz de los Heros, que pronuncia tal dictamen.[1]

Don Luis de Sandoval Zapata no se conforma con la opinión del calificador y alega que "el asunto de la comedia es la vida de un ilustre santo de la religión sagrada de predicadores, San Gil de Atoquia, cuya vida se lee en distintos libros del *Flos Sanctorum* y más de cuarenta años ha, la eligió para argumento de una comedia suya el Dr. D. Antonio Mira de Mescua, Arcediano de la Santa Iglesia de Guadix, insigne poeta y teólogo, y se representó con aplauso en los teatros de España y de las Indias y se lee impresa con el título de *El esclavo del demonio*". Protesta que en la comedia no hay disputa alguna sobre la predestinación, "sin que se propongan ni aun remotamente se insinúen en dicha comedia sus arduas dificultades al pueblo lego de fieles" y que "una u otra vez se ven en ella alabanzas a la piedad divina por la predestinación de nuestras almas; el acento suyo todo es piadoso, ejemplar y excitativo a la devoción de los fieles y confianza en la divina misericordia". Alega, en apoyo de su pretensión, el que se hayan representado antes "comedias de prodigiosos santos que fueron antes graves pecadores, como la de *Los tres portentos del cielo* que escribió Luis Vélez de Guevara, *El lego del Carmen* y *San Francisco de Sena*, de don Agustín Moreto; *El ladrón ha de ser fraile*, del Dr. Felipe Godines, y otras muchas".[2] A pesar de ello, el Santo Oficio declaró "no haber lugar de concederle dicha licencia y sólo permitían al dicho D. Luis para sí la lectura de dicha comedia y poderla comunicar a personas de talento y letras y no a otras personas, so las penas que reservaron imponerle lo contrario haciendo". El 26 de enero de 1660 don Luis retiraba la comedia, que nunca se apercibió al aplauso de bancos y aposentos.

Veinte años después, en 1684, los inquisidores licenciados Juan Gómez de Mier y José de Omaña Pardo mandaban recoger la que se representaba en la casa de comedias, titulada *El peregrino de Dios y patriarca de los pobres*, del bachiller Francisco de Acevedo, por ser una "invención indecentísima notablemente ofensiva e injuriosa a la seráfica santidad del glorioso patriarca San Francisco, cuya heroica perfección,

1 Véase "Documentos para la historia del teatro en la Nueva España", *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XV, núm. 1, 1944.

2 Op. cit.

con justo título, tiene tan alto concepto en la estimación de los católicos que se escandalizarán no poco si la ven obscurecida con las nieblas de amores, celos, reyertas, competencias, galanteos, liviandades, sin haber, para ello, fundamento en la historia ni verosimilitud alguna en la ficción, si se atiende a la vida del Santo, aun cuando era secular". La comedia quedó en los archivos del Secreto y corre agregada al tomo 1508 del Ramo de Inquisición, del Archivo General de la Nación. Leída, nos parece ahora exagerada la censura de los calificadores. En la Nueva España se hilaba más delgado que en la metrópoli. Tal vez en México no se hubiera autorizado la representación de *El burlador de Sevilla* y el teatro de Tirso habría parado en los archivos del Tribunal.

Finalmente ¿este Acevedo será el personaje que interviene en el sainete segundo que escribió Sor Juana para ser representado en el intermedio de la segunda a la tercera jornada de su comedia *Los empeños de una casa*? Si es así, no parece haber gozado de muy buen crédito en el ánimo de su contemporánea la monja jerónima.

Aunque lo tratado en este capítulo no es precisamente materia de herejía, sí da, por lo menos, una idea del ambiente religioso que había en la capital del virreinato en la época de los Felipes. Es un aspecto interesante y curioso de la vida mexicana en el seiscientos.

CAPITULO XX

El siglo XVIII.—Nuevo ideario.—"El nuevo humanismo".—La filosofía cartesiana.—La política regalista y afrancesada de Carlos III.—La expulsión de los jesuítas.—Renovación iniciada en sus colegios.—La enseñanza de la nueva filosofía.—El P. Andrés de Guevara.—La obra del felipense Juan Benito Díaz de Gamarra.—El eclecticismo.—Denuncia de una proposición herética contenida en la obra de Gamarra.—Libros prohibidos en su biblioteca.—Tolerancia de la Inquisición

Otro ambiente caracteriza al siglo XVIII. En la misma España se nota la diferencia con relación al precedente. Es decir, durante los primeros cincuenta años el barroco no cesa de tener influencia decisiva en la vida y en el arte. Desde luego Churriguera puebla, con su fantasía, las fachadas y los retablos de las iglesias, las casas señoriales y los monumentos públicos, de flores, plantas, frutos, ángeles, santos y profetas, distribuídos en tal profusión que no queda superficie lisa que puedan apreciar los ojos. La reacción se deja sentir muy pronto y es el neoclásico el que substituye a este género de arquitectura. En las letras sucede lo mismo. La "restauración del gusto" condena las obras de poesía y de teatro que ha producido la centuria anterior. La Retórica y la Poética dan las reglas necesarias para producir la obra de arte, y la imitación de los antiguos, griegos y romanos, se aconseja al escritor.

Por otra parte, ya desde fines del siglo XVII se nota en la Nueva España una tendencia perceptible al cultivo de las ciencias. Más que en España, esta corriente se hace clara en México. Sor Juana Inés de la Cruz, con su avasalladora curiosidad científica, ya encarna este afán de saber que va a generalizarse en el siglo siguiente. Don Carlos de Sigüenza y Góngora es un precursor de la serie de sabios que han de

ilustrar el setecientos con sus nombres y sus obras. A la dialéctica substituye, en las escuelas, la investigación. Sigüenza y Góngora explora el Seno Mexicano y da cuenta de sus observaciones; habla con grande precisión de los cometas; hace cálculos astronómicos y geográficos. Sor Juana Inés de la Cruz reúne en su convento una de las mejores bibliotecas del siglo sobre matemáticas, dispone de instrumentos para calcular y cita a Cartesio.

Al promediar el siglo, los jesuítas intentan una renovación de la enseñanza en sus colegios. Se inicia en ellos un nuevo humanismo cuyas luces se proyectarán más tarde en el extranjero, desde luego en Italia, lugar que escogieron para vivir después del destierro. Este humanismo se caracterizará fundamentalmente:

1º Por la importancia que vuelven a tener en las aulas los estudios fundados en el conocimiento del griego y del latín. Los jesuítas llegaron a ser excelentes latinistas, como lo comprueban las obras escritas en latín durante su destierro por los padres Landívar, Abad, Alegre y Pérez de Castro, la traducción al mismo idioma de la *Ilíada* del padre Alegre y los estudios sobre letras griegas y latinas que la mayor parte de los desterrados realizaron.

2º Por la exaltación de la patria mexicana, que comienzan a sentir como una realidad diferenciada de la española. "Su actitud frente al régimen colonial es, desde luego, actitud de despego y casi diríamos de extrañeza —dice Gabriel Méndez Plancarte—; [1] hablan de los españoles como quien habla de extranjeros, no de compatriotas; pero tampoco se sienten indios ni sueñan con un imposible retorno al imperio azteca. No son españoles; no son aztecas; ¿qué son, entonces, y cuál es su patria? Son, y quieren ser, mexicanos: nada más y nada menos. México es la patria inolvidable a la que incesantemente vuelven sus ojos velados por el dolor del exilio y su corazón transido de incurable nostalgia."

3º Por la exaltación de las culturas indígenas, que llega a la admiración de todos los aspectos de la vida prehispánica. Se explica en las obras de los jesuítas, ya que no se justifica, el sacrificio humano: "que no fuesen en tan gran número ni tan frecuentes los sacrificios de víctimas humanas, afírmanlo otros autores, y se deduce del hecho que

---

1 *Humanistas del siglo XVIII*, Biblioteca del Estudiante Universitario, México, 1941.

los hombres sacrificados eran habitualmente los esclavos de guerra y aquellos otros merecedores de la muerte". Las anteriores son palabras del padre Pedro José Márquez en su obra *Due antichi monumenti di architettura messicana,* Roma, 1804, y prosigue citando la existencia de sacrificios aun entre los romanos: "Este rito era diverso del de los mexicanos, pero ambos causaban la muerte a los esclavos prisioneros en la guerra y tal cosa verificábase en homenaje a la divinidad." El padre Clavijero condena la actitud de los conquistadores y misioneros: "aun en esto tenemos que deplorar el celo del primer obispo de México y de los primeros predicadores del Evangelio; pues por no dejar a los neófitos ningún incentivo de idolatría, nos privaron de muchos monumentos de la escultura de los mexicanos". [1]

4º Por la condenación de la esclavitud, tanto indígena como negra, Andrés Cavo dice: "Menor mal es que ningún habitador del Nuevo Mundo se convierta a nuestra Santa Religión, y que el señorío del Rey se pierda para siempre, que el obligar a aquellos pueblos a lo uno y a lo otro con la esclavitud." [2] Por lo que se refiere a los negros, Francisco Javier Alegre se expresa: "por tanto, siendo así que estos etiopes ni son esclavos por su nacimiento, ni por sí mismos o por sus padres fueron rendidos por causa de urgente necesidad, ni han sido condenados a la servidumbre por sentencia de legítimo juez, ni pueden ser considerados como cautivos en guerra justa... síguese que esa esclavitud, como expresamente escribió Molina, es del todo injusta e inicua". [3]

5º Por el estudio de una nueva filosofía "que conservando las tesis fundamentales de la filosofía cristiana se aparta de la escolástica decadente y censura, con franqueza, sus yerros, al mismo tiempo que no teme prodigar sus elogios a Descartes, a Bacon y hasta Galileo". El padre Andrés de Guevara Basoazábal se expresa así: "Los actuales filósofos aman un estilo más claro y armonioso, el cual maravillosamente deleita el ánimo y presenta, con aspecto más amable, las imágenes de las ciencias." Y más adelante: "Estaba reservado este triunfo y sacudir el yugo de la esclavitud a Renato Descartes, filósofo francés. Puso el pie en el siglo décimoséptimo cuando apenas contaba cuatro

1 Clavijero, *Historia antigua de México,* México, 1917.

2 Andrés Cavo, *Los tres siglos de México,* México, 1836.

3 Francisco Javier Alegre, *Memorias para la historia de la provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España,* México, 1940-1941.

años de edad, ilustre por su prosapia; pero mucho más ilustre después por su noble libertad de opinar en asuntos científicos y por las fértiles fatigas con que casi diríamos que creó la filosofía o, a lo menos, enriquecióla magníficamente de dignidad y esplendor." No menos encendido es el elogio de Galileo, "varón en verdad famoso", o de Bacon, "que concibió grandes y sublimes proyectos enderezados a lograr la verdadera restauración de las ciencias". "La grandeza de Descartes está, sobre todo, en haber destronado al gigantesco coloso de la entonces reinante filosofía, que mientras permaneciera incólume no dejaba nacer la luz de la verdad; y en haber echado los cimientos de un nuevo método de filosofar, preparando así el camino para que los hombres, en cuanto lo permite nuestra natural imitación, bebiéramos la verdad en la fuente purísima de la razón." [1] Clavijero intentó la renovación de la enseñanza de la filosofía en los colegios donde enseñó, Guadalajara y Valladolid.

6º Por la categoría que se le da al filósofo de ciudadano del mundo. Dice el padre Pedro José Márquez: "Pero el verdadero filósofo, así como no asiente a tales opiniones, así tampoco acusa inmediatamente de error a todos en un solo haz. Es cosmopolita (o sea ciudadano del mundo), tiene por compatriotas a todos los hombres, y sabe que cualquier lengua, por exótica que parezca, puede, en virtud de la cultura, ser tan sabia como la griega y cualquier pueblo por medio de la educación puede llegar a ser tan culto como el que crea serlo en mayor grado con respecto a la cultura; la verdadera filosofía no reconoce incapacidad en hombre alguno o porque haya nacido blanco o negro, o porque haya sido educado en los polos o en la zona tórrida." [2] Que es sentar un principio que tiene validez absoluta en la vida moderna.

7º Por vincular en el pueblo el origen de la autoridad. El origen de la autoridad no es —para el padre Alegre— la superioridad intelectual, ni mucho menos la superioridad física o fisiológica. La autoridad se funda en la naturaleza social del hombre; pero su origen próximo es el consentimiento de la comunidad. Claro que cohonesta esta opinión con el razonamiento siguiente: "para ello no es necesario que Dios inmediatamente elija rey a éste o le confiera la jurisdicción, ya que bien puede conferírsela por medio de los hombres, de acuerdo con el orden

---

1 *Institutionum Elementarium Philosophiae*, Matriti, 1833.

2 Márquez, op. cit.

natural de las cosas".[1] Sin embargo, en este principio ya se deja entrever la idea de los filósofos del siglo que hacen radicar la soberanía en el pueblo.[2]

La política de Carlos III, afrancesada en muchos de los aspectos de su gobierno, y la imitación de lo que había sucedido en Francia desde el 22 de febrero de 1764, motivó el decreto del monarca expulsando de España y de todos sus dominios a los jesuítas. La orden se cumplió en la metrópoli durante la noche del 31 de marzo al 1º de abril de 1767. En México, el 26 de junio del mismo año. Los habitantes de la ciudad se enteraron de ello por el bando que hizo fijar el virrey Marqués de Croix en las esquinas del Palacio, de las Casas de Cabildo, en las puertas de la Catedral y en los lugares más visibles de la ciudad. Decía el virrey: "Hago saber a todos los habitantes de este Imperio que el Rey Nuestro Señor, por resultas de las ocurrencias pasadas, y para cumplir la primitiva obligación con que Dios le concedió la Corona, de conservar ilesos los soberanos respetos de ella y de mantener sus leales amados pueblos en subordinación, tranquilidad y justicia, además de otras gravísimas causas que reserva en su real ánimo; se ha dignado mandar a consulta de su Real Consejo, y por decreto expedido el veintisiete de febrero último, se extrañen de todos sus dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores o legos, que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieran seguirles; y que se ocupen todas sus temporalidades de la Compañía en sus dominios, y habiendo S. M. para la ejecución uniforme de todos ellos autorizado privativamente al Excmo. Señor Conde de Aranda, Presidente de Castilla, y cometiéndome su cumplimiento en este Reino, en la misma plenitud de facultades, asigné el día de hoy para la intimación de la suprema sentencia a los expulsos de los colegios y casas de residencia de esta Nueva España y, también, para anunciarla a los pueblos de ella con la prevención de que, estando estrechamente obligados todos sus vasallos de cualquier dignidad, clase o condición que sean a respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad, porque Su Majestad declara incursos en su Real indignación a los inobedientes o remisos a coadyuvar en su cumplimiento y me veré precisado a usar del último

1 Alegre, op. cit.

2 J. Jiménez Rueda, *Letras mexicanas en el siglo XIX*, México, 1944.

rigor, o de ejecución militar, contra los que, en público o en secreto, hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas o corrillos o discursos de palabra o por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos de gobierno."

Este bando fué expresión del "despotismo ilustrado" y tenía su confirmación más explícita en la pragmática real que se dirigió a la Inquisición. Ahí se dice: "Prohibo expresamente que nadie pueda escribir, declarar o conmover con pretexto de estas provincias en pro ni en contra de ellas, antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos y mando que a los contraventores se les castigue como reos de Lesa Majestad."

Se daban como razones del extrañamiento, en una larga exposición dirigida al Consejo del Rey, una serie de motivos que iban, desde la posible participación de los miembros de la Compañía en el motín contra el Príncipe de Esquilache acaecido el 23 de marzo de 1766, hasta las opiniones del padre Mariana sobre la licitud del magnicidio, Carlos III representa en España el espíritu autocrático que Luis XVI había instaurado en París; rodeado de hombres de superior cultura, el despotismo, forma de gobierno, se llamaba "ilustrado" por la protecciöu que el monarca dispensaba a las artes y a las letras. Tal ilustración estaba teñida de "jansenismo" y, por lo tanto, de enemistad a la poderosísima orden fundada por Ignacio de Loyola. La palabra "jansenista" todavía en la época del padre Mier se aplicaba a "todos los hombres sólidamente instruídos en la religión y amigos de la antigua y legítima disciplina de la Iglesia". Es decir, tenía sus ribetes de protestante, como lo fué, en algunos aspectos de su doctrina, el propio Pascal y sus amigos del claustro de Port Royal. El Santo Oficio, a causa de la pragmática, se vió obligado en este caso a perseguir a los simpatizadores de los jesuítas cuando, en realidad, un conato de herejía había movido a Carlos II a expedir el decreto de expulsión.

Pero no son tan sólo los jesuítas los que promueven la reforma de la enseñanza filosófica en sus colegios. En el Palafoxiano de Puebla, don Indalecio Bernal opinaba "que las doctrinas de la física deben impugnarse con razones naturales o experimentos bien ejecutados, con demostraciones matemáticas, mas no con autoridades de Santo Tomás o de otros teólogos aunque sean santos"... José Antonio Alzate rea-

lizaba una verdadera campaña en pro de la ciencia y en contra del peripatetismo desde las columnas de su *Gaceta de Literatura*, que publicó de 1788 a 1795; otro tanto hacía José Ignacio Bartolache a través de su *Mercurio Volante*. Coincide esta renovación de las ideas en el terreno filosófico, con la actividad que se manifiesta en el campo de las ciencias: geógrafos, matemáticos y botánicos se aprestan a estudiar el medio mexicano; a investigar los fenómenos de la naturaleza, a darse cuenta de la riqueza disponible para explotarla en beneficio de la comunidad.

El padre Andrés de Guevara, primero, y don Benito Díaz de Gamarra, después, dan un paso definitivo en la lucha contra el sistema filosófico predominante en las escuelas de la Colonia. "Con las *Instituciones filosóficas* del padre Guevara —dice Valverde Téllez, citado por Samuel Ramos— inauguramos en México una prudente reforma en la filosofía de la escuela y no es que mucho antes no se hubiesen cultivado con ahinco y provecho las ciencias naturales, sino que se marcó de una manera más decidida y franca la distinción formal y específica entre la filosofía propiamente dicha y las ciencias inferiores: de un modo más solemne que ante el reducido auditorio de una clase, se rompió con una tradición mal entendida y viciosa de suyo; pues venía aplicándose el mismo método deductivo de las especulaciones metafísicas a las ciencias especialmente experimentales." [1]

Don Juan Benito Díaz de Gamarra nació en Zamora de Michoacán, en el año de 1743. Estudió en el Colegio de San Ildefonso de México, alcanzando honores muy merecidos. En 1764 ingresó a la Congregación de Oratorio de San Felipe Neri. Se doctoró en la Universidad de Pisa, después de haber recorrido algunos países de Europa. El Papa Clemente XIII lo hizo su protonotario apostólico. Fué miembro de la Academia de Bolonia. A su regreso a México se empeñó ardientemente en la reforma de la enseñanza filosófica en la Nueva España. Aplicó sus conocimientos adquiridos en Europa a transformar el plan de estudios del Colegio de San Miguel el Grande, que dirigían los felipenses. Escribió los *Elementa Recentioris Philosophiae* o *Elementos de filosofía moderna*, que contiene la historia de la filosofía lógica, metafísica, ética, geometría y física; unas *Academias* filosóficas que comprenden cuatro disertaciones sobre: física, electricidad explicada con una nueva teoría, la óptica y el alma de los brutos respectivamente, y los *Erorres del*

1 Samuel Ramos, *Historia de la filosofía en México*, Biblioteca de Filosofía Mexicana, México, 1943.

entendimiento humano. El primer libro lo aprobó el censor del Virrey, el eminente matemático don Joaquín Velázquez de León. "La obra de Gamarra —dice Ramos— no fué sólo destructora, sino que ofreció a sus contemporáneos las doctrinas que debían sustituir a la ya desprestigiada escolástica. Pero no obstante la atmósfera favorable a las ideas nuevas y el pleno reconocimiento que la obra de Gamarra obtuvo de las autoridades civiles y eclesiásticas, los enemigos de la renovación, los rígidos tradicionalistas, quizás envidiosos de su éxito combatieron a Gamarra acerbamente, obligándolo a vivir en constante batalla." [1] Necesariamente la obra del P. Gamarra para en el eclecticismo en filosofía, que es la manera de conciliar el pasado con las nuevas ideas que se abren paso en la vida de entonces. Lo mismo sucede en Cuba, por ejemplo, con el padre José Agustín Caballero, que escribió en 1797 un tratado de *Philosophia electiva* que ha sido publicado por la Universidad de la Habana en el número 1 de su Biblioteca de autores cubanos. La posición de Gamarra queda fijada en las siguientes líneas: "Quien con el nombre de filósofo se gloríe, quien con ánimo ardiente se consagre a la investigación de la Verdad, no confesará ninguna secta, ni la peripatética, ni la platónica, ni la leibniziana, ni la newtoniana, seguirá la verdad sin jurar por la palabra del maestro". [2]

Ocupaba la rectoría del Colegio de San Francisco de Sales en la villa de San Miguel el padre Díaz de Gamarra, cuando se desataron violentamente los ataques a la reforma que venía emprendiendo. Ello motivó la renuncia del felipense al puesto que ocupaba. Aparece, entonces, la figura del obispo de Michoacán, doctor don Luis Fernando de Hoyos y Mier, hombre comprensivo, que había opinado que el curso del padre Gamarra era el primero de América y tendía a desterrar los vicios del método y "las inepcias, esterilidad e inutilidad de infinitas disputas y cuestiones que, por lo regular, no consisten en otra cosa que en una pura y mal conceptuada abstracción y equivocación de términos confusos". El padre Hoyos pidió a los oratorianos que restituyesen a Díaz de Gamarra en el rectorado y en la cátedra que había aban-

1 Ramos, op. cit.

2 La posición filosófica de Gamarra fué estudiada certeramente por el maestro Antonio Caso en el artículo "D. Juan Benito Díaz de Gamarra, un filósofo mexicano discípulo de Descartes", publicado en el número 2 de la *Revista de Literatura Mexicana*, México, octubre-diciembre de 1940. La biografía del filósofo ha sido escrita por Fernando Fuentes Galindo y publicada en la revista *Humanidades*, tomo I, núm. 1, México, 1943.

donado, en dos cartas dirigidas al prepósito de la Congregación del Oratorio. En la primera hace el encomio del curso y cuyas son las palabras transcritas antes. En la otra se da por enterado del nombramiento de rector y profesor de filosofía recaído en el padre don Carlos Martínez y pide se nombre al padre Gamarra como prefecto o regente de estudios, para que ejercite a los alumnos estudiantes en las horas que juzgue oportuno y conveniente. Le asignaba rango, inmediatamente después del rector y el prepósito de la Congregación. [1]

La muerte del obispo Hoyos el 13 de noviembre de 1775, acrecentó las dificultades que el padre Gamarra había tenido con los miembros de su propia Congregación. Entonces "hicieron irrupción de nuevo las mal reprimidas pasiones".

En ese mismo año fray Joseph Morales, de la orden de Predicadores, denunció ante el Santo Oficio una proposición contenida en la física del curso de artes de la *Filosofía moderna*, como herética. Escribe el padre Gamarra tres cartas justificándose y pidiendo que el Santo Oficio calificase desde luego la denuncia. El tribunal resuelve, en 29 de agosto de 1776, que en virtud de "haberse visto y reconocido su curso filosófico y no contener, por ahora, censura teológica, puede proceder libremente a su enseñanza por lo correspondiente al Santo Oficio donde y como le convenga". Al padre fray José Morales se le amonestó y previno que se abstuviese, en lo sucesivo, de hablar en contra de la doctrina del curso de artes de la *Filosofía moderna.* [2]

En el mismo año fué denunciado el filósofo por haber vendido al doctor don Luis Beltrán, canónigo de la colegiata de Guadalupe, unos libros que el doctor quiso a su vez vender al librero don Ignacio Villegas. Eran seis volúmenes en francés, cinco sobre ciencias modernas y otro titulado: *De la certitude des connaisances humaines ou examen philosophique des diverses prerrogatives de la raison et de la foi avec un parallele entre l'une et l'autre, traduit de l'Anglais, par Fr. A. D. S. V., Londres, chez William Robinson, MDCCXLI,* "que contenía proposiciones dignas de censura, por afirmar cosas contrarias a la Religión y, además, había sido prohibido en Edicto de 21 de junio de

1 Véase Manuel Quixano Zavala, *La venerable Congregación de Oratorio de N. P. S. Phelipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande*, 1782.

2 Edmundo O'Gorman. "La filosofía en la Nueva España. Denuncia del compendio filosófico del doctor Juan Benito Díaz de Gamarra", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XII, núm. 3.

1766. Fué llamado el librero a declarar, y afirmó que tenía entendido que los doctores Beltrán y Gamarra tenían licencias para leer libros prohibidos y, en efecto, Gamarra tenía licencia del señor inquisidor general; y además un Breve del Santo Padre Clemente XIII, también, para leer libros prohibidos. Terminó en esa forma la denuncia y no fué necesario pedir declaración al P. Gamarra". [1]

Vuelve a ocupar su cátedra y el rectorado. En 27 de mayo el Santo Oficio lo nombra calificador y comisario en la villa de San Miguel el Grande. En 1779 sale a luz un sermón, *Camino del cielo, Panegírico de S. Felipe Neri,* autorizado por el obispo Juan Ignacio de la Rocha que substituyó al doctor Hoyos y Mier, y un padre maestro de apellido León denuncia en él dos de sus proposiciones. El obispo excita al padre Gamarra a defenderse y pide que el negocio no termine "si no es con el decoro debido al P. Gamarra, su Congregación y su Illma".

El mismo obispo de Michoacán ordena una visita al colegio para informarse del estado de sus cuentas y de la organización académica del mismo. La Congregación se opone por estar exenta, y por lo tanto, sus miembros sólo debían rendir cuentas de acuerdo con las constituciones. El doctor de la Rocha atribuye a Gamarra la rebeldía y le acusa de pretender formar una congregación aparte. Se inicia un pleito entre el obispo y la Congregación y lo pierde esta última. El promotor fiscal dice del felipense: "los primeros padres acaso no tendrían instrucción en las doctrinas de Malebranche, observaciones de Nollet, sistemas de Newton y otras fruslerías de este género, nada útiles para su destino; pero, en cuanto a la instrucción sólida en lo respectivo a su instituto y obligaciones, dista mucho el P. Gamarra de poderse hombrear con el venerable fundador D. Juan Antonio Pérez de Espinosa". Habiéndose negado la Congregación a entregar los papeles relacionados con el gobierno económico y académico del colegio, fueron excomulgados diez de sus componentes, entre ellos el filósofo, por el doctor José Pérez Calama, arcediano de la catedral de Valladolid y visitador del obispado de Michoacán. Apela de esta resolución ante el tribunal del Santo Oficio el padre Gamarra y resulta absuelto "solamente en cuanto al ejercicio de los empleos de comisario que dice tener, dejando, en cuanto a todos los demás efectos, en su vigor y fuerza la expresada pena medicinal".

---

1 *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo mexicano.* Tesis que para obtener el grado de Maestra en Filosofía presenta Victoria Junco Posadas. en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México. México, 1944.

El 1º de noviembre de 1783 deja este mundo el felipense, habiendo terminado poco antes de morir un escrito titulado *Santos deseos de una buena muerte.* El Santo Oficio recoge sus papeles y el fiscal se asombra "de la serenidad con que retenía en su poder el difunto muchos de los libros prohibidos aun para los que tienen licencia del señor Inquisidor General y algunos de los expresamente exceptuados en ella y en las de S. Santidad, como es el *Suave* o *Sarpi* por otro nombre", [1] que es la historia del Concilio de Trento por fray Paolo Sarpi de la orden de los Servitas. Entre esos libros que poseía el doctor Gamarra se encuentran *La Henriade*, de Voltaire; la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas,* del P. Isla, y el *Tratado de los delitos y las penas,* del Marqués de la Becheria, en dos ediciones, una en italiano y otra en español.

1 "Papeles de don Benito Díaz de Gamarra (siglo XVIII)", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* tomo XVII, núm. 3.

CAPITULO XXI

Los filósofos y la Independencia.—Las ideas políticas y sociales que modificaban el concepto de la vida en el XVIII.—Las doctrinas de los pensadores franceses e ingleses y su influencia en el ambiente colonial.—La Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.—Prohibición de libros referentes a los sucesos de Francia.—Nuevas herejías: el deísmo, el ateísmo, el materialismo.—Procesos de Juan José Pastor Morales, de fray Juan Ramírez de Arellano, del bachiller Antonio Pérez de Alamillo, de don Ignacio Esnaurriza, de don Manuel Esteban de Enderica, del bachiller de Olavarrieta y de fray José Antonio de Larrea

"Los pensadores de verdadera importancia, para explicar la revolución de independencia, no fueron los doctrinarios franceses, sino filósofos como Santo Tomás, Descartes, Newton, Condillac, Gassendi y Malebranche, porque sin éstos los hispanoamericanos no hubieran entendido a Raynal, Condorcet, Rousseau, Voltaire, Diderot, B. Franklin y Thomas Payne", dice John Tate Laning en su *Academic Culture in Spanish Colonies*. En esto tiene el profesor norteamericano absoluta razón. "Sembrada la duda filosófica en todas sus formas: filosófica con Descartes, teológica con Pascal, crítica con Bayle", dice Roger Picard, [1] el camino quedaba abierto para la discusión de las ideas políticas y sociales en la Nueva España. La segunda mitad del siglo XVIII es propicia al fomento de toda clase de inquietudes. En realidad, la Colonia ha terminado con la expulsión de los jesuítas. Al substituirse el barroco por el neoclásico en el arte, el espíritu de la España tradicional se desvanece. De los Austrias a los Borbones hay una diferencia que se nota en todas las manifestaciones de la vida colonial. Carlos III reorganiza el sistema administrativo de la Nueva España de acuerdo con normas

1 *Les salons littéraires et la societé française (1610-1789)*, Brentano's, 1944.

francesas. El régimen de Intendencias y Corregimientos trae una más lógica división política del virreinato. La presencia de hombres de Estado de la capacidad de un Conde de Revillagigedo, de un Bucareli, de un Gálvez, hace posible un adelanto en la vida social de la Nueva España. Se refleja en México la actividad progresista que imponen a los negocios del gobierno hombres de la competencia de un Campomanes, de un Floridablanca, de un Conde de Aranda. Comienzan a ser conocidos los pensadores franceses e ingleses. Hay una mayor liberalidad en el conceder permisos para la introducción de libros a las colonias. Los ministros del Rey son acusados de afrancesamiento y Carlos III tiene sus ribetes de afrancesado, también. Se imprime en la educación un carácter científico. La Escuela de Minas y la Academia de San Carlos vinieron a dar a la enseñanza en México un matiz diferente al que tuvo en la Colonia. La riqueza principal de México, que ha sido la minería, comenzará a explotarse en una forma más organizada y productiva. Las ideas políticas, sociales y económicas comienzan a discutirse en los conventos, en los salones y en las aulas. El Santo Oficio, lo hemos visto en el caso de Díaz de Gamarra, se muestra más tolerante con el pensamiento avanzado. La vieja filosofía será representada alegóricamente, en una fiesta que organiza la Universidad en honor del virrey Iturrigaray en 1803, "por una vieja calva arrugada y con tres verrugas negras y en ellas pelos blancos, repartidos en la nariz, cara y cejas, sus anteojos, un paño blanco, corto, suelto sobre la cabeza, túnica parda, encorvada sobre una muleta, con un pergamino bajo el brazo". [1]

El virrey Revillagigedo proponía en una "Instrucción reservada" al Marqués de Branciforte, que le sucedía en el gobierno, la reforma de la Universidad. "Mucha reforma se necesita, según tengo entendido, en el método de estudios que se sigue en ella y en la forma de celebrar los grados y demás funciones literarias. Se estudian poco las lenguas sabias y no hay gabinete, ni colección de máquinas para estudiar la física moderna experimental; la biblioteca está escasa de buenas obras, especialmente modernas". Desea el Virrey que vengan al país ingenieros, químicos, metalurgistas.

En 1787, Carlos III formó una comisión para explorar científicamente la América Septentrional. Se incorporó a ella el naturalista me-

---

1 Véase J. Jiménez Rueda, "La Universidad en el siglo XVIII", en *Letras mexicanas en el siglo XIX*, Tierra Firme, 1944.

xicano José Mariano Mociño y la presidía don Martín de Sessé y Lacastra. En 1789 se habían explorado más de tres mil leguas, desde la California hasta Costa Rica. "Descubrió la flora de Guatemala; visitó el volcán de Jorullo y el de San Andrés Tuxtla en erupción (1793); hizo observaciones sobre la costa del Pacífico; propuso la introducción de camellos al país; en Centro América hizo estudios sobre los temblores, sobre el azogue, el añil, las aguas potables y la curación de la lepra, y en México experimentó las propiedades curativas de diversas plantas en los enfermos de los hospitales." [1]

El Barón de Humboldt dice: "Ninguna ciudad del Nuevo Continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, presenta establecimientos [científicos] tan grandes y sólidos como los de la capital de México", [2] y señalaba a don Joaquín Velázquez Cárdenas de León como "el geómetra más señalado que ha tenido Nueva España desde la época de Sigüenza". Andrés del Río trajo a México la experiencia adquirida en sus viajes por Francia, Inglaterra y Alemania. Fausto Elhuyar descubría el tungsteno y Alzate popularizaba, en sus *Gacetas,* los adelantos de la ciencia de entonces.

Dos acontecimientos fundamentales en la historia moderna vinieron a modificar el panorama de la vida en la América de origen hispano. La independencia de los Estados Unidos en 1776 y la Revolución Francesa. La primera, como estímulo para una acción semejante en los dominios españoles; la segunda, como un sacudimiento que había de conmover en sus cimientos la organización colonial. Por lo pronto, los efectos de la segunda se hicieron sentir más intensamente que los producidos por la independencia de las colonias inglesas, aunque el reconocimiento de ella por España fué un motivo no escaso de consecuencias en la historia de América.

Los sucesos de Francia, del año de 1789 en adelante, alarmaron considerablemente a los monarcas europeos, entre ellos, principalmente, a Carlos IV. El Santo Oficio se dió a la tarea de prohibir los libros y publicaciones que, directa o indirectamente, se refirieran a la revolución, a la Asamblea Nacional o a la muerte trágica de los reyes de Francia. Se leyó más cuidadosamente a los filósofos que habían preparado con sus obras el estallido de la revolución y se expidieron los edictos necesarios para la prohibición de introducir, vender o poseer los libros

---

1 Pedro Henríquez Ureña, *Antología del Centenario,* tomo II, Apéndice.
2 *Ensayo político sobre la Nueva España,* París, 1827.

catalogados en ellos. Aun hubo objetos que cayeron en la condenación del Santo Oficio, como unos pañuelos que tenían grabada la inscripción *vox populi, vox Dei.*

En la Nueva España se inició el secuestro de las obras heréticas desde 1775. En ese año se recogió la *Histoire Philosophique et Politique,* de Raynal. De don Manuel de Linares se supo que poseía las obras de Voltaire. J. D. Miguel Pacheco poseía *La Henriade* del mismo autor y don Luis Miguel Carlos Bustillo la *Enciclopedia* de 1783. [1]

En edicto de 28 de julio de 1797, se prohibieron El *Abrégé de l'histoire universelle,* de Roustan; el *Voyage en Espagne,* del Marqués de Langle; los *Elements d'histoire générale,* del abate Millot; la "novela llena de proposiciones escandalosas, impías, blasfemas, sacrílegas, heréticas, sediciosas, gravemente denigrativas e injuriosas a los monarcas y reinos católicos de España, de estado regular y a la religión misma", que se titulaba *Lettres d'une peruvienne; Les ruines ou Meditation sur les révolutions des empires,* de M. Volney, diputado a la Asamblea Nacional de Francia, "por ser un resumen de los sistemas impíos que han inventado los libertinos de todos los tiempos y que excede en malignidad a todos los escritos de Hobbes, Espinoza, Rousseau, Voltaire y otros". [2] Se prohibió asimismo de este autor *L'origine de tous les cuites*; las *Cartas de Lord Chesterfield a su hijo,* traducidas al francés por Peyron, y las *Cartas persas,* de Montesquieu; la *Histoire de la révolution de France,* impresa en París en 1792, y, finalmente, el *Tableau historique des evénements revolutionaires depuis la fondation de la république jusqu'a a présent* por Servain Méreghal.

Especialmente fué condenado el libro *Desengaño del hombre,* de Santiago Felipe Puglia, impreso en Filadelfia en 1794, por sedicioso y "digno de las llamas por manos de verdugo, como un tejido urdido de herejías, irrisorio de las Sagradas Escrituras, de que hace un impío abuso, artibuyéndolas a espíritu humano y adulatorio, sospechoso de deísmo y conmovedor a rebelión y homicidio de los soberanos". Su "infame autor se manifiesta por su obra orgulloso, altivo, inobediente, blasfemo, traidor y con todos los demás caracteres con que describe San Pablo en la segunda carta a Timoteo, capítulo tercero, aquella casta

---

1 El libro *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición,* de la señorita Pérez Marchand (Ed. "El Colegio de México", 1945), trae en su capítulo V, pp. 106 y siguientes, una enumeración muy completa de las obras prohibidas por deístas, ateístas, etc.

2 J. T. Medina, op. cit.

de hombres que aparecerán en los últimos días, que según parece se acercan e instan ya, a vista de tantos monstruos como ha producido este siglo".[1]

Los edictos se sucedieron copiosamente. Así, por ejemplo, en el de 13 de diciembre de 1789 se condenan: el *Aperçu rapide d'un gentilhomme sur la question que agite les sprits Francois au sujet do nombre des representants, qui le tiers état doit fournir aux Etats gènéraux*; el discurso que hizo sobre los bienes del clero Mr. Alejandro Lamet en la Asamblea Nacional; la *Entrée mémorable du Roi dans sa bonne ville de Paris,* el 17 de julio de 1789, a las tres de la tarde; la *Histoire des Etats gènéraux de Versailles; De l' importance des opinions réligieuses de Necker.* En el edicto de 2 de diciembre de 1797 se prohibieron el *Almanach d' Aristide,* o del virtuoso republicano, dedicado al año tercero de la República, por C. Bourlard; *El espectador francés durante el gobierno revolucionario,* por el ciudadano de la Croix; el *Discurso sobre los templos erigidos a la Razón* y el *Esquise d'un tableau historique des progrès de l'sprit humain* de Condorcet.

Así, sucesivamente, fueron prohibidas las obras de Condillac en 1798; las de Madame Roland en 1801; todas las obras de Voltaire en 1796, incluso las notas que puso a las tragedias de Corneille; el *Ensayo filosófico concerniente al entendimiento humano,* de Locke, impreso en Amsterdam en 1764, y condenado en 1804, y el *Testamento político* de Walpole, impreso en Amsterdam, en francés, en 1764.[2]

Esto por lo que se refiere a los libros. He aquí la situación en cuanto a las personas: En carta del fiscal del Santo Oficio al Consejo de la Suprema de 26 de mayo de 1769, se decía: "Se lee inpunemente cualquiera obra contra la autoridad pontificia, son vulnerados los respetos de los obispos y el carácter eclesiástico es objeto de maledicencia; aquellos arcanos más venerables de nuestro catolicismo son extraídos del secreto y expuestos a los ojos de los profanos; éstos, que ya no los consideran misterios, se creen con facultad de explicarlos y adelantada la soberbia no se contentan con saber lo que conviene pasa a conculcar la religión en sus principios. De esta libertad nace que estén introducidos los libros de Voltaire, los de Le Metrie y otros inicuos en este reino...

---

1 J. T. Medina, op. cit.

2 Véase *Suplemento del índice expurgatorio de 1790*, Madrid, en la Imprenta Real, año de 1805.

La tropa, viciada en sus costumbres, está muy infecta de sentimientos impíos y de semilla herética... La multitud de extranjeros que con varios motivos se ha establecido en estos reinos, hace temer un estrago si no se provee de remedio con la prontitud al peligro, y la falta de ministros nos constituye en un estado de no poder llenar con desempeño la obligación de nuestro oficio."

Los procesos que el Santo Oficio seguía en estos casos, tenían por fundamento la participación de los culpables en nuevas herejías; el ateísmo, el deísmo, el materialismo y las nuevas formas que las sectas reformadas adquirían. Los ateos, como su nombre lo indica, negaban la existencia de Dios. A este grupo pertenecieron Diderot, Lacombe, De Laulnaye y el Barón de Holbach; los deístas volvieron a negar el dogma de la Trinidad, como los arrianos, primero, y los socicianos después. De ellos habían de surgir los unitarios. Voltaire se llamaba deísta, creía en un Dios que sostenía un edificio social y actuaba como guardián del mundo. Los materialistas niegan la inmortalidad del alma y aun la existencia de ella misma. Juan Jacobo Rousseau, como buen ginebrino, era calvinista y deísta al mismo tiempo. Con los protestantes discuten las autoridades y le niegan la jurisdicción universal al Papa. Nuevamente herejía y traición se unían en la mente de los gobernantes y, por ello, era crimen contra el Estado profesar una idea que destruía la unidad.

Se clasifican como materialistas las obras de Voltaire, Rousseau, d'Alembert y Condillac y se considera naturalista las *Ruinas*, de Volney. Se condena el tolerantismo en los libros de Pope, en *La ciencia de la legislación* de Filangieri y en la célebre obra de Adam Smith *Recherche sur la Nature et les causes de la Richesse des Nations* y se tachan de libertinas *La Philosophie de l'Histoire,* del abate Bazin, y *Les Moeurs* de Toussaint.

En el mes de octubre de 1794 el Santo Oficio iniciaba un proceso contra Juan José Pastor Morales, seminarista en el Real y Pontificio Seminario de México, que era lector de poetas como Florencio, Horacio y Metastasio y de libros franceses de la época, "de cuya lectura tomó un sumo gusto, y tedio a las materias escolásticas de teología y también lo ha precipitado a pensar y hablar con libertad y abandono; se tiene por singular erudito y culto, y es de un profundo silencio y suave elocuencia; ha dicho y hecho lo siguiente:

"1º Este sujeto se ha manifestado en muchas conversaciones apasionado de los franceses y principalmente en puntos de libertad e inde-

pendencia, defendiendo y aprobando el sistema republicano y la muerte de Luis XVI, rey de Francia, y ha dicho también, hablando de la autoridad de los pueblos, que cuando el Rey no cumple, su gobierno era el más inútil para la felicidad de los pueblos, en cuyo caso defiende la autoridad de los pueblos.

"2º Que también ha dicho que el Rey de España es un pícaro puruétano que nos tenía oprimidos, que se alegraría que hiciesen con él lo mismo que habían hecho los franceses con su Rey y que él sería el primero que tomara las armas, que la América era devastada cruelmente por un sistema de gobierno que él llama tirano.

"3º Que generalmente habla mal de los reyes y magistrados; que siente mal de la exaltación del Excmo. señor Príncipe de la Paz, la que mira como sospechosa y escandalosa, por la amistad que supone de Su Excelencia con la católica persona de la Reina Nuestra Señora."

Además, se le acusó de haber expresado proposiciones contrarias al sexto mandamiento, al Papado y a la Inquisición; de haber leído libros prohibidos y de profesar los mismos principios que los libertinos, como se llamaba entonces a los nacientes liberales, a los escépticos e impíos como Voltaire, Rousseau, d'Alembert y otros. [1] El cuarto del seminarista era centro de propaganda política como lo afirmó el doctor Pedro de Foronda, cura de Santa Ana y compañero de habitación de Morales; don Francisco de Noriega, clérigo de órdenes menores y pasante de jurista en el Seminario, decía que "la pasión por los libros franceses que a tantos ha precipitado a un abismo de corrupción es dominante; el Pastor Morales entiende el idioma de aquella nación y tiene suma complacencia en leer aquellos libros seductores". Casi todo el colegio escuchaba las conversaciones de Pastor con otras personas de cierta representación, como el doctor José Julio Torres, don Romualdo Maniau, el licenciado Mariano Casela y otros. Especialmente le había oído Noriega "alabar a Voltaire por hombre de grande ingenio y habilidad, aun en sus extravagancias". Ya se llamaban "afrancesados" los que concurrían a estas reuniones; especialmente don Bartolomé Escuriaza, contertulio de Pastor Morales, era digno, por sus ideas, de tal calificativo. El licenciado José Manuel Cardoso, abogado de la Real Audiencia y del Ilustre y Real Colegio de Abogados, confirma lo de las conversaciones

1 *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia*, en Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo XIII, México, 1929.

con Pastor Morales y agrega que si el acusado "tenía una estampa de retrato de Voltaire que se la enseñó en el portal de Mercaderes yendo en compañía de don José de Mesa, cajero de don Julio de Lesau, fué, solamente, aplaudiéndolo por hombre de gran talento y literatura". Le dijo, además, que Pastor Morales poseía un ejemplar de la *Enciclopedia.* Es indudable que en la tertulia del seminarista se hacía franca y activa propaganda de las ideas vertidas por los filósofos franceses, especialmente Voltaire, que gozaba de admiración por parte del acusado.

Fray Juan Ramírez de Arellano, natural de la villa de Alvelda de la Rioja, de cincuenta y tres años, franciscano, confesor y predicador, ex definidor en la Provincia del Santo Evangelio en 1794, guardián del Convento de Texcoco, fué acusado también de hablar en contra del régimen monárquico, de aplaudir lo hecho en Francia con los reyes, de que en sus conversaciones parecía un *sans-cullotte* o "asambleista". Se afirmó que tenía estampas relativas a la toma de la Bastilla y a la Revolución Francesa y una Historia de la misma. Poseía un ejemplar de la Constitución Francesa y aprobaba muchos de sus preceptos. Era partidario decidido de la independencia del Reino. A pesar de su proceso, se le nombró guardián del Colegio de Santiago Tlaltelolco y poco después volvía al Convento grande de México. Consideraba a Voltaire el "Santo Padre del siglo". Por fin, dada la insistencia en propagar sus doctrinas, fué preso en las cárceles del Santo Oficio.

Por semejantes proposiciones se denunció al bachiller Antonio Pérez de Alamillo, que se expresaba con poca fe en cuanto a las apariciones de la Virgen de Guadalupe [1] y los milagros de la de los Angeles, a pesar de ser cura y juez eclesiástico de Otumba. En su proceso se llega a saber que no sólo las obras de Voltaire circulaban, sino que, hacia los portales, había tienda donde se vendían "unos muñecos de medio cuerpo, de pasta que parecía piedra", que representaban al filósofo de Ferney y que servían para "adornar una sala sobre un escritorio o una rinconera". Da noticia de que conversando con un amigo llamado Bonavita, de ideas avanzadas también, conoció un papel escrito por el peruano Olavide, según se decía. Este papel había sido ya presentado a la Inquisición y tenía conocimiento de él, el Conde de Revillagigedo. Se refería

1 Por haber predicado contra la aparición de la Virgen de Guadalupe a Juan Diego, fué encarcelado Fray Servando Teresa de Mier y remitido a España en calidad de preso, iniciándose así la serie de aventuras que han hecho famosa la vida de este dominico. Véase su *Apología.* El sermón, en *Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia,* Hernández Dávalos, t. III.

al manifiesto que a la nación española dirigió don Pablo de Olavide, amigo de Rousseau y Voltaire y partidario de las ideas difundidas por la *Enciclopedia.* Era un llamado a la rebelión, una defensa de los principios de Igualdad, Humanidad, Fraternidad, Tolerancia, sostenidos en Francia por los partidarios del nuevo régimen. Entregó dicho papel don Joaquín Gutiérrez de los Ríos, Caballero del Hábito de San Juan, al mismo tiempo que otros manuscritos "que trataban de los acontecimientos de la isla de Santo Domingo y los de Francia, referentes, estos últimos, a la ejecución de Luis XVI y al discurso pronunciado por Bonaparte ante el Directorio al presentar la ratificación de la paz firmada en Campo Formio". [1]

Procesóse, en 1768, al canónigo de la Catedral de México don Ignacio Esnaurriza, por haber dicho que era lícito desear la muerte del Rey, como había sucedido en Francia. Se le tuvo por loco, pero a pesar de ello fué remitido a San Juan de Ulúa.

Entre personas de cierta posición social, de cultura superior y de arraigados principios religiosos se iban extendiendo las nuevas ideas, como lo demuestra el proceso seguido contra don Manuel Esteban de Enderica, natural de la ciudad de Logroño, de 58 años de edad, hombre de fortuna, llegado a México hacia 1757 y que desde entonces se había dedicado al comercio y a la agricultura. Confesó "haber hablado de las actuales revoluciones de la Francia en el Vivac, en los Portales de Mercaderes, y en los cajones de Mugarrieta y en el que fué de Pastor, esquina del Empedradillo". [2] Declaró su afición por la Francia más que por ninguna otra nación. No está conforme con que se cambie todo. Ridiculiza lo acaecido en Francia con "su nuevo año, el nombre de los meses y días, sus décadas, el epitafio de Marat, sus mujeres convertidas en hombres y sus pretensiones de igualdad de edificios, etc". "Cuando se contó que en París se degollaban unos contra otros, que en todas las ciudades sucedía lo mismo, que no había estudios ni academias, ni orden ninguno, dijo el declarante que en las gacetas de aquel correo se refería cómo la Academia de París había dado parte a la Convención de haber hallado la medida que tanto se deseaba, tomando una parte decimal de un grado del Meridiano y que según eso, aquella Academia existía, pues publicaba sus trabajos." "Dijo que la religión estaba más segura de novedades en una República que en una monarquía, porque en ésta el

1 Rangel, en el prefacio de *Los precursores de la Independencia,* ya citado.

2 Rangel, op. cit.

dictamen o el capricho de un hombre solo puede alterarla o mudarla con mucha facilidad." Consta que se interesaba en la lectura del *Contrato social* de Juan Jacobo Rousseau, en la *Enciclopedia,* en las obras de Voltaire, en los *Cuentos* de Marmontel, en la *Eloísa* de Rousseau.

"Condenado por la Inquisición a ser desterrado de las Cortes de Madrid y de México por el tiempo de diez años, lo hicieron que abjurara de *vehementi* la sospecha que contra él resultó. Este acto se efectuó en la Sala del Secreto ante veinticuatro sujetos de lo más distinguido de la sociedad mexicana."

Algunos de ellos eran de ideas avanzadas, como el licenciado Juan Francisco de Azcárate; otros habían de representar un papel importante en la lucha por la independencia, a favor del gobierno virreinal, como don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador.

El bachiller don Juan Antonio de Olavarrieta, natural de Munguía, en Vizcaya, fraile franciscano en Cantabria, que residió algún tiempo en Guayaquil y pasó a México para servir el curato de Axuchitlan, fué denunciado por haber escrito un discurso titulado *El hombre y el bruto,* en que negaba la inmortalidad del alma, sosteniendo que la única diferencia que podría establecerse entre hombres y animales estaba en la educación recibida por los primeros; fué reconciliado en auto particular el 26 de mayo de 1803. [1]

En el año de 1805 se incoaba a fray José Antonio de Larrea y Troncoso, de sesenta años, natural de Cádiz, lector jubilado de la Provincia del Santo Evangelio, catedrático que fué de Teología en el convento de recoletos de San Francisco Tepayanco, por espacio de doce años, por hablar contra de la autoridad del Papa y su jurisdicción limitada a la diócesis de Roma; por asegurar que los franceses no gravaron su conciencia en haber dado muerte a su rey Luis XVI y que era injusta la guerra que hacían a Francia las demás naciones; por participar de la idea de la soberanía del pueblo; por asegurar que el emperador José II hizo muy bien en admitir protestantes en sus dominios; por haber criticado algunos edictos de Clemente XIII que prohibían determinadas obras, como las de Justino Febronio; por combatir al Santo Oficio; por burlarse como Lutero de las indulgencias; por participar de las ideas expuestas por los filósofos franceses y su adhesión al sistema revolucionario de la Francia.

---

1 Véase *Boletín del Archivo General de la Nación,* tomo V, núms. 4 y 5.

Después de un largo proceso, en el que se defendió hábilmente el padre Larrea, se le absolvió de la instancia quedando en la misma clase y grado que tenía en su convento de recolección de Topoyango. Así terminó uno de los procesos más significativos en esta época de gran efervescencia política que había de culminar con el gran movimiento de insurrección, iniciado en 1810. [1]

---

1 Véase el proceso en el tomo 428, Ramo de Inquisición, del Archivo General de la Nación.

CAPITULO XXII

Los franceses en México.—Propaganda de ideas revolucionarias.—Conspiración fracasada.—La guerra con Francia.—Trágica muerte del capitán Juan María Murgier y del médico Esteban Morel.—La francmasonería y sus primeras manifestaciones en México.—Procesos de Felipe Fabris, de Pedro Burdales y de Juan Laussel, cocinero del virrey Conde de Revillagigedo

El día 29 de septiembre de 1794, los inquisidores se dirigían al Consejo de la Suprema para darle cuenta de los siguientes hechos: "Los perversos franceses, que en todas partes siembran cizaña e infidelidad, no podían descuidarse de este país, manantial de la plata. Por omisión al menos y condescendencia con los muchos que aquí estaban establecidos, singularmente en oficios mecánicos, como de peluqueros y relojeros, estaban muy insolentados y capaces de intentar cualquier maldad. Con motivo de haberse fijado en un sitio público un pasquín sedicioso, muy contrario a la religión católica y a nuestro gobierno monárquico, y aprobante del de los franceses, en la noche del 26 de agosto (1794), este nuevo señor Virrey, lleno de actividad y de celo por el servicio de Dios y del Rey, dió comisión especial al alcalde del crimen don Pedro Valenzuela para averiguar el autor y, también, nos pasó oficio con copia del pasquín, excitando nuestro celo, porque tiene la mayor confianza del Santo Oficio y nos distingue a cada uno de los inquisidores. Sin embargo de las exquisitas diligencias no se ha podido descubrir el autor del pasquín, pero sí se ha ido descubriendo una trama y conjuración diabólica, demasiado premeditada, dirigida a sublevar todo el reino, que había de comenzar por un motín sangriento en esta capital, en que habían de caer las cabezas principales, secular y eclesiástica, y no

quedaban en pie las de los inquisidores. Hasta ahora los principales reos parecen ser un cirujano francés y un caballero andaluz; pero sin duda hay muchos complicados y los más franceses, algunos criollos y más gachupines o españoles europeos; se han hecho muchas prisiones, porque el fuego iba cundiendo muchísimo. Este Tribunal, sin excederse de sus facultades, ha preso algunos y llueven denuncias de suerte que no cesamos y no alcanza el tiempo ni la cabeza, ni las manos, ni menos la paciencia por la calidad de las fieras disimuladas en la figura de hombres con que lidiamos." [1]

En realidad, había un poco de exageración en lo que denunciaban los inquisidores. La guerra entre España y Francia exaltaba la imaginación de los funcionarios en México, como había sucedido con la de Portugal siglo y medio atrás. Branciforte encontraba una feliz coyuntura para adular al monarca, levantar una contribución entre los comerciantes que produjo cuarenta mil pesos y hacer méritos, por todos los medios posibles, ante la autoridad, un tanto vacilante, del rey Carlos IV, y acusar a su antecesor de haber protegido la inmigración francesa y a los individuos de esa nacionalidad radicados en México. De la persecución superviniente no se escapó, como veremos, ni el cocinero del virrey que se marchaba. De todas maneras, el francés propagaba en México con mayor ahinco que nadie las ideas de sus pensadores. Pronto los hogares y los comercios de individuos de esa nacionalidad se convirtieron en focos de difusión del nuevo ideario que triunfaba con la Revolución. Los franceses representaban el tipo del ciudadano escéptico en materia de religión y exaltado en política, que abundaba en la burguesía parisiense. El "libertino" de los salones había invadido la plaza pública y llegado de ultramar a las costas de la Nueva España.

Trágicas fueron las consecuencias de esta persecución para los ciudadanos Juan María Murgier, capitán del ejército colonial recientemente organizado, y Esteban Morel, médico de profesión.

Tramitábase la causa del capitán por herejía, cuando notificó a los alcaides que se encontraba enfermo. Se le envió al primer médico de presos, doctor José Francisco Rada, que empezó a curarlo. En una de tantas visitas bajó el doctor Rada con la espada ceñida, como militar que era; "el reo, que tendría bien premeditado su atentado, dijo al teniente alcaide que le trajese un vaso de agua para tomar los polvos medicinales, y separado éste a los pocos pasos de distancia a que se

1 Carta de 29 de septiembre de 1794, citada por Medina.

hallaba el torno por donde se le había de dar el agua, se encerró Murgier repentinamente con el médico, haciendo caer su catre en el hueco que sirve para el ruedo de la puerta, de suerte que quedó atrancada por dentro, y aunque acudió al instante el teniente, ya no pudo abrir la puerta. Inmediatamente le quitó Murgier la espada al médico, no pudiendo haber competencia entre ellos por las fuerzas incomparablemente mayores del reo; y comenzó éste a amenazar de matarse a sí mismo y también al médico si no le otorgaba el Tribunal cuando pidiese, a cuyo fin quiso que bajase nuestro colega el inquisidor Bergosa, por ser quien le seguía la causa".[1] Bajó el inquisidor. Trató de persuadir al capitán y le ofreció la piedad del Santo Oficio. No cedió Murgier, alegando "que tenía obligación de defender la plaza de su cuerpo que se hallaba sitiada y no la rendiría sino bajo estas capitulaciones: primera, que se le entregasen dos pistolas, pólvora y balas para cargarlas él mismo a su satisfacción; segunda, que se le entregase su proceso original para reconocerlo y quemarle él por sí mismo, de suerte que no quedase copia ni apunte alguno y, tercera, que se le diese un documento formal firmado de todos los inquisidores, en que se le declarase inocente y haber sido preso injustamente, restituyéndole a su empleo y al grado de honor, estimación que tenía de antes, con expresión de que nunca tendría que pedir contra él cosa alguna el Santo Oficio", y señaló plazo perentorio para aceptar las condiciones. Se le dió cuenta al Virrey, "que mandó ocurriera el sargento mayor de la plaza, con una guardia de granaderos, para romper la puerta y sacarlo y asegurarlo. Al romper la puerta, el mismo Murgier, desesperado, se mató echándose sobre la espada, traspasándose el corazón. Duró este arrebato desde las once de la mañana a las cinco de la tarde. El médico salió sólo golpeado y el infeliz difunto fué enterrado en uno de los patios de la cárcel aquella misma noche". Narra así Sedano el fin del incidente en el tomo II de sus *Noticias de México*. El susto costó al médico José Francisco Rada grave enfermedad.

No fué menos trágica la muerte del doctor Morel. El 15 de febrero de 1795, tres meses pasados del fallecimiento de su compañero y amigo, se degolló con una despabiladera que tenía a la mano. El cadáver se inhumó en la iglesia de Santo Domingo. La causa de ambos se siguió contra su memoria y el domingo 9 de agosto de 1795 fueron, el capitán "relajado en estatua, que fué quemada con sus huesos por hereje formal,

---

1 Carta de los inquisidores al Consejo de la Suprema, fechada el 1º de diciembre de 1794.

apóstata, dogmatizante, práctico y suicida voluntario", y el doctor Morel, natural de Aubagne en Francia, reconciliado en estatua, por haber dado señales de penitencia en los últimos términos de su vida, "por hereje formal deísta, materialista, con visos de ateísta y suicida voluntario".

Además, salieron en ese auto Juan Langaurán, de Burdeos, por hereje formal luterano, deísta y judaizante, y Juan Lausel, natural de Montpellier, por francmasón.

La francmasonería adquirió importancia con las ideas defendidas por los filósofos del siglo XVIII en Francia e Inglaterra. Su origen se remonta a la Edad Media, cuando los masones albañiles constructores ambulantes establecieron una cofradía cuya sede radicaron en Estrasburgo. Subsistieron estos grupos, en Inglaterra principalmente, y ayudaron a reconstruir la ciudad de Londres después del incendio que casi la arrasó en 1666. Al terminarse la iglesia de San Pablo, en 1717, los cuatro grupos que residían en Londres formaron una "gran logia" que servía para buscar, entre sus miembros, el progreso material y moral. Ya no eran obreros sus componentes; pero seguían clasificados en maestros, hermanos y aprendices y usaban el símbolo del compás y la escuadra. Se juraba en secreto sobre lo que sucedía en el interior de la logia. James Anderson escribió sus constituciones: "Por ellas los francmasones se obligaban a respetar las costumbres, la humanidad y la patria. Cada uno podía seguir en la práctica de su religión particular, con tal de guardar en común los principios religiosos de todos los hombres, no constituyendo el resto más que opiniones individuales. La religión de la francmasonería inglesa es, por lo tanto, un deísmo humanitario que encontraba y encuentra todavía adeptos en la Gran Bretaña." [1]

Nobles ingleses fundan en París la primera logia en 1725. Luis XV prohibe la existencia de grupos masónicos en 1737. De ahí en adelante se fundan logias en Florencia y Hamburgo y el movimiento masónico se extiende a la América y funda su primer núcleo en Boston. En Prusia adquirió fuerza e importancia; Federico el Grande fué gran maestro y de ahí en adelante se estableció la costumbre de que todos los emperadores prusianos ejercieran este cargo. En el siglo XVIII el movimiento se extendió por todo el mundo. El Papa lo condenó en 1738 y en 1739, declarando incursos en herejía a los que ingresaran a ella. En Francia las logias ejercieron un papel político a partir del siglo XVIII.

---

1 Salomón Reinach, *Orfeo, historia general de las religiones*, Madrid, 1910.

El anticlericalismo derivado de la *Enciclopedia* influye en las clases cultas, en los gobernantes y en los políticos. El lema de la Revolución Francesa, "Libertad, Igualdad y Fraternidad", ha sido proclamado en las logias. En ellas se había inscrito este apotegma: "Si consideras en algo las distinciones humanas, deja este lugar, aquí no son conocidas." Asumía un carácter internacional: "La masonería tiene por objeto abolir cualquier diferencia de raza, de color, de patria, y acabar con cualquier odio nacional y con todo fanatismo, pues es cierto que el Templo del Arquitecto del Universo ha sido edificado por sabios nacidos en diversos climas." Se organizaba una poderosa institución cuyo propósito fundamental era debilitar y aun destruir el poder de la Iglesia Católica Romana. Los frutos se darían en el siglo siguiente. En un principio los gobiernos de Francia, España, Portugal, Holanda, Suiza, Hungría y Polonia se opusieron a su organización. Los papas Clemente XII y Benedicto XVI la condenaron en sus edictos. Sin embargo, gente que rodeaba a los monarcas, como sus ministros y secretarios, seducidos por el carácter social de la organización, sus principios filantrópicos y el afán de mejoramiento que caracterizaba a sus miembros, se afiliaron a ella. No quedaron al margen, tampoco, muchos sacerdotes que formaron en sus filas. El espíritu del siglo XVIII, las doctrinas de Juan Jacobo Rousseau, eran propicias a su crecimiento y extensión. El germen del socialismo se incubaba en ella. El espíritu liberal, que se afirmaba en la declaración de los derechos del hombre, derivaría, cien años después, hacia el socialismo utópico de Fourier y Saint Simon para alcanzar la meta que le fijaron Marx y Engels.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el Santo Oficio comienza a sustanciar procesos contra francmasones. El primero se sigue en Manila al filipino don Manuel Zumalde, "hombre bien nacido, educado esmeradamente en Madrid y con una carrera brillante en las ciencias y en las letras. Transladado por cuestión de intereses de la corte española a un medio raquítico y atrasado, como era Manila entonces; dedicado al ejercicio de las armas, sin más trato que con personas de su profesión y algunos empleados de la corona, hubo de retraerse y dedicarse, por completo, al estudio y la lectura. De genio altivo, muy pagado de sí, libre en el hablar, incrédulo, hombre, en fin, de su siglo, era visto con enemistad y envidia por sus subalternos, los que no vacilaron en denunciarlo al

Tribunal de la Fe, por las proposiciones que le habían oído y las sospechas de que fuera francmasón". [1]

Los ingleses, en la época de su ocupación de las Filipinas, por los años de 1762-1763, habían establecido el Rito Escocés y en Manila actuaba con regularidad una logia.

En 1762, el Virrey enviaba al Santo Oficio un libro recogido a unos marinos ingleses en la Bahía del Espíritu Santo, que se titulaba *The new constitutions of the most ancient and Honourable Fraternity of Free and Accepted Masons*. El comisario de la Inquisición hizo un estudio del libro, que comprendía: 1º, la historia de la masonería; 2º, la constitución y ordenanzas de la hermandad; 3º, las canciones y ceremonial que deben seguir los hermanos en sus prácticas dentro de la logia. El calificador declara el libro comprendido dentro de lo condenado en las bulas de los papas Clemente XII, dada en Roma el 28 de abril de 1738, y Benedicto XIV, de 17 de junio de 1751.

En 1785 se procesa al pintor retratista y escultor don Felipe Fabris, por considerársele miembro de la hermandad. Ya en Sevilla se le había formado sumario "por delitos de proposiciones heréticas, desprecio de las imágenes y uso de pinturas deshonestas". [2] Fabris era de origen italiano. Había nacido en Udine, perteneciente entonces a la República de Venecia. Vivió al lado de su padre hasta los dieciocho años. Con su hermano viajó por tierras de Europa. Ejercitóse en la pintura en Roma con el maestro Jerónimo de Ricci; "visitó el santuario de Loreto y de allí continuó su viaje a Bolonia, Milán, Turín y Chambery en Saboya, pasando, directamente, a Grenoble, donde se afilió a la masonería... Especialista en pinturas pornográficas, que ejecutaba en pequeños cuadros, en cajas para polvos y en relojes y con los que traficaba y obtenía pingües utilidades, le permitió viajar con comodidad, tener ayuda de cámara, mozo y una amante, olvidándose de la legítima esposa y del hijo, que quedaron abandonados en Aviñón donde se había casado". [3] Pasó de Montpellier a Marsella. Volvió al hogar para abandonarlo a poco y unirse con Irene Pisa, de Nimes. Nueva reconciliación con la esposa y nuevo abandono, ahora por Sofía Limat. Estuvo en Barcelona.

---

1 Nicolás Rangel, *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia*, tomo II, "La masonería en México". Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo XXI, México, 1932.

2 Rangel, op. cit.

3 Rangel, op. cit. Véase su proceso, publicado en el mismo tomo.

Volvió a Francia. Llegó a Cádiz y se embarcó para México en 1784, entusiasmado con la idea de trabajar en la Academia de Pintura y ganar pingües utilidades. Estuvo dos meses en Veracruz. En México laboró en la Academia de San Carlos, como escultor. Se hizo amigo de don Tomás Suria y de los dos hijos de Jerónimo Gil, grabador de la Casa de Moneda. De las declaraciones de los testigos fray José Sorribas, Tomás Suria, el estudiante del Colegio de San Juan de Letrán Diego de Rábago y de otros más, surge la persona moral del acusado, "iracundo, pretencioso, espadachín y enamorado".

En su defensa, el reo se explaya sobre los orígenes y organización de la masonería, defiende la hermandad atribuyendo la sospecha que se tiene de su maldad al misterio o secreto que la rodea, y agrega: "pero cuántos centenares de años ha que introdujeron los mortales esta sociedad de amistad, ligándose y estrechándose por un rito sencillo o pura ceremonia de sociabilidad que los une en amistad y trato, mostrándose gratos y afables en todas las ocurrencias de necesidad como hermanos y amigos." "De Cádiz a Veracruz viajó en el mismo camarote que don Juan Francisco de Uztariz, que también era simpatizador de la masonería, y que se convierte en uno de los principales acusadores de Fabris. Los cargos que se le hacen, además, son el decir que el alma del hombre es mortal, que no habría día del juicio; expresarse con demasiada libertad del matrimonio; que los sacramentos son simples ceremonias; que la misa es una superstición; que era partidario y admirador de Voltaire. Intentó fugarse de las cárceles y fué condenado a deportación a España en partida de registro, lo que se cumplió en abril de 1791, a doscientos azotes y a abjuración de *vehementi*." [1]

En la época del virrey Revillagigedo el grupo de franceses radicados en México aumentó considerablemente; médicos, arquitectos e ingenieros se trasladaron a la capital del virreinato y gozaron de la protección del progresista Virrey. La adopción de las modas francesas resultó propicia al establecimiento de casas de modas y peluquerías en el centro de la ciudad. Entre las primeras adquirió fama la de Mme. Dufresi, sospechosa de herejía para el Santo Oficio. Franceses eran varios de los que ejercían el comercio. Uno de ellos, Pedro Burdales, llegado a México por los años de 1782 a 1784. Fué peluquero y como viandante se le conocía cuando tuvo que ver con la Inquisición. Comerciaba por Querétaro, Mextitlán y Molango. El cura de este lugar, hombre letrado que

1 Medina, op. cit.

conocía el francés, lo denunció. "Lo noté desde que entró a mi casa —dice en el escrito presentado ante el Santo Oficio— afectuosísimo a la secta de los francmasones, habiéndola nombrado por famosa y alabándola de que en ella no se infamaba al prójimo, sino que más bien le socorría y que sólo tenía por objeto saber buenas noticias de todo el mundo y hacer unas suertecillas o títeres y que así cuantos la condenaban eran bestias o unos burros bachilleres." No sólo hizo la apología de la hermandad, sino que quiso persuadir al cura de Molango "que los mejores cardenales de la Santa Iglesia eran masones y que lo era asimismo el Excmo. Sr. Arzobispo, por el mayor del Reino, y que los dependientes de cierta logia lo proponían para Decano de la que se iba a establecer en México, para lo cual ofreció S. Ex. I. la más oculta sala de Palacio". Se le acusaba, también, de sentirse inclinado a no creer en la inmortalidad del alma, pues con cierta sorna decía "que hay muchos que creen que las almas pasan a ser de gatos o de perros después que salen de las almas". Burdales no compareció siquiera en el juicio que se le siguió. Partió sin grandes dificultades para Europa.

Se atribuía protección ilimitada a los franceses por parte del Conde de Revillagigedo. Su cocinero fué procesado, también, por francmasón. Se trataba de Juan Laussel. Había servido en el mismo oficio al Marqués de Butazi en Aix de Provenza y, sucesivamente, en Montpellier al gran prevoste y al general de las armas en el monasterio de Sores, en la ciudad de Castres, provincia del Languedoc. Después, vuelto a Montpellier lo solicitó por carta desde Madrid un tal Calás, cocinero de la Duquesa de Santisteban, para que pasase a servir al Conde de Revillagigedo, próximo a partir para América. "A su llegada a México concurrió asiduamente a la librería del francés Juan Esteban Laroche, centro de reunión de los más ilustres franceses que residían en México, así como de algunos españoles y mexicanos de ideas avanzadas. Era allí donde se leían las gacetas de Holanda, los impresos de Francia, los libros prohibidos de los enciclopedistas, todo comentado con calor y entusiasmo." [1]

Pertenecía a la fraternidad, además de Laussel y Laroche, el doctor Durrey y los peluqueros Lulié y Du Roy. En casa de este último se celebraban las tenidas y las fiestas solemnes, como la del solsticio de verano, que adquirió singular importancia en el año de 1791.

Laussel fué tratado con rigor inusitado en la época, sin duda por la influencia negativa del Marqués de Branciforte, enemigo declarado de

1 Rangel, op. cit.

su antecesor, el segundo de los Revillagigedo. Se le condenó a "oír misa mayor que se dijere en la Iglesia del Convento Imperial de Santo Domingo de esta Corte, estando en forma de penitente, con soga al cuello, y coroza en la cabeza, con insignias de blasfemo heretical y francmasón en donde se le lea su sentencia con méritos y no se humille, salvo desde el Sanctus hasta haber consumido el Santísimo Sacramento; y acabada la misa, ofrezca la vela al sacerdote que la dijere, y abjure de *levi* la sospecha que contra él resulte. Que sea desterrado de la Corte de Madrid, de esta ciudad de México y demás partes de estas Américas. Que sea conducido a España en partida de registro y destinado a uno de los presidios de Africa por tiempo de tres años, a disposición del Inquisidor General".[1] Además, debería cumplir ciertas devociones que en la sentencia se expresaron.

En el año de 1795 el juicio se concluyó. El auto en que abjuró el cocinero de Su Excelencia, con el ceremonial acostumbrado en otras épocas, aunque sin el esplendor que alcanzaron los del siglo XVII, resulta un tanto anacrónico en el XVIII. En el siglo de las luces, la coroza sobre la testa del penitenciado debe haber tenido el aspecto de un capricho de Goya. En la época de los libertinos y de los escépticos, el pobre Laussel era la víctima de un régimen que periclitaba. La corona en la cabeza de los Borbones se tambaleaba y toda América se estremecía en un anhelo de libertad.

---

1 Véase proceso contra Juan Laussel, cocinero mayor del Conde de Revillagigedo, en Rangel, op. cit.

NOTA FINAL

Impresos los pliegos correspondientes al texto de este libro, encontré en el proceso que por judaizar se siguió a María de Zárate, esposa de Francisco Botello, quemado en el auto de 21 de noviembre de 1659 (V. p. 193), la siguiente constancia: "En veintidós de este presente año de mil seiscientos cincuenta y siete, por auto de los muy Ills. Inqres. fué mandada mudar doña María de Zárate de la cárcel número 26 donde estaba a la número 15 en compañía de Josefa de San Luis Beltrán y habiendo fallecido la dicha Josefa de San Luis Beltrán en siete de noviembre de este presente año, se volvió a poner en dicho día doña María de Zárate en la cárcel número 13 donde ahora estaba según lo dijo Cristóbal Muñoz de Mancilla, alcalde de las cárceles secretas de este Santo Oficio", y en constancia de 16 de noviembre se ordena que María de Zárate "por decir que estaba mala y desconsolada, tenga compañía con advertencia que se le manda que si acaso la dicha compañía le preguntare si sabía si había muerto Josefa de San Luis Beltrán, le dijese que no lo sabía y se lo negase y que no trabase con la dicha compañía nada sobre su negocio y causa y si acaso la dicha compañía le tratase algo sobre su negocio subiese a dar luego cuenta a este Tribunal como tenía obligación. Lo cual dijo haría todo lo que se le mandase so cargo de juramento que hecho tiene, conque se le mandó a Fernando Hurtado, ayudante del alcaide de las cárceles secretas de este Santo Oficio pusiese a la dicha doña María de Zárate en la cárcel número 24 con Teresa de Jesús, el cual dijo lo haría como se le manda". Estas constancias aparecen a folios 119 y 120 del tomo 1 500 del Ramo de Inquisición o 25 de la colección Riva Palacio. Esto aclara algunos de los datos contenidos en la p. 167 de este libro. Se sabe asimismo que Nicolasa de Santo Domingo murió en el hospital el 6 de marzo de 1657.

En 1745 se levantó información sobre María de Jesús, española, natural de Zacatecas y residente en Celaya, por alardear de perfección. Se autodenunció su director, el P. Juan de Dios García de Pruneda, por haber creído en esa perfección.

Por último en 1738 se siguió proceso a fray Agustín Claudio de la orden de San Hipólito, por sospechas de molinosismo (V. tomo 867 del Ramo tantas veces citado). Datos que hay que agregar a los contenidos en los capítulos XIV y XV de esta obra.

BIBLIOGRAFIA

Además de las obras consultadas y que comprende esta bibliografía se han estudiado los procesos originales que se citan en el texto.

P. FRANCISCO JAVIER ALEGRE. *Memorias para la historia de la provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España*. México, 1940-1941.

AMADO ALONSO. *Biografía de Fernán González de Eslava*. Revista de Filología hispánica. Año II, núm. 3, julio-septiembre de 1940.

DÁMASO ALONSO. *Ensayo sobre poesía española*. Madrid, 1944.

HILAIRE BELLOC. *Las grandes herejías*. Buenos Aires, 1943.
——— *Isabel de Inglaterra*. Buenos Aires, 1943.

Proceso inquisitorial del Cacique de Texcoco. Publicaciones de la Comisión Reorganizadora del Archivo General y Público de la Nación. Tomo I. México, 1910.

Proceso de Luis de Carvajal "el mozo". Publicaciones del Archivo General de la Nación. Tomo XXVIII. México, 1935.

ANTONIO CASTRO LEAL. *Francisco de Terrazas. Poesías*. Biblioteca Mexicana, núm. 3. México, 1941.

ALBERTO MARÍA CARREÑO. *Joyas literarias del siglo XVII encontradas en México*. México, 1915.
——— *No me mueve mi dios para quererte . . . consideraciones nuevas sobre un viejo tema*. México, 1944.
——— *Un cedulario desconocido del siglo XVI*. México, 1944.

P. ANDRÉS CAVO. *Los tres siglos de México*. 1836.

PEDRO CIRUELO. *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*. Salamanca, 1556.

FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO. *Historia Antigua de México*. México, 1945.

CONCILIUM MEXICANUM PROVINCIALI III. MEXICI ANNO MDCCLXX.

G. R. G. CONWAY. *An Englishman and the Mexican Inquisition.* México, 1927.

Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España. Siglo XVI. Archivo General de la Nación. Universidad Nacional, 1945.

BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* Prólogo de Joaquín Ramírez Cabañas. México, 1939.

GUILLERMO DÍAZ-PLAJA. *El espíritu del barroco.* Barcelona, 1940.
———*Hacia un concepto de la literatura española.* Buenos Aires, 1942.

EUGENIO D'ORS. *Lo barroco.* Madrid.

JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS. *Miguel de Molinos, siglo XVII.* Biblioteca de Cultura española. Madrid.

Fray ALONSO FERNÁNDEZ. *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia.* Madrid, 1627.

GENARO GARCÍA. *Documentos inéditos y muy raros para la historia de México publicados por . . .* Tomo V. *La Inquisición en México,* 1906.
——— *Autos de Fe de la Inquisición en México con extractos de sus causas.* 1646-1648. Tomo XXVIII. México, 1910.

JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA. *Biografía de Fray Juan de Zumárraga.* Madrid, 1929.

LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN. *Don Guillén de Lampart: La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII.* México, 1908.
——— *México Viejo (1521-1821).* México, 1900.

FRANCIS HACKET. *Enrique VIII y sus seis mujeres.* Buenos Aires, 1942.

RICARDO HAKLUYT. *Varios viajes de ingleses a la famosa ciudad de México.* Traducidos por J. García Icazbalceta. Biblioteca de Autores Mexicanos, núm. 14.

CLARENCE H. HARING. *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII.* Caracas, 1925.

HERNÁNDEZ DÁVALOS. *Colección de Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México.* Tomo III. México, 1879.

Fray DIEGO DE HEVIA Y VALDÉS. *Relación auténtica de las idolatrías y supersticiones, varias observaciones de los indios del obispado de Oaxaca.* México, 1650.

ALEJANDRO DE HUMBOLDT. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España.* Ed. Robredo. México, 1939.

Los Judíos en la Nueva España. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Tomo XX. 1932.

Libros y libreros en el siglo XVI. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Tomo VI. México, 1914.

P. FRANCISCO LOSA. *Vida que el siervo de Dios hizo en algunos lugares de la Nueva España.* Madrid, 1642.

GREGORIO MARAÑÓN. *El Conde Duque de Olivares.* C. Austral. 1939.

PABLO MARTÍNEZ DEL RÍO. La Aventura Mexicana de Sir John Hawkins, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia.* Tomo II. Julio-septiembre de 1943. núm. 3.
———*Alumbrado.* México, 1936.

DUQUE DE MAURA. *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II.* Madrid.

FRANCISCO DE LA MAZA. *Enrico Martínez, cosmógrafo e impresor en la Nueva España.* México, 1943.

JOSÉ TORIBIO MEDINA. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.* Santiago de Chile, 1905.

ALFONSO MÉNDEZ PLANCARTE. *Poetas novohispanos (1521-1621).* México, 1942.

GABRIEL MÉNDEZ PLANCARTE. *Humanistas del siglo* XVIII. Biblioteca del Estudiante Universitario. México, 1941.

JERÓNIMO MENDIETA. *Historia eclesiástica indiana.*

MARCELINO MÉNDEZ Y PELAYO. *Historia de los heterodoxos españoles.* Madrid, 1911.

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. *La lengua de Cristóbal Colón.* C. Austral. Buenos Aires, 1942.

Fray TORIBIO DE BENAVENTE (MOTOLINIA). *Historia de los indios de la Nueva España.* Colección de documentos para la historia de México, publicada por D. Joaquín García Icazbalceta. Tomo 1º

GASPAR NAVARRO. *Tribunal de Superstición ladina.* Huesca, 1631.

FERNANDO OCARANZA. *Gregorio López, el hombre celestial.* En Vidas mexicanas. México, 1944.

EDMUNDO O'GORMAN. *Catálogo de pobladores de Nueva España.* México MCMXLI

MANUEL ORTI Y LARA. *La Inquisición.* Madrid, 1877.

P. ANDRÉS PÉREZ RIBAS. *Historia de los tiempos de nuestra santa Fe, entre las gentes más bárbaras,* en *Páginas para la historia de Sonora y Sinaloa.* México, 1941.

M. LINA PÉREZ MARCHAND. *Dos etapas ideológicas del siglo* XVIII *en México a través de los papeles de la Inquisición.* México, 1945.

FRANCISCO PÉREZ SALAZAR. *Las obras y desventuras de Pedro de Trejo,* en Revista de Literatura Mexicana. Año I. Núm. 1. México, julio-septiembre de 1940.

LUDWIG PFANDL. *Historia de la literatura nacional española de la edad de oro.* Barcelona. M.C.M. XXXIII.

ROGER PICARD. *Les salons littéraires et la société française (1610-1789).* Brentano's, 1944.

Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia (1789-1794). La Revolución Francesa. Tomo I. Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIII. México, 1929.

Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia. La masonería en México en el siglo XVIII. Tomo II. Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXI. México, 1932.

Procesos de indios idólatras y hechiceros. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Tomo III. México, 1912.

SAMUEL RAMOS. *Historia de la Filosofía en México.* México, 1943.

SALOMÓN REINACH. *Orfeo, historia general de las religiones.* Madrid, 1910.

Relación del tercer auto de fe. celebrado en la Iglesia de la Casa Profesa a los . . . treinta del mes de marzo de 1648. México, 1648.

AGAPITO REY. *Cultura y costumbres del siglo XVI en la península Ibérica y en la Nueva España.* México, 1941.

JOSÉ ROJAS GARCIDUEÑAS. *El teatro en la Nueva España en el siglo XVI.* México, 1935.

MANUEL ROMERO DE TERREROS, Marqués de San Francisco. *Un bibliófilo en el Santo Oficio*. México, MCMXX.

PABLO ROUSSELOT. *Los místicos españoles*. Barcelona, 1907.

HERNANDO RUIZ DE ALARCÓN. *Tratado de las supersticiones de los naturales de Nueva España*, en Anales del Museo Nacional. Tomo VI, 1892.

BERNARDINO DE SAHAGÚN. *Historia de las cosas de la Nueva España*. México, 1938.

PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ. *Introducción a la historia de la literatura Mística en España*. Madrid, 1937.

FRANCES V. SCHOLES Y ELEANOR V. ADAMS. *Don Diego de Quezada, Alcalde Mayor de Yucatán. 1561-1565*. Biblioteca mexicana de obras inéditas. Tomo 14. México, 1938.

JACINTO DE LA SERNA. *Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas*, en Anales del Museo Nacional. Tomo VI. 1892.

JUSTO SIERRA, LUIS G. URBINA, PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA Y NICOLÁS RANGEL. *Antología del centenario*. México, 1910.

FRANCISCO BORGIA STECK. *El primer colegio de América, Santa Cruz de Tlaltelolco*. México. MCMXLIV.

Santa TERESA DE JESÚS. *Obras escogidas. Libro de su vida. Las Moradas*. París, 1912.

FRANCISCO DE TERRAZAS. *Poesías. Biblioteca Mexicana*, 1703. México, 1941.

ALFONSO TORO. La familia Carvajal. México, 1944.

KARL VOSSLER. *Algunos caracteres de la cultura española*. Buenos Aires. 1942.

———*Introducción a la literatura española de los Siglos de Oro*. Madrid, 1934.

REGISTRO DE NOMBRES CITADOS EN EL TEXTO

A

B

C

Ch.

D

G

H

I

J

K

L

N

O

P

INDICE DE MATERIAS

CAPITULO IV

Págs.

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

CAPITULO XI

CAPITULO XII

CAPITULO XIII

CAPITULO XIV

CAPITULO XV

CAPITULO XVI

CAPITULO XVII

CAPITULO XVIII

CAPITULO XIX

Se terminó de imprimir esta obra en los talleres de la Imprenta Universitaria. bajo la dirección del doctor Francisco Monterde, el día 7 de enero de 1946.